

# OMPI

## Presupuesto por programas



Bienio 2014/15



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL BIENIO 2014/15**

*aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI  
el 12 de diciembre de 2013\**

---

\* El documento A/52/6 contiene el texto íntegro de la decisión de las Asambleas.



# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL.....  | 5   |
| I. VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS.....   | 8   |
| II. PANORAMA FINANCIERO.....   | 15  |
| <b>INGRESOS</b> .....  | 16  |
| <b>GASTOS</b> .....  | 20  |
| GASTOS GLOBALES.....   | 20  |
| GASTOS DE PERSONAL.....  | 24  |
| GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL .....  | 25  |
| ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL<br>DESARROLLO.....   | 26  |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA .....  | 28  |
| <b>META ESTRATÉGICA I Evolución equilibrada del marco normativo internacional<br/>    de P.I.....</b>                          | 29  |
| Programa 1 Derecho de patentes .....   | 31  |
| Programa 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.....  | 36  |
| Programa 3 Derecho de autor y derechos conexos.....  | 41  |
| Programa 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y<br>recursos genéticos.....                      | 48  |
| <b>META ESTRATÉGICA II Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.....</b>   | 53  |
| Programa 5 Sistema del PCT .....   | 57  |
| Programa 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa .....  | 61  |
| Programa 31 Sistema de La Haya .....   | 67  |
| Programa 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI .....  | 71  |
| <b>META ESTRATÉGICA III Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo .....</b>   | 76  |
| Programa 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo.....   | 80  |
| Programa 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia<br>y el Pacífico, y países menos adelantados ..... | 84  |
| Programa 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia .....   | 92  |
| Programa 11 Academia de la OMPI.....   | 98  |
| Programa 30 Pequeñas y medianas empresas (Pymes) e innovación .....  | 103 |
| <b>META ESTRATÉGICA IV Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial<br/>    de P.I.....</b>                         | 108 |
| Programa 12 Clasificaciones Internacionales y normas técnicas .....  | 111 |
| Programa 13 Bases de datos mundiales.....  | 115 |
| Programa 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos.....  | 119 |
| Programa 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I. ....   | 124 |
| <b>META ESTRATÉGICA V Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en<br/>    materia de P.I.....</b>            | 129 |
| Programa 16 Economía y estadística.....  | 130 |
| <b>META ESTRATÉGICA VI Cooperación internacional para fomentar el respeto por<br/>    la P.I.....</b>                          | 134 |
| Programa 17 Fomentar el respeto por la P.I. ....   | 135 |
| <b>META ESTRATÉGICA VII Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de<br/>    política pública .....</b>                 | 140 |
| Programa 18 La P.I. y los desafíos mundiales .....   | 142 |

|                              |   |            |
|------------------------------|---|------------|
| <b>META ESTRATÉGICA VIII</b> | <b>Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</b> .....           | 149        |
| Programa 19                  | Comunicaciones .....  | 151        |
| Programa 20                  | Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior .....   | 157        |
| <b>META ESTRATÉGICA IX</b>   | <b>Apoyo administrativo y financiero eficiente</b> .....  | 167        |
| Programa 21                  | Gestión ejecutiva .....   | 172        |
| Programa 22                  | Gestión de programas y recursos .....   | 178        |
| Programa 23                  | Gestión y desarrollo de los recursos humanos .....  | 183        |
| Programa 24                  | Servicios de apoyo general .....  | 188        |
| Programa 25                  | Tecnologías de la información y de las comunicaciones .....   | 193        |
| Programa 26                  | Supervisión interna .....   | 198        |
| Programa 27                  | Servicios de conferencias y lingüísticos .....  | 202        |
| Programa 28                  | Seguridad y vigilancia.....   | 206        |
| Programa 29                  | Nueva sala de conferencias .....  | 209        |
| <b>IV.</b>                   | <b>ANEXOS</b> .....   | <b>213</b> |
| ANEXO I.                     | PRESUPUESTO 2012/2013 DESPUÉS DE LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA .....                                       | 214        |
| ANEXO II.                    | RECURSOS PROPUESTOS PARA 2014/15, POR PROGRAMA.....   | 215        |
| ANEXO III.                   | ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN .....                          | 217        |
| ANEXO IV.                    | EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA A MEDIANO PLAZO..... | 222        |
| ANEXO V.                     | INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL PCT .....  | 241        |
| ANEXO VI.                    | INDICADORES DE LAS OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA .....                                    | 251        |
| ANEXO VII.                   | INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA .....   | 259        |
| ANEXO VIII.                  | RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES POTENCIALMENTE PARA SU UTILIZACIÓN.....                            | 266        |
| ANEXO IX.                    | CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS .....                     | 268        |
| ANEXO X.                     | PRESUPUESTO PARA 2014/15 POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA .....  | 270        |
| ANEXO XI.                    | PRESUPUESTO PARA 2014/2015 POR RESULTADO PREVISTO (en miles de francos suizos) .....                          | 272        |
| ANEXO XII.                   | ORGANIGRAMA DE LA OMPI .....  | 275        |
| <b>V.</b>                    | <b>APÉNDICES</b> .....  | <b>276</b> |
| APÉNDICE A                   | CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS.....   | 277        |
| APÉNDICE B                   | DEFINICIÓN DE LAS RÚBRICAS PRESUPUESTARIAS .....  | 281        |
| APÉNDICE C                   | COSTOS ESTÁNDAR DE PERSONAL .....   | 283        |
| APÉNDICE D                   | FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD.....   | 285        |
| APÉNDICE E                   | SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL DOCUMENTO ...   | 286        |

## PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

Al tiempo que planificamos el presupuesto por programas para el bienio 2014/15, la coyuntura económica es, por desgracia, similar a la que prevalecía en el momento de planificar el presupuesto por programas para el bienio en curso. La economía mundial sigue registrando malos resultados. Frágil es, además, la recuperación de un período prolongado de recesión y de crecimiento estancado o limitado, y poca es la visibilidad que se tiene.

No obstante, y a la sombra de esa recesión persistente, la demanda de títulos de propiedad intelectual (P.I.), que constituyen la base de los ingresos de la Organización, ha dejado atrás a la economía mundial y obtenido mejores resultados. Tras haber disminuido en un 4,8% en 2009, las solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), a las que cabe atribuir aproximadamente el 75% de los ingresos que obtiene la Organización, aumentaron en un 5,7% en 2010, en un 11,0% en 2011, y en un 6,3% en 2012, y todo apunta a que aumentarán nuevamente en 2013. Ese crecimiento es el resultado de varios factores, entre otros, el hecho de recurrir a la innovación como estrategia de crecimiento, al auge de la demanda en China, y a la mayor importancia que se atribuye a la protección internacional (protección en varios países) en el actual contexto, caracterizado por una competencia cada vez más mundializada.

Partiendo de esas estadísticas, y teniendo en cuenta, además, la expansión ininterrumpida de los demás sistemas mundiales de P.I. de la OMPI y el actual clima de tímida recuperación, hemos calculado que los ingresos de la Organización aumentarán en un 4,5% en el próximo bienio. Huelga decir que ese aumento de los ingresos no entraña aumento alguno de las contribuciones de los Estados miembros, cuyo importe seguirá siendo el mismo, lo que representa un crecimiento nominal cero de dichas contribuciones.

Aun cuando aumenten los ingresos, existen grandes presiones de costos que entrañarán un nivel más elevado de gastos. Entre dichos costos están los costos de personal, que se prevé aumenten en un 8,8%. Uno de los principales componentes del aumento de los costos de personal es el importe previsto para pasivos a largo plazo conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), en particular, el seguro de salud tras la separación del servicio. Además, el costo unitario de traducción en el servicio del PCT ha aumentado, dado que la demanda de traducción en idiomas asiáticos ha pasado a representar un porcentaje más elevado de la demanda global.

La Organización depende hoy de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para los servicios que presta en el marco de sus sistemas mundiales de P.I. y cada vez más en otros ámbitos como la enseñanza a distancia, los cursos de promoción y sensibilización que se imparten mediante seminarios en línea y el mantenimiento de los foros electrónicos para los Estados miembros creados por varios comités de la OMPI. Otro imperativo en materia de costos es la inversión en TIC para la mejora de la prestación de servicios (por ejemplo, el sistema de presentación electrónica de solicitudes PCT) y para la asistencia a los países en desarrollo en la modernización de sus actividades (sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS), y WIPOCOS, que es el sistema de tecnologías de la información de la OMPI para la gestión colectiva de obras), así como para garantizar la continuidad de las actividades, y para el plan de recuperación en casos de desastre y de seguridad en materia de tecnologías de la información.

Esos imperativos en materia de costos han puesto nuestro nivel previsto de gastos prácticamente al mismo nivel del importe de ingresos. En términos generales, en la propuesta de presupuesto se prevé sólo un superávit muy pequeño (2 millones de francos suizos). En dicha propuesta no se prevén nuevos puestos de trabajo y se mantiene el mismo número de empleados en nómina. A ese respecto, cabe señalar que, a pesar de que la demanda ha aumentado, gracias a la mejora de la productividad, la Organización funciona hoy con un número de empleados en nómina menor que el de 2008.

El aumento continuo de la demanda en el ámbito de la P.I. refleja la importancia, e incluso la naturaleza fundamental, de los activos inmateriales y el capital intelectual en la economía contemporánea. Esa importancia ha generado, a su vez, un entorno gubernamental y económico más complejo para la P.I. A este respecto existen programas gubernamentales en los planos nacional, bilateral, plurilateral, regional y multilateral. El ecosistema de la innovación (o cómo concebimos la innovación) es hoy más complejo y la naturaleza del mercado de obras creativas se ha transformado radicalmente y sigue siendo sumamente dinámica.

Esta complejidad creciente pone de relieve cuán importante es la trascendencia de la labor de la Organización. Es obvio que la OMPI no puede hacer frente a todas las exigencias de un mundo tan complejo como el nuestro. Tenemos la gran suerte de ser una Organización bien dotada de recursos, pero el hecho de poder autofinanciar gran parte de nuestras actividades no quiere decir que la OMPI sea rica. Son muchas y variadas las exigencias a las que tenemos que responder con los recursos de que disponemos.

A ese respecto, y a los fines de que nuestras actividades tengan la mayor repercusión posible, consideramos más importante que nunca que los programas y actividades de la Organización estén orientados hacia el cumplimiento de sus metas estratégicas, en particular, la relativas a los sistemas mundiales de P.I., el marco jurídico mundial, la infraestructura mundial, la fuente de referencia en el mundo, y el desarrollo. Se trata de esferas en las que la Organización tiene una ventaja comparativa y en las que puede aportar una contribución distintiva en nuestro complejo mundo, en el que tantos actores intervienen. El marco de resultados refleja ese empeño de afinar la orientación de las actividades y tener mayor repercusión. El número de resultados previstos ha disminuido, pasando de 60 a 38.

La Academia de la OMPI constituye un ejemplo específico de la prioridad que damos hoy a la orientación y la consolidación de las actividades. Nos hemos esforzado por determinar con mayor precisión las ventajas comparativas que ofrece la Academia y por canalizar los recursos disponibles hacia actividades en las que se aprovechen esas ventajas. En sintonía con esa nueva óptica, la Academia será el centro especializado de la Organización en creación de capacidad de recursos humanos. Como tal, la Academia colaborará estrechamente con las oficinas regionales y los programas especializados.

Debido a las presiones de costos y a los grandes cambios que se acusan en el mundo, hemos tenido que modificar nuestros métodos de trabajo. A ese respecto, cabe citar dos ejemplos:

En primer lugar, la mayor importancia de la sostenibilidad de los productos y los servicios que ofrecemos. Tenemos que velar por que dichos productos y servicios sean sostenibles, no sólo para la Organización sino para los beneficiarios de los mismos. De ahí que, en última instancia, deban pasar a ser autónomos nuestros programas de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), los sistemas IPAS y WIPOCOS, que de tanta popularidad gozan, así como los cursos de verano organizados conjuntamente con la Academia de la OMPI y las oficinas o instituciones nacionales. Podrán así liberarse recursos que a su vez puedan utilizarse en otros países que todavía no se han beneficiado de esos programas (aun cuando la demanda en dichos países es elevada).

Otro ejemplo del cambio en nuestros métodos de trabajo es la externalización de servicios. Utilizamos recursos externos, en lugar de internos, para la prestación de la mayor parte de nuestros servicios de traducción (tanto los servicios de traducción general como los servicios de traducción del PCT). En la esfera de las TIC, cada vez procedemos más a realizar a nivel interno las actividades de I+D y de diseño y gestión de proyectos y a externalizar el desarrollo de programas informáticos. Los costos de personal, la oportunidad que ofrecen los procedimientos de licitación mundiales y los rápidos cambios tecnológicos, con la consiguiente dificultad, cada vez mayor, de igualar a nivel interno los conocimientos especializados a los que se puede tener acceso a nivel externo, son los motores de ese cambio. Nos mantenemos alertas en relación con las oportunidades que presenta la externalización, sin dejar de tener presente como es lógico, que el objetivo no es externalizar toda la Organización.

El cambio en el método de trabajo exige una cooperación mucho mayor en la Secretaría. La externalización exige instaurar lazos de colaboración más estrechos entre el programa especializado de que se trate y los servicios administrativos, en particular, los de gestión de recursos humanos y compras. Importantísimos en ese sentido son los progresos realizados en el marco del Programa de Alineación Estratégica, en particular, en relación con el valor "mancomunar esfuerzos".

En lo que respecta a la ejecución de los programas, cabe resaltar varias características principales en la propuesta de presupuesto por programas, a saber:

- i) La ampliación del servicio de presentación electrónica de solicitudes PCT para dar cabida a una gama más amplia de funciones y grupos de usuarios, lo que redundará en una mayor productividad para la OMPI, las oficinas de P.I. y los solicitantes de patentes, y en un nivel más alto de calidad en la prestación de servicios.



- ii) La expansión prevista de la cobertura geográfica del sistema de Madrid, al que se prevé se adhieran varios países de América Latina y países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y del sistema de La Haya, acerca del cual han dado indicios positivos de intención de adherirse China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón, la República de Corea y los países de la ASEAN.
- iii) El estado avanzado y la positiva finalización de varios proyectos normativos, en particular, en la esfera de la radiodifusión, los trámites relativos al Derecho de los diseños industriales, los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y la propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos, y la revisión del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.
- iv) Una sólida base para proseguir la labor de la plataforma de sectores interesados, creada en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) para aumentar la disponibilidad práctica, en formato accesible, de obras ya publicadas, lo que constituye un proyecto complementario al Tratado de Marrakech, adoptado en junio de 2013.
- v) Realizar progresos muy significativos en varios proyectos en la esfera de la infraestructura mundial, entre otros, el aumento del apoyo y la utilización de plataformas mundiales como el servicio de acceso digital a los documentos de prioridad y a la plataforma WIPO CASE (acceso centralizado a los resultados de búsquedas y exámenes); la mejora de las funciones que se ofrecen como parte de los sistemas IPAS y WIPOCOS, y un mayor número de países que se benefician de estos últimos; una ampliación del alcance y la funcionalidad de la base de datos PATENTSCOPE y de la base mundial de datos sobre marcas (*brands*)\* así como el inicio de la elaboración de una base de datos mundial sobre diseños industriales; y una mayor participación en nuestros servicios de acceso a los conocimientos por conducto del proyecto CATI así como las bases de datos gratuitas de documentación científica e información tecnológica y de patentes que se ponen a disposición en colaboración con editoriales y proveedores comerciales de información; y
- vi) El suministro de una serie de programas de formación específicamente destinados a la creación de capacidad en recursos humanos, por conducto de la Academia de la OMPI.

En el próximo bienio se consolidarán los beneficios derivados del Programa de Alineación Estratégica y finalizará la labor en torno al sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), con lo que la Organización estará en mejores condiciones de emprender las iniciativas señaladas en el párrafo anterior en relación con los programas. Como siempre, la Organización sólo podrá cumplir verdaderamente sus objetivos y crear valor si dispone del compromiso y de la participación constantes de sus Estados miembros, con los que por fortuna hemos podido contar y a quienes deseo expresar nuestro profundo agradecimiento.



Francis Gurry

Director General

---

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "marca" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

## I. VISIÓN DE CONJUNTO DE LOS RESULTADOS

1. En el presente presupuesto por programas se expone la planificación para el bienio 2014/15, que obedece al contexto estratégico general del Plan Estratégico a Mediano Plazo y se rige por las observaciones que han formulado los Estados miembros.

2. Sigue aumentando la demanda de productos y servicios de la Organización. Por lo tanto, en la propuesta actual se aspira a que los recursos de la Organización se sigan utilizando para obtener los resultados que mayor importancia revisten para los Estados miembros y demás partes interesadas. A ese respecto, entre las prioridades del bienio 2014/15 figuran las siguientes:

i) Velar por que se utilicen de manera más generalizada y eficaz los servicios que prestan los sistemas mundiales de registro de la OMPI, sobre todo, los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, sigue siendo una prioridad fundamental de cara al bienio 2014/15 como cimiento principal de sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización. Con ese fin habrá de responderse a los desafíos que plantean los cambios que se producen en la composición geográfica de los usuarios de dichos servicios, lo que entraña igualmente disponer de las correspondientes competencias lingüísticas. Asimismo, se verá mejorada la eficacia operativa de los sistemas de registro con el continuo perfeccionamiento del entorno electrónico, especialmente el e-PCT y la modernización del sistema de Madrid.

ii) La Organización sigue obteniendo aproximadamente el 75% de sus ingresos de las tasas del PCT, lo que constituye un alto grado de dependencia de una única fuente de ingresos. En respuesta a este riesgo estratégico, la Organización seguirá estudiando las posibilidades de mejorar la sostenibilidad financiera por medio de la ampliación de otras fuentes de ingresos.

iii) Una de las prioridades principales en 2014/15 seguirá siendo fomentar una mayor cooperación y acuerdo entre los Estados miembros acerca del desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado de P.I.:

- La OMPI se esforzará por avanzar en el establecimiento de un marco jurídico internacional equilibrado en el ámbito de las marcas (*brands*)\* y los diseños industriales que sea propicio para la innovación y el crecimiento económico, especialmente en lo que atañe a un tratado internacional para facilitar los procedimientos de registro de los diseños industriales. A reserva de la decisión de la Asamblea General de la OMPI, esta labor dará como resultado la celebración durante el bienio de una Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales.
- Los avances en la agenda normativa sobre derecho de autor y derechos conexos se centrarán en facilitar la labor relativa a la propuesta de tratado sobre los organismos de radiodifusión y a los debates sobre normas de derecho de autor en relación con otras excepciones y limitaciones que tienen lugar actualmente en el SCCR.
- Con arreglo al mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), la Secretaría se centrará en proporcionar un entorno propicio para las negociaciones específicas entre los Estados miembros y otros participantes en el CIG que dé lugar a interpretaciones comunes y a la convergencia de opiniones y,

---

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

posteriormente, a la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales.

- Tras los avances realizados en la revisión del Arreglo de Lisboa con el fin de modernizar el sistema de Lisboa, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa ha acordado que se efectúe una recomendación a la Asamblea de la Unión de Lisboa a fin de que convoque una Conferencia Diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado en 2015, dejándose en manos de un comité preparatorio la decisión sobre las fechas y el lugar exactos de dicha Conferencia.
- En el presupuesto por programas se ha asignado una partida para la posible celebración de conferencias diplomáticas en caso de que los Estados miembros decidan convocar ese tipo de conferencias en el bienio 2014/15.

iv) Mejorar el acceso a la información sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y la creatividad. En primer lugar, la OMPI seguirá ampliando la cobertura geográfica de las colecciones nacionales que figuran en las bases de datos mundiales y mejorando la calidad de los datos en colaboración con las oficinas de P.I. interesadas. Esto conllevará la creación de una base de datos mundial sobre diseños para completar los datos correspondientes a los principales tipos de propiedad industrial. En segundo lugar, se fomentará el acceso a los conocimientos de P.I. mediante la creación de redes de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) incorporando en todos los niveles el proyecto ya finalizado de la Agenda para el Desarrollo que estaba dividido en dos fases. En tercer lugar, se fortalecerá la infraestructura técnica de las oficinas de P.I. mediante un modelo de asistencia técnica revisado, centrado en la consecución de resultados sostenibles en cada uno de los países, y en el que la OMPI pasará a desempeñar cada vez más una función de proveedor de servicios. Una nueva estrategia del bienio 2014/15 será la aplicación de las capacidades y los conocimientos acumulados en la Organización a las actividades de los organismos de gestión colectiva. El modelo típico para la ejecución de proyectos y actividades sobre infraestructura de cara al exterior que contribuyan a la meta estratégica IV consistirá en que los programas especializados ejerzan el liderazgo en la ejecución y los programas relacionados con la infraestructura mundial se responsabilicen de desarrollar y aplicar los correspondientes aspectos técnicos de T.I.

v) Actividades más coordinadas y específicas de fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos en los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición para utilizar eficazmente la P.I. al servicio del desarrollo bajo el liderazgo de los programas 9 y 10. Las reuniones y actividades se planificarán teniendo en cuenta en qué medida contribuyen de manera tangible a la consecución de los resultados previstos. Asimismo, se fortalecerán las capacidades de la Organización para responder más adecuadamente a las características específicas de los PMA, de conformidad con los resultados previstos en el Programa de Acción de Estambul que resulten pertinentes para la OMPI.

vi) A fin de lograr una planificación y ejecución más integrada de las actividades de formación y desarrollo de capacidades de la OMPI, fomentar la calidad y la rentabilidad, se llevará a cabo la renovación estratégica de la Academia de la OMPI con el fin de consolidar el nicho estratégico de la Organización en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades. Durante el bienio se emprenderán iniciativas para examinar y reagrupar gradualmente esas actividades en una única dependencia operativa con arreglo a los principios siguientes:

- a) un órgano ejecutor para la prestación directa de servicios de formación profesional;
- b) un catalizador de redes y asociaciones para ampliar la diversidad de las oportunidades de formación en los países y su repercusión;
- c) un centro propio de excelencia en la formación;

## Presupuesto por programas de 2014/15

- d) un centro de información en Internet de acceso abierto sobre todas las actividades, herramientas y servicios de formación de la OMPI; y
- e) una plataforma que agrupe las redes virtuales de asociados, expertos y docentes en el ámbito de la formación en P.I. orientada al desarrollo.

vii) Fortalecer la imagen institucional de la OMPI y fomentar la calidad, la prestación de servicios y el acceso a los contenidos que produce la Organización, entre otros medios, a través del sitio web, serán prioridades esenciales durante el bienio. La OMPI debe comprender mejor las necesidades y expectativas de sus numerosas partes interesadas y seguir basándose en los fundamentos establecidos en el bienio anterior con el fin de fomentar una cultura orientada a los servicios respaldada por una infraestructura técnica de mayor calidad.

viii) En el marco de la meta estratégica IX proseguirán los esfuerzos para prestar servicios efectivos y eficaces, orientados a responder a las necesidades de los usuarios, ya sean las partes interesadas de fuera de la Organización o los usuarios internos. Tras la revisión exhaustiva del Estatuto y Reglamento del Personal que tuvo lugar en 2012, se seguirán efectuando ajustes en dicha reglamentación, cuando proceda, a fin de velar por que exista un marco reglamentario claro, moderno y actualizado, en concordancia con la práctica imperante en el sistema común de las NN.UU. La estructura y el perfil del personal de la Organización conllevan el riesgo de que las necesidades evolucionen con tal rapidez que se produzcan desajustes entre las capacidades del personal y las nuevas demandas. Por lo tanto, entre las prioridades correspondientes a los recursos humanos durante el bienio figurará la alineación de las capacidades, el equilibrio entre los géneros a todos los niveles, la diversidad geográfica, la duración del proceso de contratación, y políticas claras alineadas con las necesidades operativas y la práctica imperante en el sistema común de las NN.UU. Se fomentará la inversión en el perfeccionamiento del personal haciendo hincapié en las necesidades de formación esenciales a nivel colectivo e individual para velar por el logro eficaz de los resultados previstos en la Organización.

ix) En el bienio siguiente, la Secretaría obrará para aplicar plenamente, en forma gradual y con eficacia en función de los costos, la Política Lingüística de la OMPI incluyendo los aspectos relativos a la cobertura de idiomas y la longitud de los documentos.

x) Seguirá siendo una prioridad esencial el constante fortalecimiento de la gestión del rendimiento en la Organización. El bienio 2014/15 se centrará en velar por que se fortalezcan los procedimientos de supervisión y evaluación de la ejecución de los programas a fin de difundir y comprender más adecuadamente la evolución de los mecanismos que se aplican para seguir mejorando dicha ejecución. El despliegue de las funciones principales del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y la plena integración de los recursos humanos y financieros de la OMPI y los sistemas de gestión por resultados serán esenciales para desarrollar sistemas compatibles que se respalden mutuamente con el fin de integrar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes tanto en el ámbito financiero como programático.

xi) Las nueve metas estratégicas de la OMPI dependen en gran medida de contar con una infraestructura y unos servicios fiables y eficaces de TIC para la ejecución de los programas. A medida que aumenta su importancia, crecen las expectativas y se amplía la responsabilidad. Los usuarios mundiales esperan que los servicios de TIC de la OMPI respondan más adecuadamente a sus necesidades, y sean cada vez más fiables, accesibles y seguros ante los desastres naturales y los humanos, como los ciberataques. Por lo tanto, la seguridad de la información reclama la máxima prioridad y seguirá fortaleciéndose a lo largo del siguiente bienio. Se garantizará una mayor accesibilidad aplicando medidas de conmutación por error, recuperación y redundancia.

3. El desarrollo sigue siendo una prioridad en el bienio 2014/15 en concordancia con el Plan Estratégico a Mediano Plazo y las expectativas de los Estados miembros. Esto queda reflejado en la cuota asignada a actividades para el desarrollo establecida para el siguiente bienio (Sinopsis del marco de resultados y Cuadro 8) y en el aumento absoluto del 4,5% en los gastos destinados a desarrollo en comparación con el bienio 2012/13.

4. La incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las metas estratégicas y en todos los programas pertinentes de la Organización, en concordancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), sigue estando reflejada en el marco de resultados consolidado para 2014/15 (Sinopsis del marco de resultados: véase la cuota presupuestaria asignada a actividades para el desarrollo, por resultado). Por lo tanto, durante el bienio se seguirán incorporando las actividades de la OMPI relacionadas con a) el establecimiento de marcos normativos de P.I. en el plano nacional que fomenten la creatividad y la innovación y reflejen el nivel de desarrollo de unos y otros Estados miembros de la OMPI; y b) el fortalecimiento de la infraestructura institucional y técnica de las instituciones de P.I. en las metas estratégicas sustantivas I y IV, respectivamente, y en los correspondientes programas especializados 1, 2, 3, 14 y 15. Esto dará lugar a que mejore la capacidad para ejecutar actividades orientadas al desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, desde el punto de vista de la eficacia, la eficiencia, la coordinación y la coherencia, lo que en definitiva se traducirá en una mayor incidencia en el desarrollo sobre la base de los avances realizados en el bienio 2012/13. De ese modo, se fortalecerá el modelo establecido para ejecutar las actividades y, por una parte, los programas especializados aportarán los conocimientos técnicos y sustantivos necesarios para la puesta en práctica de las actividades de desarrollo. Por otra parte, las oficinas regionales en la sede y las divisiones para determinados países de Europa y Asia y para los PMA seguirán encargándose de la planificación y la programación en el plano nacional, en estrecha cooperación con los países interesados, y se responsabilizarán de la coordinación general de las actividades que figuren en los planes nacionales de cada país.

5. Las recomendaciones de la A.D. siguen orientando las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo. Los vínculos existentes entre los programas y las recomendaciones de la A.D. se reflejan de forma detallada en cada reseña de programa. Se han incorporado los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en lo que atañe al contenido y a los recursos de cada programa en concordancia con el proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la A.D. aprobadas por las Asambleas de la OMPI en 2010.<sup>1</sup> Al aplicar una metodología coherente de gestión y evaluación de los proyectos de la A.D. se seguirá velando por extraer las enseñanzas adecuadas de los proyectos antes de emprender nuevas fases de ejecución, previa aprobación del CDIP, o de incorporar actividades de proyectos en las actividades regulares de la Organización.

6. La OMPI seguirá prestando apoyo a la aplicación de la Declaración del Milenio. Asimismo, fomentará su participación junto con el sistema de las NN.UU. y otras partes interesadas en el proceso de la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015 a fin de velar por que el marco posterior a 2015 refleje apropiadamente la contribución que pueden efectuar la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo sostenible.

7. Se han vuelto a afinar y consolidar los resultados previstos a nivel de la Organización en comparación con el bienio 2012/13. En el marco de resultados para 2014/15 se exponen 38 resultados previstos en el seno de la Organización de manera consistente, con lo que se proporciona un mandato más claro y unas pautas más concretas a los programas que contribuyen a la consecución de esos resultados. La sinopsis del marco de resultados también aporta una perspectiva del presupuesto para el bienio 2014/15 basada en los resultados, así como información sobre el porcentaje de los recursos asignados a actividades para el desarrollo, por resultado. Además, en cada uno de los programas y en el Anexo VIII figura un desglose de los recursos extrapresupuestarios de que se podría disponer en cada programa.

8. Se han efectuado otras mejoras en los parámetros de evaluación, es decir, los indicadores de rendimiento, las referencias de base y los objetivos en concordancia con las recomendaciones efectuadas en la validación independiente llevada a cabo por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) y la petición de mejoras formulada por los Estados miembros con respecto al Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR).

9. La aplicación de un procedimiento estructurado y periódico de gestión de los riesgos en toda la Organización ha dado lugar a que mejore la planificación y se conozcan mejor las circunstancias que podrían obstaculizar el logro de los resultados previstos. Actualmente todos los programas llevan a cabo evaluaciones de riesgos como parte de la planificación bienal y de los planes de trabajo

---

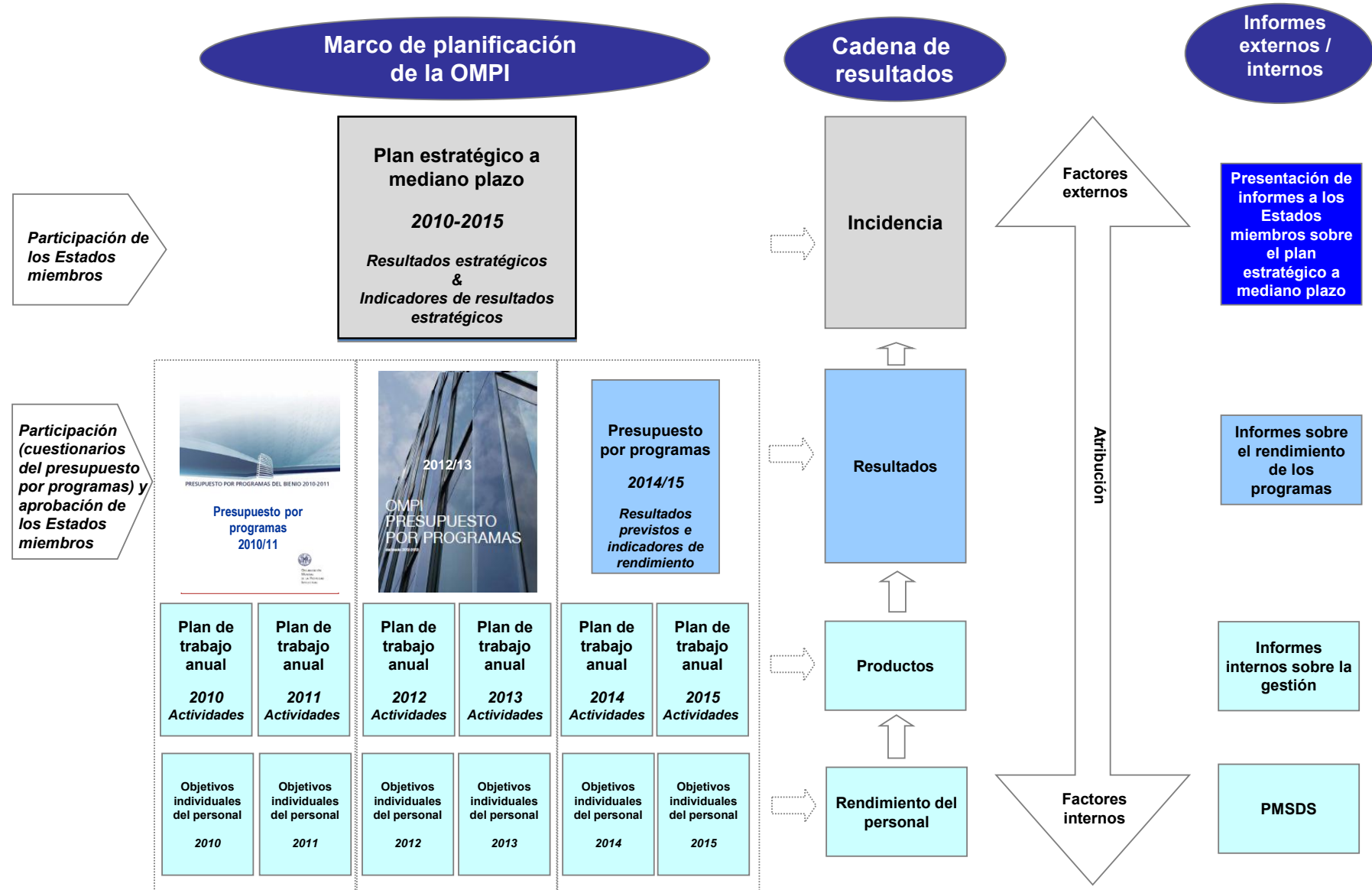
<sup>1</sup> Examen del Proceso Presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A/48/5 Rev.)

## **Presupuesto por programas de 2014/15**

anuales. A lo largo del presente documento se exponen detalladamente al final de cada reseña de programa los principales riesgos y estrategias de mitigación para cada programa.

10. Durante los dos últimos bienios, la Organización ha dedicado importantes esfuerzos al Programa de Alineación Estratégica, concebido con el fin de que la Organización funcione de manera responsable, eficaz y eficiente. Un plan en el que figuran cambios tan ambiciosos exige de por sí transformar la cultura de la Organización y disponer de la capacidad necesaria para absorber dichos cambios. La Organización tendrá que velar por que los beneficios y mejoras realizados a partir de su ejecución sean duraderos y se basen en el perfeccionamiento constante y en un alto grado de participación del personal.

### Marco de la OMPI de gestión por resultados



MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE 2014/15, INCLUIDA LA CUOTA ASIGNADA AL DESARROLLO, POR RESULTADO <sup>1, 2, 3, 4</sup>  
(en miles de francos suizos)

| Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas   |   |  |  |  |   |  |  |
|---|---|--|--|--|---|--|--|
| VIII.1. Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 12.882<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 4.963   |   | VIII.2. Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 5.536<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 2.024   |  | VIII.3. Atención eficaz a los Estados miembros.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 6.747<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  |   | VIII.4. Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 1.771<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  |  |
|   |   |  |  |  |   | VIII.5. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 5.949<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 2.778  |  |
|   |   |  |  |  |   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta VIII:</i> 32.885<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta VIII:</i> 9.765  |  |
| Meta estratégica I:<br>Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.  | Meta estratégica II:<br>Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad  | Meta estratégica III:<br>Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo  | Meta estratégica IV:<br>Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.  | Meta estratégica V:<br>Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.   | Meta estratégica VI:<br>Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.  | Meta estratégica VII:<br>Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública  |  |
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 15.734<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 8.772 | II.1. Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 24.062<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 5.022  | III.1. Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 13.616<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 13.616   | IV.1. Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 7.317<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 1.181 | V.1. Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 2.141<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -   | VI.1. Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 429<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 305 | VII.2. Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 4.401<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 3.081 |  |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 7.899<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 7.899   | II.2. Mejora del sistema del PCT.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 3.106<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 206   | III.2. Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 36.956<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 36.716 | IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 18.046<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 14.991   | V.2. Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 4.261<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 2.270                                   | VI.2. Cooperación sistemática, eficaz y transparente entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.<br><i>Presup. propuesto 14/15:</i> 1.124<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 843  | VII.3. Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 2.032<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 2.032  |  |
| I.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 439<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -   | II.4. Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 5.953<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 354   | III.3. Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 4.199<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 4.199  | IV.3. Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 2.810<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 702  |  |   |  |  |
|   | II.5. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 2.351<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  | III.4. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 5.398<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 5.398  | IV.4. Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 17.284<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 14.704     |  |   |  |  |
|   | II.6. Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 15.658<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 6.549   | III.5. Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 509<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 509  |  |  |   |  |  |
|   | II.7. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 40.932<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 958  | III.6. Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 4.419<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 4.231  |  |  |   |  |  |
|   | II.8. Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 3.557<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 291 |  |  |  |   |  |  |
|   | II.9. Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 7.889<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 169  |  |  |  |   |  |  |
| <i>Total del presupuesto propuesto, meta I:</i> 24.072<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta I:</i> 16.671  | <i>Total del presupuesto propuesto, meta II:</i> 276.364<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta II:</i> 13.550   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta III:</i> 65.098<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta III:</i> 64.669   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta IV:</i> 45.457<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta IV:</i> 31.578   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta V:</i> 6.402<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta V:</i> 2.270   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta VI:</i> 1.553<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta VI:</i> 1.148  | <i>Total del presupuesto propuesto, meta VII:</i> 6.433<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta VII:</i> 5.113   |  |
| Meta estratégica IX - Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI   |   |  |  |  |   |  |  |
| IX.1. Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 150.797<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  |   | IX.2. Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 36.603<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  |  | IX.3. Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 2.971<br><i>Cuota de desarrollo:</i> - |   | IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 13.992<br><i>Cuota de desarrollo:</i> -  |  |
|   |   |  |  |  |   | IX.8. Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente.<br><i>Presupuesto propuesto 14/15:</i> 6.641<br><i>Cuota de desarrollo:</i> 937   |  |
|   |   |  |  |  |   | <i>Total del presupuesto propuesto, meta IX:</i> 211.004<br><i>Total de la cuota de desarrollo, meta IX:</i> 937   |  |

Incorporación de la Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo y Agenda para el Desarrollo

1 En la propuesta de presupuesto por resultados no aparece el importe correspondiente a fondos sin consignar: 4.727.  
2 Cuota asignada al desarrollo: Los gastos se definen en tanto que gastos para desarrollo exclusivamente en la medida en que el beneficiario sea un país en desarrollo y que no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados (conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición).  
3 En los importes correspondientes a la cuota asignada al desarrollo están incluidos los recursos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo  
4 En caso de que las cifras no correspondan al presupuesto total se deberá al redondeo de los importes.

**Total del presupuesto propuesto 2014/15:** 673.993  
**Total de la cuota de desarrollo:** 145.699



## II. PANORAMA FINANCIERO

11. En esta sección se expone un panorama de las hipótesis y los parámetros principales que sirven de base a las estimaciones de ingresos y la autorización de gastos propuesta, sometidas al examen de los Estados miembros para el bienio 2014/15.

Cuadro 1. Propuesta de presupuesto para 2014/15 y principales parámetros de planificación

| <b>Propuesta de presupuesto para 2014/15 y principales parámetros de planificación</b>                                 |              |
|--|--------------|
| <i>(en millones de francos suizos)</i>   |              |
| <b>PREVISIÓN DE INGRESO PARA 2014/15</b>   | 713,3        |
| Estimación del ajuste aplicado al ingreso con arreglo a las IPSAS<br>(aplazamiento)                                    | (20,3)       |
| <b>INGRESO tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b>   | <b>693,0</b> |
| <b>GASTO – PRESUPUESTO 2014/15</b>   | <b>674</b>   |
| Estimación del ajuste aplicado al gasto con arreglo a las IPSAS<br>(depreciación, pasivo por prestaciones al personal) | 17,0         |
| <b>GASTO TOTAL</b>   | <b>691,0</b> |
| <b>Resultado de explotación</b>  |              |
| <b>Excedente/(déficit)</b>   | <b>2,0</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE REGISTRO</b>   |              |
| <i>Número de solicitudes PCT</i>   | 422.500      |
| <i>Número de registros y renovaciones en el sistema de Madrid</i>  | 141.500      |
| <i>Número de registros y renovaciones en el sistema de La Haya</i>   | 13.302       |

12. Desde 2010, los estados financieros de la OMPI se preparan de conformidad con las IPSAS, sobre la base contable integral de acumulación (o devengo). Sin embargo, el presupuesto o la autorización de gasto por programa aún se proponen, aprueban y administran con arreglo a la base contable modificada de acumulación (o devengo) (“base presupuestaria”), de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización. En consecuencia,

- a) si bien todos los importes propuestos en relación con los gastos del bienio 2014/15 se han fijado partiendo de una base presupuestaria, a los fines de la planificación se ha procurado establecer la asignación presupuestaria global de la OMPI de una manera y en un nivel que resulten prudentes y tomen debidamente en consideración los ajustes que se prevé será necesario introducir con arreglo a las IPSAS en relación con los gastos de operación. Al aplicar ese enfoque, la autorización de gasto global propuesta en el marco del presupuesto ordinario alcanza un nivel moderado y prudente, limitado por los niveles de ingreso que se prevé generar en el próximo bienio, corregidos a la baja en función de la estimación de los ajustes que cabe aplicar con arreglo a las IPSAS;
- b) el presupuesto de la OMPI sigue siendo sometido al examen y la aprobación de las Asambleas con frecuencia bienal. Si bien todas las diferencias entre los informes presentados conforme a las IPSAS y a la base presupuestaria se divulgan y se reconcilian en los estados financieros de la Organización, el requisito de las IPSAS de presentación anual de informes también exige que la Organización presente su presupuesto con frecuencia anual. Con ese fin, en el Anexo IX del presente documento se suministran cifras presupuestarias anuales, en relación tanto con los ingresos como con los gastos.

## Presupuesto por programas de 2014/15

13. Para el próximo bienio no se proponen nuevos puestos ni incrementos en el número de empleados de nómina. La Secretaría propone completar el proceso de regularización, mediante el uso de los puestos cuya regularización aprobaron los Estados miembros con ese fin.

14. La Organización ha reconocido la apremiante necesidad de realizar desembolsos e inversiones de capital en los ámbitos de locales, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y seguridad y vigilancia, que se propone financiar a partir de las reservas disponibles. Para velar por la plena transparencia y ofrecer un cuadro completo de las necesidades de la Organización en materia de recursos en los próximos bienios, esos gastos propuestos se presentan en un documento aparte, A/51/16, titulado Plan maestro de mejoras de infraestructura.

15. La propuesta de presupuesto para el bienio 2014/15 se cifra en 674 millones de francos suizos, cuantía que tiene debidamente en cuenta la estimación de los ajustes que cabe aplicar con arreglo a las IPSAS para el bienio siguiente, tanto en ingresos como en gastos, lo que a su vez redundará en un pequeño excedente, como resultado de explotación, de aproximadamente 2 millones de francos suizos.

16. También se indican los ingresos y gastos previstos por Unión. Cabe destacar que la estimación de los ajustes que cabe aplicar con arreglo a las IPSAS, respecto tanto de los ingresos como de los gastos, también ha sido incluida en el cuadro que figura *infra*. En el Anexo III se ofrecen más detalles acerca de los ingresos y los gastos por Unión.

Cuadro 2. Panorama financiero, por Unión, 2014/15  
(en miles de francos suizos)

|  | Uniones UCF   |      | Unión PCT      |      | Unión de Madrid |      | Unión de La Haya |      | Unión de Lisboa |     | Total          |      |
|--|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
|  | Importe       | %    | Importe        | %    | Importe         | %    | Importe          | %    | Importe         | %   | Importe        | %    |
| Ingresos 2014/15   | 36.199        |      | 549.834        |      | 117.282         |      | 9.289            |      | 694             |     | 713.296        |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los ingresos con arreglo a las IPSAS    | -             |      | (19.800)       |      | (400)           |      | (100)            |      | -               |     | (20.300)       |      |
| <b>Total de ingresos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b> | <b>36.199</b> |      | <b>530.034</b> |      | <b>116.882</b>  |      | <b>9.189</b>     |      | <b>694</b>      |     | <b>692.996</b> |      |
| Gastos 2014/15   | 35.509        |      | 507.748        |      | 114.538         |      | 14.630           |      | 1.567           |     | 673.993        |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS      | 896           |      | 12.807         |      | 2.889           |      | 369              |      | 40              |     | 17.000         |      |
| <b>Total de gastos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b>   | <b>36.405</b> |      | <b>520.555</b> |      | <b>117.427</b>  |      | <b>15.000</b>    |      | <b>1.606</b>    |     | <b>690.993</b> |      |
| <b>Resultado de explotación</b>  | <b>(206)</b>  |      | <b>9.479</b>   |      | <b>(546)</b>    |      | <b>(5.811)</b>   |      | <b>(913)</b>    |     | <b>2.003</b>   |      |
| Fondos de Reserva y de Operaciones (FRO), objetivo*                      | 17.755        | 50,0 | 76.162         | 15,0 | 28.635          | 25,0 | 2.195            | 15,0 | -               | n/a | 124.746        | 18,5 |

\* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

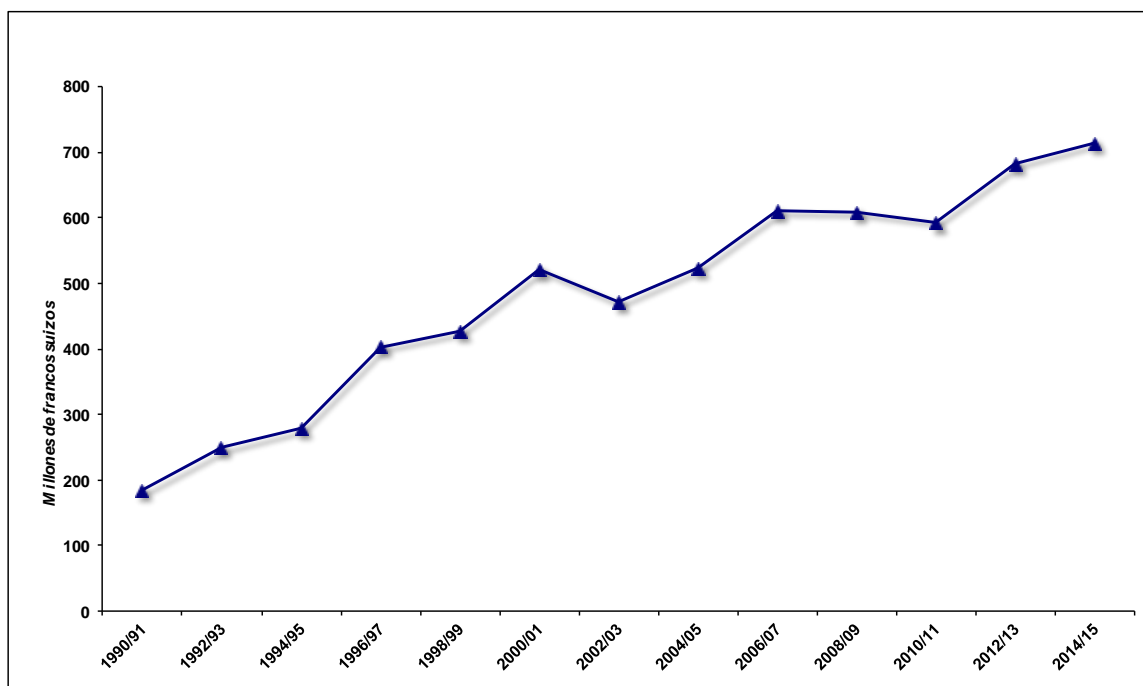
## INGRESOS

17. La estimación del nivel global de ingresos en 2014/15 se cifra en 713,3 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 4,5% en relación con los niveles estimados de ingresos previstos para el bienio en curso. Como puede apreciarse en el cuadro que figura *infra*, las estimaciones correspondientes a 2014/15 representan aumentos en los ingresos para todos los sistemas de registro, así como para las publicaciones, observándose una leve disminución en lo que atañe a los ingresos correspondientes a arbitraje y a otras fuentes, y un descenso más significativo y continuo en lo tocante a los ingresos por intereses, lo que refleja la actual depresión de las tasas de interés en los mercados financieros.

Cuadro 3. Evolución de los ingresos de la Organización entre 2004/05 y 2014/15  
(en millones de francos suizos)

|                    | 2004/05      | 2006/07      | 2008/09      | 2010/11      | 2012/13              | 2014/15      | Diferencia<br>2014/15<br>y 2012/13 |             |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
|                    | Importe real |              |              |              | Estimación<br>actual | Estimación   | Importe                            | %           |
| Contribuciones     | 34,4         | 34,7         | 34,8         | 34,84        | 35,1                 | 35,2         | 0,1                                | 0,2%        |
| Tasas              |              |              |              |              |                      |              |                                    |             |
| Sistema PCT        | 400,6        | 451,1        | 443,6        | 434,8        | 524,6                | 545,6        | 21,0                               | 4,0%        |
| Sistema de Madrid  | 60,8         | 90,3         | 94,8         | 99,6         | 105,8                | 114,6        | 8,8                                | 8,3%        |
| Sistema de La Haya | 5,0          | 5,0          | 5,4          | 5,9          | 6,2                  | 8,6          | 2,4                                | 37,9%       |
| Sistema de Lisboa  | 0,0          | 0,0          | 0,0          | 0,0          | 0,0                  | 0,0          | 0,0                                | 0,0%        |
| Subtotal, tasas    | 466,5        | 546,5        | 543,8        | 540,3        | 636,7                | 668,8        | 32,1                               | 5,0%        |
| Arbitraje          | 2,5          | 3,2          | 3,3          | 3,3          | 3,0                  | 2,8          | (0,2)                              | -7,1%       |
| Publicaciones      | 4,4          | 2,7          | 1,1          | 1,1          | 1,1                  | 1,2          | 0,1                                | 7,0%        |
| Otros              |              |              |              |              |                      |              |                                    |             |
| Intereses          | 8,9          | 15,8         | 17,8         | 9,4          | 2,8                  | 1,5          | (1,2)                              | -44,5%      |
| Otras fuentes      | 6,0          | 6,4          | 6,5          | 3,9          | 4,1                  | 3,8          | (0,3)                              | -8,4%       |
| Subtotal, otros    | 14,9         | 22,2         | 24,3         | 13,3         | 6,9                  | 5,3          | (1,6)                              | -22,8%      |
| <b>TOTAL</b>       | <b>522,7</b> | <b>609,3</b> | <b>607,4</b> | <b>592,8</b> | <b>682,8</b>         | <b>713,3</b> | <b>30,5</b>                        | <b>4,5%</b> |

Gráfico 1. Evolución de los ingresos entre 1990/91 y 2014/15\*



\* Las cifras correspondientes a 2012/13 y 2014/15 constituyen estimaciones

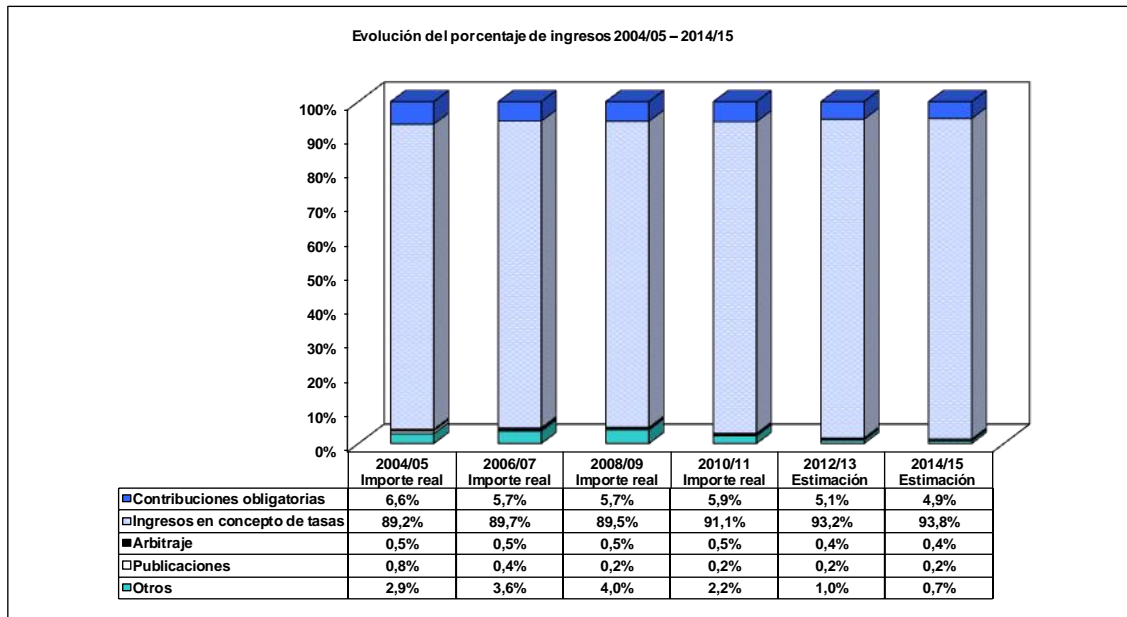
### Ingresos procedentes de los sistemas internacionales de registro

18. La principal fuente de ingresos de la Organización siguen siendo las tasas por los servicios prestados en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. El nivel global de ingresos ha seguido aumentando de forma sostenida en el último decenio y, en ese marco, ha seguido aumentando la proporción de ingresos en concepto de tasas. Éstos siguen representando más del 90% del total de los ingresos de la Organización, según ilustra el gráfico que figura *infra*. A la luz de la disminución de los ingresos correspondientes a intereses y a otras fuentes en los bienios pasados, han seguido

## Presupuesto por programas de 2014/15

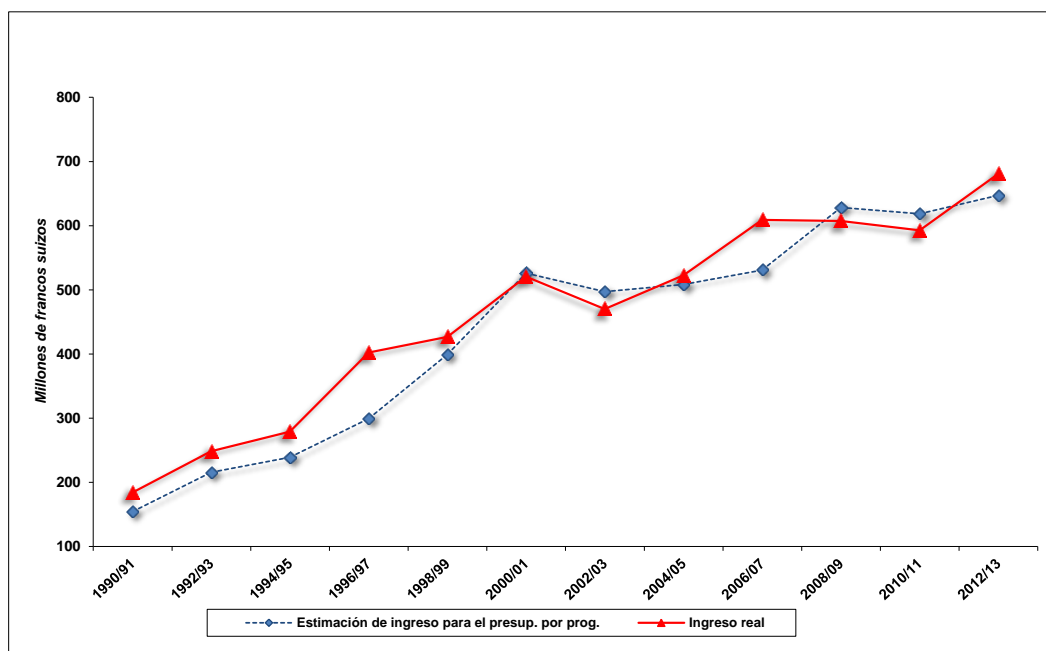
aumentando la importancia y la proporción de los ingresos en concepto de tasas, que representan poco menos del 94% del total de ingresos en 2014/15.

Gráfico 2. Porcentaje de ingresos por tipo de ingreso - de 2004/05 a 2014/15



19. Las estimaciones de los ingresos en concepto de tasas se basan en los modelos de previsión elaborados por la Secretaría, detallados en el Anexo IV del presente documento. La estimación normal (o "estimación de base") de los volúmenes de registro (solicitudes internacionales, registros, renovaciones) ha sido escogida tradicionalmente con fines de planificación como la hipótesis más adecuada a partir de la cual elaborar las estimaciones de los ingresos en concepto de tasas para los sistemas de registro. Esas proyecciones y estimaciones han dado como resultado unas proyecciones de ingresos relativamente prudentes y moderadas, según ilustra el gráfico que figura *infra*, en el que las cifras correspondientes al ingreso real exceden, en su mayoría, las previsiones.

Gráfico 3. Previsión de ingreso e ingreso real entre 1990/91 y 2012/13\*



\*La cifra correspondiente a 2012/13 constituye una previsión (línea Ingreso real)

20. Al fijar los parámetros de planificación para 2014/15 en relación con los niveles de registro y de ingresos en concepto de tasas, al igual que en bienios anteriores la Oficina del Economista Jefe preparó para cada sistema de registro un conjunto amplio de proyecciones económicas y estadísticas que se basan en múltiples modelos estadísticos de previsión, entre otros, modelos autorregresivos, econométricos y de transferencia. La combinación de los datos producidos por esos modelos da como resultado una serie de márgenes de previsión de los volúmenes de trabajo, asignándose a cada uno probabilidades específicas. Esas previsiones se exponen en el Anexo IV.

21. En los ámbitos de trabajo pertinentes, se llevó a cabo un minucioso proceso de validación, de índole práctica y abarcando todas las funciones, respecto de las hipótesis de base de los modelos, así como de los resultados generados por ellos. En consecuencia, las cifras de la proyección de base se confirmaron como niveles de registro estimados, en el caso de sistemas del PCT y de La Haya, mientras que en el sistema de Madrid los volúmenes de registro y renovación estimados se confirmaron ligeramente por debajo de la proyección de base arrojada por los modelos. En el cuadro que figura *infra* se presentan los volúmenes de registro respectivos, que sirven de parámetros de planificación para el presupuesto 2014/15.

Cuadro 4. Estimación de la demanda de servicios (volumen de trabajo) en el marco de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya \*

|   | 2010         | 2011         | 2010/11      | 2012         | 2013              | 2012/13           | 2014       | 2015       | 2014/15    | Diferencia con 2012/13 |       |  |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|-------------------|------------|------------|------------|------------------------|-------|--|
|   | Importe real | Importe real | Importe real | Importe real | Estimación actual | Estimación actual | Estimación | Estimación | Estimación | Importe                | %     |  |
| 1. PCT                                  |              |              |              |              |                   |                   |            |            |            |                        |       |  |
| Solicitudes internacionales presentadas | 164.338      | 182.369      | 346.707      | 193.800      | 202.200           | 396.000           | 208.000    | 214.500    | 422.500    | 26.500                 | 6,7%  |  |
| 2. Madrid                               |              |              |              |              |                   |                   |            |            |            |                        |       |  |
| Registros                               | 37.533       | 40.711       | 78.244       | 41.954       | 43.500            | 85.454            | 45.600     | 46.900     | 92.500     | 7.046                  | 8,2%  |  |
| Renovaciones                            | 21.949       | 21.754       | 43.703       | 21.859       | 22.000            | 43.859            | 24.000     | 25.000     | 49.000     | 5.141                  | 11,7% |  |
| Registros y renovaciones                | 59.482       | 62.465       | 121.947      | 63.813       | 65.500            | 129.313           | 69.600     | 71.900     | 141.500    | 12.187                 | 9,4%  |  |
| 3. La Haya                              |              |              |              |              |                   |                   |            |            |            |                        |       |  |
| Registros                               | 2.216        | 2.363        | 4.579        | 2.440        | 2.585             | 5.025             | 3.462      | 4.271      | 7.733      | 2.708                  | 53,9% |  |
| Renovaciones                            | 2.793        | 2.821        | 5.614        | 3.120        | 2.791             | 5.911             | 2.710      | 2.859      | 5.569      | (342)                  | -5,8% |  |
| Registros y renovaciones                | 5.009        | 5.184        | 10.193       | 5.560        | 5.376             | 10.936            | 6.172      | 7.130      | 13.302     | 2.366                  | 21,6% |  |

\*Cifras reales al mes de enero de 2013

### Ingresos de otras fuentes

22. Los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros se mantuvieron prácticamente sin modificación en 35,2 millones de francos suizos para el bienio 2014/15; compárese con 35,1 millones de francos suizos en 2012/13.

23. Los ingresos correspondientes a los servicios prestados por el Centro de Arbitraje y Mediación se estiman en 2,8 millones de francos suizos para el bienio 2014/15. Compárese con la estimación de 3 millones de francos suizos en 2012/13. La disminución en la estimación se debe a la incertidumbre relacionada con las menores cuantías que los titulares de marcas destinan a hacer valer sus derechos y a las novedades relativas a los proveedores de servicios de solución de controversias con arreglo a la Política Uniforme de solución de controversias en materias de nombres de dominio, así como a las alternativas a la Política Uniforme que se presentan en el ámbito de los nuevos dominios de nivel superior.

24. Los ingresos correspondientes a la venta de publicaciones se estiman en 1.200.000 francos suizos; compárese con 1.100.000 francos suizos en 2012/13. Actualmente, la OMPI distribuye sin cargo más del 95% de sus publicaciones en papel. Dichos ingresos derivan principalmente de la venta de los CD-ROM de PatentScope y las suscripciones a PatentScope en Internet, de la venta de algunas publicaciones en papel y de los ingresos por publicidad en la Revista de la OMPI.

25. Los ingresos correspondientes a los intereses se estiman en 1.500.000 francos suizos; compárese con una estimación de 2,8 millones de francos suizos. La reducción se debe principalmente a la disminución de las tasas de interés, lo que refleja la actual depresión de las tasas de interés en los mercados financieros.

## Presupuesto por programas de 2014/15

26. Los ingresos correspondientes a otras fuentes se estiman en 3,8 millones de francos suizos para el bienio 2014/15; compárese con 4,1 millones de francos suizos en 2012/13. Dichos ingresos incluyen los pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo; ingresos en concepto de alquiler; gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas mediante fondos fiduciarios; tasas de inscripción a conferencias y programas de formación.

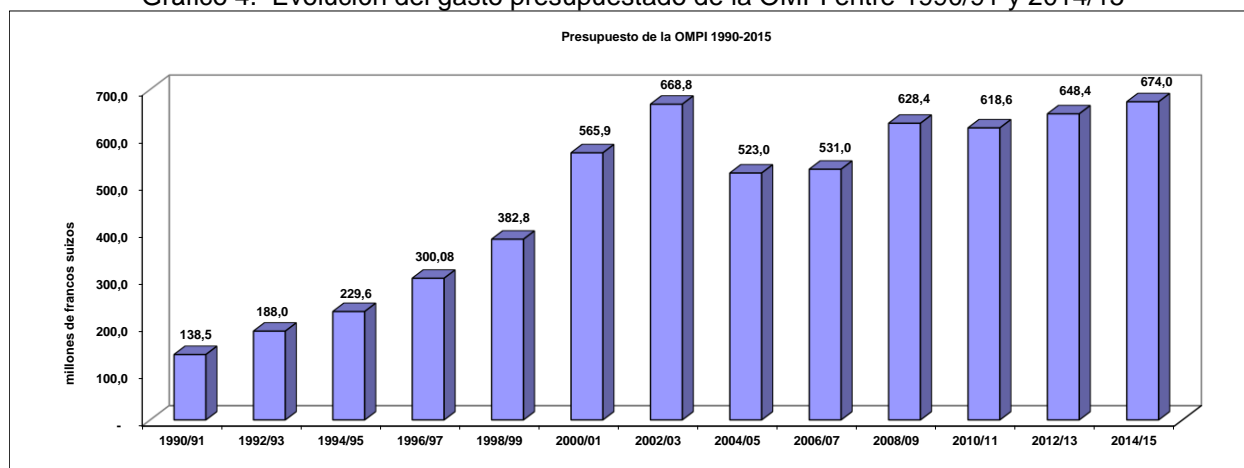
## GASTOS

### GASTOS GLOBALES

27. El gasto total propuesto para el bienio 2014/15 asciende a 674 millones de francos suizos, lo que representa un aumento de 25,6 millones de francos suizos, es decir, el 3,9% con respecto al presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. Se propone incrementar los costos de personal, por un importe de 36,3 millones de francos suizos, es decir el 8,8%, y disminuir los costos no relativos al personal por un importe de 10,7 millones de francos suizos, es decir, el 4.5%.

28. En el gráfico que figura *infra* se ilustra el contexto en el que puede situarse la evolución del presupuesto 2014/15 de la OMPI. Desde 1990, se ha observado un incremento moderado en el presupuesto total, en sintonía con el crecimiento de la Organización y el aumento en la demanda de los servicios que presta.

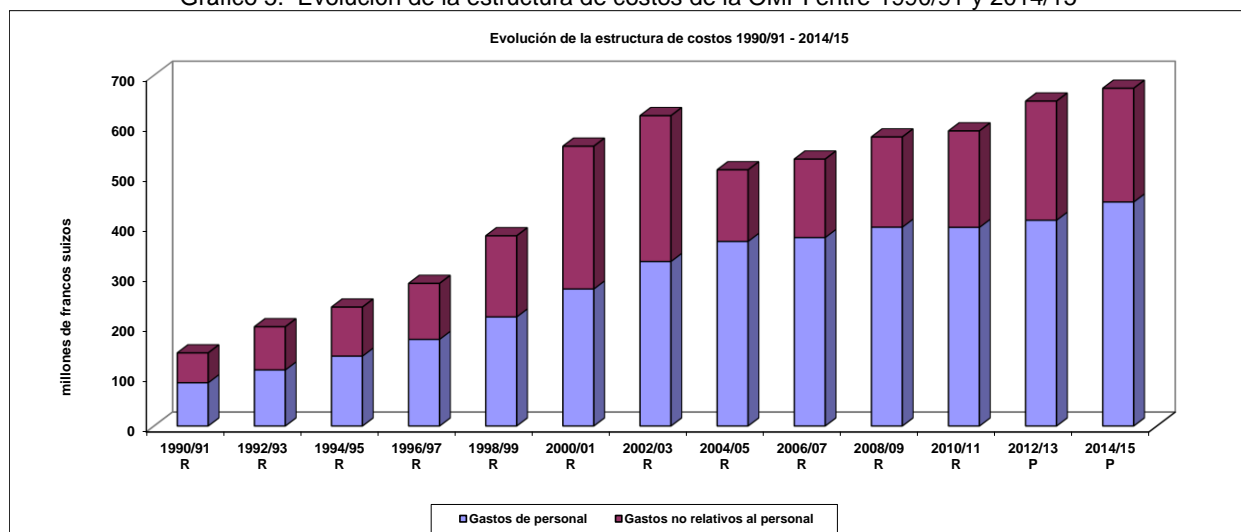
Gráfico 4. Evolución del gasto presupuestado de la OMPI entre 1990/91 y 2014/15



29. La estructura del gasto de la Organización en el mismo periodo se ha mantenido relativamente estable, y en gran parte se ajusta a la de una organización que presta servicios, en la que la mayor parte de los gastos corresponden a costos de personal. Tal como se indica en el gráfico que figura *infra*, dichos costos han permanecido relativamente constantes en la OMPI en los últimos 20 años, aproximadamente, manteniéndose en el margen del 60-72%, en función de los gastos globales en un bienio determinado, y con la presión al alza que ejerce la reforma contractual, así como la necesidad de reconocer los costos relacionados con los futuros pasivos de la Organización que inciden claramente en los costos globales de personal.

30. La Organización se ha esforzado significativamente por seguir perfeccionando y fortaleciendo la gestión financiera y para mejorar la eficacia en función de los costos, conteniendo de esa forma el aumento en los costos no relativos al personal. En 2012/13, la proporción de costos de personal presupuestados equivalió al 63,3%, y presenta un leve aumento en 2014/15, pasando al 66,3%, debido a que sigue conteniéndose el aumento de los costos no relativos al personal. Las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos seguirán siendo, también en el próximo bienio, un elemento central de los esfuerzos desplegados por la Secretaría.

Gráfico 5. Evolución de la estructura de costos de la OMPI entre 1990/91 y 2014/15\*



\*R: real; P: presupuestado

31. Tal como se indica en el párrafo 14, la Secretaría ha elaborado un plan maestro de mejoras de infraestructura, es decir, un plan global y sostenible sobre los proyectos de gasto de capital cuya ejecución está prevista para los tres bienios siguientes, de 2014 a 2019. El plan maestro ofrece un panorama de los proyectos de gasto de capital con independencia de la fuente de financiación, y hace una clara diferencia entre los costos de la inversión no recurrentes y los costos de funcionamiento o recurrentes de cada proyecto.

32. Según se indica en el cuadro siguiente, para los proyectos cuya ejecución debería comenzar en 2014 se propone que su financiación corra a cargo de las reservas, por un total de 11,2 millones de francos suizos. Con respecto a los costos de funcionamiento/recurrentes adicionales, por un total de 3,97 millones de francos suizos, se prevé que su financiación se impute al presupuesto ordinario en los próximos tres bienios. Se ha incluido en la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15 un total de 170 mil francos suizos para cubrir los costos de funcionamiento/recurrentes de los proyectos cuya ejecución debería realizarse en 2014/15.

Cuadro 5. Proyecto del Plan maestro de mejoras de infraestructura con financiación a cargo de las reservas (en miles de francos suizos)

|   | 2014         | 2015         | 2016         | 2017       | 2018 | 2019 | TOTAL         |
|---|--------------|--------------|--------------|------------|------|------|---------------|
| <b>Proyectos en materia de TIC</b>                        | 1.150        | 1.224        | 394          | -          | -    | -    | 2.768         |
| <b>Proyectos relativos a los edificios</b>                | 1.960        | 4.050        | 2.000        | -          | -    | -    | 8.010         |
| <b>Proyectos en materia de seguridad y vigilancia</b>     | 100          | 100          | 100          | 100        | -    | -    | 400           |
| <b>Importe total y anual de los costos no recurrentes</b> | <b>3.210</b> | <b>5.374</b> | <b>2.494</b> | <b>100</b> | -    | -    | <b>11.178</b> |

Importe total y anual de los costos de funcionamiento/recurrentes

76 94 825 1.035 995 945 3.970

33. En el cuadro que figura a continuación se exponen los detalles de la propuesta de presupuesto para 2014/15, por categoría de costo, comparándolos con el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. En el Anexo II figura la consignación propuesta por programa en la propuesta de presupuesto para 2014/15, y en el Anexo I figura la comparación del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias con el presupuesto inicial de 2012/13.

**Presupuesto por programas de 2014/15**

Cuadro 5bis. Presupuesto para 2014/15 – Por objeto de gasto  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 359.535                      | 363.565   | 399.256                       | 35.691  | 9,8%          |
| Personal temporal                           | 46.725                       | 44.788  | 45.394                        | 606   | 1,4%          |
| Otros costos de personal                    | 2.350                        | 2.350   | 2.350                         | --  | 0,0%          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>408.610</b>               | <b>410.703</b>                                    | <b>447.000</b>                | <b>36.297</b>   | <b>8,8%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | 1.100                        | 647   | 644                           | (3)   | -0,5%         |
| Becas de la OMPI                            | 3.962                        | 3.279   | 5.361                         | 2.082   | 63,5%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>5.062</i>                 | <i>3.926</i>                                      | <i>6.005</i>                  | <i>2.079</i>  | <i>53,0%</i>  |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 15.721                       | 15.415  | 12.249                        | (3.166)   | -20,5%        |
| Viajes de terceros                          | 21.333                       | 19.092  | 16.286                        | (2.806)   | -14,7%        |
| Becas de formación                          | 3.482                        | 3.073   | 3.315                         | 242   | 7,9%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>40.536</i>                | <i>37.580</i>                                     | <i>31.850</i>                 | <i>(5.730)</i>  | <i>-15,2%</i> |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 9.507                        | 8.669   | 8.679                         | 10  | 0,1%          |
| Publicaciones                               | 1.618                        | 758   | 435                           | (323)   | -42,6%        |
| Servicios contractuales individuales        | 30.584                       | 31.031  | 24.950                        | (6.801)   | -19,6%        |
| Otros servicios contractuales               | 86.024                       | 101.906   | 98.391                        | (3.515)   | -3,4%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>127.732</i>               | <i>142.364</i>                                    | <i>132.455</i>                | <i>(9.908)</i>  | <i>-7,0%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 46.058                       | 37.331  | 38.882                        | 1.550   | 4,2%          |
| Comunicación                                | 6.386                        | 5.702   | 6.461                         | 759   | 13,3%         |
| Representación                              | 1.200                        | 985   | 777                           | (208)   | -21,1%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | 508                          | 520   | 964                           | 444   | 85,4%         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 1.340                        | 1.522   | 1.722                         | 200   | 13,1%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>55.492</i>                | <i>46.061</i>                                     | <i>48.806</i>                 | <i>2.744</i>  | <i>6,0%</i>   |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 4.675                        | 3.769   | 1.641                         | (2.128)   | -56,5%        |
| Suministros y material                      | 5.324                        | 4.008   | 6.235                         | 2.227   | 55,6%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>9.999</i>                 | <i>7.778</i>                                      | <i>7.877</i>                  | <i>99</i>   | <i>1,3%</i>   |
| <b>Total, B</b>                             | <b>238.820</b>               | <b>237.708</b>                                    | <b>226.993</b>                | <b>(10.716)</b>   | <b>-4,5%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>647.430</b>               | <b>648.411</b>                                    | <b>673.993</b>                | <b>25.581</b>   | <b>3,9%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>1.104</b>                 | <b>1.109</b>                                      | <b>1.205</b>                  | <b>96</b>   | <b>8,7%</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto por programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero los ajustes de flexibilidad efectuados en virtud del artículo 5.6. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Para más información sobre las fórmulas de flexibilidad, cabe remitirse al Apéndice D del presente documento. Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II. La diferencia entre el número de puestos propuestos en 2014/15 y en el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias está dada por los 96 puestos destinados a la regularización, que se propone utilizar conforme a lo expuesto en el párrafo 41.



34. Se ha mejorado y revisado la denominación y agrupamiento de los objetos de gasto a fin de: i) armonizar la información de los costos de personal con la reforma contractual aplicada recientemente y, ii) mejorar la eficiencia y la transparencia de la presentación general de información sobre la utilización de recursos. Para facilitar la comparación de recursos entre los distintos bienios, el presupuesto por programas de 2012/13 aprobado después de las transferencias ha sido reexpresado de conformidad con los objetos de gasto propuestos para 2014/15. En el Apéndice B se ofrece un resumen de la definición de las rúbricas presupuestarias.

35. Los cambios introducidos en el siguiente bienio se resumen a continuación:

- a) Tras la aplicación de la reforma contractual, los objetos de gasto en el marco de los recursos de personal han sido revisados e incluidos en “Puestos y plazas temporales”, mientras que los recursos no relativos al personal se han extraído de esta categoría. Las nuevas categorías de gastos son las siguientes:
- i) **Puestos:** Esta categoría abarca los recursos previstos para cubrir los gastos de personal con contratos de plazo fijo, continuos o permanentes, en relación con los puestos aprobados en el marco del presupuesto ordinario para las categorías Profesional y de Servicios Generales.
  - ii) **Plazas temporales:** Esta categoría abarca los recursos previstos para cubrir los gastos de personal cuyos contratos, que previamente eran de corta duración, fueron convertidos en contratos de personal temporal, así como los nuevos contratos de personal temporal establecidos en virtud del nuevo Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI. Algunos contratos de corta duración pasaron a considerarse becas de la OMPI tras la aplicación de la reforma contractual y, en consecuencia, ahora figuran bajo el rubro de recursos no relativos al personal.
  - iii) **Pasantías:** Bajo esta categoría sigue figurando el mismo tipo de contratos, es decir los relativos a los pasantes, pero se ha trasladado de “recursos de personal” a “recursos no relativos al personal” a fin de reflejar adecuadamente la naturaleza de la relación de sus titulares con la Organización. Puesto que ya no se rigen por el Estatuto y Reglamento del Personal, figuran como recursos no relativos al personal bajo el rubro de gastos no relativos al personal.
  - iv) **Becas de la OMPI y Becas de formación:** Anteriormente, bajo el rubro “costos no relativos al personal” figuraba únicamente la categoría de Becas para reflejar los gastos correspondientes a los becarios. Como consecuencia de la reforma contractual, tanto los tipos de contratos como la presentación de la información se especifican detalladamente, de suerte que ahora se distinguen dos categorías de becas:
    - 1. Becas de la OMPI: El objetivo de estas becas es proporcionar a sus titulares experiencia para consolidar sus conocimientos y competencias profesionales, experiencia que podrán aplicar en su campo profesional cuando regresen a sus respectivos países.
    - 2. Becas de formación: Esta categoría refleja los gastos en que incurre la Organización en relación con los becarios (que no forman parte de la plantilla) que asisten a cursos y seminarios.
- b) Se ha añadido el rubro “Otros gastos de personal” para ilustrar los diferentes tipos de gastos comunes a las categorías “Puestos y plazas temporales”. En “Otros gastos de personal” se incluyen las partidas presupuestas para cubrir el seguro de accidentes profesionales, la Caja Cerrada de Pensiones y las costas procesales.
- c) Las actuales categorías bajo el rubro “Servicios contractuales” se han reagrupado como sigue:
- 1. Servicios contractuales individuales, en que se incluyen los costos presupuestados para todos los contratos de ese tipo (anteriormente “Acuerdos de servicios especiales” (ASE) y “Honorarios de expertos”); y

## Presupuesto por programas de 2014/15

2. Otros servicios contractuales, en que se incluyen todos los servicios contractuales con proveedores de servicios comerciales y no comerciales.

### GASTOS DE PERSONAL

36. Se estima que en el bienio 2014/15 los gastos de personal aumentarán en 36,3 millones de francos suizos, lo que supone un incremento del 8,8% con respecto al presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. Dicho aumento se debe a los siguientes cambios fundamentales:

37. **Nuevo cálculo de costos: Aumento neto de 12,6 millones de francos suizos:** En relación con las categorías "Puestos y plazas temporales": i) los ajustes que impone la CAPI, como el incremento de escalón dentro del grado y cambios en los niveles de remuneración pensionable; y II) cambios en los costos comunes de personal, como los subsidios de educación, las prestaciones familiares, las vacaciones en el país de origen, etc., y III) la incidencia financiera total de las reclasificaciones realizadas en 2012/13.

38. **Reforma contractual y regularizaciones: aproximadamente 4 millones de francos suizos:** En los costos de personal presupuestados para 2014/15 se tiene en cuenta la repercusión de la aplicación de la reforma contractual y de la regularización, efectuada en 2012/13, de 60 empleados temporales con muchos años de servicio en la Organización.

39. **Seguro médico después de la separación del servicio: 16,3 millones de francos suizos:** Cabe señalar que, como medida de corto plazo, en el presupuesto por programas del bienio 2012/13 se efectuó un ajuste a la baja en el porcentaje aplicado a los costos de los puestos para sufragar la partida de prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio, lo que incluye el seguro médico después de la separación del servicio (del 6% al 2%). Se propone restablecer dicho porcentaje al nivel anterior.

40. **Reclasificación: 2 millones de francos suizos:** En el marco de su modernización, se ha revisado el diseño orgánico antes de la ejecución del presupuesto por programas a fin de precisar las necesidades de recursos humanos de cada sector con miras al próximo bienio a partir de las prioridades y necesidades institucionales. Como consecuencia de dicha revisión se han elaborado planes de plantilla por sector, que han sido validados por el Director General, en que los cambios en los requisitos laborales pueden justificar las reclasificaciones. Se ha reservado una partida de 2 millones de francos suizos a tal fin.

41. **Regularizaciones: 1,4 millones de francos suizos:** Se ha asignado dicha cantidad con respecto a los 96 puestos restantes en el marco de la utilización de 156 puestos de regularización, aprobados en principio por los Estados miembros en las Asambleas de 2012 (documento de referencia WO/CC/63/5). Esos 1,4 millones de francos suizos se utilizarán esencialmente para sufragar la diferencia de costos entre las plazas temporales y los puestos de la categoría profesional. Esto se debe a que, a raíz de la reforma contractual, no existe diferencia material en los beneficios y prestaciones de las plazas temporales y los puestos de la categoría de servicios generales. Se propone que los Estados miembros autoricen que los 96 puestos restantes se utilicen, en el bienio 2014/15, para i) regularizar a los empleados temporales con muchos años de servicio y ii) que se mantengan las funciones evaluadas mediante el diseño orgánico, que actualmente desempeña personal temporal. Al final del bienio, la Secretaría habrá completado, mediante el proceso competitivo, la regularización de las dos categorías referidas anteriormente, de modo que no vuelva a plantearse el problema de los empleados temporales con muchos años de servicio.

42. Al igual que en anteriores bienios, cabe señalar que en los gastos de personal que figuran en la propuesta de presupuesto de 2014/15 no se incluyen algunos costos que no pueden cuantificarse con certeza en el momento en que se escriben estas líneas, pero cuya repercusión probablemente cause una nueva presión al alza en los costos de personal y quizás haya que tenerlos en cuenta a lo largo del bienio. Entre tales factores figuran principalmente las decisiones que pueda tomar la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en el curso de 2014/15 con respecto a los ajustes obligatorios en las escalas de los sueldos u otros elementos del conjunto de prestaciones y compensaciones del sistema de NN.UU.

## GASTOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

43. Se propone disminuir los gastos no relativos al personal en 10,7 millones de francos suizos, lo que supone una disminución del 4,5%, esto es, 227 millones de francos suizos en 2014/15 frente a los 237,7 millones de francos suizos del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. Esa diferencia general refleja los siguientes cambios principales:

44. Con sujeción a la decisión de los Estados miembros sobre la posible celebración de conferencias diplomáticas en 2014/15, se han reservado partidas para sufragar la celebración de conferencias diplomáticas:

45. Se han destinado nuevos recursos para satisfacer el creciente volumen de trabajo de traducción que se subcontrata en el marco del sistema del PCT (programa 5). En general, para el bienio 2014/15 se han presupuestado aproximadamente 51 millones de francos suizos para sufragar la traducción de resúmenes del PCT, Informes de búsqueda internacional e informes preliminares internacionales sobre patentabilidad, lo que constituye un aumento de aproximadamente 10 millones de francos suizos con respecto al presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. La previsión de la mayor parte de tales aumentos en el volumen de traducción atañe al japonés, chino y coreano.

46. Se ha presupuestado un aumento de los recursos para seguir desarrollando y mejorando la infraestructura general de P.I., lo que comprende recursos para sufragar la mejora de la sostenibilidad de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) (un total de 700.000 francos suizos en el programa 14) y la creación y el mantenimiento de plataformas de *software* para los organismos de gestión colectiva (OGC) del derecho de autor, lo que incluye apoyo a las redes regionales e internacionales de organizaciones (un total de 2 millones de francos suizos en el programa 15).

47. Se ha propuesto aumentar los recursos destinados a Becas de la OMPI a 5,4 millones de francos suizos, principalmente en:

- a) los programas 5, 6 y 31 para potenciar los programas de intercambio entre la Oficina Internacional y las oficinas nacionales de P.I. Mediante dichos programas, los empleados de las oficinas nacionales que participen en ellos podrán adquirir directamente conocimientos y experiencia laboral en materia de procedimientos de examen internacional y de los últimos avances en los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y
- b) el programa 7, en el Centro de Arbitraje y Mediación, en el que se creó un programa específico de becas como parte de la aplicación de la reforma contractual para reflejar el acuerdo mediante el cual la Organización proporciona a los jóvenes profesionales experiencia en la gestión de casos.

48. Se estima que en el bienio 2014/15 los recursos de "Misiones del personal" y "Viajes de terceros" disminuyan en un porcentaje combinado del 17% con respecto a 2012/13. Se espera que la introducción de la herramienta de reservas por Internet (OBT), prevista para comienzos de 2014, genere ahorros en el costo de viajes de entre el 8% y el 10%. En la elaboración del presupuesto de 2014/15 ya se han tenido en cuenta los ahorros que se espera lograr en los costos de "Viajes". En dichas categorías, la disminución de costos se debe asimismo a que el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias comprende 2,2 millones de francos suizos en el rubro "Misiones del personal" y "Viajes de terceros" en relación con los proyectos que se están ejecutando en el marco de la Agenda para el Desarrollo, que se espera finalizar en 2013.

49. Se ha previsto que los recursos generales no relativos al personal para sufragar las publicaciones disminuyan de 800.000 francos suizos de 2012/13 a unos 400.000 francos suizos en 2014/2015. Lo cual se debe al aumento de las actividades internas de publicación así como al aumento de la publicación por Internet en el porcentaje del total de publicaciones.

50. Se prevé que los gastos en la categoría "Locales y mantenimiento" aumenten en 1,7 millones de francos suizos y alcancen el total de 39 millones de francos suizos en el bienio 2014/15. Los aumentos se han producido principalmente en: i) el programa 25 sobre mecanismos de continuación de las actividades, recuperación en casos de desastre y mejora de la seguridad de la información; ii) el

## Presupuesto por programas de 2014/15

programa 5 en el ámbito de los sistemas de información del PCT para el mantenimiento de los equipos de T.I.; iii) el programa 13 relativo al alquiler de equipos de T.I. para la creación de un motor de búsqueda de la base de datos de P.I.; y iv) el programa 20 relativo a las nuevas oficinas en el exterior.

51. Como en el bienio anterior, en el presupuesto se han asignado fondos con respecto a la participación en el costo de varios organismos, iniciativas y actividades de las NN.UU. por un total de 1,7 millones de francos suizos. Las partidas presupuestarias de actividades conexas, como la contribución a la DCI y la JJE y las actividades relacionadas con la seguridad financiadas conjuntamente, etc., han sido asignadas a las áreas específicas de los programas a los que atañen.

52. En este bienio se ha aumentado la partida destinada a la inversión en el perfeccionamiento del personal para asegurar la efectiva consecución de los resultados previstos en el marco de la Organización. Como medida de apoyo suplementaria, se han revisado detenidamente las necesidades de formación colectivas e individuales planteadas mediante los programas y se han centralizado en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos a los fines de gestión global.

## ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y RECURSOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

53. La potenciación del desarrollo seguirá siendo una prioridad en el bienio 2014/15. En el cuadro que figura a continuación se ofrece información precisa de los gastos previstos en materia de desarrollo en 2014/15, por programa. Se consideran *gastos destinados al desarrollo* únicamente aquellos en los que el beneficiario es un país en desarrollo y no se ha previsto un gasto equivalente para países desarrollados. En tales importes quedan excluidos los ingresos perdidos por causa de la reducción de tasas acordada por sistemas internacionales de registro para solicitantes de países en desarrollo.<sup>2</sup> Si se incluyeran tales gastos, el total relativo a *gastos destinados al desarrollo* sería superior.

Cuadro 6. Gastos destinados al desarrollo en 2014/15 (parte correspondiente de los recursos de los programas)  
(en miles de francos suizos)

| Programas (estructura 2014/15)   | Presupuesto aprobado 2012/13 |   |   | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias |   |   | Presupuesto propuesto 2014/15 |   |   |
|--|------------------------------|---|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|
|  | Presupuesto aprobado         | Proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Total incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Presupuesto después de las transferencias         | Proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Total incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Presupuesto propuesto         | Proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Total incluidos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo |
| 1 Derecho de patentes  | 2.953                        | 128                                       | 3.081   | 3.510   | 50  | 3.560   | 4.139                         | -   | 4.139   |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas  | 2.486                        | -   | 2.486   | 1.979   | -   | 1.979   | 3.157                         | 487                                       | 3.644   |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos  | 14.492                       | -   | 14.492  | 14.568  | 264                                       | 14.832  | 12.812                        | 283                                       | 13.095  |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos   | 6.322                        | -   | 6.322   | 5.603   | -   | 5.603   | 5.576                         | -   | 5.576   |
| 5 Sistema del PCT  | 5.453                        | -   | 5.453   | 5.026   | -   | 5.026   | 4.727                         | -   | 4.727   |
| 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa   | 4.821                        | -   | 4.821   | 5.309   | -   | 5.309   | 6.889                         | -   | 6.889   |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI   | 303                          | -   | 303   | 282   | -   | 282   | 188                           | -   | 188   |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 4.788                        | -   | 4.788   | 4.132   | -   | 4.132   | 4.341                         | -   | 4.341   |
| 9 Cooperación con determinados países de Europa y Asia   | 34.024                       | 1.078                                     | 35.102  | 32.614  | 512                                       | 33.126  | 32.325                        | -   | 32.325  |
| 10 Academia de la OMPI   | 6.439                        | -   | 6.439   | 6.348   | -   | 6.348   | 7.518                         | -   | 7.518   |
| 11 Clasificaciones internacionales y normas técnicas   | 9.822                        | 510                                       | 10.332  | 11.346  | 510                                       | 11.856  | 11.883                        | -   | 11.883  |
| 12 Bases de datos mundiales  | 1.213                        | -   | 1.213   | 1.058   | -   | 1.058   | 1.181                         | -   | 1.181   |
| 13 Servicios de acceso a la información y a los Soluciones operativas para las oficinas de P.I.  | 1.126                        | -   | 1.126   | 1.075   | -   | 1.075   | 1.173                         | -   | 1.173   |
| 14 Economía y estadística  | 5.140                        | 1.898                                     | 7.038   | 5.706   | 1.928                                     | 7.634   | 7.293                         | -   | 7.293   |
| 15 Fomentar el respeto por la P.I.   | 5.221                        | -   | 5.221   | 6.451   | 50  | 6.501   | 9.323                         | -   | 9.323   |
| 16 La P.I. y los desafíos mundiales  | 359                          | 1.149                                     | 1.508   | 125   | 1.486                                     | 1.611   | 404                           | 801                                       | 1.205   |
| 17 Comunicaciones  | 2.437                        | -   | 2.437   | 2.384   | -   | 2.384   | 3.550                         | -   | 3.550   |
| 18 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior   | 4.538                        | -   | 4.538   | 4.497   | -   | 4.497   | 5.426                         | -   | 5.426   |
| 19 Gestión ejecutiva   | 7.376                        | -   | 7.376   | 7.648   | -   | 7.648   | 6.481                         | -   | 6.481   |
| 20 Gestión de programas y recursos   | 4.563                        | -   | 4.563   | 4.055   | -   | 4.055   | 5.621                         | -   | 5.621   |
| 21 Servicios de apoyo generales  | 2.102                        | -   | 2.102   | 2.082   | -   | 2.082   | 1.939                         | -   | 1.939   |
| 22 Supervisión interna   | 605                          | -   | 605   | 435   | 256                                       | 691   | -                             | -   | -   |
| 24 Pequeñas y medianas empresas (pymes)  | -                            | -   | -   | -   | -   | -   | 738                           | -   | 738   |
| 26 Pequeñas y medianas empresas (pymes)  | 1.741                        | -   | 1.741   | 1.753   | -   | 1.753   | 937                           | -   | 937   |
| 30 Total   | 9.609                        | 1.652                                     | 11.261  | 7.670   | 2.147                                     | 9.816   | 6.507                         | -   | 6.507   |
| <b>Total</b>   | <b>137.932</b>               | <b>6.415</b>                              | <b>144.347</b>  | <b>135.656</b>                                    | <b>7.203</b>                              | <b>142.859</b>  | <b>144.128</b>                | <b>1.571</b>                              | <b>145.699</b>  |
| Gastos destinados al desarrollo como % del presupuesto total   | 21,3%                        |   |   | 20,9%   |   |   | 21,4%                         |   |   |

54. La metodología aplicada para calcular la cuota asignada a actividades para el desarrollo de la propuesta de presupuesto para 2014/15 guarda completa conformidad con la adoptada en 2012/13. Así, la estimación del gasto en desarrollo por programa en 2014/15 se ha efectuado aplicando a las

<sup>2</sup> Conforme a lo que se viene haciendo hasta la fecha, a los fines del presupuesto por programas se incluye a los países con economías en transición.

actividades de cada programa la definición de gasto en desarrollo facilitada anteriormente, y ello en estrecha consulta con los respectivos directores de programa.

55. Para la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se han asignado 1,6 millones de francos suizos en la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15, a reserva de la aprobación del CDIP.

Cuadro 7. Proyectos de la Agenda para el Desarrollo – Resumen de recursos necesarios 2014/15  
(en miles de francos suizos)

| Proyectos   | Programas   | Presupuesto total 2014/15 |            |                         |              |
|---|-------------|---------------------------|------------|-------------------------|--------------|
|   |             | Personal del proyecto     |            | No relativo al personal | Total        |
|   |             | Número                    | Costo      |                         |              |
| La propiedad intelectual y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) <sup>2</sup> | Programa 2  | 1                         | 237        | 250                     | 487          |
| Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África <sup>1</sup>   | Programa 3  | 1                         | 53         | 230                     | 283          |
| La propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico <sup>3</sup>  | Programa 16 | 1                         | 316        | 485                     | 801          |
| <b>Total</b>  |             | <b>3</b>                  | <b>606</b> | <b>964</b>              | <b>1.571</b> |
| <b>Proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo a los fondos de reserva</b>  |             |                           |            |                         | <b>7.902</b> |
| <b>Proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo al presupuesto ordinario 2010/11</b>   |             |                           |            |                         | <b>6.109</b> |
| <b>Proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo al presupuesto ordinario 2012/13</b>   |             |                           |            |                         | <b>6.415</b> |

<sup>1</sup>Aprobado por el CDIP.

<sup>2</sup>Pendiente de aprobación por el CDIP.

<sup>3</sup>Pendiente de evaluación de la fase 1 y a reserva de la aprobación de la fase 2 por el CDIP.

56. Además, se ha propuesto incorporar, tras su evaluación, los siguientes proyectos de la Agenda para el Desarrollo, ejecutados en el bienio anterior, en los programas correspondientes:

- Creación de academias nacionales, programa 11 (Academia de la OMPI). Total de recursos: 400.000 francos suizos.
- Acceso a bases de datos especializadas y mantenimiento, programa 14 (servicios de acceso a la información y el conocimiento en materia de P.I.). Total de recursos: 1,7 millones de francos suizos.
- Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes, programa 14. Total de recursos: 100.000 francos suizos
- La P.I. y el fomento de las marcas (*branding*)\* de producto, programa 9 (oficinas regionales). Total de recursos: aproximadamente 1 millón de francos suizos.

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés “*brand*” de otra forma que no sea “*marque*” en francés y “*marca*” en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés “*brand*” en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término “*brand*” en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS, POR META ESTRATÉGICA

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Meta estratégica I:</b>    | <b>Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</b>                                    |
| Programa 1                    | Derecho de patentes   |
| Programa 2                    | Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas   |
| Programa 3                    | Derecho de autor y derechos conexos   |
| Programa 4                    | Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos                    |
| <b>Meta estratégica II:</b>   | <b>Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad</b>   |
| Programa 5                    | Sistema del PCT   |
| Programa 6                    | Sistemas de Madrid y de Lisboa  |
| Programa 31                   | Sistema de La Haya  |
| Programa 7                    | Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI  |
| <b>Meta estratégica III:</b>  | <b>Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</b>   |
| Programa 8                    | Coordinación de la Agenda para el Desarrollo  |
| Programa 9                    | Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados |
| Programa 10                   | Cooperación con determinados países de Europa y Asia  |
| Programa 11                   | Academia de la OMPI   |
| Programa 30                   | Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación   |
| <b>Meta estratégica IV:</b>   | <b>Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de la P.I.</b>                                 |
| Programa 12                   | Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI  |
| Programa 13                   | Bases de datos mundiales  |
| Programa 14                   | Servicios de acceso a la información y a los conocimientos  |
| Programa 15                   | Soluciones operativas para las oficinas de P.I.   |
| <b>Meta estratégica V:</b>    | <b>Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</b>                      |
| Programa 16                   | Economía y estadística  |
| <b>Meta estratégica VI:</b>   | <b>Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.</b>                                     |
| Programa 17                   | Fomentar el respeto por la P.I.   |
| <b>Meta estratégica VII:</b>  | <b>Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</b>                               |
| Programa 18                   | La P.I. y los desafíos mundiales  |
| <b>Meta estratégica VIII:</b> | <b>Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</b>             |
| Programa 19                   | Comunicaciones  |
| Programa 20                   | Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior   |
| <b>Meta estratégica IX:</b>   | <b>Apoyo administrativo y financiero eficiente</b>  |
| Programa 21                   | Gestión ejecutiva   |
| Programa 22                   | Gestión de programas y recursos   |
| Programa 23                   | Gestión y desarrollo de los recursos humanos  |
| Programa 24                   | Servicios de apoyo general  |
| Programa 25                   | Tecnologías de la información y de las comunicaciones   |
| Programa 26                   | Supervisión interna   |
| Programa 27                   | Servicios de conferencias y lingüísticos  |
| Programa 28                   | Seguridad y vigilancia  |
| Programa 29                   | Nueva sala de conferencias  |

## META ESTRATÉGICA I

### EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE P.I.

Esta meta estratégica tiene por finalidad velar por que la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona rápidamente, sin dejar de tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.) relacionadas con las actividades normativas. Una evolución equilibrada a este respecto es fundamental para que el sistema de P.I. siga respondiendo a su finalidad primordial de fomentar la innovación y la creatividad; que en él se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de todos los países, sea cual sea su grado de desarrollo, incluso las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales en materia de P.I.; y que en él se llegue a un justo equilibrio entre i) los derechos de los creadores y titulares de activos de P.I. y los derechos de los usuarios y el público; y ii) el fomento de la innovación y la creatividad y la difusión de los beneficios sociales de las obras que son producto de la innovación y la creatividad.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Avances en la aplicación de medidas/planes acordados por el SCP.   | Programa 1             |
|  | Porcentaje de participantes en talleres/seminarios/conferencias sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.  | Programa 1             |
|  | Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.  | Programa 2             |
|  | Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT.   | Programa 2             |
|  | Número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur   | Programa 2             |
|  | Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCCR.  | Programa 3             |
|  | Acuerdo en las negociaciones del CIG en torno a uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre CC.TT., ECT y RR.GG.   | Programa 4             |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | Número y porcentaje de Estados miembros que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos del sistema de patentes, como, por ejemplo, las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia. | Programa 1             |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables   |
|---|--|--------------------------|
|   | Porcentaje de participantes en talleres/seminarios/conferencias sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.  | Programa 1               |
|   | Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con la calidad del asesoramiento jurídico sobre patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y circuitos integrados.  | Programa 1<br>Programa 9 |
|   | Con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, avance en la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo y los PMA.   | Programa 1               |
|   | Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. | Programa 2<br>Programa 9 |
|   | Número de países que han ratificado el Tratado de Beijing.   | Programa 3               |
|   | Número y porcentaje de países que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo de la OMPI.  | Programa 3<br>Programa 9 |
|   | Número de ratificaciones de los Tratados Internet de la OMPI.  | Programa 3               |
|   | Número de países que han ratificado el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual.  | Programa 3               |
|   | Número de países que han actualizado su legislación o sus reglamentos.   | Programa 10              |
|   | Número de países que han aprobado o modificado los marcos pertinentes (o lo están haciendo actualmente) tras recibir asistencia de la OMPI.  | Programa 17              |
| 1.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales. | Número de peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.   | Programa 2               |
|   | Número de signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.  | Programa 2               |



## PROGRAMA 1 DERECHO DE PATENTES

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

1.1. Entre los desafíos fundamentales que afronta este programa se encuentra velar por que la normativa internacional de P.I. se mantenga a la par del entorno tecnológico, económico y social, que evoluciona rápidamente. En el programa 1 se abordan cuestiones relacionadas con las patentes, los modelos de utilidad, la información no divulgada y los secretos comerciales, y los circuitos integrados. Los desafíos más importantes previstos para el bienio 2014/15 son los siguientes:

- El ritmo de evolución tecnológica, que plantea un desafío al desarrollo del sistema internacional de patentes;
- La exigencia continua de suministrar mejor información acerca de la función, la incidencia y la aplicación del sistema internacional de patentes, incluidas las flexibilidades que ofrece tanto en el ámbito de los foros internacionales como en materia de asesoramiento legislativo y político a los Estados miembros;
- La existencia de nuevos enfoques de elaboración de normas al margen del contexto multilateral;
- La incidencia que tiene el sistema de patentes en unos mecanismos de innovación cada vez más complejos y globalizados y las distintas concepciones que existen en relación con su función, incluidos los beneficios que aporta a la sociedad en general;
- La tensión existente entre las opciones de política pública en cuanto al alcance y a la aplicación adecuados del sistema de patentes;
- La necesidad de una mejor difusión de las tecnologías por conducto del sistema de patentes;
- Insuficiente capacidad para preparar, presentar y seguir la tramitación de las solicitudes de patente;
- La creciente demanda de prestar asistencia legislativa y política a los Estados miembros;
- El ritmo acelerado con que se introducen y se comercializan las tecnologías complejas, que afecta a la función que desempeñan las patentes en la aplicación de las normas técnicas; y
- La necesidad que existe de abordar el Derecho de patentes en el marco de otras categorías de activos de propiedad intelectual estrechamente relacionadas con este, como por ejemplo los secretos comerciales.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

1.2. Debido a que el motor del proceso normativo son los propios Estados miembros, en el marco del programa los esfuerzos se centrarán en suministrar información fiable y fomentar una coyuntura que favorezca el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros en esferas de interés común. Por otro lado, se seguirá mejorando la capacidad de respuesta en materia de asistencia legislativa y política. En todas las actividades de este programa que se ejecuten durante el bienio se tendrán en cuenta las recomendaciones pertinentes de la A.D. Más concretamente, el suministro de información sobre patentes y la prestación de asesoramiento legislativo dan cumplida respuesta a las recomendaciones 15, 17, 20 y 22, respaldando de esta manera los objetivos relativos a “la adopción fundamentada de decisiones y políticas internacionales y nacionales sobre P.I.” y “el establecimiento de marcos normativos de P.I. en el plano nacional e internacional que fomenten la creatividad y la innovación y reflejen el nivel de desarrollo de los distintos Estados miembros de la OMPI”. Además, el programa tendrá en cuenta la labor desarrollada en el marco de los proyectos de la A.D. finalizados que estén relacionados con la P.I. y el dominio público y las patentes y el dominio público, en aplicación de las recomendaciones 16 y 20.

## Presupuesto por programas de 2014/15

1.3. Concretamente, para el próximo bienio se han fijado los siguientes objetivos en relación con el programa:

- organizar cuatro reuniones del SCP;
- organizar, previa petición, reuniones de información para representantes de los Estados miembros a los fines de suministrar información sobre cuestiones relacionadas con el Derecho, las políticas y las prácticas en materia de patentes, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 15 y 16 de la A.D.;
- seguir proporcionando, previa petición, asesoramiento legislativo a los Estados miembros en el campo de las patentes, los modelos de utilidad, los secretos comerciales y los esquemas de trazado de los circuitos integrados, conforme a las recomendaciones 17, 20 y 22 de la A.D.;
- seguir prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros en lo que respecta al Convenio de París, el Tratado de Budapest y el Tratado sobre el Derecho de Patentes;
- seguir prestando asistencia a los Estados miembros en relación con los modelos de utilidad, la información no divulgada y los secretos comerciales, y los circuitos integrados;
- mejorar la capacidad de los inventores, y de quienes les prestan servicios, para preparar y presentar solicitudes de patente así como fomentar el uso eficaz de las patentes mediante el suministro de información empírica y la organización de cursos de formación y seminarios;
- abordar la interacción que se produce entre el Derecho de patentes y otras categorías del Derecho de propiedad intelectual, y concretamente los secretos comerciales, en lo que respecta al fomento de la innovación y la difusión de la tecnología;
- desarrollar actividades que ayuden a los Estados miembros y demás partes interesadas a mitigar los conflictos que puedan producirse entre el sistema de patentes y el de normalización;
- seguir apoyando la labor que desarrolla el Sector de Desarrollo en relación con aspectos pertinentes para este programa, incluyendo la presentación de estudios pertinentes para las recomendaciones 12, 13 y 14 y 16 de la A.D., a petición del CDIP; y
- seguir trabajando en el marco de los programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 5 (Sistema del PCT), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas), 13 (Bases de datos mundiales), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), 16 (Economía y estadística), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y 20 (Comunicaciones) en aquellos aspectos que resulten pertinentes para este programa.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| Menor pertinencia del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes como foro multilateral. | Prestación de asesoramiento imparcial y profesional.<br><br>Creación de un clima de diálogo integrador y neutral entre los Estados miembros.<br><br>Facilitación de información oportuna, precisa y pertinente de interés para los Estados miembros. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia         | Objetivos   |
|--|--|--------------------|---|
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Avances en la aplicación de medidas/planes acordados por el SCP.   | Por determinar.    | Avances en cuestiones de interés común en el SCP  |
|  | Porcentaje de participantes en talleres/seminarios/conferencias sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.  | Encuestas de 2012. | 90%   |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | Número y porcentaje de Estados miembros que consideran útil la información proporcionada en relación con los principios y prácticas jurídicos del sistema de patentes, como, por ejemplo, las flexibilidades que ofrece el sistema y los desafíos que se plantean en la materia. | Por determinar.    | 90%   |
|  | Porcentaje de participantes en talleres/seminarios/conferencias sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes que expresaron satisfacción al respecto.  | Por determinar.    | 90%   |
|  | Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con la calidad del asesoramiento jurídico sobre patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y circuitos integrados.  | Encuestas de 2012. | 90%   |
|  | Con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, avance en la revisión de la ley tipo sobre patentes para los países en desarrollo y los PMA.   | Por determinar.    | Avances en la labor preparatoria de la actualización de la ley tipo de la OMPI sobre patentes |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 1

1.4. La reducción en relación con el resultado I.1 (Elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I.) que se muestra más abajo se debe a la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el ámbito de las Misiones del personal y los Viajes de terceros.

1.5. El aumento que se registra en relación con el resultado I.2 (Asesoramiento legislativo) se debe a un incremento de los gastos de personal y Servicios contractuales individuales.

1.6. En el bienio 2014/15 no se asignarán recursos al resultado VII.2 (Adopción generalizada de plataformas para abordar problemas de orden mundial) debido a la finalización del proyecto de la A.D. sobre patentes y dominio público.

**Programa 1: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.1 Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales.             | 3.105                               | 2.815  | 2.285                                |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 1.611                               | 2.298  | 2.665                                |
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | 128                                 | 50   | -                                    |
| <b>Total</b>  | <b>4.843</b>                        | <b>5.163</b>   | <b>4.950</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 1: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 3.107                        | 3.511   | 3.746                         | 235   | 6,7%           |
| Personal temporal                           | --                           | 161   | --                            | (161)   | -100,0%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>3.107</b>                 | <b>3.672</b>                                      | <b>3.746</b>                  | <b>74</b>   | <b>2,0%</b>    |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 250                          | 313   | 153                           | (160)   | -51,1%         |
| Viajes de terceros                          | 890                          | 599   | 531                           | (69)  | -11,5%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.140</i>                 | <i>912</i>  | <i>684</i>                    | <i>(229)</i>  | <i>-25,1%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 383                          | 337   | 323                           | (14)  | -4,2%          |
| Publicaciones                               | 40                           | 23  | 5                             | (18)  | -77,8%         |
| Servicios contractuales individuales        | 139                          | 158   | 154                           | (4)   | -2,6%          |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 15  | 10                            | (5)   | -31,0%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>562</i>                   | <i>532</i>  | <i>492</i>                    | <i>(40)</i>   | <i>-7,5%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | 10                           | 9   | --                            | (9)   | -100,0%        |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>10</i>                    | <i>9</i>  | <i>--</i>                     | <i>(9)</i>  | <i>-100,0%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | 12                           | 20  | 14                            | (6)   | -29,4%         |
| Suministros y material                      | 12                           | 19  | 16                            | (3)   | -16,4%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>24</i>                    | <i>38</i>   | <i>29</i>                     | <i>(9)</i>  | <i>-23,1%</i>  |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.736</b>                 | <b>1.491</b>                                      | <b>1.204</b>                  | <b>(286)</b>  | <b>-19,2%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.843</b>                 | <b>5.163</b>                                      | <b>4.950</b>                  | <b>(213)</b>  | <b>-4,1%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>8</b>                     | <b>9</b>  | <b>9</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 2 MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

2.1. Cada vez se reconoce más la importancia fundamental que tienen las marcas (*brands*)\* a la hora de obtener ventajas competitivas. Resultan esenciales para la comercialización de nuevos productos (incluidos los servicios) e informan a los consumidores sobre los productos dentro de una economía muy cambiante. Del mismo modo, cada vez son más los estudios económicos en los que se evalúa el papel que juegan las marcas (*brands*)\* en la innovación y la importancia económica que tienen a nivel general. Asimismo, la importancia de los diseños industriales aumenta de forma constante y cada vez hay más pruebas de su función como fuentes de innovación y crecimiento económico. Ante esta perspectiva, los encargados de formular políticas tienen que examinar constantemente el marco jurídico de protección de las marcas (*brands*)\* y los diseños industriales a fin de estimular la innovación y el rendimiento empresarial y dar una respuesta bien fundamentada a los nuevos desafíos que vayan surgiendo. Es necesario examinar las normas y los conceptos jurídicos tradicionales en materia de P.I. a nivel nacional, regional e internacional para garantizar su pertinencia y su adecuación a las necesidades de una economía como la actual, muy globalizada y en la que las marcas (*brands*)\* juegan un papel muy importante. Cabe destacar que el concepto de marca (*brand*)\* va más allá de las categorías jurídicas bien arraigadas de derechos de P.I., como son las patentes, el derecho de autor, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. El programa 2 persigue la obtención de resultados que permitan a la OMPI avanzar hacia una evolución equilibrada del marco internacional de las marcas (*brands*)\* y los diseños industriales, y que permitan asimismo establecer un entorno jurídico que dé respuesta a las necesidades y los requisitos específicos de los sectores de marcas\* y de diseños industriales de los Estados miembros.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

2.2. El objetivo principal del programa es avanzar en el establecimiento de un marco jurídico internacional equilibrado en el ámbito de las marcas (*brands*)\* y los diseños industriales que favorezca la innovación y el desarrollo económico. Con respecto al establecimiento de un marco internacional que rijan los procedimientos de registro en el ámbito de los diseños industriales, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha conseguido avanzar de forma significativa en la elaboración de un proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños industriales con el fin de simplificar dichos procedimientos. Con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea General de la OMPI, esta labor se va a traducir en la celebración de una Conferencia Diplomática a fin de adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales en el transcurso del próximo bienio. Además, el SCT continuará ocupándose de la labor que le encomienden los Estados miembros en cuestiones acordadas y concretas en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. El SCT continuará controlando la evolución del Sistema de Nombres de Dominio de Internet (DNS) (en colaboración con el programa 7) y en el ámbito de las denominaciones comunes (DCI) para sustancias farmacéuticas. Se prestará la debida atención a la categoría B de las recomendaciones de la A.D. (recomendaciones 15 a 17 y 20 a 22), en el sentido de tener debidamente en cuenta el grado de desarrollo de los distintos Estados miembros de la OMPI; las flexibilidades que pueden ofrecer interés a los países en desarrollo y los PMA; el punto de vista de todos los Estados miembros y demás partes interesadas; y los objetivos de desarrollo convenidos en el marco del Sistema de las Naciones Unidas. La Organización prestará el debido apoyo jurídico y administrativo a los Estados miembros y determinadas organizaciones intergubernamentales internacionales en lo que respecta a determinados emblemas contemplados en el Artículo 6<sup>ter</sup> del Convenio de París. Además, el programa asumirá la responsabilidad de ejecutar, en estrecha consulta con el programa 9, varios

---

\* "Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI."

proyectos concretos de la A.D. en el ámbito de las marcas (*brands*)\* y los diseños industriales.<sup>3</sup> Asimismo, el programa prestará la debida atención a los acuerdos concertados en relación con el proyecto de la A.D. sobre la P.I. y el dominio público, ya finalizado.

2.3. La ejecución del programa 2 se basará en los resultados de las sesiones que celebre el SCT con el objetivo principal de iniciar y avanzar la labor sobre las esferas acordadas en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, incluyendo la determinación de las líneas de acción que se podrían adoptar en el futuro. Conforme a la recomendación 15 de la A.D., las sesiones del SCT estarán abiertas a la participación de todos los Estados miembros así como de las organizaciones acreditadas con la condición de observador. Cuando proceda, el SCT expondrá el resultado de su labor a las Asambleas de la OMPI con miras a tomar decisiones al respecto.

2.4. La Secretaría seguirá encargándose de administrar con eficacia los procedimientos de comunicación contemplados en el artículo 6<sup>ter</sup> del Convenio de París y de elaborar publicaciones electrónicas con carácter bienal en las que se incluyan todos los signos que se hayan comunicado en virtud del párrafo 3 del artículo 6<sup>ter</sup>. En cuanto a la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), en el marco del programa 2 se prestará asesoramiento específico a los Estados miembros conforme a los planes nacionales y en respuesta a las prioridades que se determinen en función de las distintas estrategias nacionales de P.I. A la hora de prestar asesoramiento jurídico se velará por coordinar las actividades con el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) y 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12, 13 y 14 de la A.D.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| La forja de acuerdos a escala multilateral sigue siendo ardua y la conclusión satisfactoria de las actividades normativas en el marco del programa 2 dependerá en gran medida de la voluntad de los Estados miembros de definir resultados mutuamente convenidos. | Se trata de un riesgo inherente a toda actividad de elaboración de normas, que, por su naturaleza, habrá que asumir en el programa. Sin embargo, en determinadas actividades programáticas, en particular las sesiones del SCT, cabrá el diálogo e intercambio de puntos de vista a fin de señalar los ámbitos de entendimiento común y los posibles resultados en que se haya llegado a un acuerdo. |

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

<sup>3</sup> Con sujeción a la aprobación por parte del CDIP del proyecto de la A.D. sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).

MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia  | Objetivos  |
|--|--|---|--|
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Acuerdo sobre un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.  | No existe un marco normativo para los procedimientos de registro y mantenimiento de los diseños industriales.   | Adopción en una posible conferencia diplomática de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales.  |
|  | Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT.   | Proyecto de documento de referencia sobre la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas.  | Resultados acordados en el SCT.  |
|  | Número de ratificaciones y adhesiones al Tratado de Singapur.  | 29 Partes Contratantes (al final de 2012).  | Ocho nuevas ratificaciones / adhesiones.   |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. | 11 Estados miembros/organizaciones regionales han recibido asesoramiento legislativo y tres de ellos han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo recibido en 2012. | Se proporciona asesoramiento legislativo a 10 Estados miembros / organizaciones regionales. 90% de los encuestados expresa satisfacción con el asesoramiento brindado. |
| I.3. Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.  | Número de peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.   | 70 peticiones de comunicación tramitadas en 2012 en virtud del artículo 6ter.   | 140 peticiones de comunicación tramitadas en virtud del artículo 6ter.   |
|  | Número de signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.  | 75 signos publicados en 2012 en la base de datos sobre el artículo 6ter.  | 150 signos publicados en la base de datos sobre el artículo 6ter.  |

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 2

2.5. El aumento de los recursos destinados al resultado I.1 (Elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I.) es el resultado neto de i) una dotación por si se celebrase una conferencia diplomática para adoptar un nuevo tratado sobre el Derecho de los diseños industriales y ii) reducciones relacionadas con la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el ámbito de las Misiones del personal y los Viajes de terceros.

2.6. La intensa labor que acarrearía la celebración de una conferencia diplomática ha provocado una disminución de los recursos destinados al resultado I.2 (Asesoramiento legislativo).

2.7. Los recursos para el resultado III.4 (Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación) están relacionados con el proyecto de la A.D. sobre la P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA propuesto, estando sujetos a la aprobación por parte del CDIP, y se refieren principalmente a Misiones del personal; a Conferencias y a Servicios contractuales individuales.



**Programa 2: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.1 Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | 3.753                               | 3.211  | 3.808                                |
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 1.744                               | 1.725  | 1.429                                |
| I.3 Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.  | 556                                 | 718  | 439                                  |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  | -                                   | -  | 487                                  |
| <b>Total</b>  | <b>6.053</b>                        | <b>5.654</b>   | <b>6.162</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 2: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 3.361                        | 3.695   | 3.359                         | (336)   | -9,1%          |
| Personal temporal                           | 574                          | 561   | 763                           | 202   | 36,1%          |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>3.934</b>                 | <b>4.255</b>                                      | <b>4.122</b>                  | <b>(133)</b>  | <b>-3,1%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Travel and Courses Fellowships</b>       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 424                          | 179   | 395                           | 216   | 120,7%         |
| Viajes de terceros                          | 1005                         | 735   | 806                           | 71  | 9,6%           |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.429</i>                 | <i>914</i>  | <i>1.200</i>                  | <i>286</i>  | <i>31,4%</i>   |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 470                          | 262   | 435                           | 173   | 66,0%          |
| Publicaciones                               | --                           | 10  | 50                            | 40  | 400,0%         |
| Servicios contractuales individuales        | 150                          | 160   | 310                           | 151   | 94,4%          |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 15  | --                            | (15)  | -100,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>620</i>                   | <i>447</i>  | <i>795</i>                    | <i>348</i>  | <i>78,0%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | 10                           | 5   | --                            | (5)   | -100,0%        |
| Representación                              | 5                            | 4   | 45                            | 41  | 1053,8%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>15</i>                    | <i>8</i>  | <i>45</i>                     | <i>37</i>   | <i>435,7%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | 20                           | 9   | --                            | (9)   | -100,0%        |
| Suministros y material                      | 35                           | 21  | --                            | (21)  | -100,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>55</i>                    | <i>30</i>   | <i>--</i>                     | <i>(30)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>2.119</b>                 | <b>1.399</b>                                      | <b>2.040</b>                  | <b>641</b>  | <b>45,9%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>6.053</b>                 | <b>5.654</b>                                      | <b>6.162</b>                  | <b>508</b>  | <b>9,0%</b>    |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>9</b>                     | <b>9</b>  | <b>9</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

de los cuales:

|   |            |
|---|------------|
| <b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b> | <b>487</b> |
|---|------------|

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

4) Incluye el proyecto de la A.D. sobre "La P.I. y la creación de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)".

## PROGRAMA 3 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

3.1. En el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2010/15 se destacan varios cambios importantes en el entorno a nivel mundial, con los consiguientes desafíos y oportunidades para la OMPI. Se considera que esto es aún más evidente en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, en el que la tecnología digital, y sobre todo Internet, han cambiado de forma irreversible la fisonomía de las industrias culturales y creativas.

3.2. Estos son los aspectos y desafíos que son pertinentes y que lo seguirán siendo durante el bienio próximo.

#### Labor normativa y de política

3.3. Los Estados miembros han reconocido cuáles son las actividades normativas que se han de llevar a cabo y aún hay algunas cuestiones pendientes de solución. A medida que van finalizando las negociaciones de los distintos tratados, la Secretaría ha de responder a las solicitudes de asesoramiento legislativo que le formulan los Estados miembros a fin de ajustar sus respectivas legislaciones nacionales a las disposiciones de los tratados de la OMPI.

#### Asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA

3.4. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo es una de las metas estratégicas de la OMPI. Para los países en desarrollo resulta muy atractivo responder al desafío que supone utilizar el sistema de derecho de autor y de derechos conexos para explotar su cultura. La OMPI redoblará sus esfuerzos a fin de dar respuesta a esta demanda creciente.

#### Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor

3.5. Para que los países en desarrollo puedan aprovechar el potencial económico que tiene su cultura es absolutamente necesario que utilicen de forma eficaz el sistema de derecho de autor en el entorno digital. Esto supone un desafío para la OMPI, que ha de responder a las necesidades que se plantean en materia de formación y facilitar el acceso a los sistemas mundiales de gestión de datos.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

3.6. Ante esta perspectiva, en el próximo bienio el programa se centrará en las prioridades siguientes:

#### Labor normativa y de política

3.7. El desarrollo de las actividades normativas relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos se centrará en facilitar las negociaciones de los tratados, atender las solicitudes que formulen los Estados miembros con respecto a la aplicación de nuevos tratados y prestar asesoramiento legislativo. Los nuevos tratados que han de aplicarse son el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, y se espera que ambos generen una cantidad significativa de solicitudes de asesoramiento legislativo en el marco de las iniciativas de ratificación y de aplicación por parte de los Estados miembros. La labor de facilitación tendrá que ver con la propuesta de tratado sobre la radiodifusión y con los debates relativos a un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales y adecuados sobre excepciones y limitaciones para las bibliotecas, archivos, instituciones docentes, educativas y de investigación, así como para las personas con otras discapacidades, que se están manteniendo en la actualidad en el marco del SCCR. En el ámbito de las políticas, se prestará atención especial a las oportunidades y desafíos que Internet y las tecnologías digitales plantean de forma permanente al sistema de derecho de autor.

Asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA

3.8. La asistencia técnica que se presta a los países en desarrollo y los PMA seguirá centrándose en animar a los países en desarrollo a utilizar el sistema de derecho de autor y de derechos conexos para explotar el potencial económico que tiene su cultura. Tanto en el PEMP como en las metas estratégicas, en la A.D. y en los resultados previstos se reconoce la importancia que tiene la asistencia técnica para los países en desarrollo. Se van a redoblar los esfuerzos a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados prácticos y cuantificables que se obtengan en los países en desarrollo y los PMA.

3.9. La asistencia técnica se basará en las necesidades de los países, que están siendo identificadas en colaboración con las Oficinas Regionales. Durante este bienio se recurrirá más a consultores regionales a la hora de ejecutar las actividades nacionales y regionales, y el personal de la OMPI dedicará más tiempo a desarrollar enfoques estratégicos que se ajusten a las necesidades individuales de cada país.

Fomentar el desarrollo de infraestructura en el ámbito del derecho de autor

3.10. La labor en este ámbito se centrará en fortalecer la gestión colectiva y la función que desempeña en el mercado digital. Los países en desarrollo tendrán que fortalecer sus marcos jurídicos, sus oficinas de derecho de autor y en especial sus sociedades de gestión colectiva para poder llevar a cabo las actividades encaminadas a animarles a utilizar el sistema de derecho de autor y de derechos conexos para explotar su cultura.

3.11. Se continuará evaluando la contribución económica que realizan al PIB las industrias que dependen del derecho de autor, recurriendo para ello en mayor medida a la subcontratación. Se están desarrollando módulos de formación por Internet, se cuenta con un ambicioso programa encaminado a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza de los organismos de gestión colectiva (OGC), que se encuentra aún en fase de planificación y, por otra parte, ya se ha comenzado a perfeccionar el programa informático WIPOCOS a fin de mejorar las funciones auxiliares de gestión de los OGC.

3.12. Además, es necesario ampliar la labor inicial que se viene desarrollando hacia una gestión mundial de los datos musicales, de manera que se incluyan todos los contenidos que se encuentran en Internet, es decir, música, películas, fotos, libros, etcétera.

3.13. Comenzará la labor para agilizar la entrada en vigor del Tratado de Marrakech así como su aplicación, en coordinación con los representantes de las asociaciones de los beneficiarios del Tratado, las entidades autorizadas y los Estados miembros.

3.14. Continuará avanzando la labor encaminada a poner en funcionamiento la infraestructura de tecnologías de la información (T.I.) y el marco organizativo del proyecto TIGAR. Esta labor será objeto de ampliación y reestructuración en el marco de una entidad que integrará a las distintas partes interesadas, así como de aprobación por los Estados miembros.

3.15. La Secretaría continuará empeñada en que la ejecución de esas actividades tenga debidamente en cuenta las recomendaciones 1, 6, 12 a 17, 19 y 20 de la Agenda para el Desarrollo.

**PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN**

| <b>Riesgos en el logro de los resultados del programa</b>  | <b>Planes de mitigación ejecutados o en ejecución</b>   |
|--|---|
| Tecnología e innovación: la incapacidad del sistema de derecho de autor para adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos y de los medios de comunicación puede menoscabar la pertinencia del sistema de derecho de autor. | Mantenimiento de las actividades e iniciativas de sensibilización para demostrar la importancia del derecho de autor y confirmar su utilidad y adecuación en el cambiante panorama tecnológico. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|--|--|--|---|
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCCR.  | Dos tratados adoptados en el bienio 2012/13 (hasta la fecha). Dos conferencias diplomáticas convocadas en el bienio 2012/13. | Una conferencia diplomática convocada y un tratado adoptado en el bienio 2014/15. |
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | Número de países que han ratificado el Tratado de Beijing.   | Ninguna.   | 30 países.  |
|  | Número y porcentaje de países que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo de la OMPI.  | No se dispone de datos.  | 15 países.  |
|  | Número de ratificaciones de los Tratados Internet de la OMPI.  | 181 (al final de 2012).  | 190   |
|  | Número de países que han ratificado el Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual.  | Ninguna.   | 20 países.  |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.      | Número de gobiernos y de OGC que firman acuerdos con la OMPI para elaborar una nueva norma de garantía de calidad en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.  | No disponible.   | Cuatro gobiernos y seis OGC.  |
|  | Porcentaje de creadores satisfechos con la formación proporcionada sobre el uso de la información y los datos de derecho de autor para la gestión eficaz de sus derechos de autor.   | Aún no se ha iniciado.   | 60%   |
|  | Porcentaje de participantes en reuniones y talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que expresaron satisfacción al respecto.   | Índice de satisfacción del 70%.  | 70% de acuerdo o completamente de acuerdo.  |
|  | Número de Estados miembros que toman iniciativas para mejorar el uso del sistema de derecho de autor y derechos conexos a fin de explotar el potencial económico de sus obras y productos culturales.                        | 60% de países que solicitaron asistencia técnica.  | 60% de países que recibieron asistencia.  |
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | Número de intermediarios de confianza y titulares de derechos que se han adherido a la red de sistemas TIGAR, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.   | 19 intermediarios de confianza y 40 titulares de derechos.   | 24 intermediarios de confianza y 46 titulares de derechos (en total).             |
|  | Número de obras protegidas por derecho de autor distribuidas entre intermediarios de confianza y puestas a disposición de las personas con discapacidad visual a escala internacional por medio de la red de sistemas TIGAR. | 400  | 1.000 en total.   |
|  | Porcentaje de personas satisfechas con el apoyo al fortalecimiento de capacidades en infraestructura de derecho de autor.  | No se dispone de datos.  | 60%   |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|--|--|--|---|
| IV.4. Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | Número de instituciones que utilizan el sistema GDA.   | 15   | 15  |
|  | Uso de la base de datos de la OMPI sobre gestión colectiva de los derechos.  | No se dispone de datos.  | 100 usuarios.   |
|  | Número de instrumentos jurídicos, directrices, declaraciones de principios distintas de tratados acordados o suscritos por las partes interesadas en ámbitos como los de la P.I. y el deporte y el derecho de autor en el entorno digital. | Uno (Examen de la OMPI de las consideraciones contractuales en el sector audiovisual). | Uno.  |
|  | Número de gobiernos y OGC que firman acuerdos con la OMPI para reestructurar WIPOCOS.  | Aún no se ha iniciado.   | Cuatro gobiernos y cinco OGC.                                       |
|  | Número de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI.  | 0 (cero).  | 10  |
| V.2. Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.   | Porcentaje de gobiernos que informan favorablemente acerca de la eficacia y la gobernanza de las oficinas de derecho de autor y otras instituciones en el país.  | Índice de satisfacción del 80%.  | 80% de los países que reciben asistencia técnica.                   |
|  | Uso de estudios económicos de la OMPI sobre derecho de autor en la toma de decisiones de gobiernos y ONG.  | Ocho gobiernos u ONG que utilizan los estudios de la OMPI.                             | 12 gobiernos u ONG que utilizan los estudios de la OMPI. (en total) |
|  | Iniciativas nacionales para elaborar nuevas estadísticas sobre las industrias creativas teniendo en cuenta la labor de la OMPI en ese ámbito.  | 10 iniciativas nacionales.   | 15 (en total)   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 3

3.16. Los recursos que se destinan al resultado I.1 (Elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I.) en el bienio 2014/15 son inferiores a los del presupuesto para el bienio 2012/13 después de la transferencias, debido a que no se incluye ninguna partida para la celebración de una conferencia diplomática en el marco de este programa durante el bienio próximo. Esto provoca una reducción en las líneas "Misiones del personal", "Viajes de terceros" y "Conferencias".

3.17. Se incrementa la propuesta de recursos en relación con el resultado I.2 (Asesoramiento legislativo) debido a que se espera que la aplicación del Tratado de Beijing y del Tratado de Marrakech traigan consigo un aumento de las solicitudes de asesoramiento legislativo.

3.18. El aumento de los recursos destinados al resultado III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos) se debe fundamentalmente a la continuación del proyecto de la A.D. sobre Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África durante el bienio 2014/15, prestando más atención al fortalecimiento de la gestión colectiva. Esto produce un ligero aumento en la línea "Becas de formación".

3.19. La disminución de los recursos destinados al resultado IV.4 (Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos) se debe a la aplicación del modelo estándar para la ejecución de proyectos y actividades en materia de infraestructuras orientados hacia el exterior, que contribuyen a la consecución de la meta estratégica IV, y a que los programas especializados están tomando la iniciativa en materia comercial y los programas relacionados con la infraestructura mundial están asumiendo la responsabilidad respecto del desarrollo y la puesta en práctica de los componentes técnicos de T.I. asociados. Esto ha hecho que sea necesario redistribuir los recursos de personal así como disminuir los recursos no relativos al personal en la línea "Otros servicios contractuales".

3.20. La disminución de la propuesta de recursos para estudios sobre el derecho de autor en el marco del resultado V.2 (Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI) es el reflejo del objetivo de reducir ligeramente el número de este tipo de estudios que se realicen durante el bienio próximo en comparación con el bienio 2012/13. Esto se traduce en una disminución de los recursos, sobre todo en lo que respecta a Misiones del personal.

**Programa 3: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción  | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.1<br>Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | 3.364                        | 5.685   | 3.916                         |
| I.2<br>Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 1.733                        | 1.115   | 1.841                         |
| III.2<br>Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.     | 3.475                        | 3.619   | 4.188                         |
| IV.2<br>Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | 3.595                        | 2.709   | 2.536                         |
| IV.4<br>Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas.                                       | 3.673                        | 3.956   | 2.883                         |
| V.2<br>Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.   | 2.754                        | 2.341   | 1.065                         |
| <b>Total</b>   | <b>18.593</b>                | <b>19.425</b>                                 | <b>16.430</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 3: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 9.698                        | 9.411   | 8.847                         | (564)   | -6,0%         |
| Personal temporal                           | 1.168                        | 1.122   | 1.468                         | 346   | 30,8%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>10.866</b>                | <b>10.533</b>                                     | <b>10.315</b>                 | <b>(218)</b>  | <b>-2,1%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 1.185                        | 1.276   | 698                           | (578)   | -45,3%        |
| Viajes de terceros                          | 1.739                        | 2.393   | 1.757                         | (636)   | -26,6%        |
| Becas de formación                          | 630                          | 574   | 660                           | 87  | 15,1%         |
| <i>Subtotal</i>                             | 3.554                        | 4.242   | 3.115                         | (1.127)   | -26,6%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 1.035                        | 1.710   | 1.045                         | (665)   | -38,9%        |
| Publicaciones                               | 205                          | 95  | 60                            | (35)  | -36,5%        |
| Servicios contractuales individuales        | 1.811                        | 1.971   | 1.795                         | (176)   | -8,9%         |
| Otros servicios contractuales               | 563                          | 587   | 50                            | (537)   | -91,5%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 3.613                        | 4.363   | 2.950                         | (1.413)   | -32,4%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | 10                           | 5   | --                            | (5)   | -100,0%       |
| Representación                              | 90                           | 79  | 25                            | (54)  | -68,3%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 100                          | 83  | 25                            | (58)  | -70,0%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 435                          | 193   | --                            | (193)   | -100,0%       |
| Suministros y material                      | 25                           | 11  | 25                            | 14  | 122,2%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 460                          | 204   | 25                            | (179)   | -87,8%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>7.727</b>                 | <b>8.892</b>                                      | <b>6.114</b>                  | <b>(2.778)</b>  | <b>-31,2%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>18.593</b>                | <b>19.425</b>                                     | <b>16.430</b>                 | <b>(2.996)</b>  | <b>-15,4%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>23</b>                    | <b>21</b>   | <b>20</b>                     | <b>(1)</b>  | <b>-4,8%</b>  |

de los cuales:

|   |            |
|---|------------|
| <b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b> | <b>283</b> |
|---|------------|

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.
- 4) Incluye el proyecto de la A.D. sobre "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África".



Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15\*  
(en miles de francos suizos)

| <i>Programa</i>   | <i>Saldo previsto al final de 2013</i> | <i>Contribuciones estimadas 2014/15***</i> | <i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2014/15****</i> |
|-------------------|--|--|---|
| <b>Programa 3</b> | 1.131                                  | 2.098                                      | <b>3.229</b>  |

\* A título informativo únicamente. Para más información cabe remitirse al Anexo VIII.

\*\* En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

\*\*\* Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

\*\*\*\* Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

## **PROGRAMA 4      CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENÉTICOS**

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

4.1. El objetivo de este programa es aumentar la eficacia en la utilización de los principios y sistemas de propiedad intelectual (P.I.) actuales y nuevos, para la protección equilibrada de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) contra la apropiación indebida, y para la reglamentación adecuada de la relación que existe entre la P.I. y los recursos genéticos (RR.GG.), en particular en lo tocante al acceso a los RR.GG. y a la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos. Trabajar hacia la consecución de estos objetivos permitirá a los Estados miembros, los pueblos indígenas y las comunidades locales y demás partes interesadas profundizar en la relación que existe entre sus políticas en materia de P.I., CC.TT., ECT, y RR.GG., de una parte, y sus estrategias de desarrollo así como sus políticas culturales y de innovación nacionales, de otra. En sintonía con la A.D., la consecución de estos objetivos mejorará la capacidad de los países en desarrollo, los PMA, los pueblos indígenas y las comunidades locales de aprovechar las ventajas desde el punto de vista económico, tecnológico y cultural.

4.2. Las negociaciones internacionales se mantienen en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el CIG). En virtud de su mandato para el bienio 2012/13, se pidió al CIG que presentara en el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en septiembre de 2013 el texto de dicho instrumento (o instrumentos) con el objetivo de tomar una decisión respecto de la celebración de una conferencia diplomática. En caso de que la decisión de la Asamblea General de septiembre de 2013 sea favorable, lo más probable es que la conferencia mencionada se celebre durante el bienio 2014/15 y que esté precedida por la continuación de las negociaciones en curso y más reuniones preparatorias. Por consiguiente, es probable que en el transcurso del bienio 2014/15 continúen manteniéndose negociaciones internacionales, con el consiguiente complemento necesario constituido por apoyo práctico y fortalecimiento de las capacidades, que podría incluir la asistencia para la aplicación en los sistemas nacionales y regionales correspondientes de los instrumentos internacionales que puedan adoptarse.

4.3. En el plano internacional, los resultados dependen de las decisiones de los Estados miembros. Sigue habiendo diferencias en lo que respecta a varias cuestiones. Otro desafío es el que tiene que ver con la participación y la representación, puesto que los pueblos indígenas y las comunidades locales en particular se encuentran con obstáculos a la hora de promover sus intereses en materia de P.I. en los foros intergubernamentales.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

4.4. Por tratarse de un proceso impulsado por los Estados miembros, la consecución de resultados en el ámbito internacional depende en gran medida de factores externos y en particular de las decisiones de los Estados miembros. La Secretaría de la OMPI intenta desempeñar un papel receptivo de apoyo y facilitar el trabajo, y hacerlo además con profesionalidad, eficacia y neutralidad. Entre los resultados del programa se incluyen, en primer lugar, crear un entorno propicio al mantenimiento de negociaciones bien orientadas entre los Estados miembros y otros copartícipes del CIG, lo que podría conducir al entendimiento y al acercamiento de posturas en torno a los objetivos y aspectos fundamentales y, con posterioridad, a la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales. Un segundo resultado sería sensibilizar a los Estados, los pueblos indígenas y las comunidades locales y demás partes interesadas respecto de la gran importancia que tiene la relación que existe entre la P.I. y los CC.TT., las ECT y los RR.GG. para las estrategias de desarrollo y las políticas culturales y de innovación nacionales, y más concretamente para aumentar la capacidad de aplicar los principios y los sistemas de P.I. a fin de proteger los CC.TT. y las ECT de manera eficaz y gestionar el nexo que existe entre la P.I. y el acceso a los RR.GG. y la participación equitativa en los beneficios que se derivan de ellos.

4.5. Al abordar los objetivos, desafíos y cuestiones expuestos con anterioridad y a fin de obtener estos resultados, se procurará en el marco de este programa aplicar las siguientes estrategias interrelacionadas y complementarias:

- prestar apoyo profesional y neutral en labores administrativas y de fondo en el marco de las negociaciones del CIG y de las reuniones conexas, así como en la conferencia diplomática si se celebra; respaldar las cuestiones administrativas relacionadas con las iniciativas destinadas a favorecer la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en la labor de la OMPI, y ello incluye la gestión práctica del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas; y mantener una estrecha coordinación y cooperación con otros organismos y foros intergubernamentales;
- elaborar y aplicar, según se solicite, un conjunto ágil e integrado de recursos prácticos, programas e instrumentos pertinentes para que el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica jurídica sean eficaces, de conformidad con las estrategias de desarrollo y las políticas culturales y de innovación nacionales; y
- prestar asesoramiento, según se solicite, en relación con los aspectos relacionados con la P.I. del desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e infraestructuras de otro tipo en el plano nacional, regional e internacional, por ejemplo, bases de datos, inventarios, registros y otras plataformas, así como instituciones, administraciones y organismos, para complementar y poner en práctica los marcos políticos y jurídicos que los Estados y las comunidades puedan crear.

4.6. El objeto de la recomendación 18 de la A.D. es la conclusión con éxito de las negociaciones del CIG. Las actividades normativas del CIG están orientadas hacia los Estados miembros, tienen carácter participativo y se basan en consultas abiertas y equilibradas (recomendaciones 15, 21 y 42), tienen en cuenta el dominio público (recomendaciones 16 y 20) y las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. (recomendaciones 12, 14 y 17), y contribuyen a los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (recomendación 22). Este programa contribuye de manera directa y expresa al desarrollo y a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., en particular velando por que la asistencia técnica esté orientada a potenciar el desarrollo y obedezca a una demanda (recomendaciones 1 y 12), prestando asistencia a los grupos regionales para formular o aplicar políticas y marcos regionales (recomendaciones 10, 11, 13 y 14), prestando asistencia legislativa y política en materia de legislación nacional a determinados Estados miembros (recomendaciones 11, 13 y 14), sensibilizando en relación con las cuestiones de la P.I. que están relacionadas con los CC.TT., las ECT, y los RR.GG. (recomendación 3) y cooperando en cuestiones relacionadas con la P.I. con los organismos de las Naciones Unidas (recomendación 40).

4.7. Los resultados previstos del programa 4 se lograrán también mediante la cooperación y coordinación, según proceda, con otros programas de la OMPI, especialmente el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), el programa 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI), el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el programa 9 (Países Africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) y el programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales).

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| Incapacidad del CIG de alcanzar un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional (o varios). | La Secretaría hará todo lo posible, en el alcance de sus recursos, para facilitar y crear un clima favorable a las negociaciones, por ejemplo, facilitando información precisa y objetiva sobre las cuestiones que se están examinando en el CIG y prestando servicios administrativos eficientes y neutrales así como apoyo eficiente y eficaz al Presidente del CIG. |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| El CIG perderá su pertinencia si los Estados miembros dejan de considerar como cuestiones de P.I. prioritarias los CC.TT., las ECT y los RR.GG. o si estiman que es más probable lograr resultados favorables en otros foros. | La Secretaría lleva a cabo iniciativas de sensibilización sobre la importancia de las políticas de P.I. relacionadas con los CC.TT., las ECT y los RR.GG. También sigue de cerca las negociaciones que se celebran en otras instancias para poder facilitar a los Estados miembros información neutral sobre la labor del CIG en dichas instancias y se coordina con otras Secretarías para evitar la duplicación de tareas y, así, la confusión que podría causar entre los Estados miembros. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|--|---|---|---|
| I.1. Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | Acuerdo en las negociaciones del CIG sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales relativos a los CC.TT., ECT y RR.GG.   | Negociaciones en curso en el marco del mandato del CIG correspondiente a 2012-2013 y programa de trabajo de 2013. | Adopción de uno o varios instrumentos internacionales en una posible conferencia diplomática. |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.      | Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que afirman haber fomentado la capacidad de comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación existente entre la P.I. y los RR.GG. | Aún no está disponible.   | 80%   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 4

4.8. El aumento de recursos destinados al resultado I.1 (Elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I.) guarda relación principalmente con la provisión que se ha realizado para la eventual celebración de una conferencia diplomática en el transcurso del bienio 2014/15 (aumentos en Viajes de terceros y Conferencias).

4.9. La magnitud del proceso del CIG y la gran atención que se le ha prestado le han restado recursos al resultado III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos).

**Programa 4: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.1 Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | 5.034                               | 3.883  | 5.725                                |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.     | 2.946                               | 2.747  | 2.139                                |
| <b>Total</b>  | <b>7.980</b>                        | <b>6.630</b>   | <b>7.864</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 4: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 2.719                        | 2.900   | 3.122                         | 223   | 7,7%          |
| Personal temporal                           | 1.281                        | 1.039   | 1.311                         | 272   | 26,2%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>4.000</b>                 | <b>3.939</b>                                      | <b>4.434</b>                  | <b>495</b>  | <b>12,6%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | 110                          | 112   | 150                           | 39  | 34,5%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>110</i>                   | <i>112</i>  | <i>150</i>                    | <i>39</i>   | <i>34,5%</i>  |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 601                          | 368   | 562                           | 194   | 52,7%         |
| Viajes de terceros                          | 1.595                        | 1.044   | 1.394                         | 350   | 33,5%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | 0,0%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.196</i>                 | <i>1.412</i>                                      | <i>1.956</i>                  | <i>544</i>  | <i>38,5%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 1.315                        | 941   | 1.174                         | 233   | 24,8%         |
| Publicaciones                               | 40                           | --  | 5                             | 5   | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | 125                          | 184   | 116                           | (68)  | -37,0%        |
| Otros servicios contractuales               | 30                           | 17  | -                             | (17)  | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.510</i>                 | <i>1.142</i>                                      | <i>1.295</i>                  | <i>153</i>  | <i>13,4%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | 15                           | 7   | --                            | (7)   | -100,0%       |
| Representación                              | 4                            | 4   | 5                             | 1   | 38,9%         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>19</i>                    | <i>10</i>   | <i>5</i>                      | <i>(5)</i>  | <i>-51,7%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 130                          | 11  | 12                            | 1   | 9,1%          |
| Suministros y material                      | 15                           | 4   | 12                            | 8   | 220,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>145</i>                   | <i>15</i>   | <i>24</i>                     | <i>9</i>  | <i>62,7%</i>  |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.980</b>                 | <b>2.691</b>                                      | <b>3.430</b>                  | <b>739</b>  | <b>27,5%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>7.980</b>                 | <b>6.630</b>                                      | <b>7.864</b>                  | <b>1.234</b>  | <b>18,6%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>6</b>                     | <b>7</b>  | <b>7</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## META ESTRATÉGICA II

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD

Esta meta estratégica engloba los principales servicios de la OMPI, que son también las principales fuentes de ingresos de la Organización. Su finalidad es velar por que los sistemas mundiales y los servicios de solución extrajudicial de controversias sean la opción número uno de los usuarios, ofreciendo con ese fin servicios interesantes y rentables que les aporten valor añadido.

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
| II.1. Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente.       | Nivel de satisfacción de los usuarios del PCT respecto de los servicios de información y formación destinados a los usuarios.   | Programa 5             |
|   | Satisfacción de las oficinas y de las Administraciones internacionales respecto de las actividades de cooperación del PCT.  | Programa 5             |
|   | Número de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.   | Programa 10            |
|   | Porcentaje de solicitudes presentadas en virtud del PCT.  | Programa 20            |
|   | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos. | Programa 20            |
| II.2 Mejora del sistema del PCT.  | Continuo desarrollo del sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT.                       | Programa 5             |
|   | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones.   | Programa 5             |
| II.3. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT.                 | Costo unitario de tramitación de las solicitudes.   | Programa 5             |
|   | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado).   | Programa 5             |
|   | Calidad de las traducciones.  | Programa 5             |
|   | Plazos de traducción de los informes.   | Programa 5             |
|   | Calidad del desarrollo de programas informáticos.   | Programa 5             |
|   | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información.   | Programa 5             |
| II.4. Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | Número de solicitudes del sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.  | Programa 10            |
|   | Número de países que han formulado o adoptado políticas en las que se expone su adhesión al Arreglo de La Haya.   | Programa 20            |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
|  | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del sistema de La Haya. | Programa 20            |
|  | Número de partes contratantes en el sistema de La Haya de la región de Asia y el Pacífico.   | Programa 20            |
|  | Número de miembros del Acta de La Haya (1999).   | Programa 31            |
|  | Porcentaje de oficinas que proporcionan información sobre el sistema de La Haya.   | Programa 31            |
|  | Solicitudes de registro y renovaciones en virtud del sistema de La Haya.   | Programa 31            |
| II.5. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya.                 | Predominio del Acta de Ginebra (1999) en el sistema de La Haya.  | Programa 31            |
|  | Avances en la mejora del marco jurídico.   | Programa 31            |
|  | Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional.  | Programa 31            |
|  | Número de procedimientos automatizados.  | Programa 31            |
| II. 6 Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | Ampliación de la cobertura geográfica (Madrid).  | Programa 6             |
|  | Ampliación de la cobertura geográfica (Lisboa).  | Programa 6             |
|  | Adopción de disposiciones que agilicen o modernicen el marco jurídico del sistema de Lisboa.   | Programa 6             |
|  | Número de solicitudes internacionales (Madrid).  | Programa 6             |
|  | Porcentaje de oficinas que proporcionan información actualizada sobre el sistema de Madrid.  | Programa 6             |
|  | Porcentaje de participantes en las actividades del sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en las actividades.       | Programa 6             |
|  | Número y proporción de registros en vigor del sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA.   | Programa 6             |
|  | Disminución del número de irregularidades (Madrid).  | Programa 6             |
|  | Número de solicitudes de los sistemas de Madrid y de Lisboa procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.  | Programa 10            |



| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables    |
|---|--|---------------------------|
| II.7. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.   | Número de países que han formulado o adoptado políticas en las que se expone su adhesión al Protocolo de Madrid.   | Programa 20               |
|   | Porcentaje de participantes satisfechos en talleres/seminarios sobre temas relacionados con el sistema de Madrid.  | Programa 20               |
|   | Número de Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid.   | Programa 20               |
|   | Número de nuevos registros (sistema de Madrid).  | Programa 20               |
|   | Número de renovaciones (sistema de Madrid).  | Programa 20               |
|   | Avances en la agilización y simplificación del marco jurídico del sistema de Madrid.   | Programa 6                |
|   | Número de registros.<br>Número de renovaciones tramitadas.<br>Número de modificaciones, incluidas las designaciones posteriores (Madrid)   | Programa 6                |
|   | Traducción de las solicitudes de manera puntual (Madrid).  | Programa 6                |
|   | Disminución del número de correcciones (Madrid).   | Programa 6                |
|   | Aumento de la satisfacción de los clientes (Madrid).   | Programa 6                |
| II.8. Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias. | Aumento del uso del intercambio electrónico (Madrid).  | Programa 6                |
|   | Perfeccionamiento del Registro Internacional electrónico del sistema de Lisboa.  | Programa 6                |
|   | Perfeccionamiento de los medios de comunicación y publicación electrónicos en el marco de los procedimientos del Arreglo de Lisboa.  | Programa 6                |
|   | Se considera cada vez más la posibilidad de utilizar servicios de solución extrajudicial de controversias en las transacciones sobre propiedad intelectual, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI. | Programa 7<br>Programa 20 |
|   | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.  | Programa 7                |
| II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.   | Número de usuarios de países con economías en transición y países desarrollados que utilizan los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación.  | Programa 10               |
|   | Número de procedimientos relativos a los gTLD administrados en virtud de la Política Uniforme.   | Programa 7                |
|   | Número de procedimientos relativos a los ccTLD administrados en virtud de la Política Uniforme.  | Programa 7                |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|----------------------|---|------------------------|
|                      | Políticas de solución extrajudicial de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio, en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.                      | Programa 7             |
|                      | Número de administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. concebidos o administrados por la OMPI de conformidad con las normas internacionales. | Programa 7             |

## PROGRAMA 5 SISTEMA DEL PCT

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

5.1. El 75% de los ingresos de la OMPI proceden del sistema del PCT. Necesariamente, la gran mayoría de los gastos del programa se asignan a su funcionamiento. Asimismo, el 54% de las solicitudes internacionales se presentan utilizando el PCT. Sin embargo, para mantener y consolidar el PCT como la vía preferida por los usuarios del sistema internacional de patentes en el próximo bienio, será necesario velar por que el programa 5 haga frente a los desafíos que plantea un mercado mundial de servicios de patentes cada vez más dinámico, caracterizado por los elementos siguientes:

- la mira puesta en la calidad y la puntualidad de los informes internacionales;
- el espectro geográfico cada vez más variado que abarca la protección por patente;
- la diversidad lingüística cada vez mayor del estado de la técnica;
- la participación limitada en el PCT de la mayoría de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA);
- la demanda cada vez mayor de capacitación por parte de los usuarios del PCT nuevos y existentes;
- las variaciones en la forma y el alcance de uso del PCT en relación con otros métodos;
- la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

5.2. La participación de todas las partes interesadas es fundamental para el funcionamiento óptimo del sistema del PCT. Por lo tanto, el programa girará en torno a la comunicación y la cooperación entre las partes interesadas. Se aplicarán las siguientes estrategias de ejecución:

- respaldar los esfuerzos dedicados por las Administraciones internacionales al mejoramiento de la calidad y la puntualidad de sus procedimientos, y ello incluye elaborar parámetros de calidad y estudiar la posibilidad de realizar en colaboración el examen de las solicitudes PCT y la búsqueda correspondiente;
- mejorar y ampliar la plataforma de Internet “ePCT” a fin de que los solicitantes, las oficinas y las Administraciones puedan interactuar con el sistema del PCT;
- seguir estudiando nuevas maneras de mejorar el sistema del PCT, aplicando al mismo tiempo las medidas específicas que hayan sido aprobadas por los Estados miembros;
- seguir coordinándose con los programas 9, 10, 12, 13 y 14 en lo que atañe a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito del PCT para los países en desarrollo y los PMA;
- dar mayor publicidad al PCT entre los clientes actuales y potenciales que no lo utilizan lo suficiente;
- mejorar las comunicaciones con los clientes y las partes interesadas del PCT mediante encuestas y otras actividades de divulgación destinadas a reconocer las necesidades y mejorar la eficacia de los servicios prestados en el marco del PCT;
- impartir capacitación a un mayor número de usuarios del PCT, valiéndose de métodos tecnológicos como los seminarios en Internet y las videoconferencias;
- agilizar la preparación y difusión de la información sobre el PCT;
- seguir ajustando la composición del personal y la asignación global de recursos para adaptarse a las pautas geográficas cambiantes de la demanda del PCT;

## Presupuesto por programas de 2014/15

- seguir estudiando y aplicando las medidas de control de costos y mejorando la eficiencia en el funcionamiento del PCT.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| Disminución del número de solicitudes presentadas en virtud del PCT, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas mediante el Convenio de París.  | Se seguirá fomentando el PCT entre todos los usuarios como el instrumento más útil y eficiente para proteger la innovación en los mercados internacionales.   |
| Interrupción prolongada de las actividades del PCT.   | Aplicación y ejecución periódica de pruebas del plan de gestión de la continuidad de las operaciones.   |
| Si la Oficina Internacional no puede tramitar documentos, incluso durante un plazo breve, el volumen de trabajo acumulado aumenta rápidamente. Unos pocos días de interrupción de la actividad pueden ocasionar varias semanas de trabajo atrasado. | La finalidad del plan de gestión de la continuidad de las operaciones es asegurar que, en los períodos de interrupción, la labor de la Oficina Internacional pueda efectuarse en la medida suficiente como para evitar que la calidad de los servicios prestados a los usuarios y oficinas del PCT se degrade a niveles inaceptables. |
| Divulgación intencionada o involuntaria de información confidencial.  | Programa continuo de sensibilización destinado al personal competente: seguir aplicando los más modernos mecanismos de control del entorno físico y electrónico; seguir mejorando la vigilancia estratégica; mantener un alto grado de supervisión de los proveedores de servicios de traducción subcontratados.                      |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |
|---|---|--|--|
| II.1. Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente. | Nivel de satisfacción de los usuarios del PCT respecto de los servicios de información y formación destinados a los usuarios.   | Nivel de satisfacción existente en 2009 entre los usuarios del PCT respecto de los servicios de información y formación destinados a los usuarios.                     | Mantenimiento o aumento del nivel de satisfacción existente en 2009 entre los usuarios del PCT.  |
|   | Satisfacción de las oficinas y de las Administraciones internacionales respecto de las actividades de cooperación del PCT.  | 59 encuestados se mostraron satisfechos con las actividades en 2011 (el 95% de los 62 participantes en las actividades/ el 86% de los 69 encuestados).                 | Mantenimiento del nivel de satisfacción existente en 2011 entre las Oficinas y las Administraciones internacionales.   |
| II.2. Mejora del sistema del PCT.   | Continuo desarrollo del sistema del PCT, sobre todo gracias a la aplicación de las recomendaciones de la hoja de ruta del PCT suscritas por los Estados miembros del PCT. | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2013.  | Decisiones de los órganos pertinentes del PCT hasta el final de 2015.  |
|   | Mejora de los servicios electrónicos dirigidos a solicitantes, terceros, oficinas y Administraciones.   | Número de transacciones efectuadas por medio de los servicios ePCT al final de 2013 para:<br>-- solicitantes;<br>-- terceros;<br>-- Oficinas; y<br>-- Administraciones | Aumento del número de transacciones efectuadas por medio de los servicios ePCT para :<br>-- solicitantes;<br>-- terceros;<br>-- Oficinas; y<br>-- Administraciones |
| II.3. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT.           | Costo unitario de tramitación de las solicitudes.   | Costo unitario en 2013.  | Menor costo unitario.  |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos  |
|----------------------|---|---|--|
|                      | Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado).   | Promedio de los tres últimos años.  | Mayor calidad.   |
|                      | Calidad de las traducciones.  | Promedio de los tres últimos años.  | Mayor calidad.   |
|                      | Plazos de traducción de los informes.                               | Plazos de traducción en 2013.   | Mejora.  |
|                      | Calidad del desarrollo de programas informáticos.                   | Calidad del desarrollo de las aplicaciones informáticas más recientes de ePCT y eDossier en 2013. | Mayor calidad.   |
|                      | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información. | Niveles de los servicios prestados por los sistemas de información en 2013.                       | Niveles más elevados de los servicios prestados por los sistemas de información. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 5

5.3. El incremento propuesto para el resultado II.3 (Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT) se debe a: i) un aumento de 10,3 millones de francos suizos en la línea "Otros servicios contractuales" motivada por el aumento previsto del volumen de traducciones de resúmenes del PCT, informes de búsqueda internacional e informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad que se van a subcontratar durante el bienio próximo y ii) un aumento de 400.000 francos suizos en gastos no relativos a personal en relación con las Becas de la OMPI, que responde a los recursos que serán necesarios para poner en marcha un nuevo programa de becas entre la Oficina Internacional y las oficinas nacionales de P.I. para los sistemas mundiales de registro. Este programa permitirá al personal de las oficinas nacionales participantes conocer en profundidad la labor que desarrolla la Oficina Internacional y adquirir conocimientos y experiencia laboral en primera persona acerca de los procedimientos de examen de forma así como de las últimas novedades en este ámbito. El aumento de 300.000 francos suizos en la línea "Locales y mantenimiento" está relacionado con el sector de los Servicios de información del PCT para el mantenimiento de los equipos de tecnologías de la información (T.I.).

### Programa 5: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción  | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.1 Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacional de patente. | 23.277                       | 21.697  | 22.011                        |
| II.2 Mejora del sistema del PCT.   | 3.225                        | 3.263   | 3.106                         |
| II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT.         | 152.098                      | 150.933   | 172.856                       |
| <b>Total</b>   | <b>178.600</b>               | <b>175.893</b>                                    | <b>197.973</b>                |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 5: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 106.365                      | 107.003   | 120.361                       | 13.358  | 12,5%         |
| Personal temporal                           | 12.339                       | 10.524  | 8.963                         | (1.561)   | -14,8%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>118.705</b>               | <b>117.527</b>                                    | <b>129.325</b>                | <b>11.797</b>   | <b>10,0%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | 848                          | 1.203   | 1.594                         | 391   | 32,5%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>848</i>                   | <i>1.203</i>                                      | <i>1.594</i>                  | <i>391</i>  | <i>32,5%</i>  |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 2037                         | 1.853   | 1.545                         | (308)   | -16,6%        |
| Viajes de terceros                          | 2956                         | 2.374   | 2.323                         | (51)  | -2,1%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>4.993</i>                 | <i>4.226</i>                                      | <i>3.868</i>                  | <i>(358)</i>  | <i>-8,5%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 265                          | 257   | 375                           | 118   | 45,7%         |
| Publicaciones                               | 30                           | 27  | 8                             | (19)  | -70,4%        |
| Servicios contractuales individuales        | 6008                         | 5.797   | 6.161                         | 364   | 6,3%          |
| Otros servicios contractuales               | 42816                        | 42.788  | 53.124                        | 10.336  | 24,2%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>49.119</i>                | <i>48.869</i>                                     | <i>59.668</i>                 | <i>10.799</i>   | <i>22,1%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 30                           | 64  | 345                           | 282   | 443,3%        |
| Comunicación                                | 1.900                        | 1.678   | 1.445                         | (233)   | -13,9%        |
| Representación                              | 30                           | 27  | 9                             | (18)  | -66,7%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.960</i>                 | <i>1.768</i>                                      | <i>1.799</i>                  | <i>31</i>   | <i>1,8%</i>   |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 765                          | 683   | 89                            | (594)   | -87,0%        |
| Suministros y material                      | 2210                         | 1.616   | 1.630                         | 14  | 0,9%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.975</i>                 | <i>2.298</i>                                      | <i>1.719</i>                  | <i>(579)</i>  | <i>-25,2%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>59.895</b>                | <b>58.365</b>                                     | <b>68.648</b>                 | <b>10.283</b>   | <b>17,6%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>178.600</b>               | <b>175.893</b>                                    | <b>197.973</b>                | <b>22.080</b>   | <b>12,6%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>345</b>                   | <b>365</b>  | <b>363</b>                    | <b>(2)</b>  | <b>-0,5%</b>  |

## Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero y los ajustes de flexibilidad efectuados en virtud del artículo 5.6. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Para más información sobre las fórmulas de flexibilidad cabe remitirse al Apéndice D del presente documento. Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 6 SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA

### A. SISTEMA DE MADRID

#### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

6.1. A pesar de la incertidumbre en la que se encuentra la economía a nivel mundial, el sistema de Madrid ha seguido creciendo desde 2011 en lo que se refiere a la cantidad de solicitudes presentadas y el número de Partes Contratantes en las que ha entrado en vigor el Protocolo de Madrid. Se espera que este crecimiento se mantenga durante el bienio próximo.

#### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

6.2. Durante el bienio 2014/15 se va a continuar prestando atención especial al aumento del alcance geográfico del sistema de Madrid entre los países desarrollados, los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), fomentando un mayor uso del sistema tanto entre las Partes Contratantes actuales como entre las nuevas. Además, se van a aprovechar las oportunidades que se deriven del hecho de que todos los miembros de la Unión de Madrid sean Partes Contratantes del Protocolo de Madrid. Esto permitirá desarrollar todo el potencial que tiene el sistema de Madrid como principal herramienta con la que cuentan las empresas de todos los tamaños para proteger sus marcas en los mercados de exportación.

6.3. Se va a continuar perfeccionando el sistema de Madrid, simplificándolo aún más y aumentando la eficiencia y la rentabilidad en la administración de los procedimientos de registro internacional. Para ello es necesario en concreto llevar a cabo una búsqueda continua de fórmulas que permitan simplificar el funcionamiento de la Oficina Internacional dentro de los límites que establece el marco jurídico internacional. Esto incluye agilizar los procesos operativos, continuar ampliando los medios de comunicación electrónica entre la Oficina Internacional, las oficinas y los usuarios, y el empleo de herramientas de T.I. modernas en beneficio tanto de los titulares de derechos como de las oficinas.

6.4. Con la finalidad de mejorar la atención que se presta a los clientes y de ofrecer un acceso más rápido y sencillo a la información básica, la Oficina Internacional continuará fomentando la comunicación electrónica entre la propia Oficina Internacional, de una parte, y las oficinas y los usuarios, de otra. En concreto, se van a mejorar los servicios que se prestan en la actualidad en Internet, entre los que se encuentra el Gestor de Productos y Servicios de Madrid (MGS), que es una herramienta plurilingüe disponible en Internet que permite compilar listas de productos y servicios que se pueden utilizar a la hora de presentar solicitudes de registro de marcas.

6.5. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid se seguirá reuniendo dos veces al año o cuando lo estime necesario, y buscará fórmulas para mejorar el marco jurídico internacional. Por recomendación del Grupo de Trabajo, las modificaciones que se propone introducir en el Reglamento Común se someterán al examen de la Asamblea de la Unión de Madrid para su aprobación durante el bienio 2014/15.

6.6. Con respecto a la información y promoción, se va a realizar un esfuerzo especial a fin de establecer cuáles pueden ser las causas de la infrutilización del sistema en determinados países. La resolución de estas cuestiones podría acarrear un aumento considerable de la utilización del sistema de Madrid.

6.7. En la medida en que se den las sinergias necesarias, las actividades de promoción continuarán contando con la participación de las administraciones competentes de las Partes Contratantes, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las partes interesadas, incluidos los titulares de derechos de P.I. y los profesionales del ámbito de las marcas. Asimismo, se seguirá centrando la atención en las iniciativas de formación y las actividades de fortalecimiento de las capacidades, en consulta con otros sectores clave de la Organización.

6.8. Por otra parte, de conformidad con la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo (A.D.), se van a elaborar programas de divulgación que permitan comunicar con mayor eficacia la incidencia que en la práctica tendría una eventual adhesión al Protocolo en un determinado contexto nacional.

## **B. SISTEMA DE LISBOA**

### **CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN**

6.9. En lo que respecta al sistema de Lisboa, en el bienio la atención girará en torno a la posible finalización de la revisión del sistema de Lisboa. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa está llevando a cabo una revisión del Arreglo de Lisboa de 1958, a fin de hacer más atractivo el sistema en pos de la adhesión por los gobiernos, por un lado, y de su uso por los titulares de derechos, por el otro, manteniendo los principios y objetivos del Arreglo de Lisboa. Los objetivos principales del Grupo de Trabajo son precisar que el sistema de Lisboa es aplicable también respecto de las indicaciones geográficas, incluir la posibilidad de adhesión por parte de las OIG y perfeccionar su marco legal.

Desde 1997, ha aumentado el número de miembros del sistema de Lisboa, pasando de 17 a 28 Estados.

### **ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN**

6.10. A la luz de los avances obtenidos en lo que respecta a la revisión del Arreglo de Lisboa con el fin de modernizar el sistema de Lisboa y hacer que el número de miembros aumente de forma considerable, permitiendo asimismo la adhesión de las OIG, el Grupo de Trabajo ha acordado recomendar a la Asamblea de la Unión de Lisboa que convoque una conferencia diplomática en 2015 para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado, dejándose en manos del comité preparatorio la decisión de las fechas y el lugar precisos de la misma.

6.11. Las actividades de información y promoción que lleva a cabo la Oficina Internacional incorporarán, como elemento importante, las cuestiones relativas al registro internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, con inclusión de la revisión prevista del sistema de Lisboa.

6.12. En este contexto, la Oficina Internacional prestará asimismo asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo y los PMA que estén interesados. Además, se seguirán utilizando herramientas electrónicas con el objetivo de aumentar al máximo la eficacia en los procedimientos del sistema de Lisboa.

6.13. Una vez se haya automatizado el Registro Internacional y se hayan establecido los medios electrónicos de comunicación en el marco de los procedimientos del Arreglo de Lisboa entre la Oficina Internacional y las administraciones competentes de todos los Estados miembros, objetivos que se espera conseguir en 2013, la Oficina Internacional se dedicará a perfeccionar los procedimientos de notificación y de registro durante el bienio, según proceda.

6.14. El número medio de solicitudes internacionales y otras peticiones de inscripción en el Registro Internacional en el marco del sistema de Lisboa de 1967 ha sido de aproximadamente 25 transacciones de esa índole por año, aunque con grandes fluctuaciones entre años (por ejemplo, en 2009 se realizaron siete transacciones y en 2007 se realizaron 596).



## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| <p>La utilización del sistema de Madrid disminuyó en 2009 y desde entonces se ha ido incrementando. Sin embargo, podría producirse una segunda "caída", lo que daría lugar a una infrautilización del sistema de Madrid y menos ingresos para la OMPI. Hay además otros factores que podrían contribuir a la infrautilización del sistema de Madrid, como la inestabilidad política o social o la falta de infraestructura jurídica apropiada.</p> | <p>Los riesgos podrían mitigarse mediante un intensivo programa de actividades promocionales encaminadas a maximizar el posible uso del sistema de Madrid por parte de los usuarios, y contrarrestar así su infrautilización, a fin de aprovechar las crecientes eficiencia y costoeficacia del sistema. No obstante, cuando fuera necesario modificar las políticas o leyes de marcas en los planos nacional, regional o incluso internacional, podría llevar mucho tiempo resolver el problema, o incluso no llegar a resolverse.</p> |
| <p>Algunas complicaciones podrían obstaculizar la transformación del sistema de Lisboa en un sistema con mayor participación internacional. En concreto, las partes interesadas podrían seguir dudando de las ventajas del sistema.</p>  | <p>En el examen se tiene en cuenta cómo se protegen las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas en varias jurisdicciones sin perder de vista los principios y objetivos del sistema de Lisboa.</p> <p>Las actividades informativas y promocionales se basan en el mismo planteamiento, al tiempo que se señalan las ventajas del sistema de Lisboa y las flexibilidades disponibles que deben especificarse en el Arreglo de Lisboa revisado.</p>   |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|--|--|--|---|
| II. 6 Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | Ampliación de la cobertura geográfica (Madrid).  | El número de Partes Contratantes al final de 2013.                                       | Un total de 100 Partes Contratantes a fines de 2015.  |
|  | Ampliación de la cobertura geográfica (Lisboa).  | 28 (abril de 2013).  | 32  |
|  | Adopción de disposiciones que agilicen o modernicen el marco jurídico del sistema de Lisboa.   | Arreglo de Lisboa, Reglamento e Instrucciones Administrativas en vigor al final de 2013. | Revisión del Arreglo de Lisboa y modificaciones del Reglamento y las Instrucciones Administrativas. |
|  | Número de solicitudes internacionales (Madrid).  | El número de solicitudes internacionales al final de 2013.                               | Aumento del 8.1% a fines de 2015.   |
|  | Porcentaje de oficinas que proporcionan información actualizada sobre el sistema de Madrid.  | Porcentaje de oficinas que proporcionan dicha información.                               | Mayor porcentaje.   |
|  | Porcentaje de participantes en las actividades del sistema de Lisboa que están satisfechos y manifiestan haber mejorado sus conocimientos tras haber participado en las actividades. | Número de actividades y porcentaje de participantes satisfechos en 2013.                 | Al menos ocho actividades y un 85% de participantes satisfechos.                                    |
|  | Número y proporción de registros en vigor del sistema de Lisboa procedentes de países en desarrollo y PMA.   | 67 (de 809) (abril de 2013)  | 80 (de 825)   |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|---|---|---|---|
| II.7. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa. | Disminución del número de irregularidades (Madrid).   | 34% de solicitudes irregulares (en 2012).   | Disminución en un 10% del número de irregularidades (Madrid).   |
|   | Avances en la agilización y simplificación del marco jurídico del sistema de Madrid.  | Reglamento Común e Instrucciones Administrativas del sistema de Madrid en vigor al final de 2013.   | Modificaciones del Reglamento Común y las Instrucciones Administrativas del sistema de Madrid.  |
|   | Número de registros.<br>Número de renovaciones tramitadas.<br>Número de modificaciones, incluidas las designaciones posteriores (Madrid). | Registros, renovaciones (véase el Anexo VII).<br>Se inscribieron 97.500 modificaciones en el Registro (2012).   | 2014: Aumento del 6,3% en los registros y renovaciones.<br>2015: Aumento del 3,3% en los registros y renovaciones.<br>Total de registros: 92.500.<br>Total de renovaciones: 49.000<br>Total de modificaciones: 200.000, incluidas 35.000 designaciones posteriores. |
|   | Traducción de las solicitudes de manera puntual (Madrid).   | No se dispone de datos.   | Cuatro semanas.   |
|   | Disminución del número de correcciones (Madrid).  | Número de correcciones en 2012 ( 5.000 peticiones).   | Disminución en un 10% del número de correcciones.   |
|   | Aumento de la satisfacción de los clientes (Madrid).  | Encuesta de prestación de servicios al cliente en 2012. Índice de prestación de servicios: 79.  | Índice de satisfacción más elevado en la siguiente encuesta, centrado en la puntualidad y la capacidad de respuesta.  |
|   | Aumento del uso del intercambio electrónico (Madrid).   | 60% de documentos recibidos electrónicamente; 85.000 marcas notificadas por correo electrónico; 200 usuarios que utilizan el Gestor de carteras del sistema de Madrid; 17 oficinas que envían solicitudes en XML. | 70% de documentos recibidos electrónicamente; 110.000 marcas notificadas por correo electrónico; 1.000 usuarios que utilizan el Gestor de carteras del sistema de Madrid; 23 oficinas que envían solicitudes en XML.  |
|   | Perfeccionamiento del Registro Internacional electrónico del sistema de Lisboa.   | El Registro Internacional electrónico por establecer en 2013.   | Sistema electrónico que conecta el Registro Internacional y la base de datos <i>Lisbon Express</i> en el sitio web de la OMPI.  |
|   | Perfeccionamiento de los medios de comunicación y publicación electrónicos en el marco de los procedimientos del Arreglo de Lisboa.       | Medios electrónicos en funcionamiento al final de 2013.   | Sistema de presentación electrónica e incorporación del boletín del sistema de Lisboa a la base de datos <i>Lisbon Express</i> .  |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 6

6.15. El aumento de los recursos destinados al resultado II.6 (Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa) se debe a: i) la propuesta de redistribución interna de los recursos necesarios para respaldar la ampliación del sistema de Madrid; ii) la provisión destinada a la celebración de una eventual conferencia diplomática para la adopción de un Arreglo de Lisboa revisado, con sujeción a la decisión que adopte al respecto la Asamblea de la Unión de Lisboa (reflejada en la línea “Conferencias”), y iii) un aumento de 1,2 millones para un nuevo programa de becas entre la Oficina Internacional y las oficinas nacionales de P.I. para los sistemas mundiales de registro.

6.16. El programa de becas permitirá al personal de las oficinas nacionales participantes conocer en profundidad la labor que desarrolla la Oficina Internacional y adquirir conocimientos y experiencia laboral en primera persona acerca de los procedimientos de intercambio de formalidades así como de las últimas novedades en este ámbito.

6.17. La reducción de los recursos destinados al resultado II.7 (Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios – Madrid y Lisboa) se debe fundamentalmente a la disminución de los costos de traducción y del costo unitario obtenida mediante la introducción de cambios en la estrategia de subcontratación, sustituyendo los acuerdos de prestación de servicios contractuales individuales por servicios contractuales comerciales. El consiguiente cambio en las categorías de costos queda reflejado en el cuadro siguiente.

**Programa 6: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

|              | <i>Número del resultado previsto y descripción</i>   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--------------|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| II.6         | Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | 8.649                               | 8.439  | 14.313                               |
| II.7         | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.  | 43.445                              | 42.183   | 40.932                               |
| <b>Total</b> |  | <b>52.094</b>                       | <b>50.622</b>  | <b>55.245</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 6: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 35.160                       | 35.364  | 39.914                        | 4.550   | 12,9%          |
| Personal temporal                           | 3.457                        | 3.264   | 3.451                         | 187   | 5,7%           |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>38.617</b>                | <b>38.628</b>                                     | <b>43.365</b>                 | <b>4.737</b>  | <b>12,3%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | 1.200                         | 1.200   | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | 1.200                         | 1.200   | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 930                          | 937   | 581                           | (356)   | -38,0%         |
| Viajes de terceros                          | 1.879                        | 1.559   | 1.517                         | (42)  | -2,7%          |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.809</i>                 | <i>2.496</i>                                      | <i>2.098</i>                  | <i>(398)</i>  | <i>-15,9%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 120                          | 240   | 410                           | 170   | 70,8%          |
| Publicaciones                               | 20                           | 18  | --                            | (18)  | -100,0%        |
| Servicios contractuales individuales        | 4.749                        | 5.731   | 1.525                         | (4.206)   | -73,4%         |
| Otros servicios contractuales               | 3.280                        | 1.260   | 4.477                         | 3.217   | 255,3%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>8.169</i>                 | <i>7.249</i>                                      | <i>6.412</i>                  | <i>(836)</i>  | <i>-11,5%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | 120                          | 108   | 90                            | (18)  | -16,7%         |
| Comunicación                                | 2.240                        | 2.016   | 2.050                         | 34  | 1,7%           |
| Representación                              | 30                           | 27  | 30                            | 3   | 11,1%          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.390</i>                 | <i>2.151</i>                                      | <i>2.170</i>                  | <i>19</i>   | <i>0,9%</i>    |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | 10                           | 9   | --                            | (9)   | -100,0%        |
| Suministros y material                      | 100                          | 90  | --                            | (90)  | -100,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>110</i>                   | <i>99</i>   | <i>--</i>                     | <i>(99)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>13.477</b>                | <b>11.994</b>                                     | <b>11.880</b>                 | <b>(114)</b>  | <b>-1,0%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>52.094</b>                | <b>50.622</b>                                     | <b>55.245</b>                 | <b>4.623</b>  | <b>9,1%</b>    |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>107</b>                   | <b>111</b>  | <b>113</b>                    | <b>2</b>  | <b>1,8%</b>    |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 31 SISTEMA DE LA HAYA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

31.1. Los esfuerzos encaminados a ampliar el alcance geográfico del sistema de la Haya promoviendo la adhesión al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya comenzaron a dar frutos durante el bienio 2012/13. Se espera que pronto se adhieran países pertenecientes a algunas de las principales zonas comerciales del mundo. Por más que sean nuevos en el sistema de La Haya, estos se encuentran entre los países en los que más solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales se presentan y es probable que su incorporación estimule la adhesión de más países. Por consiguiente, durante el bienio 2014/15 se espera que se produzca un aumento considerable del número de solicitudes internacionales. Además, varias características del Acta de 1999 se elaboraron precisamente en vista de la incorporación de algunos de los países que se espera que se adhieran, en especial teniendo en cuenta los minuciosos exámenes de la novedad que llevan a cabo sus oficinas. Estas características se encuentran entre las más complejas y todavía no se han puesto a prueba en la práctica.

31.2. A la luz de lo antedicho, los desafíos para el bienio 2014/15 consistirán en hacer frente al crecimiento previsto, aplicar con éxito las características del Acta de Ginebra que aún no se han puesto en práctica y velar por que el sistema siga siendo atractivo para los usuarios.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

31.3. La intención de la OMPI es que el sistema de La Haya sea el sistema preferido para el registro de dibujos y modelos. Para lograrlo, la OMPI aumentará la sensibilización acerca del sistema de La Haya y promoverá una ampliación y mejora de su uso, mejorando al mismo tiempo la gestión, ante el aumento de la complejidad y del volumen de trabajo.

31.4. Se tomarán medidas coordinadas que abordarán tres frentes: la visibilidad, el alcance geográfico y el desarrollo del sistema.

- i) **Visibilidad:** se seguirá promoviendo el sistema entre los miembros actuales, entre los que aún existe un margen de mejora importante. Asimismo, se va a comenzar a promoverlo entre los países cuya adhesión sea inminente, a fin de fomentar el uso inmediato del sistema tras la adhesión.
- ii) **Alcance geográfico:** proseguirán las iniciativas de promoción y asistencia técnica para fomentar la expansión del sistema de La Haya mediante nuevas adhesiones al Acta de Ginebra, en cooperación con los programas pertinentes. Se dará prioridad a los países cuya adhesión pueda hacer que el sistema resulte más atractivo para los usuarios o que se produzcan nuevas adhesiones.
- iii) **Desarrollo del sistema:** a la par de la expansión del sistema será necesario perfeccionar los servicios de apoyo en materia de T.I. para lograr mayores niveles de productividad mediante un aumento de la eficiencia. En particular, será necesario aumentar la cantidad de instrumentos de comercio electrónico. Asimismo, será preciso seguir desarrollando el marco jurídico con el fin de que siga el ritmo de las necesidades de las nuevas Partes Contratantes y los nuevos usuarios. Por último, con miras a simplificar los procedimientos, resulta fundamental que el sistema gire en torno al Acta de 1999, y con ese fin deberán proseguirse los esfuerzos destinados a cesar la aplicación del Acta de Londres de 1934.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| Disminución del grado de satisfacción de los usuarios debido a las dificultades que plantea el aumento del número de solicitudes presentadas y de peticiones de información y a la creciente complejidad del sistema como consecuencia de la ejecución de funciones relativas al examen de la novedad en determinadas oficinas designadas. | Potenciación de la eficiencia y efectividad en todos los aspectos de la administración del sistema; fomento de las prácticas más extendidas y de la convergencia entre las oficinas concernidas; adopción de soluciones de T.I. para asistir a los usuarios y examinadores de las oficinas y de la Oficina Internacional. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|---|
| II.4. Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | Número de miembros del Acta de La Haya (1999).                                   | 45 Partes Contratantes.  | 58 Partes Contratantes.   |
|   | Porcentaje de oficinas que proporcionan información sobre el sistema de La Haya. | Porcentaje de oficinas que proporcionan dicha información.   | Mayor porcentaje.   |
|   | Solicitudes de registro y renovaciones en virtud del sistema de La Haya.         | 2.604 solicitudes<br>12.506 dibujos y modelos contenidos<br>3.120 renovaciones (2012).   | <p><u>2014:</u><br/>Solicitudes: Aumento del 33,9%.<br/>Dibujos y modelos contenidos: aumento del 33%<br/>Renovaciones: Aumento del 2.9%.</p> <p><u>2015:</u><br/>Solicitudes: Aumento del 23,4%.<br/>Dibujos y modelos contenidos: aumento del 23,5%<br/>Renovaciones: Aumento del 5.5%.</p> |
| II.5. Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya.  | Predominio del Acta de Ginebra (1999) en el sistema de La Haya.                  | 15 miembros del sistema de La Haya siguen sin estar obligados por el Acta de Ginebra de 1999; Siguen pendientes las comunicaciones de consentimiento de cinco miembros para cesar la aplicación del Acta de 1934 (al final de 2012). | Ningún país está obligado únicamente por el Acta de la Haya de 1960 fuera de la UE o la OAPI; se han recibido las (cinco) comunicaciones de consentimiento restantes para cesar la aplicación del Acta de 1934.   |
|   | Avances en la mejora del marco jurídico.   | Marco jurídico vigente.  | Modificaciones del Reglamento y las Instrucciones Administrativas del Arreglo de La Haya y nuevos mecanismos introducidos a raíz de las adhesiones de nuevas Partes Contratantes.   |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|----------------------|---|---|---|
|                      | Flexibilidad de los datos inscritos en el Registro Internacional. | Incapacidad de registrar información detallada sobre los dibujos y modelos. | Capacidad de registrar información detallada sobre los dibujos y modelos. |
|                      | Número de procedimientos automatizados.                           | 2   | 4   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 31

31.5. El aumento de los recursos destinados al resultado II.4 (Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya) se debe fundamentalmente al aumento reglamentario de los gastos de personal.

31.6. La pequeña disminución de los recursos destinados al resultado II.5 (Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios – La Haya) se debe a una reducción en las líneas “Misiones del personal” y “Viajes de terceros” relacionada con la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, así como a ciertas reducciones previstas en lo que atañe a las Comunicaciones motivadas por un ahorro en los gastos de correos.

31.7. El programa 31 va a participar en el nuevo programa de becas con las oficinas nacionales de P.I. Se ha propuesto destinar una cantidad de 83.000 francos suizos a este fin durante el bienio 2014/15.

### Programa 31: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción  | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| II.4 Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | 4.338                        | 4.394   | 5.236                         |
| II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya.  | 2.633                        | 2.512   | 2.351                         |
| <b>Total</b>   | <b>6.970</b>                 | <b>6.906</b>                                      | <b>7.587</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 31: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 4.795                        | 4.882   | 5.224                         | 342   | 7,0%          |
| Personal temporal                           | 578                          | 586   | 1.017                         | 431   | 73,6%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>5.373</b>                 | <b>5.468</b>                                      | <b>6.242</b>                  | <b>773</b>  | <b>14,1%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | 83                            | 83  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | 83                            | 83  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 390                          | 361   | 320                           | (42)  | -11,5%        |
| Viajes de terceros                          | 110                          | 89  | 54                            | (35)  | -39,3%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>500</i>                   | <i>450</i>  | <i>374</i>                    | <i>(77)</i>   | <i>-17,0%</i> |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 94                           | 85  | 145                           | 60  | 71,4%         |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | 230                          | 207   | 230                           | 23  | 11,1%         |
| Otros servicios contractuales               | 536                          | 482   | 390                           | (92)  | -19,2%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>860</i>                   | <i>774</i>  | <i>765</i>                    | <i>(9)</i>  | <i>-1,2%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 30                           | 27  | 20                            | (7)   | -25,9%        |
| Comunicación                                | 182                          | 164   | 100                           | (64)  | -38,9%        |
| Representación                              | 10                           | 9   | 2                             | (7)   | -77,8%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>222</i>                   | <i>200</i>  | <i>122</i>                    | <i>(78)</i>   | <i>-38,9%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 6                            | 5   | 2                             | (3)   | -63,0%        |
| Suministros y material                      | 9                            | 8   | --                            | (8)   | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>15</i>                    | <i>14</i>   | <i>2</i>                      | <i>(12)</i>   | <i>-85,2%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.597</b>                 | <b>1.437</b>                                      | <b>1.346</b>                  | <b>(92)</b>   | <b>-6,4%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>6.970</b>                 | <b>6.906</b>                                      | <b>7.587</b>                  | <b>682</b>  | <b>9,9%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>14</b>                    | <b>14</b>   | <b>14</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento W/O/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.



## PROGRAMA 7 CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

7.1. En el marco de una economía impulsada por la P.I., las partes interesadas han de integrar en su funcionamiento la gestión de los conflictos (por ejemplo, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías), así como aplicar prácticas contractuales y políticas de observancia más amplias. El conocimiento de los riesgos y las oportunidades que conlleva la solución de controversias ayuda a reducir al mínimo las perturbaciones que dichas controversias pueden ocasionar en la explotación de los derechos de P.I.

7.2. Los tribunales y las oficinas de P.I. tienden a ofrecer soluciones formales de carácter territorial que surgen de procedimientos basados en derechos de aplicación generalizada; sin embargo, puesto que la evolución de las condiciones para la creación y utilización de la P.I. pone de manifiesto la necesidad de agilizar el marco de obtención de títulos de P.I., motivos similares impulsan a los titulares de derechos y los usuarios a valorar la opción de utilizar métodos de solución de controversias aplicables a nivel internacional. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI presta asistencia en esa tarea, por un lado, como centro de recursos de carácter mundial, mediante la sensibilización, y en su calidad de proveedor de servicios, ofreciendo instrumentos de administración de controversias a partir de las cláusulas y los reglamentos elaborados por la OMPI. Entre los beneficiarios potenciales de estas actividades se encuentran las empresas privadas y las administraciones públicas.

7.3. Como consecuencia de la experiencia adquirida en materia de políticas, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se encuentra en la posición ideal para contribuir a la creación de marcos de solución extrajudicial de controversias sobre la P.I. Del mismo modo, por motivos comerciales y de política, muchos proveedores de servicios de solución extrajudicial de controversias compiten en la prestación de esos mecanismos. La obtención de reconocimiento en ese mercado dependerá de la capacidad para desarrollar, promocionar y prestar los servicios adecuados.

7.4. Un ejemplo de la capacidad potencial de los mecanismos de solución extrajudicial de controversias en materia de P.I. es la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, impulsada por la OMPI. Hasta el final de 2012, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha tramitado más de 25.000 demandas en virtud de este eficaz mecanismo de alcance mundial, disponible en Internet, que constituye una alternativa a los litigios judiciales para hacer frente a los abusos contra las marcas en el Sistema de Nombres de Dominio de Internet (DNS). El panorama del DNS va a sufrir cambios importantes, que se traducirán en un gran aumento en el número de dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y en la introducción de gTLD y nombres de dominio internacionalizados (caracteres no latinos).

7.5. Con el fin de reducir las consecuencias adversas que esta incertidumbre podría tener en el ámbito de la P.I., el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI debe seguir desempeñando una función dinámica de supervisión de las soluciones que adopte la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN). En este sentido, los cambios sustanciales que se produzcan en la demanda de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio podrían incidir en este servicio de la OMPI.

7.6. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI brinda asistencia a los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD) en el establecimiento de las mejores prácticas de registro y los mecanismos más eficaces de solución de controversias. De manera más general, en el ámbito de la solución extrajudicial de controversias en materia de P.I., las oficinas nacionales de P.I. recurren al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI para obtener información sobre la elaboración de mecanismos facultativos de solución extrajudicial de controversias que complementen los procedimientos administrativos con los que cuentan. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI organiza asimismo programas de formación para funcionarios, profesionales y estudiantes de la P.I., en algunos casos por Internet. Estas actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades, realizadas en sintonía con las recomendaciones 1 y 6 de la A.D., contribuirán a la aplicación de la recomendación 10 de la A.D., velando por que los países en desarrollo y los PMA perfeccionen su capacidad institucional para resolver de forma eficiente, justa y costoeficaz las controversias en materia de P.I.

## ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

7.7. A la luz de lo antedicho, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI pondrá en práctica las siguientes estrategias:

- i) Mejorar la sensibilización de las partes interesadas en relación con las opciones disponibles en lo que respecta a la solución extrajudicial de controversias en materia de P.I. El programa cooperará con otros programas, entre ellos el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), el programa 5 (Sistema del PCT), el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa), el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 11 (Academia de la OMPI), el programa 19 (Comunicaciones), el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), y el programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos).
  
- ii) Fomentar el interés en los servicios de solución de controversias que presta el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, adaptando sus procedimientos y la infraestructura de tramitación de las demandas a las necesidades de los usuarios, en constante evolución, entre otras cosas por medio de soluciones en las que se utilicen las T.I.
  
- iii) Colaborar con los titulares de activos, los usuarios, las oficinas y demás entidades de P.I. para establecer procedimientos específicamente adaptados a las características particulares de las controversias que se plantean con frecuencia en los respectivos ámbitos de actividad. En el marco de este programa se cooperará con otros, por ejemplo, el programa 1 (Derecho de patentes), el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa), el programa 17 (Fomentar el respeto por la P.I.), el programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), y el programa 31 (Sistema de La Haya).

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| Las variaciones en los recursos en comparación con otros proveedores de servicios de solución extrajudicial de controversias afectan al reconocimiento en el mercado de los servicios de arbitraje y mediación que ofrece la OMPI.  | La OMPI seguirá sirviéndose de la posición del Centro de Arbitraje y Mediación como principal especialista en la mediación, el arbitraje y otros procedimientos de solución extrajudicial de controversias en materia de P.I. estrechando la colaboración con otras instancias, por ejemplo, cooperando con más regularidad con asociaciones de P.I. y cuestiones conexas, maximizando la utilización del Centro en Singapur para fomentar la actividad regional e intensificando la colaboración con otras secciones de la OMPI. Además, el riesgo podría mitigarse fomentando la participación de los árbitros y mediadores de la OMPI en distintos foros y la investigación de nuevas prácticas y expectativas de los usuarios. |
| La fragmentación y competencia existentes en el sistema de nombres de dominio y los procesos de elaboración de políticas de la ICANN van en detrimento de la centralización normativa (incluida la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio) y de la primacía del Centro; la ampliación del sistema de nombres de dominio y el aumento de la utilización de servicios de solución extrajudicial de controversias en el ámbito de los nombres de dominio ponen en cuestión las funciones del Centro en materia de administración de procedimientos y de elaboración de políticas. | Priorizar los recursos para la administración de procedimientos y la elaboración de políticas para encontrar un equilibrio entre "permanecer en el mercado" y aportar un valor específico de la OMPI.  |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|---|
| II.8. Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias. | Se considera cada vez más la posibilidad de utilizar servicios de solución extrajudicial de controversias en las transacciones sobre propiedad intelectual, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI. | 284 controversias y 79 mediaciones (en total al final de 2012)<br>4.000 consultas recibidas (2010/11)<br>30 millones de visitas al sitio web (en total al final de 2012)<br>276 participantes en actividades corrientes del Centro de Arbitraje (2010/11);<br>3.000 participantes en reuniones externas del Centro de Arbitraje (2010/11). | Otras 40 controversias y mediaciones<br>Otras 4.000 consultas<br>Otros 3,5 millones de visitas<br>250 participantes en actividades corrientes del Centro de Arbitraje<br>6.000 participantes en reuniones externas del Centro de Arbitraje. |
|   | Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.  | Seis regímenes especiales adoptados (AGICOA, EGEDA, cine y medios de comunicación, ICOM, IPOS, ITPGRFA) (en total al final de 2012).   | De uno a tres nuevos regímenes especiales.  |
| II.9. Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.  | Número de procedimientos relativos a los gTLD administrados en virtud de la Política Uniforme.   | 22.644 procedimientos relativos a los gTLD administrados por el Centro (en total al final de 2012).  | Otros 3.000 procedimientos.   |
|   | Número de procedimientos relativos a los ccTLD administrados en virtud de la Política Uniforme.  | 2.470 procedimientos relativos a los ccTLD administrados por el Centro (en total al final de 2012).  | Otros 350 procedimientos.   |
|   | Políticas de solución extrajudicial de controversias en el Sistema de Nombres de Dominio en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.  | Política Uniforme, Política de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación (en total al final de 2012).   | Aplicación en el Sistema de Nombres de Dominio de las recomendaciones de la OMPI en materia de política y procedimientos.   |
|   | Número de administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. concebidos o administrados por la OMPI de conformidad con las normas internacionales.  | 67 administradores de ccTLD (en total al final de 2012).   | Cuatro nuevos administradores.  |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 7

7.8. El incremento de los recursos destinados al resultado II.9 (Protección eficaz de la P.I. en los gTLD y los ccTLD) obedece a un aumento de los gastos de personal, así como del costo del programa de becas de la OMPI, auspiciado por el Centro de Arbitraje y Mediación. Este último se creó en el marco de la reforma de los contratos, a fin de reconocer el acuerdo por el que la Organización ofrece a jóvenes profesionales experiencia en la tramitación de demandas con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y sus aptitudes profesionales en los ámbitos que incumben al Centro de Arbitraje y Mediación.

**Programa 7: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias. | 3.175                               | 3.260  | 3.286                                |
| II.9 Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.  | 7.409                               | 6.715  | 7.889                                |
| <b>Total</b>   | <b>10.585</b>                       | <b>9.975</b>   | <b>11.175</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 7: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 5.520                        | 5.658   | 6.195                         | 537   | 9,5%         |
| Personal temporal                           | 1.231                        | 1.484   | 1.870                         | 387   | 26,1%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | -                             | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>6.751</b>                 | <b>7.142</b>                                      | <b>8.065</b>                  | <b>924</b>  | <b>12,9%</b> |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | 2.884                        | 1.964   | 2.300                         | 336   | 17,1%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 2.884                        | 1.964   | 2.300                         | 336   | 17,1%        |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 326                          | 275   | 241                           | (35)  | -12,7%       |
| Viajes de terceros                          | 210                          | 124   | 130                           | 6   | 4,5%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 536                          | 399   | 370                           | (29)  | -7,3%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | 143                          | 128   | 129                           | 1   | 1,2%         |
| Publicaciones                               | 45                           | 15  | 30                            | 15  | 100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 170                          | 246   | 194                           | (52)  | -21,1%       |
| Otros servicios contractuales               | 40                           | 47  | 45                            | (2)   | -4,8%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 398                          | 435   | 398                           | (38)  | -8,7%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | 3                             | 3   | n.d.         |
| Comunicación                                | --                           | 7   | 12                            | 5   | 70,4%        |
| Representación                              | 5                            | 5   | 5                             | -   | 0,0%         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | -   | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | -   | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 5                            | 12  | 20                            | 8   | 65,6%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | 2                            | 9   | 6                             | (3)   | -29,4%       |
| Suministros y material                      | 10                           | 14  | 16                            | 2   | 14,1%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 12                           | 23  | 22                            | (1)   | -2,2%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.834</b>                 | <b>2.833</b>                                      | <b>3.109</b>                  | <b>276</b>  | <b>9,7%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>10.585</b>                | <b>9.975</b>                                      | <b>11.175</b>                 | <b>1.200</b>  | <b>12,0%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>16</b>                    | <b>17</b>   | <b>17</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>  |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

**META ESTRATÉGICA III****FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO**

La meta de facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo social, cultural y económico es lo que impulsa las múltiples actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, de cuya ejecución se ocupan varios programas en cada sector de la Organización. Común denominador de todas esas actividades, el enfoque a mediano plazo de esta meta estratégica intersectorial es asistir a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición a que utilicen eficazmente el sistema de propiedad intelectual en función de su propio contexto.

La Agenda de la OMPI para el Desarrollo desempeña un papel central a la hora de garantizar que todas las actividades de la OMPI contribuyan a esta meta estratégica.

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
| III.1. Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.  | Número de países que están en proceso de formular/adoptar estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.   | Programa 9             |
|   | Número de países que han adoptado o aplicado estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.  | Programa 9             |
|   | Número de universidades que han elaborado políticas de P.I.   | Programa 10            |
|   | Número de países que han elaborado estrategias/planes nacionales de P.I.  | Programa 10            |
|   | Número de países con políticas nacionales de innovación iniciadas, en curso o adoptadas.  | Programa 30            |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Número de gobiernos y de OGC que firman acuerdos con la OMPI para elaborar una nueva norma de garantía de calidad en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.   | Programa 3             |
|   | Porcentaje de creadores satisfechos con la formación proporcionada sobre el uso de la información y los datos de derecho de autor para la gestión eficaz de sus derechos de autor.  | Programa 3             |
|   | Porcentaje de participantes en reuniones y talleres de creación de capacidad sobre cuestiones de derecho de autor que expresaron satisfacción al respecto.  | Programa 3             |
|   | Número de Estados miembros que toman iniciativas para mejorar el uso del sistema de derecho de autor a fin de explotar el potencial económico de sus obras y productos culturales.  | Programa 3             |
|   | Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que afirman haber fomentado la capacidad de comprender y utilizar principios, sistemas y herramientas de P.I. para la protección de los CC.TT. y las ECT, y para la gestión de la relación existente entre la P.I. y los RR.GG. | Programa 4             |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|----------------------|---|------------------------|
|                      | Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que se muestran satisfechos del contenido y la organización de dichos actos.  | Programa 9             |
|                      | Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa.  | Programa 9             |
|                      | Porcentaje de expertos nacionales y regionales en P.I. utilizados como expertos en las actividades de la OMPI   | Programa 9             |
|                      | Número de países con economías en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I. o las pymes  | Programa 10            |
|                      | Porcentaje de profesionales de P.I. y funcionarios de oficinas de P.I. que han recibido formación y utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.   | Programa 10            |
|                      | Cartera revisada de cursos de formación en P.I. para los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición/ pertinencia del contenido de los cursos de formación para las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.   | Programa 11            |
|                      | Acceso ampliado y plurilingüe a la enseñanza a distancia de diversos aspectos de la P.I. para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición / pertinencia del contenido de la cartera de cursos de enseñanza a distancia para las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. | Programa 11            |
|                      | Fomento del acceso a los estudios superiores en P.I. para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición / número de universidades de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición que ofrecen nuevos programas docentes de P.I.  | Programa 11            |
|                      | Establecimiento progresivo de una red de expertos en P.I. en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.  | Programa 11            |
|                      | Número de nuevas academias nacionales establecidas tras la finalización de la fase piloto.  | Programa 11            |
|                      | Porcentaje de participantes que han recibido formación y que están satisfechos de la utilidad y pertinencia de la formación recibida para su vida profesional.  | Programa 17            |
|                      | Porcentaje de destinatarios que han demostrado conocimientos básicos de un sistema equilibrado de P.I. tras las actividades de la OMPI.   | Programa 17            |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
|   | Número de países participantes en el programa de Premios de la OMPI.  | Programa 17            |
|   | Número de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo.   | Programa 18            |
|   | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento de los OGC y la manera de usar eficazmente la P.I. al servicio del desarrollo. | Programa 20            |
|   | Porcentaje de profesionales de la P.I. formados que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.   | Programa 30            |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.  | Número de recomendaciones de la A.D. que ha abordado el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios.  | Programa 8             |
|   | Tasa de satisfacción de los Estados miembros con los resultados de los proyectos, actividades y estudios.   | Programa 8             |
|   | Aplicación del mecanismo de coordinación aprobado por los Estados miembros.   | Programa 8             |
|   | Número de programas que reflejan que las recomendaciones de la A.D. han sido incorporadas en la labor corriente de la OMPI.   | Programa 8             |
|   | Número de proyectos de la A.D. y forma en la que han sido incorporados en la labor corriente de la OMPI (fijación de normas, asistencia técnica y prestación de servicios).   | Programa 8             |
|   | Sistema eficaz instalado para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.   | Programa 8             |
|   | Porcentaje de proyectos de la A.D. que han sido evaluados en forma independiente.   | Programa 8             |
|   |   |                        |
| III.4. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA. | Número de mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados a los que se presta apoyo para promover/fortalecer la cooperación subregional o regional en P.I.  | Programa 9             |
|   | Número de asociaciones establecidas en las que la parte que ofrece asistencia procede de un país desarrollado.  | Programa 10            |
| III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas       | Número de países que piden asistencia técnica por conducto de proyectos de la A.D. y que manifiestan interés en actividades relacionadas con la A.D.  | Programa 8             |
|   | Porcentaje de participantes en reuniones de la OMPI (Estados miembros, OIG, sociedad civil y demás partes interesadas) satisfechos con la información recibida sobre las recomendaciones de la A.D.   | Programa 8             |



| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
| III.6 Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación | Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a instituciones de apoyo a las pymes que manifiestan satisfacción con el contenido y la organización de esos eventos.                    | Programa 10            |
|   | Porcentaje de instituciones de apoyo a las pymes que han recibido formación, que a su vez brindan información, apoyo y servicios de consultoría/asesoramiento en gestión de activos de P.I.               | Programa 10            |
|   | Número de países que han establecido programas de formación en P.I. destinados a las pymes.   | Programa 10            |
|   | Número de suscripciones al Boletín para las pymes   | Programa 30            |
|   | Número de directrices y material sobre pymes descargado del sitio web.  | Programa 30            |
|   | Número de estudios de caso relacionados con las pymes que han sido consultados por intermedio de la base de datos <i>IP Advantage</i> u otras bases de datos.   | Programa 30            |
|   | Porcentaje de participantes en los programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que están satisfechos con el contenido y la organización de esos eventos.                   | Programa 30            |
|   | Porcentaje de instituciones de apoyo a las pymes que, tras haber recibido formación, suministran información, dan apoyo y prestan servicios de asesoramiento/consultoría sobre gestión de activos de P.I. | Programa 30            |
|   | Número de países que han establecido programas de formación en P.I. para las pymes.   | Programa 30            |

## PROGRAMA 8 COORDINACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

8.1. La incorporación efectiva de la Agenda para el Desarrollo (A.D.) y la consecución de sus metas y principios en la labor de la Organización siguen siendo prioridades fundamentales para el próximo bienio. La Organización ha culminado los cinco primeros años de ejecución de la A.D. y ha puesto en marcha un sistema completo para la evaluación de proyectos de la Agenda. Además, el aspecto de desarrollo de la labor de la Organización sigue evolucionando a través de la participación activa y el diálogo con los Estados miembros.

8.2. Durante el bienio anterior se consiguieron progresos importantes en los siguientes ámbitos: la integración de las recomendaciones y principios de la A.D. en el presupuesto por programas y en los informes sobre el rendimiento de los programas (PPR); la progresión de la metodología basada en los proyectos de la A.D. hacia la etapa de evaluación; los proyectos de la A.D. derivados de propuestas presentadas por los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA); la aplicación de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes (el "mecanismo de coordinación") aprobados por los Estados miembros; y la supervisión y evaluación sistemática completa de todos los proyectos de la A.D.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

8.3. Durante el bienio 2014/15, el programa responderá a la función, en constante evolución, que desempeña la A.D., así como a las correspondientes necesidades y peticiones de los Estados miembros. El programa seguirá garantizando que los principios y recomendaciones de la A.D. se incorporan de forma adecuada y eficaz en la labor que desempeña la Organización en el ámbito del desarrollo. En el programa se hará un esfuerzo por encontrar la forma más efectiva de ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI y el CDIP a través de una coordinación activa que abarque todos los sectores de la OMPI y de una colaboración dinámica con los Estados miembros, otras organizaciones internacionales gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

8.4. A través del programa se seguirá prestando apoyo a la labor del CDIP, con los siguientes objetivos en particular: mantener en toda la Organización las miras puestas en la incorporación de la A.D.; elaborar estrategias para la ejecución de las recomendaciones de la A.D.; coordinar la gestión y la efectiva aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y las actividades ya incorporadas relacionadas con dicha Agenda; facilitar un examen externo de la ejecución de la A.D. con arreglo al mecanismo de coordinación; y prestar apoyo a la difusión de información y la toma de conciencia en las cuestiones relacionadas con la A.D. Los proyectos de la A.D., así como toda fase ulterior de proyectos en curso de ejecución, aprobada por el CDIP, continuará siendo financiada conforme al proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que consta en el documento A/48/5 Rev. aprobado por los Estados miembros en 2010.

8.5. En el marco del programa se seguirán facilitando las actividades que atañen a la P.I. y al desarrollo, según lo solicitado por el CDIP y la Asamblea General. La función y orientación de los Estados miembros sigue siendo de gran importancia para garantizar que se reflejan de manera efectiva en la labor de la Organización los principios relativos al desarrollo, así como los logros de los objetivos del programa para el bienio.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| No llevar a cabo la supervisión sistemática de las recomendaciones de la A.D. y su aplicación podría tener como consecuencia la pérdida de oportunidades y que no se atribuyera suficiente atención a la experiencia adquirida. | Fomentar y ejecutar con rigurosidad la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. por parte de la División de Coordinación de la A.D. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos   |
|---|---|--|---|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.                                      | Número de recomendaciones de la A.D. de las que se ha ocupado el CDIP mediante proyectos, actividades y estudios.   | El Comité se ha ocupado de 42 recomendaciones en diciembre de 2011.  | El CDIP se ocupará de 45 recomendaciones.   |
|   | Tasa de satisfacción de los Estados miembros con los resultados de los proyectos, actividades y estudios.   | 80%  | 80%   |
|   | Aplicación del mecanismo de coordinación aprobado por los Estados miembros.   | Mecanismos de coordinación y modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes aprobados por el Comité en abril de 2010. | Mecanismos de coordinación aplicados conforme a la decisión de los Estados miembros.  |
|   | Número de programas que reflejan que las recomendaciones de la A.D. han sido incorporadas en la labor corriente de la OMPI.   | Por determinar   | 20  |
|   | Número de proyectos de la A.D. y forma en que han sido incorporados en la labor corriente de la OMPI (fijación de normas, asistencia técnica y prestación de servicios).                            | Por determinar   | 12  |
|   | Sistema eficaz instalado para la planificación, el seguimiento y la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la A.D.   | Por determinar   | Todos los programas disponen de un sistema eficaz de planificación, seguimiento y evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la A.D. |
| III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas | Porcentaje de proyectos de la A.D. que han sido evaluados en forma independiente.   | 100%   | 100%  |
|   | Número de países que piden asistencia técnica por conducto de proyectos de la A.D. y que manifiestan interés en actividades relacionadas con la A.D.  | Proyectos y actividades relacionadas con la A.D. en 43 países (abril de 2013)  | Proyectos y actividades relacionadas con la A.D. en 50 países   |
|   | Porcentaje de participantes en reuniones de la OMPI (Estados miembros, OIG, sociedad civil y demás partes interesadas) satisfechos con la información recibida sobre las recomendaciones de la A.D. | n.a.   | 80%   |

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 8

8.6. El aumento en los recursos para el resultado III.3 (Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo) se debe principalmente al efecto neto de lo siguiente: i) el aumento reglamentario en los costos de personal; y ii) una disminución en la línea de "Servicios contractuales" debido al menor número de evaluaciones de proyectos de la A.D. previstas para 2014/15 en comparación con 2012/13. La disminución de los recursos destinados al resultado III.5 (Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas) se debe principalmente a una disminución en la línea de "Conferencias" (está previsto que la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo se celebre en 2012/13, pero no en 2014/15).

**Programa 8: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.                                       | 3.265                               | 3.172  | 3.832                                |
| III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas. | 1.523                               | 960  | 509                                  |
| <b>Total</b>   | <b>4.788</b>                        | <b>4.132</b>   | <b>4.341</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 8: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 2.518                        | 2.354   | 2.729                         | 374   | 15,9%          |
| Personal temporal                           | 295                          | 115   | 365                           | 250   | 217,3%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>2.813</b>                 | <b>2.469</b>                                      | <b>3.093</b>                  | <b>624</b>  | <b>25,3%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 155                          | 82  | 72                            | (10)  | -12,2%         |
| Viajes de terceros                          | 665                          | 600   | 504                           | (96)  | -16,0%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>820</i>                   | <i>682</i>  | <i>576</i>                    | <i>(106)</i>  | <i>-15,5%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 526                          | 496   | 356                           | (140)   | -28,2%         |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios contractuales individuales        | 619                          | 427   | 286                           | (141)   | -33,0%         |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 48  | 20                            | (28)  | -58,3%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.145</i>                 | <i>971</i>  | <i>662</i>                    | <i>(309)</i>  | <i>-31,8%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Representación                              | 10                           | 8   | 10                            | 2   | 25,0%          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>10</i>                    | <i>8</i>  | <i>10</i>                     | <i>2</i>  | <i>25,0%</i>   |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | 2   | --                            | (2)   | -100,0%        |
| Suministros y material                      | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>--</i>                    | <i>2</i>  | <i>--</i>                     | <i>(2)</i>  | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.975</b>                 | <b>1.663</b>                                      | <b>1.248</b>                  | <b>(415)</b>  | <b>-24,9%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.788</b>                 | <b>4.132</b>                                      | <b>4.341</b>                  | <b>210</b>  | <b>5,1%</b>    |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>7</b>                     | <b>7</b>  | <b>7</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## **PROGRAMA 9 PAÍSES AFRICANOS, ÁRABES, DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE ASIA Y EL PACÍFICO, Y PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

9.1. El programa está impulsado por la meta estratégica III, Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, cuyo requisito previo fundamental es un entorno propicio que comprende recursos de política, legislativos, institucionales, empresariales y humanos que crearán las condiciones para que los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) utilicen la P.I. en aras del desarrollo, les permitirán sacar provecho del sistema de P.I. y mejorarán su participación en la economía mundial de la innovación.

9.2. Los principales desafíos son: a) la diversidad de sistemas jurídicos, económicos y políticos y de situaciones que se dan en los países en desarrollo y los PMA en las regiones africana, árabe, de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe; b) la necesidad y demanda en continuo aumento de servicios relacionados con el desarrollo, así como de otros servicios de la OMPI; c) la gran cantidad y diversidad de partes interesadas con diferentes requisitos en cuanto a capacidades, competencias y conocimientos, desde los encargados de la adopción de políticas, los funcionarios de las oficinas de P.I., administradores y examinadores, hasta los administradores de la transferencia de tecnología derivada de actividades universitarias y de I+D, empresarios y gestores de empresas, inventores e innovadores y profesionales de la P.I.; d) los desafíos de que la noción de la P.I. en aras del desarrollo se traduzca en resultados concretos que reportan ventajas tangibles a sectores concretos y a la sociedad en general; y e) el desafío constante de garantizar la pertinencia, incidencia y sostenibilidad de los resultados, sobre todo en cada país.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

9.3. La labor del programa seguirá guiándose por las recomendaciones de la A.D. sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, en particular las recomendaciones 1, 6, 12, 13 y 14. Se llevará a cabo una estrategia fundamental de ejecución a través de estrategias nacionales de P.I. concebidas en el contexto de los planes de desarrollo de cada país. Las estrategias nacionales de P.I. pueden conformar las necesidades y lagunas en las esferas de los marcos legislativos y de política, la infraestructura institucional y técnica y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos, a la vez que impulsan la capacidad potencial de la P.I. en las esferas prioritarias definidas en los planes nacionales de desarrollo. Con arreglo a uno de sus resultados previstos, con el programa se redoblará la labor de asistencia a los países en la concepción, formulación y aplicación de estrategias nacionales de P.I. Mediante esta estrategia de ejecución se utilizará la metodología sobre la formulación de las estrategias nacionales de P.I., confeccionada en el bienio anterior en el marco de un proyecto de la A.D., que incluye herramientas para la evaluación de necesidades, el establecimiento de parámetros de referencia y directrices para un proceso iterativo de consulta y validación de las diversas partes interesadas. Las Oficinas Regionales guiarán la formulación de las estrategias de P.I. de los países en sus respectivas regiones, en coordinación con la División de Países Menos Adelantados (PMA) y la División de Proyectos Especiales y con aportaciones de sectores pertinentes, en particular en la fase de ejecución.

9.4. En paralelo a la preparación, adopción y ejecución de las estrategias nacionales de P.I., los planes nacionales serán una herramienta de planificación para lograr de manera progresiva coherencia, transparencia y una mejor coordinación en la prestación de servicios relacionados con el desarrollo por parte de toda la Organización. Los planes nacionales ofrecerán un panorama general de la envergadura y amplitud de la participación de la OMPI en un país determinado a través de una matriz de resultados claros que deben conseguirse, programas y actividades que se llevarán a cabo en un país a lo largo de un período de dos años tras las pertinentes consultas entre el país y la OMPI. Las Oficinas Regionales tomarán la iniciativa para elaborar los planes nacionales en consulta y coordinación estrecha con otros sectores.

9.5. Se crearán programas de fortalecimiento de las capacidades que se ajusten a los requisitos de determinados grupos de destinatarios, y se centrarán en la actualización de las capacidades y competencias a través de programas prácticos de corta duración impartidos en el ámbito nacional,

subregional y regional. Continuarán elaborándose herramientas e indicadores adecuados con objeto de evaluar la aplicación y utilidad de las capacidades y conocimientos que tratan de actualizarse con tales programas.

9.6. Se crearán y pondrán en práctica programas adaptados que abordarán específicamente las necesidades de los PMA y se centrarán en particular en las esferas temáticas prioritarias y generales recogidas en los Aportes concretos de la OMPI, adoptados con ocasión de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA (IV Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA). En virtud de este marco más amplio de cooperación, la OMPI y los PMA colaborarán para crear y consolidar sistemas e instituciones de transferencia de tecnología de los PMA y contribuirán a la consecución de las recomendaciones pertinentes del Programa de Acción de Estambul.

9.7. Para que la noción de la P.I. en aras del desarrollo se traduzca en resultados y ventajas concretos y tangibles, se pondrá en marcha una serie de proyectos intersectoriales innovadores basados en la P.I., entre los que cabe mencionar los proyectos sobre la P.I. y el desarrollo de marcas para el fomento de las empresas y el desarrollo de las comunidades en los sectores de la industria agroalimentaria, la artesanía y el diseño, así como los proyectos sobre la transferencia de tecnología adecuada. Para tales proyectos, se fomentarán acuerdos y asociaciones de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales e instituciones no gubernamentales que trabajan en las regiones, como medio de aunar recursos y conocimientos especializados para tener una incidencia más amplia. En particular, se emprenderán iniciativas para examinar la posible contribución de la OMPI al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a escala nacional, así como a los acuerdos de cooperación con las comunidades económicas regionales.

9.8. Las bases de datos elaboradas en el marco de dos proyectos de la A.D. en el bienio 2010/11 para documentar las diferentes actividades de asistencia técnica que presta la OMPI, seguirán manteniéndose y perfeccionándose, y entre ellas se incluye la base de datos que tiene por objeto emparejar las ofertas de financiación de los países donantes con las necesidades de asistencia para el desarrollo de los países beneficiarios.

9.9. Otros elementos del entorno propicio relacionados con los marcos legislativo y de política, la infraestructura y el acceso a la información, si bien se abordan directamente en el sector especializado pertinente, estarán coordinados por las Oficinas como parte bien del marco de la estrategia nacional de P.I., bien del plan nacional. Las consultas internas periódicas y el diálogo serán una parte habitual del proceso de coordinación.

9.10. Por lo general se prevé que esas estrategias mejoren la calidad y la eficacia de la prestación por parte de la Organización de servicios orientados a potenciar el desarrollo, centrando la atención en los resultados a la vez que se vela por la sostenibilidad y continuidad de las medidas adoptadas.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| <p>Riesgo de inestabilidad política en los Estados miembros expuestos a un alto riesgo de seguridad, que puede ocasionar la cancelación de algunas actividades o retrasos en la prestación de asistencia técnica, obstaculizando la plena consecución de los resultados previstos en el programa 9.</p>   | <p>i) Ejecución de una adecuada evaluación de riesgos y formulación de los planes y las actividades anuales del país teniendo en cuenta dicha evaluación.</p> <p>ii) Continua supervisión, junto con la oficina de P.I. y las partes interesadas, a fin de elaborar planes alternativos.</p> |
| <p>Cambios políticos que podrían producir cambios en las políticas de P.I. de los países y los gobiernos o los altos directivos de las oficinas de P.I., lo que, a su vez, podría dar lugar a la revisión de los planes de trabajo de los países afectados y reducir o retrasar la prestación de servicios, incidiendo negativamente en la consecución de los resultados previstos.</p> | <p>i) Mantenimiento de la flexibilidad para efectuar ajustes ocasionales en los planes de trabajo de los distintos países.</p> <p>ii) Fomento y facilitación del consenso en estrategias de P.I. y planes de trabajo nacionales.</p>   |

MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|--|---|---|---|
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.                              | Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con la calidad del asesoramiento jurídico sobre patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y circuitos integrados.   | Encuestas de 2012.  | 90%   |
|  | Número y porcentaje de Estados miembros/organizaciones regionales que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo proporcionado en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.                  | Tres Estados miembros/organizaciones regionales han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo recibido en 2012. | Comentarios positivos recibidos de 10 Estados miembros/organizaciones regionales (desglose regional). |
|  | Número y porcentaje de países que han presentado comentarios positivos sobre el asesoramiento legislativo de la OMPI.   | Todavía no se han recopilado los comentarios.   | 15 países (desglose regional)   |
| III.1. Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo. | Número de países que están en proceso de formular/adoptar estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.   | África (12 en total).   | África (18 en total).   |
|  |   | Asia y el Pacífico (8).   | Asia y el Pacífico (13 en total)  |
|  |   | Región de los Países Árabes (4).  | Región de los Países Árabes (7 en total)  |
|  |   | América Latina y el Caribe (9).   | América Latina y el Caribe (13 en total)  |
|  | 5 PMA incluidos en el desglose regional precedente.   | 10 PMA incluidos en el desglose regional precedente.  |   |
|  | Número de países que han adoptado o aplicado estrategias o planes de desarrollo nacionales de P.I.  | África (4).   | África (6 en total).  |
|  |   | Región de los Países Árabes (3).  | Región de los Países Árabes (6) en total  |
| Asia y el Pacífico (3).  |   | Asia y el Pacífico (7) en total   |   |
| América Latina y el Caribe (4).  | América Latina y el Caribe (4).   | América Latina y el Caribe (12).  |   |
|  | 5 PMA incluidos en el desglose regional precedente.   | 11 PMA incluidos en el desglose regional precedente.  |   |
|  | III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Porcentaje de participantes en actividades de la OMPI que se muestran satisfechos del contenido y la organización de dichos actos.        | No se dispone de datos.   |
|  |   |   | Región de los Países Árabes (80).   |
|  |   |   | Asia y el Pacífico (65).  |
|  |   |   | América Latina y el Caribe (80).  |
|  |   | PMA (80%).  |   |



| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|---|
|   | Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa.   | Información no disponible.<br>Asia y el Pacífico (65).<br>Información no disponible.<br>Información no disponible.<br>Información no disponible.   | África (70).<br>Asia y el Pacífico (65).<br>Región de los Países Árabes (70).<br>América Latina y el Caribe (30).<br>PMA (80%).   |
|   | Porcentaje de expertos nacionales y regionales en P.I. utilizados como expertos en las actividades de la OMPI  | África (65).<br>Región de los Países Árabes (70).<br>No se dispone de datos sobre Asia y el Pacífico.<br>América Latina y el Caribe (70).<br>PMA (70%).  | África (75).<br>Región de los Países Árabes (80).<br>Asia y el Pacífico (55).<br>América Latina y el Caribe (80).<br>PMA (80%).   |
| III.4. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.                     | Número de mecanismos de cooperación, programas y asociaciones nuevos o consolidados a los que se presta apoyo para promover/fortalecer la cooperación subregional o regional en P.I. | África (3).<br>Región de los Países Árabes (2).<br>Asia y el Pacífico (4).<br>América Latina y el Caribe (3).<br>2 PMA incluidos en el desglose regional precedente.<br>Proyectos de tecnología adecuados en 3 PMA | África (2).<br>Región de los Países Árabes (1).<br>Asia y el Pacífico (4).<br>América Latina y el Caribe (7).<br>4 PMA incluidos en el desglose regional precedente.<br>Proyectos de tecnología adecuados en al menos 4 PMA |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad. | Número de redes nacionales sostenibles de CATI.  | 14 redes nacionales de CATI:<br>África (6).<br>Región de los Países Árabes (2).<br>Asia y el Pacífico (2).<br>América Latina y el Caribe (4).<br>6 PMA incluidos en el desglose regional precedente.               | 23 redes nacionales de CATI (en total):<br>África (10 de los que 8 son PMA)<br>Región de los Países Árabes (3).<br>Asia y el Pacífico (4 de los que 2 son PMA)<br>América Latina y el Caribe (6).                           |
|   | Promedio de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país.  | 200 (mín.) – 630 (máx.).   | 300 (mín.) – 750 (máx.).  |
|   | Número de países que utilizan la base de datos de asistencia técnica en P.I. (IP-TAD) y la lista de consultores (IP_ROC).  | 60 (al 01.03.2013)   | 70  |

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia      | Objetivos       |
|---|--|-----------------|-----------------|
| IV.4 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5). | Por determinar. | Por determinar. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 9

9.11. La disminución en los recursos para los resultados I.2 (Asesoramiento legislativo) y IV.2 (Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I.) refleja la puesta en práctica continuada del modelo de ejecución de las actividades orientadas a potenciar el desarrollo, en virtud del cual los programas especializados asumen la responsabilidad técnica de la ejecución de las actividades relacionadas con el asesoramiento legislativo, la infraestructura de las oficinas de P.I. y la facilitación del acceso a información y conocimientos de P.I. Ello se materializa en disminuciones en los servicios contractuales individuales, las misiones del personal y viajes de terceros (disminución que también se ve afectada por la mejora de la eficacia en función de los costos en los viajes).

9.12. El aumento en los recursos para el resultado III.1 (Estrategias nacionales de P.I.) y el aumento en los recursos totales combinados para los resultados III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos) y III.4 (Mecanismos y programas de cooperación) reflejan nuevamente la puesta en práctica del modelo de ejecución, en virtud del cual se ha reforzado la responsabilidad de las Oficinas Regionales por las estrategias y planes nacionales de P.I. y el fortalecimiento de las capacidades

9.13. El trasvase de recursos entre los resultados III.2 y III.4 refleja la ampliación del último resultado III.4 para abarcar los mecanismos y programas de cooperación tanto en los países en desarrollo como en los PMA, en comparación con el bienio de 2012/13, en el que el resultado se centraba por completo en dichos mecanismos en los PMA solamente. Una gran parte de la labor en el marco del resultado III.4 incluye las actividades de fortalecimiento de capacidades.

9.14. La disminución en los recursos para el resultado III.3 (Incorporación de la A.D.), en comparación con el presupuesto aprobado de 2012/13, se debe principalmente al cambio en la fuente de financiación para el proyecto de la A.D. sobre la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (que se financia ahora con cargo a las reservas).

**Programa 9: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 3.433                        | 3.541   | 1.079                         |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | 8.363                        | 9.682   | 10.782                        |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | 16.221                       | 15.476  | 12.084                        |
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.  | 1.879                        | -   | 367                           |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  | 1.517                        | 1.018   | 4.655                         |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | -                            | 1.045   | 965                           |
| IV.4 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas.                                   | 3.690                        | 2.364   | 2.393                         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>35.102</b>                | <b>33.126</b>                                     | <b>32.325</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 9: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 20.167                       | 19.738  | 20.784                        | 1.047   | 5,3%           |
| Personal temporal                           | 2.345                        | 2.525   | 2.778                         | 253   | 10,0%          |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>22.512</b>                | <b>22.263</b>                                     | <b>23.563</b>                 | <b>1.300</b>  | <b>5,8%</b>    |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 2.427                        | 2.721   | 2.008                         | (714)   | -26,2%         |
| Viajes de terceros                          | 5.718                        | 4.567   | 3.471                         | (1.096)   | -24,0%         |
| Becas de formación                          | --                           | 35  | 87                            | 52  | 148,6%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>8.144</i>                 | <i>7.324</i>                                      | <i>5.566</i>                  | <i>(1.757)</i>  | <i>-24,0%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 1.226                        | 628   | 674                           | 46  | 7,4%           |
| Publicaciones                               | 84                           | 35  | 30                            | (5)   | -13,0%         |
| Servicios contractuales individuales        | 2.981                        | 2.392   | 2.165                         | (227)   | -9,5%          |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 250   | 264                           | 14  | 5,5%           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>4.291</i>                 | <i>3.304</i>                                      | <i>3.133</i>                  | <i>(171)</i>  | <i>-5,2%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | 65  | --                            | (65)  | -100,0%        |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Representación                              | 155                          | 98  | 63                            | (35)  | -35,3%         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>155</i>                   | <i>163</i>  | <i>63</i>                     | <i>(100)</i>  | <i>-61,1%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | 72  | --                            | (72)  | -100,0%        |
| Suministros y material                      | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>--</i>                    | <i>72</i>   | <i>--</i>                     | <i>(72)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>12.590</b>                | <b>10.863</b>                                     | <b>8.762</b>                  | <b>(2.100)</b>  | <b>-19,3%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>35.102</b>                | <b>33.126</b>                                     | <b>32.325</b>                 | <b>(800)</b>  | <b>-2,4%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>49</b>                    | <b>49</b>   | <b>49</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15\*  
(en miles de francos suizos)

| <i>Programa</i>           | <i>Saldo previsto al final de 2013</i> | <i>Contribuciones estimadas 2014/15***</i> | <i>Estimación del monto disponible para su utilización en 2014/15****</i> |
|---------------------------|--|--|---|
| <b>Programa 9</b>         |  |  |   |
| <i>Africa</i>             | 1.632                                  | 3.500                                      | 5.132   |
| <i>Asia y el Pacífico</i> | 3.523                                  | 7.507                                      | 11.030  |
| <i>América Latina</i>     | 94                                     | 703  | 797   |
| <b>Total</b>              | <b>5.249</b>                           | <b>11.710</b>                              | <b>16.959</b>   |

\* A título informativo únicamente. Cabe observar que en algunos acuerdos de fondos fiduciarios se contemplan recursos para actividades que van más allá de la región/programa. Para más información cabe remitirse al Anexo VIII.

\*\* En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

\*\*\* Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

\*\*\*\* Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

## PROGRAMA 10 COOPERACIÓN CON DETERMINADOS PAÍSES DE EUROPA Y ASIA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

10.1. Los principales desafíos del programa serán dos: en primer lugar, prestar apoyo para mejorar la participación de los Estados de Europa Central y del Báltico, Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso, así como de algunos países del Mediterráneo, en el sistema internacional de P.I. y en los beneficios económicos y sociales que se derivan de la innovación y la creatividad; y en segundo lugar, coordinar el fomento y prestación de servicios y programas a los países desarrollados por parte de la OMPI.

10.2. La asistencia que garantiza el programa tendrá que adaptarse a las necesidades específicas de los países interesados, que tienen diferentes niveles de desarrollo económico y necesidades muy distintas en materia de P.I. Algunos países necesitan un apoyo continuado a los esfuerzos de los gobiernos por establecer un entorno institucional y jurídico nacional que sea seguro y equilibrado, mientras que en otros países se tratará de conseguir una asistencia especializada para construir un sistema de innovación favorable. Además, algunos países de la región se preparan para ser miembros de la Unión Europea (UE) y la Organización Europea de Patentes (OEP) y necesitan adaptar sus sistemas de P.I. en consecuencia.

10.3. En el contexto de la economía mundial parece indispensable potenciar la interacción entre las partes interesadas e instituciones de los países desarrollados y la OMPI, con objeto de dar mayor relieve al perfil y la posición de la OMPI en los países interesados. Un enfoque institucional coordinado ante los países desarrollados aportará beneficios tanto a la OMPI como a sus Estados miembros.

10.4. Como consecuencia de la crisis económica y financiera, muchos países consideraron que el papel de la innovación y la P.I. era fundamental para su recuperación. Esto ha llevado a una mayor sensibilización y una mejor comprensión de un planteamiento más sistemático y a largo plazo ante la P.I. y la innovación. Por ello la demanda para elaborar estrategias y planes nacionales en materia de P.I. seguirá aumentando en el próximo bienio.

10.5. Las pequeñas y medianas empresas (pymes) son una pieza esencial en el sistema nacional de innovación. El desarrollo económico depende de ellas. Muchas pymes de la región empiezan a ofrecer productos y prestar servicios en industrias que hacen un uso intensivo de la P.I. En consecuencia, es necesario potenciar que entiendan mejor la P.I., por ejemplo, cómo integrar la P.I. en sus políticas en materia de innovación, cómo hacer un mejor uso del sistema de innovación y cómo beneficiarse de los servicios de la OMPI.

10.6. Si bien se han logrado progresos importantes en la región hacia una economía basada en los conocimientos, aún pueden introducirse mejoras que propicien el flujo de innovación y creatividad desde las universidades a las empresas. Además de constituir oficinas de transferencia de tecnología (OTT) y centros de información en materia de P.I., uno de los aspectos fundamentales que exigen atención es el desarrollo de políticas en materia de P.I. en universidades e instituciones de investigación.

10.7. Muchos países de la región se han unido a los sistemas de la OMPI, en concreto el sistema del PCT y el sistema de Madrid, y algunos tienen previsto unirse al sistema de La Haya. Todavía no se ha hecho efectivo plenamente el potencial de dichos sistemas en la región. Por ello es necesario seguir fomentándolos y organizando formación específica sobre su utilización.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

10.8. La labor del programa para los países con economías en transición seguirá guiándose por las recomendaciones de la A.D. sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, en particular las recomendaciones 1, 6, 12, 13 y 14. El programa seguirá ofreciendo asistencia a los países de la región, centrando la atención en marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política; políticas nacionales de innovación y de P.I. claramente definidas y coherentes, estrategias y planes de desarrollo que estén en sintonía con las metas y los objetivos nacionales de desarrollo; una mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios; y una mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio

espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.

10.9. Las actividades de fortalecimiento de capacidades para las pymes serán planificadas y ejecutadas de conformidad con las estrategias nacionales vigentes en materia de P.I., y bajo la modalidad de “formar al formador” para que haya una mayor divulgación. La concepción de los cursos de formación deberá realizarse en estrecha coordinación con los programas 9, 11 y 30.

10.10. Por lo que respecta a los países desarrollados, es necesario adoptar un enfoque más coordinado con respecto al fomento y la ejecución de diferentes servicios y actividades por parte de la OMPI, entre ellos los sistemas mundiales de P.I., el programa normativo, los estudios importantes, las bases de datos mundiales para la P.I. y las plataformas y herramientas para la economía de los conocimientos caracterizada por el establecimiento de conexiones. Además, es importante recabar y procesar la información disponible sobre las tendencias y desafíos para la P.I. en los países interesados, de manera que sea posible mejorar la cooperación con las autoridades públicas y las partes interesadas con respecto a los diferentes servicios y actividades de la OMPI.

10.11. El programa, con el apoyo y la coordinación de las aportaciones de todos los programas pertinentes de la OMPI, conseguirá los resultados previstos a través de un amplio espectro de actividades para el fortalecimiento de las capacidades, así como con la realización de los análisis pertinentes y la preparación de estudios de apoyo. La evaluación de las actividades permitirá que el programa siga mejorando y adaptando sus actividades a las necesidades específicas de la región.

10.12. Para satisfacer las diversas necesidades y expectativas de esos países en materia de P.I. será necesario efectuar actividades de evaluación de necesidades en cada país, que constituirán la base para la elaboración de estrategias nacionales de innovación y de P.I. específicas.

10.13. Además, el programa aprovechará también ciertos puntos comunes y características compartidas de los sistemas económicos y de P.I. de los países de la región y posibilitará el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y prácticas más difundidas.

10.14. Dado que el número de instituciones de enseñanza superior con políticas de P.I. sigue siendo relativamente bajo en algunos de los países que se enmarcan en el programa, a petición de tales países mediante el programa se seguirá prestando asistencia a las iniciativas pertinentes en el ámbito nacional, con lo que se fomentara la puesta en práctica de dichas políticas.

10.15. Algunos países de Europa y Asia mantienen una estrecha relación con la UE o ya son miembros. De ser pertinente, se tendrán en cuenta en la cooperación con esos países las necesidades derivadas de la adhesión a la UE de algunos de ellos, así como las necesidades específicas de los países adherentes, los países candidatos a la adhesión y los países que se benefician de la política europea de Vecindad y la política de la Asociación Oriental. Se tratará de establecer sinergias para los programas de P.I. que esos países puedan emprender en el marco de la UE o de la Organización Europea de Patentes (OEP). Además, con el fin de crear sinergias con las iniciativas correspondientes, se tendrán debidamente en cuenta las actividades de cooperación que se realicen en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular en colaboración con el Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual (ICPEIP) y la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI (IPACIS). Seguirá prestándose particular atención a la cooperación con la Organización Eurasiática de Patentes, que se fortalecerá aún más para promover los vínculos con el sistema del PCT y mancomunar los esfuerzos destinados a facilitar el uso de los sistemas y activos de P.I. en pos del desarrollo sostenible de la región. Mediante el programa se cooperará también con la Comisión Económica Eurasiática en actividades específicas de la región.

PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| Los cambios económicos y políticos podrían obstaculizar o entretener la aplicación de estrategias nacionales en materia de P.I. | Mantenimiento de relaciones con todas las partes interesadas en los países y planificación anticipada en todos los niveles. Los planes de cooperación ofrecerán flexibilidad. |

MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia                      | Objetivos               |
|---|--|---------------------------------|-------------------------|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | Número de países que han actualizado su legislación o sus reglamentos.   | 18 a fines de 2013.             | Otros cuatro países.    |
| II.1 Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente.  | Número de solicitudes PCT procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.  | Por determinar.                 | Aumento del 2%.         |
| II.4 Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.  | Número de solicitudes en virtud del sistema de La Haya procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.                   | Por determinar.                 | Aumento del 2%.         |
| II.6 Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   | Número de solicitudes en virtud de los sistemas de Madrid y de Lisboa procedentes de países con economías en transición y países desarrollados.    | Por determinar.                 | Aumento del 2%.         |
| II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.                              | Número de usuarios de países con economías en transición y países desarrollados que utilizan los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación.    | Por determinar.                 | Aumento del 2%.         |
| III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | Número de universidades que han elaborado políticas de P.I.  | Por determinar.                 | Otras 30 universidades. |
|   | Número de países que han elaborado estrategias/planes nacionales de P.I.   | 14 (en total al final de 2013). | Otros seis países.      |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Número de países con economías en transición que han establecido programas o cursos anuales de formación en P.I. para los profesionales de la P.I. | Por determinar.                 | 10                      |



| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |
|---|---|--|--|
|   | Porcentaje de profesionales de P.I. y funcionarios de oficinas de P.I. que han recibido formación y utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.                                 | 40%  | 50%  |
| III.4 Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  | Número de asociaciones establecidas en las que la parte que ofrece asistencia procede de un país desarrollado.  | Por determinar.  | Otros 4 memorandos de entendimiento; otros 10 emparejamientos en la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. |
| III.6 Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación   | Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a instituciones de apoyo a las pymes que manifiestan satisfacción con el contenido y la organización de esos eventos.      | Por determinar.  | Por determinar.  |
|   | Porcentaje de instituciones de apoyo a las pymes que han recibido formación, que a su vez brindan información, apoyo y servicios de consultoría/asesoramiento en gestión de activos de P.I. | Por determinar.  | Por determinar.  |
|   | Número de países que han establecido programas de formación en P.I. destinados a las pymes.   | Por determinar.  | Por determinar.  |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | Número de OTT o de centros de información establecidos.   | Por confirmar.   | Seis OTT o centros de información adicionales.   |
|   | Número de redes sostenibles de CATI nacionales.   | 1 red nacional de CATI (en total al final del primer trimestre de 2013):<br>Determinados países de Europa y Asia (1) | 2 redes nacionales de CATI (en total):<br>Determinados países de Europa y Asia (2).  |
|   | Número promedio de usuarios atendidos por CATI, por trimestre y país.   | 200 (mín.) – 630 (máx.)  | 300 (mín.) – 750 (máx.)  |
| IV.4 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5).  | Por determinar.  | Por determinar.  |

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 10

10.16. Los cambios en los recursos para los resultados establecidos en este programa se deben principalmente a lo siguiente: i) la aplicación continuada del modelo de ejecución para las actividades orientadas al desarrollo (resultados I.2 (Asesoramiento legislativo) y III.1 (Estrategias nacionales de P.I.)); y ii) la redistribución interna de los recursos a fin de garantizar que se aborden las características específicas regionales de las pymes en consonancia con las estrategias y planes nacionales de P.I. y de dar cabida a las actividades para los países desarrollados.

**Programa 10: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

|       | <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|-------|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.2   | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 1.249                               | 1.325  | 755                                  |
| II.1  | Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente.   | -                                   | -  | 1.157                                |
| II.4  | Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   | -                                   | -  | 231                                  |
| II.6  | Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.  | -                                   | -  | 231                                  |
| II.8  | Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.                             | -                                   | -  | 149                                  |
| III.1 | Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | 2.207                               | 1.843  | 2.584                                |
| III.2 | Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | 1.461                               | 2.130  | 1.455                                |
| III.4 | Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  | -                                   | -  | 256                                  |
| III.6 | Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación.  | -                                   | -  | 578                                  |
| IV.2  | Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | -                                   | -  | 666                                  |
| IV.4  | Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas.                                  | 1.522                               | 1.050  | 380                                  |
|       | <b>Total</b>  | <b>6.439</b>                        | <b>6.348</b>   | <b>8.443</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 10: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 4.083                        | 4.095   | 6.137                         | 2.042   | 49,9%          |
| Personal temporal                           | 200                          | 314   | 268                           | (46)  | -14,7%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>4.283</b>                 | <b>4.409</b>                                      | <b>6.405</b>                  | <b>1.996</b>  | <b>45,3%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | 10                            | 10  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | 10                            | 10  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 280                          | 451   | 448                           | (3)   | -0,7%          |
| Viajes de terceros                          | 974                          | 822   | 1.016                         | 194   | 23,6%          |
| Becas de formación                          | 180                          | 28  | 20                            | (8)   | -28,6%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.434</i>                 | <i>1.301</i>                                      | <i>1.484</i>                  | <i>183</i>  | <i>14,1%</i>   |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 220                          | 297   | 364                           | 66  | 22,3%          |
| Publicaciones                               | 32                           | 32  | 30                            | (2)   | -6,3%          |
| Servicios contractuales individuales        | 430                          | 274   | 151                           | (123)   | -44,9%         |
| Otros servicios contractuales               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>682</i>                   | <i>604</i>  | <i>545</i>                    | <i>(59)</i>   | <i>-9,8%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Representación                              | 20                           | 15  | --                            | (15)  | -100,0%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>20</i>                    | <i>15</i>   | <i>--</i>                     | <i>(15)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | 20                           | 19  | --                            | (19)  | -100,0%        |
| Suministros y material                      | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>20</i>                    | <i>19</i>   | <i>--</i>                     | <i>(19)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>2.156</b>                 | <b>1.939</b>                                      | <b>2.039</b>                  | <b>100</b>  | <b>5,2%</b>    |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>6.439</b>                 | <b>6.348</b>                                      | <b>8.443</b>                  | <b>2.096</b>  | <b>33,0%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>11</b>                    | <b>13</b>   | <b>16</b>                     | <b>3</b>  | <b>23,1%</b>   |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento W/O/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 11 ACADEMIA DE LA OMPI

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

11.1. En el momento en que se constituyó, en 1998, la Academia de la OMPI era el principal proveedor de formación y educación para el desarrollo. En la actualidad, son varios los programas de la OMPI que incluyen un componente de formación y los recursos de la Academia son tan solo una fracción de los recursos generales que la Organización dedica al fortalecimiento de las capacidades.

11.2. En un examen independiente de la Academia de la OMPI que se realizó en 2012 para la dirección se concluyó que la OMPI tiene un ámbito de actuación claro en la formación orientada al desarrollo y una ventaja comparativa respecto de otros proveedores de formación en P.I. En el examen se recomendaba que a fin de lograr una planificación más integrada de las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades que realiza la OMPI y aprovechar al máximo los recursos disponibles, a medio plazo, todas las actividades de esa índole debían agruparse en una sola dependencia. La Academia pasaría a ser el principal vehículo de la Organización para la formación y el fortalecimiento de las capacidades y desempeñaría cinco funciones principales: órgano ejecutor para la prestación directa de servicios de formación profesional; catalizador de redes y asociaciones para ampliar la diversidad de las oportunidades de formación en los países y su repercusión; centro propio de excelencia en la formación; centro de información en Internet de acceso abierto sobre todas las actividades, herramientas y servicios de formación de la OMPI; y una plataforma que agrupe las redes virtuales de asociados, expertos y docentes en el ámbito de la formación en P.I. orientada al desarrollo.

11.3. Sin dejar de reconocer los esfuerzos que lleva a cabo actualmente la Academia y los excelentes resultados de su programa de enseñanza a distancia, en el examen se critica la falta de políticas explícitas sobre asociaciones y de un mecanismo transparente para examinar, actualizar y orientar hacia el desarrollo los contenidos, el conjunto de competencias que fomenta actualmente y las sinergias insuficientes con otros ámbitos de la Organización. Finalmente, en el examen se esbozaba un plan quinquenal para la transición desde el formato actual hasta el establecimiento de una Academia de la OMPI plenamente desarrollada y se formulaban recomendaciones pormenorizadas sobre el mandato, las políticas, el ámbito de aplicación y el modo de funcionar de la Academia.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

11.4. A raíz de lo anterior, el desafío principal del programa para el próximo bienio es la puesta en marcha de la ejecución de dicha visión sin dejar de ofrecer a los Estados miembros servicios de formación y educación de gran calidad en consonancia con las recomendaciones 1, 3, 6 y 12 de la A.D.

11.5. En el próximo bienio, la OMPI sentará las bases para que la Academia vuelva a ser la dependencia principal de la OMPI en formación y fortalecimiento de las capacidades para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. Ello incluirá la publicación de directrices de política sobre las respectivas funciones y responsabilidades de la Academia, las Oficinas Regionales en la Sede, la División de PMA, el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), las oficinas en el exterior y los sectores especializados que tienen un componente de formación. Además, se establecerá un mecanismo que permita coordinar mejor la formación con las evaluaciones de necesidades de los países y los planes nacionales, elaborar planes anuales de trabajo integrados, establecer procesos explícitos para aprovechar las evaluaciones de países que lleva a cabo la DASI y servirse de las reuniones regionales y subregionales sobre P.I. y de los grupos regionales para solicitar información sobre las necesidades de formación de una región concreta.

11.6. En una segunda etapa, la OMPI llevará a cabo una revisión general de la cartera de formación profesional que ofrece actualmente la Academia con objeto de alinearla con una declaración de política sobre su ámbito de actuación estratégico, los beneficiarios específicos y los temas prioritarios. Se propone que debe concederse prioridad a los funcionarios gubernamentales y a los empleados del sector público de los Estados miembros (incluidos los encargados de la adopción de políticas y los administradores procedentes de cualquier organismo o ministerio gubernamental del que emerjan cuestiones de P.I., jueces y diplomáticos), así como a las organizaciones que participan en procesos consultivos nacionales sobre adopción de políticas de P.I. y asociaciones de partes interesadas con un

potencial demostrado para multiplicar la formación entre los sectores que las conforman. Por lo que respecta a los temas, se propone que la cartera revisada gire en torno a cuatro ejes: política y derecho nacional e internacional sobre P.I., administración de la P.I., uso de la P.I. en aras del desarrollo, y creatividad e innovación.

11.7. Las modalidades de ejecución seguirán siendo una combinación de cursos periódicos integrados y de módulos de formación práctica, según sea pertinente; una serie de módulos de formación de corta duración "según la demanda"; un número limitado de visitas de estudio predefinidas por año; enseñanza a distancia (a través del programa de enseñanza a distancia); becas para estudios de posgrado y provisión de herramientas y redes para el fortalecimiento de las capacidades en una país concreto; y un número limitado de cursos de verano con carácter rotativo.

11.8. Si bien la OMPI no puede competir con las facultades de derecho, se estima que tiene una importante función que desempeñar para facilitar el acceso a los estudios superiores en P.I. La OMPI debe seguir apoyando la educación de posgrado en P.I. a través de programas de máster conjuntos. En última instancia, el papel de la OMPI podría evolucionar desde el de proveedor conjunto de diplomas, a un papel de intermediario, catalizador y asesor.

11.9. En el próximo bienio, la Academia comenzará a ejercer su función de catalizador a través del establecimiento de una red virtual de universidades destacadas que imparten formación en P.I. y en cuestiones conexas (tecnología, innovación, industrias culturales, estrategia industrial, desarrollo), negociando tasas reducidas en másteres en derecho ofrecidos en países desarrollados para participantes procedentes de países en desarrollo; ofreciendo becas para que los mejores estudiantes de los países en desarrollo participen en sus programas, servicios de asesoramiento sobre la creación de nuevos programas de máster y asesoramiento sobre la integración de la formación en P.I. en cursos de derecho para estudiantes universitarios y posgraduados y en otros cursos pertinentes, incluido el uso de los módulos de enseñanza a distancia de la OMPI para la concesión de créditos.

11.10. A finales de 2012, más de 275.000 personas procedentes de 183 países se habían matriculado en la plataforma de enseñanza a distancia de la OMPI para utilizar una cartera conjunta de unos 15 módulos en 11 idiomas diferentes. A fin de seguir reforzando los logros en ese ámbito durante el próximo bienio, la OMPI seguirá mejorando la diversidad plurilingüe de los cursos de enseñanza a distancia, alineará la cartera de enseñanza a distancia con su declaración de política sobre temas prioritarios y beneficiarios y establecerá un mecanismo para el examen periódico por parte de expertos de la calidad y orientación hacia el desarrollo de los contenidos, así como tutores que reciban las aportaciones de los expertos externos. Además, el programa de enseñanza a distancia seguirá asociándose con oficinas nacionales de P.I. para organizar cursos de enseñanza a distancia en los respectivos idiomas y sistemas nacionales (proyectos de adaptación), así como con universidades, instituciones de investigación y desarrollo y CATI.

11.11. Finalmente, la Academia seguirá manteniendo relaciones estrechas con la *Global Network of IP Academies* (GNIPA) y buscando oportunidades para integrar la GNIPA en una red virtual más amplia de educadores, formadores y antiguos alumnos en el ámbito de la P.I.

11.12. Mediante el programa se seguirá prestando asistencia a los Estados miembros para el establecimiento de academias nacionales de P.I. a partir de las experiencias y las lecciones adquiridas en las dos fases del proyecto piloto de la A.D. para la creación de academias nacionales de P.I., ejecutado en los bienios 2010/11 y 2012/13.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| En un entorno tecnológico y de P.I. que cambia con gran rapidez, las expectativas y preferencias de los usuarios también evolucionan rápidamente. Por consiguiente, la interfaz, la presentación gráfica y la plataforma informática de cursos de enseñanza a distancia y el contenido sobre P.I. de los distintos programas de formación de la Academia podrían dejar de corresponderse con los retos y los cambios mundiales que empiezan a aparecer. | Se seguirán recabando las opiniones de los estudiantes y los tutores de los cursos de enseñanza a distancia y, tras un asesoramiento sustantivo de expertos en P.I., se actualizarán las plataformas a las que se presta apoyo y/o los contenidos sobre P.I. |

MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicador de rendimiento   | Referencia  | Objetivos  |
|---|--|---|--|
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | <p>Cartera revisada de cursos de formación en P.I. para los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición/ pertinencia del contenido de los cursos de formación para las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p>   | <p>No se ha revisado la cartera de manera global desde la creación de la Academia.</p>  | <p>Cartera revisada disponible a fines del bienio.</p>   |
|   | <p>Acceso ampliado y plurilingüe a la enseñanza a distancia de diversos aspectos de la P.I. para los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición / pertinencia del contenido de la cartera de cursos de enseñanza a distancia para las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p> | <p>No todos los cursos están disponibles en todos los idiomas; el personal de la Academia es el único encargado de revisar el contenido de los cursos de manera ocasional.</p>  | <p>Todos los cursos disponibles en los idiomas de NN.UU.</p>   |
|   | <p>Fomento del acceso a los estudios superiores en P.I. para los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición / número de universidades de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición que ofrecen nuevos programas docentes de P.I.</p>  | <p>La enseñanza universitaria de la P.I. está disponible únicamente en un número limitado de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición; la OMPI ofrece un programa conjunto de máster en P.I. con siete universidades, dos de ellas en África y una en América Latina.</p> | <p>Al final del bienio habrá cinco universidades de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición que ofrecen nuevos programas docentes en P.I.</p> |
|   | <p>Establecimiento progresivo de una red de expertos en P.I. en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p>  | <p>Número de académicos procedentes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición miembros de la ATRIP.</p>   | <p>Aumento del 15% en relación con la referencia.</p>  |
|   | <p>Número de nuevas academias nacionales establecidas tras la finalización de la fase piloto.</p>  | <p>0</p>  | <p>4</p>   |

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 11

11.13. El muy leve aumento en los recursos para el resultado III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos) se debe a los aumentos reglamentarios en los costos de personal.

**Programa 11: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | 10.332                       | 11.856  | 11.883                        |
| <b>Total</b>  | <b>10.332</b>                | <b>11.856</b>                                     | <b>11.883</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 11: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 4.342                        | 5.920   | 6.427                         | 507   | 8,6%           |
| Personal temporal                           | 414                          | 777   | 551                           | (226)   | -29,1%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>4.755</b>                 | <b>6.697</b>                                      | <b>6.978</b>                  | <b>281</b>  | <b>4,2%</b>    |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 616                          | 485   | 394                           | (91)  | -18,8%         |
| Viajes de terceros                          | 659                          | 526   | 444                           | (82)  | -15,6%         |
| Becas de formación                          | 2.472                        | 2.429   | 2.543                         | 114   | 4,7%           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>3.747</i>                 | <i>3.440</i>                                      | <i>3.381</i>                  | <i>(59)</i>   | <i>-1,7%</i>   |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 40                           | 50  | 30                            | (20)  | -40,3%         |
| Publicaciones                               | 70                           | 19  | 15                            | (4)   | -18,9%         |
| Servicios contractuales individuales        | 1.485                        | 1.426   | 1.326                         | (100)   | -7,0%          |
| Otros servicios contractuales               | 155                          | 145   | 135                           | (10)  | -6,9%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.750</i>                 | <i>1.640</i>                                      | <i>1.506</i>                  | <i>(134)</i>  | <i>-8,2%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | --                           | 35  | --                            | (35)  | -100,0%        |
| Representación                              | 40                           | 21  | 18                            | (3)   | -12,2%         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>40</i>                    | <i>56</i>   | <i>18</i>                     | <i>(38)</i>   | <i>-67,6%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Suministros y material                      | 40                           | 24  | --                            | (24)  | -100,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>40</i>                    | <i>24</i>   | <i>--</i>                     | <i>(24)</i>   | <i>-100,0%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>5.577</b>                 | <b>5.159</b>                                      | <b>4.905</b>                  | <b>(254)</b>  | <b>-4,9%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>10.332</b>                | <b>11.856</b>                                     | <b>11.883</b>                 | <b>27</b>   | <b>0,2%</b>    |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>12</b>                    | <b>16</b>   | <b>16</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

## Presupuesto por programas de 2014/15

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15\*  
(en miles de francos suizos)

| <i>Programa</i>    | <i>Saldo<br/>previsto al<br/>final de 2013</i> | <i>Contribuciones<br/>estimadas<br/>2014/15***</i> | <i>Estimación del monto<br/>disponible para su<br/>utilización en<br/>2014/15****</i> |
|--------------------|--|--|---|
| <b>Programa 11</b> | 150  | 400  | <b>550</b>  |

\* A título informativo únicamente. Cabe observar que en algunos acuerdos de fondos fiduciarios se contemplan recursos para actividades que van más allá de la región/programa. Para más información cabe remitirse al Anexo VIII.

\*\* En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

\*\*\* Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

\*\*\*\* Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.



## PROGRAMA 30 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) E INNOVACIÓN

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

30.1. La intensa globalización y el crecimiento de una economía basada en el conocimiento exigen de todas las empresas esfuerzos de innovación y una gestión eficaz de la P.I., sea cual sea su tamaño o ubicación geográfica, para seguir siendo competitivas. Actualmente, las empresas más grandes han comenzado a considerar a la P.I. como un arma estratégica, mientras que la mayoría de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (a las que en lo sucesivo se denominará conjuntamente “pymes”) no ni gestionan ni explotan sus activos de P.I. Ello supone no solo la gestión propiamente dicha de esos activos, sino también la integración de la P.I. en sus estrategias de innovación y modelos de negocios.

30.2. La contribución de las pymes al desarrollo socioeconómico es considerable puesto que representan casi el 70% de los puestos de trabajo, y más del 90% de las empresas de la mayoría de los países que generan entre el 40 y el 50% del PIB mundial. Pero pese a su importancia económica solo una pequeña proporción de las solicitudes de derechos de P.I. que se presentan en el mundo se originan en pymes. Un segundo ámbito al que se refiere este programa es el de las universidades y las instituciones públicas de investigación que tienen diferentes capacidades y conocimiento en lo que atañe a sus oportunidades de comercializar tecnología.

30.3. Siguen siendo varios los motivos por los que las pymes, las universidades y las instituciones públicas de investigación poco utilizan el sistema de P.I.: falta de comprensión de la importancia de la I+D y sus resultados innovadores; capacidad insuficiente para administrar estratégicamente sus activos de P.I.; poca comprensión del sistema de P.I.; y la percepción de que el uso del sistema de P.I. es complejo y oneroso. Además, la escasez en varios países de información sobre P.I. de fácil acceso y de instituciones de apoyo a las pymes son factores que plantean problemas a la hora de llegar individualmente al número cada vez mayor de pymes en un país determinado.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

30.4. Este programa constituirá el punto central de referencia en la OMPI para todas las cuestiones relacionadas con las pymes y la P.I., y fijará su accionar a tenor de las recomendaciones 1 y 11 de la Agenda para el Desarrollo. Velará por el establecimiento de una sólida plataforma de contenidos relacionados con las pymes que sirva, por una parte, para orientar las actividades de formación y fortalecimiento de capacidad destinadas principalmente a las instituciones de apoyo a las pymes y demás intermediarios y realizadas en el marco del propio programa, el programa 10 (Determinados países de Europa y Asia) y los programas de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI (programa 11) y, por la otra, para que esas actividades de formación y fortalecimiento de capacidad se realicen en cooperación con el programa 9. Ello comprenderá la creación de material hecho a medida para atender las necesidades de las pymes, susceptible de ser adaptado en función del lugar, y la determinación de las mejoras prácticas (que deberán figurar, entre otros, en la base de datos *IP Advantage*) en lo relativo al uso de la P.I. por las pymes con el fin de demostrar que inciden positivamente en la economía, la generación de empleo y la competitividad. Para que la creación de contenido se vea reforzada, deberán estudiarse las posibilidades de colaboración con otras organizaciones internacionales que tengan programas de apoyo a las pymes. Las actividades de formación y fortalecimiento de capacidad se basarán en el material elaborado en el marco de este programa.

30.5. Además, y con el fin de potenciar la divulgación de información directamente a las pymes, el programa continuará actualizando las páginas sobre pymes del sitio web de la OMPI, y publicando su Boletín para las pymes.

30.6. El control y la evaluación de la labor que realice la OMPI en relación con las pymes será objeto de particular atención en el bienio 2014/15, en el contexto del marco de la OMPI de gestión por resultados. Se crearán herramientas eficaces para compilar datos sobre los indicadores del rendimiento de los programas pertinentes (10 y 30) en estrecha colaboración con esos programas. Con ese fin, entre otras cosas, se llevarán a cabo encuestas para medir la satisfacción de las instituciones de apoyo a las pymes respecto de las actividades de fortalecimiento de capacidades, y para seguir el rastro de los

## Presupuesto por programas de 2014/15

servicios que esas instituciones presten a las pymes y la información sobre P.I. que les proporcionen.

30.7. Durante el bienio 2012/13, y aplicando un enfoque de prueba piloto, se inició en determinadas regiones la iniciativa de apoyo a la infraestructura de la innovación mediante el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología (OTT). La finalidad de las OTT es aumentar la capacidad nacional de gestionar de forma independiente la P.I. desde la etapa temprana de obtención de resultados a partir de investigaciones hasta la comercialización, negociación de licencias o creación de una empresa (*start-up*).

30.8. Sobre la base de una evaluación de las necesidades realizada en varios países en el bienio en curso, la labor que se realice en 2014/15 se centrará en definir y poner en práctica planes de acción para la creación de OTT plenamente operativas. Parte integrante del plan de ejecución es fomentar la sostenibilidad de dichas oficinas a más largo plazo. La fase de ejecución relativa a las OTT se llevará a cabo en estrecha coordinación con los programas 9 y 10.

30.9. En el marco de este programa seguirán perfeccionándose los conocimientos especializados y las herramientas de amplio alcance destinados a los encargados de la adopción de políticas y los sectores de investigación (universidades e instituciones públicas de investigación). En lo que atañe a los encargados de la adopción de políticas, el programa girará en torno a mejorar la capacidad nacional y regional de integrar sistemas de P.I. en la formulación de políticas sobre innovación. Los sectores de investigación recibirán asistencia para aplicar modelos adaptados de estructuras de innovación y para desarrollar un capital humano calificado que pueda comercializar de modo estratégico la P.I. con miras al crecimiento económico.

30.10. Al aplicar esas estrategias, y con miras a velar por la eficiencia y evitar la duplicación del trabajo, en el marco de este programa seguirá coordinándose la labor con los programas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 16, 18, 20 y 31 en las cuestiones que sean pertinentes.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| En tanto que riesgo a largo plazo, las necesidades de apoyo a las pymes en las regiones emergentes y en desarrollo pueden cambiar en función de que vayan madurando los sistemas nacionales de P.I. Si no se adapta la creación de contenido a ese cambio, poco provecho sacarán los beneficiarios de las actividades de fortalecimiento de capacidades. | La estrecha colaboración con los programas 9 y 10, conocedores de las especificidades de sus regiones, con el fin de crear contenidos, sigue siendo pertinente para las necesidades específicas de las regiones.  |
| Las pymes de algunos países podrán seguir en total desconocimiento de las ventajas que supone la utilización del sistema de P.I., perdiendo así toda posibilidad de mejorar su competitividad y de generar mayores ingresos.   | Trabajar en dos corrientes paralelas: por un lado, haciendo hincapié en sensibilizar a las pymes en torno a las ventajas que la utilización del sistema de P.I. supone para obtener mayores beneficios económicos, gracias a una elevada competitividad, y, por otro, fomentando a los gobiernos nacionales a crear estructuras de apoyo a las pymes o mejorar las ya existentes. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultado previsto  | Indicador de rendimiento  | Referencia      | Objetivos   |
|---|---|-----------------|---|
| III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | Número de países que han iniciado, están perfeccionando o han adoptado políticas nacionales de innovación.  | Por determinar. | Cinco países.   |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Porcentaje de profesionales de la P.I. formados que utilizan en su trabajo las nuevas aptitudes adquiridas.   | Por determinar. | El 50%.   |
| III.6 Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación   | Número de suscripciones al Boletín para las pymes.  | Por determinar. | Por determinar.                                       |
|   | Número de directrices y material sobre pymes descargado del sitio web.  | Por determinar. | Por determinar.                                       |
|   | Número de estudios de caso relacionados con las pymes que han sido consultados por intermedio de la base de datos <i>IP Advantage</i> u otras bases de datos  | Por determinar. | Por determinar.                                       |
|   | Porcentaje de participantes en los programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que están satisfechos con el contenido y la organización de las reuniones de formación.     | Por determinar. | Por determinar.                                       |
|   | Porcentaje de instituciones de apoyo a las pymes que, tras haber recibido formación, suministran información, dan apoyo y prestan servicios de asesoramiento/consultoría sobre gestión de activos de P.I. | Por determinar. | Por determinar.                                       |
|   | Número de países que han establecido programas de formación en P.I. para las pymes.   | Por determinar. | Por determinar.                                       |
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | Número de OTT sostenibles establecidas y/o consolidadas en las universidades o las instituciones de I+D.  | Por determinar. | 5 OTT establecidas en la región de los países árabes. |
|   | Número de universidades y/o institutos de investigación que han establecido políticas de P.I.   | Por determinar. | Otras 20 universidades.                               |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 30

30.11. La disminución de los recursos de este programa se debe a i) la finalización programada de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el bienio 2012/13; ii) las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos; y III) la descentralización hacia el programa 10 (resultados III.6: Mejor capacidad de las pymes y IV.2: Mejora del acceso y uso de la información en materia de P.I.) de las actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a las pymes y el establecimiento de OTT en determinados países de Europa y Asia.

**Programa 30: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.1 Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | -                            | 267   | 250                           |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.                 | 2.433                        | 1.794   | 1.163                         |
| III.6 Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación.  | 5.253                        | 4.547   | 3.841                         |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | 3.207                        | 2.574   | 1.442                         |
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | 368                          | 634   | -                             |
| <b>Total</b>  | <b>11.261</b>                | <b>9.816</b>                                      | <b>6.696</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 30: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------------|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe                               | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |                                       |               |
| Puestos                                     | 5.689                        | 4.697   | 4.503                         | (195)                                 | -4,1%         |
| Personal temporal                           | 1.877                        | 1.310   | 584                           | (726)                                 | -55,4%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>7.567</b>                 | <b>6.007</b>                                  | <b>5.086</b>                  | <b>(920)</b>                          | <b>-15,3%</b> |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |                                       |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |                                       |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |                                       |               |
| Misiones del personal                       | 750                          | 883   | 165                           | (718)                                 | -81,3%        |
| Viajes de terceros                          | 744                          | 1.345   | 680                           | (665)                                 | -49,4%        |
| Becas de formación                          | 200                          | --  | 5                             | 5                                     | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 1.694                        | 2.228   | 850                           | (1.378)                               | -61,8%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |                                       |               |
| Conferencias                                | 325                          | 190   | 45                            | (145)                                 | -76,4%        |
| Publicaciones                               | 535                          | 190   | --                            | (190)                                 | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 881                          | 1.074   | 435                           | (639)                                 | -59,5%        |
| Otros servicios contractuales               | 191                          | 38  | 240                           | 201                                   | 523,6%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 1.932                        | 1.493   | 720                           | (773)                                 | -51,8%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |                                       |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| Comunicación                                | 16                           | 11  | --                            | (11)                                  | -100,0%       |
| Representación                              | 5                            | 4   | --                            | (4)                                   | -100,0%       |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --                                    | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 21                           | 15  | --                            | (15)                                  | -100,0%       |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |                                       |               |
| Mobiliario y equipos                        | 21                           | 40  | 20                            | (20)                                  | -49,6%        |
| Suministros y material                      | 26                           | 34  | 20                            | (14)                                  | -41,9%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 47                           | 74  | 40                            | (34)                                  | -46,0%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.694</b>                 | <b>3.810</b>                                  | <b>1.610</b>                  | <b>(2.200)</b>                        | <b>-57,7%</b> |
| <b>Total</b>                                | <b>11.261</b>                | <b>9.816</b>                                  | <b>6.696</b>                  | <b>(3.120)</b>                        | <b>-31,8%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>14</b>                    | <b>12</b>                                     | <b>11</b>                     | <b>(1)</b>                            | <b>-8,3%</b>  |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

**META ESTRATÉGICA IV****COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA P.I.**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido incrementar la eficiencia en el sistema internacional de P.I., facilitar el acceso a las ventajas que se derivan del sistema e intensificar la participación de los países menos adelantados, países en desarrollo y países con economías en transición. El propósito de esta meta estratégica es fortalecer la infraestructura de los Estados miembros, en particular los países citados, intensificar la cooperación internacional para mejorar la infraestructura y el flujo de datos en el sistema y establecer bases de datos mundiales de P.I. y plataformas de participación voluntaria para incrementar la cooperación técnica.

La coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. también contribuye al logro de la meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo), la meta estratégica II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.) y la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.). Abarca también la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| IV.1. Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo. | Número de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza.   | Programa 12            |
|  | Número de nuevas subdivisiones introducidas anualmente en la CIP.  | Programa 12            |
|  | Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.  | Programa 12            |
|  | Número de usuarios que acceden a las publicaciones en Internet de las clasificaciones y normas internacionales, especialmente de países en desarrollo.   | Programa 12            |
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | Número de intermediarios de confianza y titulares de derechos que se han adherido a la red de sistemas TIGAR, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.   | Programa 3             |
|  | Número de obras protegidas por derecho de autor distribuidas entre intermediarios de confianza y puestas a disposición de las personas con discapacidad visual a escala internacional por medio de la red de sistemas TIGAR. | Programa 3             |
|  | Porcentaje de personas satisfechas con el apoyo al fortalecimiento de capacidades en infraestructura de derecho de autor.  | Programa 3             |
|  | Número de instituciones que utilizan el sistema GDA.   | Programa 3             |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables                   |
|----------------------|--|--|
|                      | Uso de la base de datos de la OMPI sobre gestión colectiva de los derechos.  | Programa 3                               |
|                      | Número de instrumentos jurídicos, directrices, declaraciones de principios distintas de tratados acordados o suscritos por las partes interesadas en ámbitos como los de la P.I. y el deporte y el derecho de autor en el entorno digital. | Programa 3                               |
|                      | Promedio de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país.  | Programa 9<br>Programa 10<br>Programa 14 |
|                      | Número de redes nacionales sostenibles de CATI.  | Programa 9<br>Programa 10<br>Programa 14 |
|                      | Número de países que utilizan la base de datos de asistencia técnica en P.I. (IP-TAD) y la lista de consultores (IP_ROC).  | Programa 9                               |
|                      | Número de OTT o de centros de información establecidos   | Programa 10                              |
|                      | Número de usuarios por trimestre en todos los sistemas (PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas).   | Programa 13                              |
|                      | Número de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas plurilingües.  | Programa 13                              |
|                      | Número de pares de idiomas disponibles para la traducción automática de títulos y resúmenes.   | Programa 13                              |
|                      | Número de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos.  | Programa 14                              |
|                      | Porcentaje de usuarios satisfechos con la prestación de servicios de información sobre patentes con valor añadido (WPIS, cooperación internacional en el examen, familias de patentes y servicio de consulta sobre la situación jurídica). | Programa 14                              |
|                      | Porcentaje de usuarios satisfechos con los informes sobre la actividad de patentamiento.   | Programa 14                              |
|                      | Número de países que han verificado los datos e incluido medicamentos esenciales nacionales en <i>WIPO Essential</i> .   | Programa 18                              |
|                      | Número de usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI: PATENTSCOPE y Base Mundial de Datos sobre Marcas.   | Programa 20                              |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| <b>Resultados previstos</b>  | <b>Indicadores de rendimiento</b>   | <b>Programas responsables</b>            |
|--|---|--|
|  | Aumento del número de usuarios de WIPO Lex.   | Programa 21                              |
|  | Número de OTT sostenibles establecidas y/o consolidadas en las universidades o las instituciones de I+D.  | Programa 30                              |
|  | Número de universidades y/o institutos de investigación que han establecido políticas de P.I.   | Programa 30                              |
| IV.3. Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.  | Número de registros contenidos en PATENTSCOPE.  | Programa 13                              |
|  | Número de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.   | Programa 13                              |
|  | Número de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.  | Programa 13                              |
|  | Número de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.  | Programa 13                              |
| IV.4. Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | Número de gobiernos y OGC que firman acuerdos con la OMPI para reestructurar WIPOCOS.   | Programa 3                               |
|  | Porcentaje de gobiernos que informan favorablemente acerca de la eficacia y la gobernanza de las oficinas de derecho de autor y otras instituciones en el país. | Programa 3                               |
|  | Número de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI.   | Programa 3<br>Programa 15                |
|  | Número de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI.  | Programa 15                              |
|  | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5).  | Programa 9<br>Programa 10<br>Programa 15 |



## PROGRAMA 12 CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y NORMAS TÉCNICAS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

12.1. La infraestructura mundial de sistemas de P.I. precisa cada vez más de plataformas y bases de datos interconectadas y compatibles entre sí. Las clasificaciones internacionales y las normas técnicas constituyen herramientas e instrumentos esenciales que permiten conectar distintas oficinas de P.I. que utilizan distintos sistemas e idiomas y hacen posible el flujo de datos compartiendo plataformas y bases de datos comunes. Dados los constantes cambios que se producen en las tecnologías, las soluciones operativas y los acuerdos de colaboración entre las oficinas de P.I., también es necesario que las clasificaciones internacionales y las normas técnicas se actualicen y se revisen de manera continua.

12.2. En ese contexto, la OMPI tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros el sistema más actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la Organización para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información sobre P.I. entre las distintas partes interesadas de todo el mundo. A este respecto, las actividades de este programa tienen una vinculación directa con las recomendaciones 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

12.3. En el bienio 2014/15 las estrategias se centrarán en seguir mejorando y desarrollando las clasificaciones internacionales y las normas técnicas de la OMPI haciendo un amplio uso de los foros electrónicos y de las reuniones de los Comités pertinentes. Además, se proporcionará formación en función de la demanda para facilitar la utilización de las clasificaciones y las normas técnicas, especialmente en los países en desarrollo y los PMA.

#### CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

12.4. Se seguirán introduciendo mejoras en la CIP en el marco de la hoja de ruta de la revisión de la CIP, adoptada por el Comité de Expertos de la CIP en 2013. La hoja de ruta tiene por objeto potenciar la CIP en los ámbitos técnicos en los que se presenta una gran cantidad de solicitudes de patente, y con un índice de crecimiento que va en aumento, en los países emergentes. Bajo los auspicios del Comité de Expertos, la OMPI supervisará de cerca y facilitará la ejecución del plan y formará a los funcionarios de las oficinas de P.I. a fin de que haya una participación más amplia en la ejecución. Además, se introducirán cambios necesarios en el sistema de la CIP en apoyo de una ejecución más eficiente de la hoja de ruta durante el período de transición, que culminará en 2016.

#### Clasificación de Niza (lista de productos y servicios para el registro de marcas)

12.5. A raíz de los satisfactorios resultados de la primera modernización de la Clasificación de Niza, realizada en 2013, que incluye elementos como un proceso de revisión acelerado, la publicación anual de la clasificación actualizada y una nueva plataforma tecnológica para la publicación que integra una taxonomía y definiciones de productos y servicios, la OMPI se adentrará en la segunda etapa de la modernización en 2014/15. Se prestará atención en particular a la mejora continua de la plataforma, mediante la incorporación de otras versiones lingüísticas, como la española que se preparará en cooperación con las oficinas interesadas, la creación de un enlace con la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la inclusión de más archivos de información, además de la automatización de procedimientos, como un nuevo método de captación de datos para incorporar las propuestas de revisión en la Clasificación.

#### Clasificación de Viena (elementos figurativos de las marcas) y Clasificación de Locarno (dibujos y modelos industriales)

12.6. Se introducirán nuevas plataformas de publicación para las Clasificaciones de Viena y de Locarno, que tomarán como ejemplo la Clasificación de Niza. La integración de un esquema de indización de aspectos visuales en la Clasificación de Locarno se ha retrasado debido a la falta de consenso y apoyo de las Oficinas. Tras el interés renovado de algunos Estados miembros, la OMPI respaldará las nuevas iniciativas para elaborar dicho esquema de indización durante el próximo bienio.

Normas técnicas de la OMPI

12.7. Mediante la elaboración de nuevas normas técnicas de la OMPI o la revisión de las existentes se sentarán las bases de la transmisión, el intercambio y la difusión de información y documentación en materia de P.I. La revisión de las normas técnicas existentes incluirá la actualización de las normas sobre XML (a fin de disponer de un formato digital de datos estructurado más adecuadamente), mientras que la elaboración de nuevas normas técnicas abordará la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos, el intercambio de información sobre la situación jurídica de las patentes y de datos sobre nuevos tipos de marcas. Ello exigirá una estrecha colaboración con los programas 5 (Sistema del PCT) y 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa). El uso de la nueva base de datos y plataforma de publicación, WIPOSTAD, contribuirá a seguir mejorando la labor de elaboración y revisión de normas técnicas, recomendaciones y directrices de la OMPI, y de intercambio de datos entre las oficinas en relación con las prácticas imperantes en el ámbito de la información sobre P.I.

Sistemas de TIC para las clasificaciones internacionales y las normas técnicas

12.8. Se renovarán y consolidarán los sistemas de TIC que sirven para administrar las clasificaciones internacionales y normas técnicas. Es necesario modernizar y seguir perfeccionando el sistema de gestión de la CIP a fin de posibilitar una mayor participación de las oficinas en el proceso de revisión. Ello contribuirá a un aumento en el número de grupos de la Clasificación, como se prevé en la hoja de ruta de la revisión de la CIP. Se elaborará una nueva base de datos de revisión para la Clasificación de Niza a fin de que la Oficina Internacional ejerza el control absoluto de la revisión y publicación de dicha Clasificación. Se aprovecharán al máximo las sinergias que se produzcan en relación con la revisión de la CIP y la infraestructura de publicación a fin de ahorrar costos y tiempo. Se seguirán potenciando los foros electrónicos para facilitar la toma de decisiones sobre cuestiones ordinarias y la introducción de datos mundiales por parte de las oficinas, reduciendo de esa manera la necesidad de volver a capturar los datos. Además, a fin de facilitar la integración de los datos se mejorará el sistema WIPOSTAD, que de ese modo pasará a ser la única plataforma de publicación para las normas técnicas y las encuestas.

**PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN**

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| Las diferencias entre los grupos de países traen aparejada una limitación del desarrollo técnico de las normas técnicas y clasificaciones. | Examen y solución de las cuestiones al margen de los comités. Fortalecimiento de los debates técnicos en el seno de estos. Supervisión de la aplicación de los planes a largo plazo. |

**MARCO DE RESULTADOS**

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos                                 |
|--|--|--|---|
| IV.1. Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo. | Número de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza. | Número de modificaciones y ficheros de información introducidos en 2013. | Aumento en comparación con la referencia. |
|  | Número de nuevas subdivisiones introducidas anualmente en la CIP.                            | 500 nuevos grupos (media 2009-13).                                       | 800 nuevos grupos por año.                |
|  | Número de normas técnicas modificadas y nuevas normas técnicas adoptadas.                    | Media de 2012/13 (por determinar).                                       | Aumento en comparación con la referencia. |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento   | Referencia                       | Objetivos                                 |
|----------------------|--|----------------------------------|---|
|                      | Número de usuarios que acceden a las publicaciones en Internet de las clasificaciones y normas internacionales, especialmente de países en desarrollo. | Por determinar al final de 2013. | Aumento en comparación con la referencia. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 12

12.9. El aumento en los recursos para el resultado IV.1 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) se debe a los aumentos reglamentarios en los costos de personal. Los recursos no relativos al personal disminuirán ligeramente como resultado de los ahorros previstos en los costos de viaje y las reducciones en los servicios contractuales.

### Programa 12: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo. | 6.932                        | 6.976   | 7.317                         |
| <b>Total</b>  | <b>6.932</b>                 | <b>6.976</b>                                      | <b>7.317</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 12: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 4.891                        | 5.123   | 5.644                         | 521   | 10,2%        |
| Personal temporal                           | 412                          | 394   | 234                           | (160)   | -40,6%       |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>5.302</b>                 | <b>5.518</b>                                      | <b>5.879</b>                  | <b>361</b>  | <b>6,5%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 255                          | 176   | 153                           | (23)  | -13,2%       |
| Viajes de terceros                          | --                           | 16  | 32                            | 16  | 96,9%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 255                          | 192   | 185                           | (8)   | -4,0%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | 200                          | 236   | 215                           | (21)  | -8,7%        |
| Publicaciones                               | 20                           | 9   | --                            | (9)   | -100,0%      |
| Servicios contractuales individuales        | 405                          | 45  | --                            | (45)  | -100,0%      |
| Otros servicios contractuales               | 700                          | 950   | 1.000                         | 50  | 5,3%         |
| <i>Subtotal</i>                             | 1.325                        | 1.240   | 1.215                         | (25)  | -2,0%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | 38                            | 38  | n.d.         |
| Suministros y material                      | 50                           | 27  | --                            | (27)  | -100,0%      |
| <i>Subtotal</i>                             | 50                           | 27  | 38                            | 12  | 43,8%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.630</b>                 | <b>1.458</b>                                      | <b>1.438</b>                  | <b>(21)</b>   | <b>-1,4%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>6.932</b>                 | <b>6.976</b>                                      | <b>7.317</b>                  | <b>340</b>  | <b>4,9%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>14</b>                    | <b>15</b>   | <b>15</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>  |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 13 BASES DE DATOS MUNDIALES

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

13.1. La OMPI contribuye a la creación de la infraestructura mundial de P.I. proporcionando conocimientos de P.I. en forma de bienes públicos, disponibles por medio de las bases de datos mundiales. En las bases de datos mundiales de la OMPI, como PATENTSCOPE y la Base Mundial de Datos sobre Marcas (*brands*)\*, figuran datos de las colecciones del PCT, Madrid, Lisboa y de emblemas protegidos en virtud del artículo 6ter del Convenio de París. Asimismo, las bases de datos contienen solicitudes y registros nacionales y regionales aportados por las oficinas de P.I., que han acordado cooperar a la expansión de la cobertura de la base de datos. Dos desafíos fundamentales tienen que ver con el tratamiento, a los fines de la captura, de las fuentes de datos originales, que a menudo existen en distintos formatos y son de diversa calidad, y la elaboración de herramientas eficaces para efectuar búsquedas plurilingües y de imágenes. El programa proporciona apoyo a la aplicación de las recomendaciones 24 y 31 de la A.D., creando la oportunidad de fomentar la transferencia de tecnología y salvar la brecha digital al facilitar el acceso plurilingüe a los documentos y ampliar la gama de los documentos en los que es posible efectuar búsquedas, así como su alcance. Las bases de datos contribuyen a reducir la brecha de los conocimientos mediante el fomento de la utilización de información sobre P.I., también en los países en desarrollo y en los PMA, y a proporcionar datos para promover la innovación. Igualmente, el programa vela por la publicación de las solicitudes internacionales PCT. Los servicios de las bases de datos mundiales de la OMPI sirven de base y de apoyo a la ejecución de los programas 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) y 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.).

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

13.2. Con su contribución a las recomendaciones de la A.D. destinadas a facilitar el acceso a la información sobre tecnología, la OMPI seguirá ampliando las bases de datos mundiales en cuanto a la cobertura geográfica de las colecciones de datos nacionales y mejorando la calidad de los datos en colaboración con las oficinas de P.I. interesadas que estén de acuerdo con los formatos de datos normalizados y las políticas coordinadas de intercambio y uso de los datos. Se seguirán perfeccionado las herramientas de búsqueda de la OMPI para ayudar a los innovadores y a otros usuarios a efectuar mejor las búsquedas y el análisis de los datos de P.I. En particular, se mejorará la búsqueda plurilingüe de patentes (la herramienta CLIR) y se ampliará la herramienta de traducción automática TAPTA para analizar los resultados a fin de incluir más combinaciones de idiomas y mejorar la calidad de la traducción. Se investigará también la posibilidad de un sistema de recuperación de imágenes a partir de los contenidos para marcas\* visualmente similares. Durante el bienio se creará también una base de datos mundial para diseños que completará todos los tipos principales de datos sobre propiedad industrial.

13.3. **PATENTSCOPE:** PATENTSCOPE no es solamente la base de datos mundial sobre patentes que abarca las colecciones nacionales y regionales de datos sobre patentes, sino también el mecanismo jurídico para cumplir la obligación convencional en virtud del PCT, a saber, la publicación internacional de solicitudes PCT. Se utilizarán los procesos de conversión de la OMPI para el reconocimiento óptico de caracteres a fin de convertir en texto íntegro las colecciones nacionales de datos. El sistema continuará ampliándose para que abarque unos 40 millones de documentos sobre patentes a finales del bienio. Entre los desafíos principales figuran los de tramitar ese elevado volumen de datos y mejorar la calidad de los datos recibidos, velar por la puntualidad y la integridad de los datos difundidos, superar los obstáculos lingüísticos y aprovechar al máximo el número de colecciones nacionales

---

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

13.4. **BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE MARCAS:** La base de datos que contiene los registros internacionales en virtud de los sistemas de Madrid y Lisboa, varias colecciones nacionales y regionales de datos sobre marcas y los emblemas protegidos en virtud del artículo 6ter del Convenio de París, se perfeccionarán para dar cabida a unas 20 colecciones nacionales de datos durante el bienio. Entre los desafíos principales figuran la carga de más datos en distintos formatos y la aplicación de un sistema de búsqueda eficaz que permita encontrar marcas similares en función de su imagen.

13.5. **BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE DISEÑOS:** La OMPI creará un prototipo de la base mundial de datos sobre diseños utilizando plataformas similares a las dos bases de datos mundiales anteriormente mencionadas. La base de datos contendrá los datos de los registros internacionales en virtud del Acuerdo de La Haya y determinadas colecciones nacionales de datos de registros de dibujos y modelos industriales. Entre los desafíos principales figuran la carga de imágenes en distintos formatos y la aplicación de un sistema de búsqueda eficaz que permita encontrar marcas similares en función de su imagen.

13.6. **DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS:** Se mejorarán las funciones de búsqueda de todas las bases de datos mediante el uso de herramientas que permitan efectuar búsquedas en varios idiomas, como *Cross Lingual Information Retrieval* (CLIR), y herramientas de traducción automática, como TAPTA, que se perfeccionará durante el bienio para ofrecer una mejor calidad en la traducción y un mayor número de pares de idiomas. Asimismo, se estudiará la posibilidad de introducir otras funciones, como las de extracción de citas, búsquedas por similitud de imágenes y agrupamiento de familias de patentes.

13.7. Durante el bienio continuará la coordinación estrecha con el programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.) sobre los proyectos de digitalización que podrían ampliar los datos en las bases de datos mundiales. Seguirá racionalizándose la depuración y la introducción de los datos mediante enfoques sistemáticos basados en normas técnicas, en cooperación con el programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI). La coordinación con el programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) contribuirá a una mejora en la sensibilización sobre las bases de datos y en su uso.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| La imposibilidad temporal o permanente de acceder a las bases de datos mundiales a consecuencia de trastornos en el servicio de Internet o fallos técnicos en la sede de la OMPI en Ginebra. | La búsqueda de posibles ubicaciones para el alojamiento de datos en las que se creen duplicados de los datos que permitan su recuperación en caso de desastres y su consulta con arreglo a criterios geográficos. Una indagación sobre la posibilidad de disponer de un sitio espejo para mantener el acceso a los datos durante perturbaciones puntuales de las actividades. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicador de rendimiento   | Referencia  | Objetivos  |
|--|--|---|--|
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad. | Número de usuarios por trimestre en todos los sistemas (PATENTSCOPE/Base Mundial de Datos sobre Marcas). | PATENTSCOPE: 566.782 Base Mundial de Datos sobre Marcas: 13.339 usuarios distintos (cuarto trimestre de 2012) | PATENTSCOPE: 650.000 Base Mundial de Datos sobre Marcas: 20.000 usuarios distintos por trimestre |
|  | Número de idiomas en los que se pueden efectuar búsquedas plurilingües.                                  | 12 (febrero de 2013).   | 13   |

| Resultados previstos  | Indicador de rendimiento   | Referencia                    | Objetivos  |
|---|--|-------------------------------|------------|
|   | Número de pares de idiomas disponibles para la traducción automática de títulos y resúmenes. | 2 (febrero de 2013).          | 5          |
| IV.3. Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I. | Número de registros contenidos en PATENTSCOPE.   | 18.733.406 (febrero de 2013). | 40.000.000 |
|   | Número de registros que figuran en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.                    | 10.928.326 (febrero de 2013). | 20.000.000 |
|   | Número de colecciones nacionales en PATENTSCOPE.   | 27 (febrero de 2013).         | 35         |
|   | Número de colecciones nacionales en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.                   | 9 (febrero de 2013).          | 18         |

### RECURSOS PARA EL PROGRAMA 13

13.8. Los aumentos en los recursos totales del programa, respecto de los resultados IV.2 (Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I.) y IV.3 (Amplia cobertura geográfica de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.) se deben principalmente a la redistribución interna de los recursos para apoyar la elaboración de la Base Mundial de Datos sobre Marcas, así como a un aumento en los recursos no relativos al personal en la línea "Locales y mantenimiento" que guardan relación con el perfeccionamiento del motor de búsqueda de la base de datos PATENTSCOPE.

#### Programa 13: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad. | 1.135                        | 2.230   | 1.882                         |
| IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.                                    | 3.369                        | 2.072   | 2.810                         |
| <b>Total</b>  | <b>4.503</b>                 | <b>4.302</b>                                      | <b>4.692</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 13: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 2.998                        | 3.047   | 3.447                         | 399   | 13,1%        |
| Personal temporal                           | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>2.998</b>                 | <b>3.047</b>                                      | <b>3.447</b>                  | <b>399</b>  | <b>13,1%</b> |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 85                           | 112   | 86                            | (27)  | -23,8%       |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 85                           | 112   | 86                            | (27)  | -23,8%       |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Publicaciones                               | 30                           | 29  | 10                            | (19)  | -64,9%       |
| Servicios contractuales individuales        | 120                          | 222   | 150                           | (72)  | -32,4%       |
| Otros servicios contractuales               | 760                          | 596   | 660                           | 64  | 10,7%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 910                          | 846   | 820                           | (27)  | -3,2%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | 340                           | 340   | n.d.         |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | 340                           | 340   | n.d.         |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | 275                          | 209   | --                            | (209)   | -100,0%      |
| Suministros y material                      | 235                          | 87  | --                            | (87)  | -100,0%      |
| <i>Subtotal</i>                             | 510                          | 296   | --                            | (296)   | -100,0%      |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.505</b>                 | <b>1.255</b>                                      | <b>1.245</b>                  | <b>(10)</b>   | <b>-0,8%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.503</b>                 | <b>4.302</b>                                      | <b>4.692</b>                  | <b>390</b>  | <b>9,1%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>8</b>                     | <b>8</b>  | <b>9</b>                      | <b>1</b>  | <b>12,5%</b> |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.



## PROGRAMA 14 SERVICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS CONOCIMIENTOS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

14.1. Al reconocer la vital importancia del acceso a la información sobre tecnología en aras del desarrollo, así como las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados de fortalecer la capacidad nacional para la protección de las innovaciones a través de instituciones de P.I. eficaces, el programa tiene por objeto: i) facilitar el acceso a herramientas de búsqueda y bases de datos de patentes y de otro tipo; ii) fomentar la competencia de cada país para buscar y aprovechar con eficacia la información sobre tecnología con el objetivo concreto de reducir la brecha de los conocimientos y asistir a los países en desarrollo y los menos adelantados a participar más plenamente en la economía mundial de los conocimientos; iii) prestar servicios que ofrecen información básica y con valor añadido sobre patentes que no es fácil de conseguir o cuya obtención, análisis y evaluación se necesitan conocimientos especializados; y iv) facilitar el acceso a los resultados del examen en otras instituciones de P.I.

14.2. Se ha efectuado una importante contribución a la mejora del acceso a servicios de bases de datos de patentes y de otro tipo en los países en desarrollo y los menos adelantados a través de los programas de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI) y de Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI), que permiten a las oficinas e instituciones de patentes en el ámbito nacional tener acceso a importantes publicaciones científicas y técnicas y a sofisticadas herramientas de búsqueda y análisis de patentes, respectivamente, de manera gratuita o a precios módicos.

14.3. El establecimiento de redes nacionales de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) ha sentado las bases, además, para ofrecer servicios de información sobre tecnología a escala local dirigidos a inventores particulares, pequeñas y medianas empresas y otras partes interesadas pertinentes. Un programa estructurado de capacitación para el personal de los CATI y la habilitación de recursos complementarios, entre los que cabe mencionar los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI, así como distintos materiales de sensibilización, han contribuido a la eficaz prestación de servicios principales por parte de los CATI.

14.4. Los amplios avances logrados hasta la fecha reflejan una sólida demanda impulsada por los Estados miembros que se acentuará y se remodelará a lo largo del próximo bienio a fin de consolidar y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los servicios de apoyo a la innovación principales y secundarios que prestan los CATI.

14.5. La labor del programa guarda relación con las recomendaciones de la A.D. destinadas a mejorar el acceso a la información sobre tecnología y su utilización, así como el fortalecimiento de las instituciones de P.I., a saber, las recomendaciones 1, 8, 10, 11, 19, 30 y 31, y se ejecutará de manera coordinada con los programas 1 (Derecho de patentes), 5 (Sistema del PCT), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI), 13 (Bases de datos mundiales), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior). Además, mediante el programa se establecerá una coordinación estrecha con los Estados miembros, las OIG y las ONG en aras del desarrollo de plataformas e infraestructuras de la P.I. compatibles.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

#### Mejora de la sostenibilidad de la red de CATI

14.6. Con objeto de reforzar los programas ARDI y ASPI, se intensificará la cooperación con los asociados existentes, por ejemplo los editores y proveedores de bases de datos que ya son participantes, así como los programas similares de otros organismos especializados de las NN.UU., en particular por lo que respecta a la planificación y la realización de actividades conjuntas de formación y de fomento de la sensibilidad.

14.7. A fin de aprovechar la experiencia y las lecciones extraídas durante la fase inicial del programa de los CATI, se reforzará el objetivo central, a saber, velar por la sostenibilidad a largo plazo de los CATI. Ello incluirá el refuerzo de la planificación de proyectos, también en el ámbito nacional, a fin de garantizar que en el país se asumen como propios los CATI, un mayor uso de los programas de formación de formadores con objeto de aprovechar el efecto multiplicador en el ámbito local y un apoyo continuado a los CATI existentes a fin de reforzar los cimientos de la red nacional de CATI.

14.8. Se hará también un hincapié especial en la prestación eficaz de nuevos servicios por Internet de enseñanza electrónica y de creación de vínculos con objeto de ofrecer con periodicidad apoyo accesible a las redes nacionales de CATI a largo plazo. Los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI seguirán utilizándose como complemento de la formación in situ con un acceso y funcionalidad mejorados para el personal de los CATI. Seguirán elaborándose y fomentándose los recursos por Internet que se han puesto en marcha recientemente, como la plataforma e-TISC para el intercambio de información y de prácticas óptimas y la impartición de enseñanza electrónica en el ámbito de los servicios de información sobre tecnología y una guía electrónica interactiva sobre el uso y el aprovechamiento de la información sobre patentes a través de ejemplos prácticos y teóricos, con objeto de promover y solicitar aportaciones e información a los CATI y sus correspondientes redes, tanto en el plano nacional como en el internacional.

14.9. Con objeto de reforzar la sensibilización con respecto a los programas ARDI y ASPI entre posibles beneficiarios, durante el bienio se pondrá en marcha una activa campaña de fomento, dirigida en particular a los PMA, en la que las instituciones que cumplen los requisitos correspondientes podrán recibir acceso gratuito a los contenidos y servicios disponibles en el marco de los programas.

#### Servicios de información sobre patentes de valor añadido

14.10. La prestación de servicios de información sobre patentes de valor añadido comprenderá lo siguiente:

- i) Informes de búsqueda de tecnología en el estado de la técnica realizados por expertos de oficinas de P.I. donantes en beneficio de los países en desarrollo. Ese servicio de búsqueda complementa los servicios ofrecidos a través de los CATI, por ejemplo cuando los CATI no están en funcionamiento o se requieren conocimientos especializados sobre búsquedas.
- ii) Informes de análisis de la actividad de patentamiento<sup>4</sup>, que ofrecen información sobre las pautas y tendencias de la actividad de innovación en ámbitos amplios de las tecnologías mediante la investigación y la contextualización de la respectiva actividad de patentamiento. Los informes se preparan en colaboración con instituciones públicas de países en desarrollo, OIG y ONG, y responden a una determinada demanda definida por tales socios.
- iii) Servicio de consulta sobre la familia y la situación jurídica de las patentes para los Estados miembros y las OIG, prestando una atención especial a las patentes relacionadas con la salud, que se exploran como nuevos servicios tras las recomendaciones del estudio de viabilidad<sup>5</sup> de la OMPI sobre la disponibilidad de bases de datos nacionales sobre la situación jurídica de las patentes, establecidas en el marco del proyecto de la A.D. relativo a la "Propiedad intelectual y dominio público". Tales servicios exigirán la colaboración con los Estados miembros para investigar datos de registros de patentes nacionales sin que medie remuneración alguna.
- iv) Los informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patente pendientes en las oficinas de P.I. de países en desarrollo para las cuales la oficina de P.I. carece de recursos o conocimientos especializados que permitan establecer un informe de examen sustantivo y que no disponen de tales informes para miembros de la misma familia de patentes. Por lo tanto, el servicio complementa el sistema del PCT. Los informes son elaborados sin remuneración alguna por examinadores de determinadas oficinas de P.I. donantes.
- v) Servicios de asesoramiento y coordinación y participación en programas de fortalecimiento de capacidades para las oficinas de P.I. en relación con la recuperación y aprovechamiento de

<sup>4</sup> [http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/patent\\_landscapes/index.html](http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/patent_landscapes/index.html)

<sup>5</sup> [http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip\\_4/cdip\\_4\\_3\\_rev\\_study\\_inf\\_3.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_4/cdip_4_3_rev_study_inf_3.pdf)

resultados de exámenes sustantivos disponibles para miembros de la misma familia de patentes, con objeto de dar apoyo, en particular, a oficinas pequeñas con recursos limitados para establecer y mantener procedimientos de examen eficaces.

#### Coordinación de diversas partes interesadas para la infraestructura de P.I.

14.11. Se proveerá asistencia técnica para proyectos especiales destinada a los talleres de los usuarios de LATIPAT, ARABPAT, PATENTSCOPE y la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Durante el próximo bienio, la OMPI organizará un seminario mundial sobre administraciones de P.I. que se celebrará inmediatamente antes de las Asambleas Generales de la OMPI, con objeto de intercambiar opiniones y compartir experiencias sobre una serie de cuestiones prácticas en relación con la infraestructura mundial, herramientas, bases de datos y plataformas comunes.

### PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| La incapacidad para mantener y continuar apoyando el funcionamiento autónomo de la red de CATI. Esta incapacidad podría tener como consecuencia el cierre de ciertas redes de CATI, lo que privaría de acceso a servicios de información sobre tecnología a ciertos inversores, pymes y otras partes interesadas pertinentes.  | Una mayor colaboración con los países en los que se han establecido CATI en lo relativo a la planificación y ejecución del proyecto de CATI.  |
| La falta de utilización de los informes publicados sobre la actividad de patentamiento por el público al que están dirigidos (inventores, investigadores, el sector de la P.I., los círculos académicos y los responsables de la formulación de políticas y de la toma de decisiones en la esfera de la I+D).  | Una elección cuidadosa de los temas de los informes sobre la actividad de patentamiento y mejora de su difusión, así como una mejor coordinación con las partes interesadas a las que van dirigidos.  |
| En la prestación de servicios de información sobre patentes puede producirse un desajuste entre la oferta y la demanda, sobre todo entre la calidad y la cantidad esperadas y efectivas de esos servicios, así como la rapidez con que se prestan cuando los recursos disponibles son escasos, y habida cuenta de que la participación de las oficinas que proporcionan esos servicios es voluntaria y gratuita. | La OMPI mitigará los riesgos por medio de la supervisión de la puntualidad y la calidad de los servicios prestados por las oficinas participantes, la colaboración en la preparación de informes sobre análisis de la actividad de patentamiento con instituciones asociadas externas que han expresado un interés especial y han demostrado unas necesidades particulares, la petición y evaluación de comentarios de los usuarios de los servicios, el establecimiento de prioridades respecto de las peticiones en caso de que se reciba un volumen excesivo, y la promoción de los servicios si esa demanda fuera escasa. |

### MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |
|--|---|--|--|
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad. | Número de redes nacionales sostenibles de CATI.                                       | 15 redes nacionales de CATI: (en total al final del primer trimestre de 2013): África (6); Región de los Países Árabes (2); Asia y el Pacífico (2); América Latina y el Caribe (4); Determinados Países de Europa y Asia (1) | 25 redes nacionales de CATI (en total): África (10 de los que 8 son PMA); Región de los Países Árabes (3); Asia y el Pacífico (4 de los que 2 son PMA); América Latina y el Caribe (6); Determinados Países de Europa y Asia (2) |
|  | Promedio de usuarios que utilizan los servicios de los CATI por trimestre y por país. | 200 (mín.) – 630 (máx.).   | 300 (mín.) – 750 (máx.).   |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento   | Referencia              | Objetivos               |
|----------------------|--|-------------------------|-------------------------|
|                      | Número de usuarios inscritos en ARDI y ASPI que utilizan dichos instrumentos.  | ARDI: 50.<br>ASPI: 20.  | ARDI: 300.<br>ASPI: 30. |
|                      | Porcentaje de usuarios satisfechos con la prestación de servicios de información sobre patentes con valor añadido (WPIS, cooperación internacional en el examen, familias de patentes y servicio de consulta sobre la situación jurídica). | No se dispone de datos. | 75%                     |
|                      | Porcentaje de usuarios satisfechos con los informes sobre la actividad de patentamiento.   | No se dispone de datos. | 75%                     |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 14

14.12. Los recursos para el resultado IV.2 (Mejora del acceso y uso de información de P.I.) en virtud de este programa reflejan principalmente la incorporación de los proyectos de la A.D. relativos a i) la creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes y ii) al acceso a bases de datos especializadas.

### Programa 14: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad. | 7.038                        | 7.634   | 7.539                         |
| <b>Total</b>  | <b>7.038</b>                 | <b>7.634</b>                                  | <b>7.539</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 14: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 4.430                        | 5.076   | 5.379                         | 303   | 6,0%          |
| Personal temporal                           | 1.220                        | 1.212   | 1.206                         | (6)   | -0,5%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>5.650</b>                 | <b>6.288</b>                                      | <b>6.585</b>                  | <b>298</b>  | <b>4,7%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 195                          | 469   | 371                           | (98)  | -21,0%        |
| Viajes de terceros                          | 200                          | 381   | 195                           | (186)   | -48,9%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 395                          | 850   | 565                           | (285)   | -33,5%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 411                          | 90  | 64                            | (26)  | -29,3%        |
| Publicaciones                               | 9                            | 11  | --                            | (11)  | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 87                           | 269   | 206                           | (63)  | -23,3%        |
| Otros servicios contractuales               | 445                          | 96  | 104                           | 8   | 8,9%          |
| <i>Subtotal</i>                             | 952                          | 466   | 374                           | (92)  | -19,7%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | 12                           | 6   | --                            | (6)   | -100,0%       |
| Representación                              | 10                           | 8   | --                            | (8)   | -100,0%       |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 22                           | 14  | --                            | (14)  | -100,0%       |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 20                           | 17  | --                            | (17)  | -100,0%       |
| Suministros y material                      | --                           | --  | 15                            | 15  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 20                           | 17  | 15                            | (2)   | -11,8%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.388</b>                 | <b>1.347</b>                                      | <b>954</b>                    | <b>(393)</b>  | <b>-29,2%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>7.038</b>                 | <b>7.634</b>                                      | <b>7.539</b>                  | <b>(95)</b>   | <b>-1,2%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>11</b>                    | <b>13</b>   | <b>13</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 15 SOLUCIONES OPERATIVAS PARA LAS OFICINAS DE P.I.

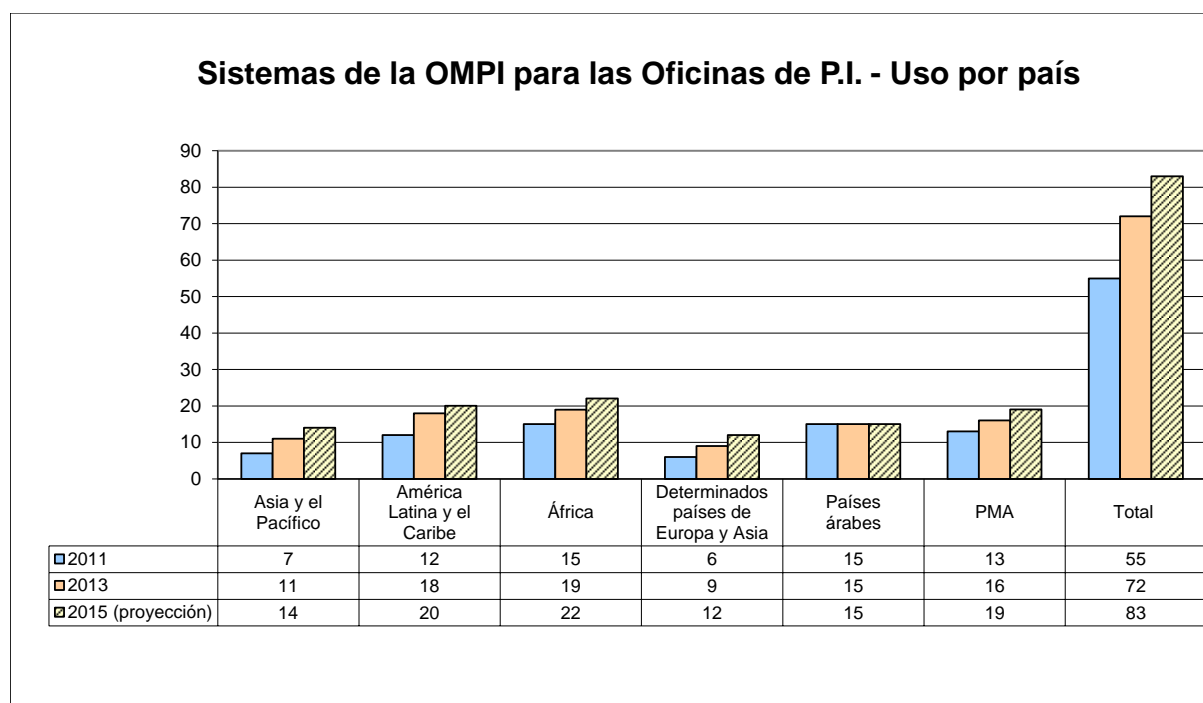
### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

15.1. Este programa constituye la base de la infraestructura mundial, en la que la arquitectura técnica del sistema de P.I. complementa la arquitectura jurídica y operativa. Con el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la extensión de la conectividad a Internet por banda ancha a la mayoría de los países, se hace posible que todas las oficinas de P.I. ofrezcan niveles similares de servicios, así como una administración interna eficaz, tramitación de documentos por medios electrónicos y servicios en Internet para solicitantes y el público en general. Un elemento propicio fundamental de esta infraestructura son las plataformas informáticas que ofrecen soluciones operativas para la administración de las oficinas de P.I., creación de bases de datos, intercambio de información y servicios en Internet.

15.2. El programa desempeña un papel activo en la consolidación de los procesos operativos de las oficinas de P.I. mediante la prestación de herramientas y servicios que les capacitan para participar en el sistema mundial de P.I. de forma eficaz y eficiente, y abordar las necesidades de las oficinas para que colaboren en un entorno cada vez más internacional.

15.3. Alrededor de 62 oficinas utilizan en la actualidad al menos una de las plataformas informáticas que proporciona la OMPI con el apoyo correspondiente, entre las que cabe mencionar el Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual (IPAS), WIPO Scan, el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de la OMPI y el Sistema de Gestión de la Propiedad Intelectual en Árabe. Cada vez hay más peticiones de asistencia de las oficinas de P.I. en relación con sus sistemas operativos, tanto por lo que respecta al número de oficinas como al tipo de asistencia solicitada, por ejemplo la gestión electrónica de documentos, la presentación de solicitudes por Internet y la publicación en Internet.

15.4. El uso de los sistemas informáticos de la OMPI, incluido el desglose por región y por PMA, se muestra en el gráfico y el cuadro que figuran a continuación.



15.5. El Servicio de Acceso Digital (DAS) de la OMPI, creado inicialmente en 2009, se utiliza en la actualidad en 11 oficinas participantes (véase <http://www.wipo.int/das>). Durante el bienio 2012/13, se modernizó el sistema con objeto de introducir un nuevo procedimiento simplificado para el intercambio de documentos de prioridad entre las oficinas participantes, y reforzar el intercambio seguro de documentos relativos a las marcas y los diseños industriales.

15.6. El sistema WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen) se puso en marcha en 2011 y en la actualidad se utiliza en cuatro oficinas participantes. El sistema permite a las oficinas compartir los resultados de las búsquedas y los exámenes de las solicitudes de patentes, a fin de facilitar la labor compartiendo programas.

15.7. En el futuro, el desafío al que se enfrenta este programa es el de desempeñar un papel activo en la prestación de asistencia a las oficinas de P.I. para construir sus servicios basados en el conocimiento. Se consolidará el fortalecimiento de las capacidades con el aprovechamiento de sistemas de infraestructuras técnicas, como el ya instaurado WIPO CASE para ayudar a las oficinas de P.I. a compartir conocimientos y experiencia y aumentar el nivel de servicio que ofrecen.

## ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

15.8. Para el bienio 2014/15, las principales estrategias de ejecución responderán a las recomendaciones de la A.D. sobre asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades, así como el acceso a los conocimientos, y se centrarán en lo siguiente:

- Modelo revisado de asistencia técnica – hacia un modelo de proveedor de servicios:

El modelo operativo del programa tendrá que adaptarse para centrar su atención en la creación y el correspondiente apoyo de productos informáticos que se utilizan en las oficinas. Al facilitar paquetes de programas informáticos normalizados en apoyo de los procesos operativos de las oficinas de P.I., el programa contribuye en gran manera a reducir los costos de la puesta en marcha de dichos sistemas. A la vez, el hecho de que las oficinas dependan de estos paquetes informáticos exige un apoyo continuo y la prestación del servicio a los niveles previstos. Tendrán que seguir mejorándose los procedimientos oficiales de apoyo y los niveles de servicio, mediante la creación de un coordinador o un centro de asistencia al usuario en cada región.

Además, el apoyo durante la puesta en marcha y el seguimiento posterior tiene que centrarse cada vez más en conseguir que las oficinas asuman como propios los sistemas con objeto de liberar recursos para concentrarse en la transferencia de conocimientos y en el apoyo efectivo continuado. Cuando sea posible, se mejorará la transferencia de conocimientos a través de actividades regionales de formación.

- Mejora de la estructura de apoyo basada en las oficinas de la OMPI en el exterior:

La puesta en marcha y el apoyo corren a cargo en la actualidad de una combinación de personal de Ginebra y de expertos regionales. En el bienio 2014/15, las oficinas de la OMPI en el exterior pasarán a ser gradualmente el centro de las actividades de apoyo en sus respectivas regiones.

- Integración de las oficinas de P.I. en redes y bases de datos mundiales

El proyecto WIPO CASE ha hecho posible un sistema de trabajo para el intercambio de resultados de búsquedas y exámenes de patentes en apoyo del intercambio de trabajo. Otros sistemas de ese tipo, como el sistema *One Portal Dossier* (OPD), elaborado por cinco oficinas de patentes, tienen objetivos similares. Hay también iniciativas como el *Global Dossier*, que tiene por objeto integrar los sistemas de varias oficinas de P.I. para fomentar un mejor intercambio de información y servicios integrados para los solicitantes de patentes en todo el mundo.

Se llevará a cabo un proyecto piloto para investigar la viabilidad técnica de vincular el sistema WIPO CASE con sistemas de esa índole de las Oficinas de P.I. interesadas, como respuesta a las peticiones de más oficinas en más regiones, en particular oficinas pequeñas y medianas, de disponer de una plataforma en línea, multilateral y compatible, para acceder e intercambiar documentación relativa a la búsqueda y al examen así como al expediente. Ello se llevará a cabo en colaboración con las oficinas que dirigen las iniciativas OPD y *Global Dossier* así como cualquier otra oficina interesada en el proyecto piloto. Se elaborarán herramientas y servicios adicionales, que se pondrán a disposición de las oficinas pequeñas y medianas, lo que les permitirá participar con eficacia en la red *Global Dossier*.

## Presupuesto por programas de 2014/15

- Creación de plataformas regionales e internacionales en apoyo de los organismos de gestión colectiva.

15.9. Una nueva estrategia para 2014/15 consistirá en aplicar los conocimientos y competencias acumulados del programa al funcionamiento de los organismos de gestión colectiva (OGC). Los OGC, especialmente en los PMA y en países con bajos ingresos, requieren asistencia para gestionar la recaudación y distribución de regalías a los compositores, músicos, intérpretes y otros titulares de derechos del país con objeto de garantizar ganancias justas por el uso de sus creaciones. A tal fin, se elaborará y pondrá en marcha una nueva plataforma informática, integrada en las redes regionales y mundiales. En la ejecución de este proyecto, habrá una colaboración estrecha del programa con el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), en el que se aborda plenamente la cuestión.

15.10. Además, continuará la colaboración estrecha con el programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), el programa 5 (Sistema del PCT), el programa 6 (Sistemas de Madrid y de Lisboa), el programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), el programa 14 (Servicios de acceso a los conocimientos), el programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones) y el programa 31 (Sistema de La Haya). En el ámbito exterior, a través del programa se cooperará con organizaciones de P.I. pertinentes regionales y nacionales a los efectos de coordinar y compartir la información, organizar conjuntamente actividades y establecer posibles acuerdos de financiación. Seguirá analizándose la posibilidad de colaborar con otras organizaciones pertinentes y posibles socios.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| Las peticiones de instalación de paquetes de programas informáticos de la OMPI recibidas de las oficinas de P.I. pueden ser distintas de los planes de trabajo. Hay presiones para que comiencen los proyectos en oficinas en las que tal vez no haya las condiciones necesarias (en particular los recursos locales). Esto puede dar lugar a que se comprometa un número excesivo de recursos de personal y de otra índole. | Evaluación de los proyectos antes de su puesta en marcha. Se acordarán planes de proyecto claros, en los que se especifiquen las funciones, las responsabilidades y los compromisos de recursos de todas las partes.   |
| Los paquetes de programas informáticos de la OMPI (suministrados a las oficinas de P.I.) son concebidos por contratistas externos y cuentan con el apoyo de estos. Puede que esto acarree la pérdida de conocimientos con poco tiempo para reaccionar.   | Siempre que sea posible, los conocimientos fundamentales deberán continuar estando en manos del personal de la OMPI. Es necesario que los contratos con empresas externas incluyan una cláusula relativa a la transferencia de conocimientos en caso de rescisión del contrato.  |
| Las oficinas emplean los sistemas de programas informáticos de la OMPI para sus actividades principales. Un fallo en uno de esos sistemas puede tener consecuencias graves para sus actividades diarias. Por tanto, muchas oficinas esperan que la OMPI preste un apoyo continuo y suficiente.   | Asignación de recursos suficientes para la prestación de asistencia relacionada con los programas informáticos. Se velará por que se forme al personal de las oficinas de P.I. en actividades de apoyo de primer nivel. Establecimiento de procedimientos formales relacionados con los programas informáticos y el apoyo que se presta a estos. |



## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos                |
|--|---|--|--------------------------|
| IV.4. Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | Número de oficinas que utilizan las plataformas de infraestructura de la OMPI.  | Norteamérica - 2<br>Europa Occidental - 7<br>Asia y el Pacífico (6). | 25 (desglose por región) |
|  | Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de P.I. que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5).  | Por determinar.  | Por determinar.          |
|  | Número de OGC de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI. | 0 (cero).  | 10                       |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 15

15.11. El aumento en los recursos para el resultado IV.4 (Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos) refleja: i) la propuesta de redistribución interna de los recursos en consonancia con el modelo normalizado para la ejecución de proyectos y actividades orientados hacia el exterior que contribuyen a la meta estratégica IV, por la que los programas especializados toman la iniciativa en el marco empresarial y los programas relacionados con la infraestructura mundial asumen la responsabilidad del desarrollo y la ejecución de los componentes técnicos conexos de la TI; y ii) un aumento de 2 millones de francos suizos (otros servicios contractuales) respecto de la concepción de plataformas informáticas para los organismos de gestión colectiva del derecho de autor y la prestación de asistencia a tales plataformas.

**Programa 15: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.4 Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas. | 7.813                        | 8.104   | 11.628                        |
| <b>Total</b>  | <b>7.813</b>                 | <b>8.104</b>                                      | <b>11.628</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 15: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 3.893                        | 4.427   | 6.023                         | 1.596   | 36,1%         |
| Personal temporal                           | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>3.893</b>                 | <b>4.427</b>                                  | <b>6.023</b>                  | <b>1.596</b>  | <b>36,1%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 844                          | 716   | 605                           | (111)   | -15,5%        |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>844</i>                   | <i>716</i>                                    | <i>605</i>                    | <i>(111)</i>  | <i>-15,5%</i> |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | 1.253                        | 1.141   | 928                           | (213)   | -18,7%        |
| Otros servicios contractuales               | 1.700                        | 1.750   | 4.040                         | 2.290   | 130,9%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.953</i>                 | <i>2.891</i>                                  | <i>4.968</i>                  | <i>2.077</i>  | <i>71,8%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Representación                              | 2                            | 1   | 1                             | 0   | 11,1%         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2</i>                     | <i>1</i>                                      | <i>1</i>                      | <i>0</i>  | <i>11,1%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | 30                            | 30  | n.d.          |
| Suministros y material                      | 120                          | 69  | --                            | (69)  | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>120</i>                   | <i>69</i>                                     | <i>30</i>                     | <i>(39)</i>   | <i>-56,5%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.919</b>                 | <b>3.677</b>                                  | <b>5.604</b>                  | <b>1.927</b>  | <b>52,4%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>7.813</b>                 | <b>8.104</b>                                  | <b>11.628</b>                 | <b>3.523</b>  | <b>43,5%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>10</b>                    | <b>11</b>                                     | <b>14</b>                     | <b>3</b>  | <b>27,3%</b>  |

## Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## META ESTRATÉGICA V

### FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I.

En la OMPI se crean y se mantienen destacadas colecciones de información sobre tecnología divulgada, datos sobre marcas (*brand*)\* e información técnica y jurídica del ámbito de la P.I. Esas colecciones reflejan lo que sucede en sectores importantes de la economía y en el sistema de P.I.; su valor es inmenso para los encargados de la adopción de políticas, el sector industrial, las empresas y otros usuarios del sistema de P.I., además del público interesado. Ese valor ha sido reconocido también por la Agenda para el Desarrollo (A.D.), en cuyo marco se insta a la OMPI a que produzca análisis y estudios económicos de base empírica.

Sin embargo, el valor referencial de las colecciones de datos de la OMPI depende de que esas colecciones sean exactas, estén actualizadas y respondan a las necesidades de los sectores interesados, además de ser de acceso libre y universal. La OMPI se encuentra en una posición de privilegio para servir de anfitrión de las colecciones de información sobre P.I. más vastas y valiosas del mundo y crear un portal de acceso a ellas. En el marco de esta meta estratégica, la OMPI procurará aprovechar el potencial que le da esa posición de privilegio.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|--|--|------------------------|
| V.1. Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.           | Número de descargas de los cuatro principales informes estadísticos (Indicadores mundiales de propiedad intelectual, reseñas anuales del PCT, La Haya y Madrid). | Programa 16            |
|  | Número de visitantes que utilizan el Centro de datos de estadísticas de P.I.   | Programa 16            |
| V.2. Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas. | Uso de estudios económicos de la OMPI sobre derecho de autor en la toma de decisiones de gobiernos y ONG.  | Programa 3             |
|  | Iniciativas nacionales para elaborar nuevas estadísticas sobre las industrias creativas teniendo en cuenta la labor de la OMPI en ese ámbito.                    | Programa 3             |
|  | Número de descargas de las principales publicaciones económicas.   | Programa 16            |
|  | Número de descargas de estudios  | Programa 16            |
|  | Número de descargas de seminarios  | Programa 16            |

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

## PROGRAMA 16 ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

16.1. A medida que la economía mundial vaya recuperándose de la reciente crisis financiera, la innovación continuará siendo esencial para sustentar el crecimiento a largo plazo y fomentar el desarrollo humano. El cambiante panorama de la innovación ofrece nuevas oportunidades para poner los conocimientos al servicio de las sociedades. En particular, los países están invirtiendo más recursos que nunca en la economía del conocimiento y han surgido nuevas fuentes de innovación, especialmente en Asia. Sin embargo y a pesar del rápido crecimiento registrado por algunos países en desarrollo, una parte importante de la población mundial sigue sumida en la pobreza y no ha podido aprovechar los conocimientos para crear prosperidad económica.

16.2. En este contexto, el sistema mundial de P.I. tiene planteados importantes retos. Los responsables de la adopción de políticas se ven confrontados con una demanda continuamente creciente de derechos de P.I., nuevas tecnologías y nuevos modelos empresariales, así como la necesidad de promover un marco internacional conducente a una protección equilibrada de la P.I. A los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo incumbe además la tarea de adaptar la política de P.I. a las necesidades de sus economías, habida cuenta de sus diferentes dotaciones de recursos y estructuras industriales.

16.3. Habida cuenta de estos problemas, el programa 16 persigue dos objetivos: en primer lugar recopilar una información estadística precisa, exhaustiva y puntual en torno a los resultados del sistema internacional de P.I. y en segundo lugar elaborar unos análisis empíricos de elevada calidad destinados a explicitar la manera en que la evolución económica repercute sobre el sistema internacional de P.I., así como a evaluar los efectos económicos de las distintas opciones disponibles para los países en desarrollo en materia de política de P.I. En el aspecto estadístico, las principales prioridades para el bienio 2014/15 serán ampliar la gama de las informaciones estadísticas accesibles a los usuarios y perfeccionar las herramientas que permiten a diferentes tipos de usuarios acceder a dicha información. En el aspecto económico, las principales prioridades serán incrementar la disponibilidad de análisis económicos a escala mundial y continuar los estudios económicos en los países en desarrollo.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

16.4. En el ámbito de las estadísticas de P.I., la OMPI colabora con las oficinas nacionales y regionales de P.I. recopilando datos sobre la actividad de P.I. a escala mundial a través de su encuesta estadística anual. Las estadísticas relativas a los tratados administrados por la OMPI en virtud de los cuales se presentan solicitudes de registro de derechos de P.I. se crean en el seno de la Organización. La principal publicación estadística de la OMPI, los "Indicadores mundiales de propiedad intelectual", continuará resumiendo las grandes tendencias estadísticas en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad, las marcas y los diseños industriales. Existen otras publicaciones estadísticas dedicadas a informar sobre los resultados de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. El recientemente creado Centro de Datos Estadísticos de P.I. continuará facilitando todas las estadísticas a los usuarios de todo el mundo. En consonancia con las antedichas prioridades, se desplegarán especiales esfuerzos para expandir la cobertura de datos y mejorar la accesibilidad y comodidad de uso de los productos estadísticos, siempre teniendo en cuenta las necesidades específicas de las distintas comunidades de usuarios.

16.5. En el ámbito del análisis económico, la OMPI continuará siendo co-editor del Índice mundial de innovación en el empeño de coadyuvar a la medición de la innovación y proporcionar a los responsables de la adopción de políticas una herramienta apropiada para la evaluación comparativa de los resultados de la innovación. La OMPI continuará asimismo publicando la serie "Informe mundial sobre la propiedad intelectual" con la voluntad de explorar nuevos temas y profundizar los análisis realizados hasta la fecha en torno a la problemática mundial de P.I. Además, el programa se mantendrá en todo momento dispuesto para atender las solicitudes de análisis económicos que puedan formular los comités de la OMPI. Finalmente, se continuarán los estudios en los países en desarrollo en el marco de la fase II del

proyecto del CDIP que lleva por título "La P.I. y el desarrollo socioeconómico".<sup>6</sup> Dichos estudios seguirán ajustándose a las pertinentes recomendaciones de la A.D. (en especial las recomendaciones 35 y 37) y proporcionando datos empíricos que faciliten la comprensión de los efectos económicos de las diferentes opciones de política de P.I. Los estudios harán uso de la capacidad investigadora creada durante el bienio 2012/13, pero al mismo tiempo se esforzarán por impartir mayor profundidad a la gama de temas analizados y expandir la cobertura de países/regiones a tenor de las necesidades de los Estados miembros.

16.6. Con la doble mira de fomentar análisis económicos de elevada calidad y maximizar las sinergias, la OMPI movilizará su extensa red internacional de economistas académicos y continuará coordinando la red mundial de economistas activos en las oficinas de P.I.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| Los Estados miembros no se encuentran en condiciones de responder o han respondido tarde a la encuesta sobre estadísticas de la OMPI. | Se enviarán cuestionarios sobre estadísticas a comienzos del año (no más tarde de febrero); se mantendrá una lista de puntos de contacto para cuestiones estadísticas en las oficinas nacionales de P.I. con objeto de poder comunicarse para llevar a cabo un seguimiento; se dedicarán recursos a esa comunicación.  |
| En las publicaciones de la OMPI se proporcionan datos estadísticos erróneos o se observan deficiencias analíticas.                    | Se cuenta con mecanismos de control que permiten detectar las incoherencias de los datos durante la compilación de estadísticas de P.I.; todas las publicaciones estadísticas son objeto de una revisión cuidadosa a cargo de especialistas en estadística y los sectores pertinentes de la OMPI; todas las publicaciones analíticas son examinadas por expertos externos. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia                       | Objetivos   |
|--|--|----------------------------------|---|
| V.1. Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.           | Número de descargas de los cuatro principales informes estadísticos (Indicadores mundiales de propiedad intelectual, reseñas anuales del PCT, La Haya y Madrid). | Por determinar al final de 2013. | Aumento del 10% respecto de 2012/13 en el número de descargas y usuarios. |
|  | Número de visitantes que utilizan el Centro de datos de estadísticas de P.I.   | Por determinar al final de 2013. | Aumento del 10% respecto de 2012/13 en el número de usuarios.             |
| V.2. Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas. | Número de descargas de las principales publicaciones económicas.   | Por determinar al final de 2013. | Aumento del 20% respecto de 2012/13.                                      |
|  | Número de descargas de estudios.   | Por determinar al final de 2013. | Ocho nuevos documentos de trabajo.  |
|  | Número de descargas de seminarios.   | Por determinar al final de 2013. | Mantenimiento del rendimiento del bienio anterior.                        |

<sup>6</sup> A reserva de la evaluación de la Fase I y la aprobación de la Fase II por el CDIP.

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 16

16.7. Los recursos asignados al resultado V.1 (Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.) reflejan el incremento de la asignación de recursos humanos a la producción de información estadística sobre los resultados del sistema de P.I. a escala mundial, mientras que el modesto crecimiento neto de los recursos correspondientes al resultado V.2 (Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas) refleja el decremento de los recursos a raíz de la culminación de dos proyectos de la A.D. (La P.I. y el desarrollo socioeconómico y La P.I. y la economía informal), decremento que se ha visto compensado por el incremento destinado a la proyectada fase II del proyecto de la A.D. sobre La P.I. y el desarrollo socioeconómico.

16.8. No se han asignado recursos al resultado III.3 (Integración de las recomendaciones de la A.D. en la actividad de la OMPI) en 2014/15 como consecuencia de la culminación del proyecto de la A.D. sobre la P.I. y la fuga de cerebros; análogamente, tampoco se han asignado recursos al resultado VII.2 (Adopción generalizada de plataformas que fomenten la cooperación al abordar problemas de orden mundial) como consecuencia de la culminación del proyecto de la A.D. sobre los Proyectos de colaboración abierta.

**Programa 16: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| III.3 Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.   | 276                                 | 234  | -                                    |
| V.1 Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.  | 1.569                               | 1.875  | 2.141                                |
| V.2 Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.  | 2.711                               | 3.059  | 3.195                                |
| VII.2 Adopción generalizada de plataformas que fomenten la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los PMA, al abordar problemas específicos de orden mundial desde la perspectiva de la P.I. | 30                                  | 30   | -                                    |
| <b>Total</b>   | <b>4.585</b>                        | <b>5.198</b>   | <b>5.336</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 16: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|----------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %              |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Puestos                                     | 3.078                        | 3.324   | 4.038                         | 713   | 21,5%          |
| Personal temporal                           | 377                          | 463   | 316                           | (147)   | -31,8%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Total, A</b>                             | <b>3.455</b>                 | <b>3.787</b>                                      | <b>4.354</b>                  | <b>566</b>  | <b>15,0%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |                |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |                |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |                |
| Misiones del personal                       | 184                          | 197   | 229                           | 32  | 16,3%          |
| Viajes de terceros                          | 281                          | 261   | 128                           | (133)   | -50,9%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>465</i>                   | <i>458</i>  | <i>357</i>                    | <i>(101)</i>  | <i>-22,0%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |                |
| Conferencias                                | 78                           | 40  | 10                            | (30)  | -75,3%         |
| Publicaciones                               | 15                           | 12  | --                            | (12)  | -100,0%        |
| Servicios contractuales individuales        | 518                          | 668   | 615                           | (53)  | -7,9%          |
| Otros servicios contractuales               | 53                           | 230   | --                            | (230)   | -100,0%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>663</i>                   | <i>951</i>  | <i>625</i>                    | <i>(326)</i>  | <i>-34,3%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |                |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Representación                              | 2                            | 2   | --                            | (2)   | -100,0%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2</i>                     | <i>2</i>  | <i>--</i>                     | <i>(2)</i>  | <i>-100,0%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |                |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| Suministros y material                      | --                           | --  | --                            | --  | n.d.           |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>--</i>                    | <i>--</i>   | <i>--</i>                     | <i>--</i>   | <i>n.d.</i>    |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.130</b>                 | <b>1.411</b>                                      | <b>982</b>                    | <b>(428)</b>  | <b>-30,4%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>4.585</b>                 | <b>5.198</b>                                      | <b>5.336</b>                  | <b>138</b>  | <b>2,7%</b>    |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>8</b>                     | <b>10</b>   | <b>10</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>    |

de los cuales:

|   |            |
|---|------------|
| <b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b> | <b>801</b> |
|---|------------|

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.
- 4) Incluye el proyecto de la A.D. sobre "La propiedad intelectual y el desarrollo socioeconómico".

**META ESTRATÉGICA VI**  
**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR**  
**EL RESPETO POR LA P.I.**

Fomentar el respeto por la P.I. entraña adoptar un enfoque más amplio que va más allá de la mera observancia de los derechos. Exige dar prioridad a la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles. Se trata de un amplio objetivo que atañe a distintos sectores y constituye el eje de muchas de las actividades de la Organización. El Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE) es un mecanismo del que se sirven los Estados miembros para coordinar la labor que se realiza en aras de ese objetivo. Las actividades realizadas en el marco de esta meta estratégica se rigen por la recomendación 45 de la A.D.

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|---|--|------------------------|
| VI.1. Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. | Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo. | Programa 17            |
| VI.2. Cooperación sistemática, eficaz y transparente entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.  | Número de actividades conjuntas de fomento del respeto por la P.I.   | Programa 17            |



## PROGRAMA 17 FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

17.1. En el contexto de la meta estratégica VI y de conformidad con la recomendación 45 de la A.D., el programa va encaminado a promover la cooperación internacional entre los Estados miembros y otras partes interesadas con el fin de fomentar el respeto por la P.I. y fortalecer la observancia de los derechos de P.I. en aras del desarrollo socioeconómico y la protección de los consumidores.

17.2. Diversas variables económicas como la pobreza, la indisponibilidad de los productos originales, el progresivo perfeccionamiento de los productos falsificados, la fácil accesibilidad de las ofertas en el entorno virtual, las actitudes ambivalentes de los consumidores frente a los derechos de P.I., la incidencia de actividades delictivas, etc. son algunos de los elementos que impulsan el tráfico mundial de productos falsificados y resuenan con frecuencia en el diálogo estratégico mantenido en el seno del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Dicho diálogo ha puesto de relieve la necesidad de investigar las prácticas y la aplicabilidad de sistemas de solución extrajudicial de controversias en los diversos ámbitos de la P.I. y la necesidad de seguir adelante con el estudio de actuaciones preventivas, medidas correctoras o experiencias que hayan dado resultados positivos a fin de complementar las medidas de observancia que ya están siendo aplicadas para reducir la dimensión del mercado de productos falsificados o pirateados.

17.3. Estos condicionantes, unidos a las iniciativas de observancia multilaterales, plurilaterales y bilaterales provenientes del exterior de la OMPI, exigen calibrar cuidadosamente el papel de este programa. Al mismo tiempo, los Estados miembros siguen reclamando ayuda en orden al fortalecimiento de la capacidad nacional para imponer la observancia de los derechos de P.I., promover una cultura de P.I. e instituir marcos legales e institucionales capaces de sustentar unos sistemas equilibrados y eficaces. Estas consideraciones inspiran las actividades desplegadas por la OMPI en orden al incremento de la educación y la sensibilización del público en general (y más particularmente de los jóvenes) respecto de la P.I.; se trata en efecto de medidas no punitivas que animan a los consumidores a participar en la creación de un entorno que respete los derechos de P.I. Los propios Estados miembros han solicitado repetidamente la expansión del programa al objeto de fomentar la sensibilización y la educación públicas, inculcando el respeto hacia la P.I. a través de actividades específicas como el programa de Premios de la OMPI.

17.4. La cooperación con las organizaciones pertinentes y con las partes interesadas en fomentar el respeto por la P.I. resulta imprescindible por cuanto el modesto nivel de los recursos disponibles impone la cohesión estratégica y el uso de sinergias. La OMPI continuará colaborando estrechamente con dichos aliados de manera transparente y sistemática, asumiendo un papel de liderazgo en los ámbitos propios de la P.I. e impulsando la ulterior integración de la meta estratégica VI en proyectos colaborativos.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

17.5. Este programa obedece a la recomendación 45 de la A.D. y contribuye directamente a su aplicación. En el contexto del ACE (un foro muy apreciado para el intercambio de experiencias nacionales), este programa continuará facilitando y fomentando el diálogo entre los Estados miembros acerca de la eficaz protección y ejecución de los derechos de P.I. que promueven los intereses generales de la sociedad, particularmente en el entorno digital y tomando en cuenta las variables sociales, económicas y tecnológicas. El resultado previsto es la creación de un consenso entre los Estados miembros en torno a programas de trabajo temáticos conducentes al desarrollo y aplicación de estrategias nacionales que permitan poner coto a las infracciones de los derechos de P.I. en todas sus complejidades, tanto por vía preventiva como a través de medidas correctoras. Habida cuenta de los diversos problemas actualmente planteados en los planos político y económico, se explorarán opciones innovadoras (incluyendo modelos alternativos) en estrecha cooperación con los programas 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) y 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI).

## Presupuesto por programas de 2014/15

17.6. Siempre guiándose por los debates celebrados en el seno del ACE a fin de mantener un adecuado equilibrio entre los derechos privados y el interés público, el programa 17 continuará estructurando sus actividades de asistencia previa solicitud y adaptándolas a las necesidades de los diferentes países según las mismas han sido identificadas en el contexto de sus respectivas estrategias nacionales de P.I. Empeñado en la tarea de fomentar el respeto por la P.I. desde un espíritu de cooperación internacional, el programa 17 fortalecerá las alianzas existentes y buscará aliados nuevos (como por ejemplo otras organizaciones internacionales, organizaciones del sector privado y de derechos del consumidor u otras organizaciones de la sociedad civil) en el contexto de los intereses generales de la sociedad, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y maximizar la repercusión de su quehacer gracias a la puesta en común de recursos.

17.7. Al prestar servicios a los Estados miembros fomentando el respeto por la P.I., el programa 17 velará por que su asistencia técnica sea transparente, vaya orientada hacia el desarrollo y otorgue la debida consideración a las prioridades y necesidades especiales de los países solicitantes (recomendaciones 1, 6, 12 y 13 de la A.D.). A solicitud de un Estado miembro, la OMPI apoyará la aplicación en el plano nacional de los acuerdos internacionales de P.I., tomando plenamente en cuenta las correspondientes flexibilidades y opciones (recomendaciones 14 y 17 de la A.D.). La OMPI continuará asimismo fomentando una cultura de P.I. orientada hacia el desarrollo, coadyuvando al surgimiento de estrategias nacionales de sensibilización en materia de P.I., incluida en particular la divulgación de la P.I. entre los grupos de edad más jóvenes y la organización de campañas eficaces de sensibilización pública (recomendación 3 de la A.D.). Esta labor se llevará a cabo en estrecha cooperación con los programas 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 11 (Academia de la OMPI) y 19 (Comunicaciones) y se coordinará con diversas organizaciones asociadas, algunas de ellas pertenecientes al sector privado. Se ha previsto practicar una estrecha cooperación con los países en desarrollo y los PMA que soliciten el apoyo de la OMPI, así como con diversas autoridades nacionales y sectores interesados al objeto de fortalecer la capacidad de los funcionarios de administración de la justicia, estimular la creatividad y la innovación e incorporar la P.I. al lenguaje coloquial a través de concursos, el programa de Premios de la OMPI y las celebraciones del Día de la propiedad intelectual.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| La falta de consenso entre los Estados miembros y de apoyo político por parte de estos a la labor de la OMPI en favor del fomento del respeto por la P.I. Es posible que se ponga en peligro la función de la OMPI de fomentar el respeto por la P.I. | Este programa comporta consultas periódicas con los Estados miembros a fin de favorecer la convergencia de sus puntos de vista sobre la pertinencia, la labor y la función del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) en materia de políticas, así como las actividades de creación de capacidad conexas. Se aplican normas rigurosas en todas las actividades con objeto de velar por la buena calidad, la transparencia, la neutralidad y un enfoque equilibrado. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia      | Objetivos |
|---|---|-----------------|-----------|
| I.2. Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política. | Número de países que han aprobado o modificado los marcos pertinentes (o lo están haciendo actualmente) tras recibir asistencia de la OMPI. | Por determinar. | 6         |

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|---|
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | Porcentaje de participantes que han recibido formación y que están satisfechos de la utilidad y pertinencia de la formación recibida para su vida profesional.                 | 75%  | 75%   |
|   | Porcentaje de destinatarios que han demostrado conocimientos básicos de un sistema equilibrado de P.I. tras las actividades de la OMPI.  | N.d.   | 75%   |
|   | Número de países participantes en el programa de Premios de la OMPI.   | 40 por año.  | 40 por año.   |
| VI.1. Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.   | Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo. | Acuerdo sobre el programa de trabajo de la octava sesión del ACE | Acuerdo sobre el programa de trabajo de la siguiente sesión del ACE |
| VI.2. Cooperación sistemática, eficaz y transparente entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.  | Número de actividades conjuntas de fomento del respeto por la P.I.   | 30   | 30  |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 17

17.8. Los recursos no relativos al personal, asignados a la consecución de los resultados previstos en el marco del programa, se mantienen fundamentalmente al mismo nivel que en el presupuesto 2012/13 después de transferencias, habiéndose logrado algunas economías gracias a las medidas adoptadas en favor de la eficiencia de costos (se trata básicamente de costos de viaje). El incremento de los recursos de personal se ha asignado a los resultados III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos) y VI.2 (Cooperación para fomentar el respeto por la P.I.) con la mira de (i) seguir fortaleciendo y promoviendo la sensibilización y la educación públicas y fomentar el respeto por la P.I. a través de actividades específicas como el programa de Premios de la OMPI, y (ii) reflejar la importancia de la colaboración y la cooperación con las organizaciones pertinentes y con los sectores interesados en fomentar el respeto por la P.I.

**Programa 17: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 311                                 | 288  | 130                                  |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | 1.261                               | 1.330  | 2.307                                |
| VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.  | 635                                 | 468  | 429                                  |
| VI.2 Cooperación sistemática, eficaz y transparente entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.   | 785                                 | 798  | 1.124                                |
| <b>Total</b>  | <b>2.992</b>                        | <b>2.884</b>   | <b>3.989</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 17: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 1.941                        | 1.938   | 3.277                         | 1.339   | 69,1%         |
| Personal temporal                           | 252                          | 167   | --                            | (167)   | -100,0%       |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>2.192</b>                 | <b>2.104</b>                                      | <b>3.277</b>                  | <b>1.172</b>  | <b>55,7%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 238                          | 240   | 241                           | 1   | 0,4%          |
| Viajes de terceros                          | 414                          | 331   | 308                           | (24)  | -7,1%         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>652</i>                   | <i>572</i>  | <i>549</i>                    | <i>(23)</i>   | <i>-4,0%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 60                           | 38  | 38                            | (0)   | -0,3%         |
| Publicaciones                               | --                           | --  | 25                            | 25  | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | 76                           | 140   | 67                            | (73)  | -52,1%        |
| Otros servicios contractuales               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>136</i>                   | <i>178</i>  | <i>130</i>                    | <i>(48)</i>   | <i>-27,0%</i> |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | --                           | 1   | --                            | (1)   | -100,0%       |
| Representación                              | 6                            | 7   | 3                             | (4)   | -55,9%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>6</i>                     | <i>8</i>  | <i>3</i>                      | <i>(5)</i>  | <i>-61,5%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 6                            | 6   | --                            | (6)   | -100,0%       |
| Suministros y material                      | --                           | 16  | 30                            | 14  | 87,9%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>6</i>                     | <i>23</i>   | <i>30</i>                     | <i>8</i>  | <i>34,5%</i>  |
| <b>Total, B</b>                             | <b>800</b>                   | <b>780</b>  | <b>712</b>                    | <b>(68)</b>   | <b>-8,7%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>2.992</b>                 | <b>2.884</b>                                      | <b>3.989</b>                  | <b>1.105</b>  | <b>38,3%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>6</b>                     | <b>6</b>  | <b>8</b>                      | <b>2</b>  | <b>33,3%</b>  |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## META ESTRATÉGICA VII

## VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

Esta meta estratégica es reflejo del potencial de la OMPI para convertirse en el principal foro intergubernamental de debate acerca de la interrelación de la P.I., la innovación y las cuestiones mundiales de política pública. En ella está implícito un compromiso firme y fundamental con otros organismos de las NN.UU., organismos intergubernamentales y no gubernamentales con el fin de contribuir a una búsqueda compartida de soluciones para los principales problemas con que se enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Gran número de esos problemas mundiales afectan muy particularmente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados (PMA), por lo que los programas que se lleven a cabo en el marco de esta meta estratégica estarán particularmente centrados en la consecución de determinados objetivos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|--|---|------------------------|
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | Aumento del número de miembros de WIPO Re:Search, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.  | Programa 18            |
|  | Aumento de las contribuciones a la base de datos de WIPO Re:Search.   | Programa 18            |
|  | Aumento del número de acuerdos suscritos en el marco de WIPO Re:Search que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis. | Programa 18            |
|  | Número de miembros de WIPO GREEN.   | Programa 18            |
|  | Número de vínculos establecidos entre WIPO GREEN y los mecanismos pertinentes, como los centros y redes de tecnología del clima (CMNUCC) y los centros de innovación climática (infoDev).                               | Programa 18            |
|  | Número de acuerdos catalizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología.   | Programa 18            |
|  | Número de visitas a las páginas sobre desafíos mundiales del sitio web.   | Programa 18            |
| VII.3. Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.  | Número de países que solicitan la aportación específica de la OMPI en materia de P.I. en relación con la política de competencia.   | Programa 18            |
|  | Número y diversidad de partes interesadas (oficinas de P.I., autoridades encargadas de cuestiones de competencia, OIG y ONG) que entablan diálogo con la OMPI.  | Programa 18            |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|----------------------|---|------------------------|
|                      | Participación de las partes interesadas en plataformas de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search. | Programa 20            |

## PROGRAMA 18 LA P.I. Y LOS DESAFÍOS MUNDIALES

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.1. Este programa concierne a la innovación y la P.I. en la confluencia de varios desafíos mundiales interrelacionados, en particular la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria. La atención dedicada a esta intersección obedece en buena medida a la voluntad de los Estados miembros, como hace notar en particular la A.D. Se han escogido estos tres temas por cuanto los países en desarrollo afrontan desafíos de especial gravedad en estos ámbitos y porque diversas iniciativas innovadoras ofrecen soluciones viables a tales desafíos.

18.2. En su calidad de organismo de las NN.UU. especializado en la P.I., la OMPI se esfuerza por facilitar el diálogo estratégico internacional sobre la relación entre la innovación y la P.I., reconociendo que la P.I. no representa una finalidad en sí misma, sino una herramienta para la consecución de objetivos socioeconómicos y de desarrollo. Es por ello que la OMPI coopera activamente con diversos aliados a escala mundial, dentro y fuera del sistema de las NN.UU. Las soluciones a los problemas mundiales exigen en particular desbloquear el potencial de innovación en beneficio de todos los países, sea cual fuere su nivel de desarrollo. El fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnologías y la difusión de herramientas prácticas se realizan cada vez más a través de nuevas formas de colaboración que involucran a una amplia gama de partes interesadas.

18.3. El programa continuará durante este bienio manteniendo diálogos estratégicos en torno a la P.I. y los desafíos mundiales con el fin de reforzar el protagonismo de la OMPI como fuente creíble de información y análisis basados en datos empíricos y también como foro para el debate internacional. Sin embargo, se depositará un énfasis creciente sobre el desarrollo y culminación de proyectos tangibles y eficaces que pongan la innovación y la P.I. al servicio del desarrollo. Dichos proyectos requieren la participación y el apoyo directos y activos de entidades de todos los sectores, con inclusión del gobierno, las empresas, la sociedad civil y los organismos multilaterales. El trabajo realizado se rige por la A.D. y por los Objetivos de desarrollo del milenio.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

18.4. El programa continuará realizando una contribución eficaz y constructiva a la búsqueda de soluciones basadas en la innovación y al diálogo mundial sobre políticas a través de una estrategia de ejecución dotada de tres vertientes:

#### Elaborar y mantener mecanismos y herramientas prácticos basados en la P.I. para responder a los desafíos mundiales

18.5. El elemento esencial de la estrategia del programa consiste en la elaboración, aplicación y sostenibilidad de plataformas en que participen diferentes sectores interesados con el fin de propiciar la creación de redes de colaboración eficaces y la realización de transferencias de tecnología en materia de salud y cambio climático. Las iniciativas se basarán en alianzas y colaboraciones, con utilización de estructuras de innovación colectiva, innovación en red y otras formas de cooperación para acelerar su repercusión. Se atenderá asimismo a fomentar colaboraciones y alianzas Sur-Sur que faciliten la conectividad global de los innovadores de los países en desarrollo.

18.6. Se explorarán, de consuno con aliados exteriores, herramientas para el intercambio de conocimientos que faciliten la difusión y transferencia de tecnologías en materia de sanidad y medio ambiente acordes con los objetivos de la A.D. y más particularmente con las recomendaciones 19 (Acceso a los conocimientos y la tecnología) y 25 (Transferencia de tecnología), así como 30, 40 y 42 (Cooperación con otras OIG y ONG).

18.7. Numerosos programas brindan apoyo y cooperación a efectos de la puesta en práctica de esta estrategia, por ejemplo los programas 1 (Derecho de patentes), 9 (Países africanos, árabes, de Asia y el Pacífico, de América Latina y el Caribe y PMA), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), 13 (Bases de datos mundiales), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), 19 (Comunicaciones) y 20 (Relaciones exteriores).



Proporcionar apoyo a los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y otras partes interesadas y prestarles asistencia para determinar los enfoques viables

18.8. Las antedichas actividades irán dirigidas a suministrar asistencia específica en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas. Con tal fin, se elaborarán herramientas de información sobre cuestiones importantes en el contexto de la P.I., la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria a fin de proporcionar análisis neutrales y objetivos en beneficio de los Estados miembros y otras partes interesadas. Asimismo, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas, el programa realizará aportaciones, cuando proceda, en los foros en que se trate de la innovación y la P.I. en el contexto de la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Velando por la participación constructiva de la OMPI en los procesos pertinentes de política pública se presta apoyo a otros interesados y se contribuye a que la OMPI sea la instancia y el punto de referencia en materia de P.I. al examinar las cuestiones mundiales de política pública.

18.9. Un aspecto fundamental de esta labor será la exploración de sinergias con otras áreas de la OMPI. Por ejemplo, a medida que las plataformas sustantivas vayan desarrollándose podrán servir como puntos de entrada que permitan a las instituciones de los países en desarrollo acceder a toda una gama de servicios y programas de formación de la OMPI y por ende a informaciones técnicas sobre la P.I. (p. ej. bases de datos sobre patentes).

18.10. Las actividades se llevarán a cabo en estrecha cooperación con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) para garantizar su sistemática coordinación con el conjunto de los temas de P.I. que son actualmente objeto de debate en los foros internacionales y nacionales, así como una cooperación reforzada con los demás organismos de las NN.UU. en consonancia con la recomendación 40 de la A.D. Mediante la cooperación con el programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) y el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia) se velará por que las actividades vayan destinadas a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición.

Poner a punto una información objetiva y equilibrada en torno a las relaciones entre los desafíos mundiales, la innovación y la transferencia de tecnología

18.11. Con arreglo a esta estrategia podrán elaborarse estudios sobre políticas en torno a temas como la función de la P.I. y la gestión de la P.I. en la transferencia de tecnología para hacer frente a los desafíos mundiales. Además se llevarán a cabo análisis sustantivos en forma de informes y documentos que permitan conocer más adecuadamente cuáles son los factores estratégicos y las políticas de innovación; demuestren de manera dinámica el uso de las herramientas de P.I.; y proporcionen a los Estados miembros una mejor comprensión de las transferencias de tecnología.

18.12. A fin de que la OMPI pueda explotar plenamente las posibilidades que brinda el examen de la relación existente entre la P.I. y las cuestiones mundiales de política, deberá ganarse la confianza de los posibles asociados mediante aportaciones importantes que no solamente hagan avanzar los debates al dar a conocer más adecuadamente las cuestiones, sino que asimismo generen confianza en cuanto a su imparcialidad. Además, la OMPI aportará valor en este ámbito a los Estados miembros colaborando estrechamente con otras OIG según las necesidades. El programa proseguirá la fructífera cooperación trilateral con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio.

18.13. Esta parte de la estrategia se ejecutará en estrecha cooperación con los programas 1 (Derecho de patentes), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), 19 (Comunicaciones), y 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior).

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| <p>La falta o la disminución del interés de las entidades participantes en las plataformas, el abandono de algunos miembros o la publicación insuficiente de información en una plataforma por parte de algunos miembros afectan directamente al funcionamiento de las plataformas y a la función que se espera que cumplan, así como a la credibilidad de los proyectos, por lo que las plataformas podrían acabar perdiendo su pertinencia al compararse con proyectos de plataformas similares al margen de la OMPI.</p> | <p>Un examen continuo de la estrategia, el entorno y la planificación que permita una detección temprana de las tendencias y la toma de medidas adecuadas lo antes posible.</p> |
| <p>La accesibilidad técnica de las bases de datos de P.I. y la continuidad del funcionamiento y la fiabilidad de la infraestructura de esas bases. Los problemas recurrentes de disponibilidad de datos pueden afectar negativamente a la reputación y la credibilidad de la OMPI.</p>  | <p>Velar por que se presten los servicios pertinentes, se comercialicen estos eficazmente y se mantenga un contacto estrecho con las principales partes interesadas.</p>        |

## LA P.I. Y LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

18.14. El programa 18 contempla asimismo otras dos áreas: la primera es la interfaz entre la P.I. por un lado y la legislación en materia de competencia / antimonopolio por el otro lado. La legislación en materia de competencia se considera cada vez más como un importante componente de un sistema de P.I. equilibrado.

18.15. Las actividades de la OMPI en el ámbito de la P.I. y la legislación en materia de competencia se rigen por las recomendaciones 7, 23 y 32 de la A.D. Las actividades emprendidas en los últimos años serán mantenidas y ampliadas con la aprobación de los Estados miembros y por conducto de los mecanismos del PBC. En particular y tratándose de países poco experimentados en el campo de la P.I. y la competencia, la OMPI continuará promoviendo la sensibilización y el intercambio de información difundiendo los resultados de los estudios elaborados hasta la fecha o durante el presente bienio.

18.16. En el marco de la meta estratégica VII, la OMPI se esforzará por consolidar su posición como foro idóneo para la discusión de temas y el intercambio de experiencias pertinentes a la P.I. y la política de competencia. Además, los trabajos realizados en el ámbito de la P.I. y la política de competencia presentan una clara conexión con la meta estratégica III a causa de la referencia específica contenida en las recomendaciones 7, 23 y 32 de la A.D. Garantizar la libertad de mercado es un importante catalizador del desarrollo, y la P.I. es un elemento de peso en ese empeño.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

18.17. Algunas actividades, concretamente las referentes al intercambio de experiencias y la asistencia a los Estados miembros en lo tocante a la interacción entre la P.I. y la política de competencia (mediante estudios y encuestas), se continuarán en 2014/15. El principal objetivo es recopilar y difundir información en torno a los asuntos de competencia en los que interviene la P.I., así como sensibilizar al público acerca de la interfaz entre la P.I. y la política de competencia entre los Estados miembros, con especial énfasis sobre las economías incipientes. Esto concuerda con las recomendaciones 7, 23 y 32 de la A.D. También se dedicará la debida atención a la interfaz entre la P.I. y la política de competencia en relación con la transferencia de tecnología en determinadas industrias y países.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| El grado de participación de los organismos nacionales en la labor de la OMPI en materia de P.I. y competencia es menor del previsto. | Fortalecimiento de la sensibilización sistemática de los Estados miembros, difusión de ejemplos de cooperación fructífera entre las autoridades de P.I. y las encargadas de la competencia, y entre las organizaciones intergubernamentales y las ONG. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia                               | Objetivos  |
|---|---|--|--|
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.                 | Número de acuerdos de acogida de científicos de países en desarrollo.   | 5  | 4  |
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | Número de países que han verificado los datos e incluido medicamentos esenciales nacionales en <i>WIPO Essential</i> .  | 0 (cero).                                | 1 país por región (África, Asia, América Latina y el Caribe).      |
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | Aumento del número de miembros de WIPO Re:Search, incluidos los procedentes de países en desarrollo y PMA.  | 67 miembros; 16 de países en desarrollo. | 15 (de los que al menos 5 proceden de países en desarrollo y PMA). |
|   | Aumento de las contribuciones a la base de datos de WIPO Re:Search.   | 200                                      | 50%  |
|   | Aumento del número de acuerdos suscritos en el marco de WIPO Re:Search que conducen a nuevas actividades de I+D, o a un aceleramiento de las mismas, en enfermedades tropicales desatendidas, paludismo y tuberculosis. | 16                                       | 20   |
|   | Número de miembros de WIPO GREEN.   | 1 asociado; 48 aportaciones.             | 10 nuevos asociados; 400 aportaciones.                             |
|   | Número de vínculos establecidos entre WIPO GREEN y los mecanismos pertinentes, como los centros y redes de tecnología del clima (CMNUCC) y los centros de innovación climática (infoDev).                               | 0 (cero).                                | 3  |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos  |
|---|---|---|--|
|   | Número de acuerdos catalizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología. | 0 (cero).   | 250  |
|   | Número de visitas de la sección de desafíos mundiales del sitio web de la OMPI.   | N.d.  | 50% de aumento   |
| VII.3. Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia. | Número de países que solicitan la aportación específica de la OMPI en materia de P.I. en relación con la política de competencia.                                     | 12  | 15   |
|   | Número y diversidad de partes interesadas (oficinas de P.I., autoridades encargadas de cuestiones de competencia, OIG y ONG) que entablan diálogo con la OMPI.        | La OMPI ha entablado diálogo con 25 autoridades nacionales encargadas de cuestiones de competencia y con 3 OIG. | Mayor número las partes interesadas que participan en actividades de la OMPI<br>35 autoridades nacionales y cinco OIG/ONG. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 18

18.18. La dotación global de recursos para el programa se mantiene estable. La disminución que acusan los recursos con respecto al resultado VII.2 (Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas con el fin de atender los desafíos mundiales) queda compensada en gran parte por un incremento en los recursos con respecto a los resultados III.2 (Fortalecimiento de capacidades) y IV.2 (Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I.), resultados que han sido incorporados a este programa para que sea fiel reflejo de la naturaleza de las actividades que se emprendan. El incremento con respecto al resultado VII.3 (Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia) corresponde a una asignación adicional de tiempo de gestión para este resultado, pero no refleja un aumento en las actividades ni en los recursos.

**Programa 18: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.                 | -                            | -   | 506                           |
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | -                            | -   | 303                           |
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | 5.387                        | 5.653   | 4.097                         |
| VII.3 Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.  | 1.381                        | 1.395   | 2.032                         |
| <b>Total</b>  | <b>6.768</b>                 | <b>7.048</b>                                      | <b>6.938</b>                  |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 18: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 4.316                        | 4.348   | 4.461                         | 113   | 2,6%          |
| Personal temporal                           | 1.197                        | 1.575   | 1.547                         | (28)  | -1,8%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>5.513</b>                 | <b>5.923</b>                                      | <b>6.008</b>                  | <b>85</b>   | <b>1,4%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 348                          | 368   | 249                           | (119)   | -32,2%        |
| Viajes de terceros                          | 124                          | 197   | 136                           | (61)  | -31,1%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>472</i>                   | <i>565</i>  | <i>385</i>                    | <i>(180)</i>  | <i>-31,8%</i> |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 129                          | 15  | 7                             | (8)   | -52,7%        |
| Publicaciones                               | 95                           | 28  | 36                            | 8   | 27,7%         |
| Servicios contractuales individuales        | 305                          | 276   | 221                           | (55)  | -20,0%        |
| Otros servicios contractuales               | 140                          | 167   | 241                           | 74  | 44,5%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>669</i>                   | <i>486</i>  | <i>505</i>                    | <i>19</i>   | <i>3,9%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | 45                           | 17  | --                            | (17)  | -100,0%       |
| Representación                              | 35                           | 34  | 36                            | 2   | 5,2%          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>80</i>                    | <i>51</i>   | <i>36</i>                     | <i>(15)</i>   | <i>-30,0%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 9                            | 7   | --                            | (7)   | -100,0%       |
| Suministros y material                      | 25                           | 17  | 5                             | (13)  | -73,5%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>34</i>                    | <i>24</i>   | <i>5</i>                      | <i>(19)</i>   | <i>-81,1%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>1.255</b>                 | <b>1.125</b>                                      | <b>930</b>                    | <b>(195)</b>  | <b>-17,4%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>6.768</b>                 | <b>7.048</b>                                      | <b>6.938</b>                  | <b>(110)</b>  | <b>-1,6%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>11</b>                    | <b>10</b>   | <b>10</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## META ESTRATÉGICA VIII

COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS  
Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS

Con esta meta estratégica se deja constancia de la gran prioridad que concede la Secretaría de la OMPI al fomento de una comunicación eficaz, en tanto que elemento esencial en el que reside el éxito de cada aspecto de su labor, así como para la prestación de servicios en tanto que prioridad central e institucional. La OMPI presta servicios de muy distinta naturaleza a una amplia gama de partes interesadas y ante todo, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, a sus Estados miembros. Entre dichos servicios están el apoyo a los comités en las actividades normativas que realizan, servicios de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo, servicios de información y servicios técnicos así como servicios mundiales de registro, de presentación de solicitudes y de solución de controversias en el ámbito de la P.I.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables     |
|--|--|----------------------------|
| VIII.1. Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI. | Grado de interés público generado por importantes actividades/logros de la OMPI.   | Programa 19                |
|  | Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.              | Programa 19<br>Programa 20 |
|  | Porcentaje de aumento del material de prensa, vídeos y fotografías de la OMPI vistos por el público.   | Programa 19                |
|  | Porcentaje de aumento de la participación global en el Día Mundial de la P.I. por medio de la página de Facebook (alcance global de la campaña). | Programa 19                |
|  | Porcentaje de aumento del número de consultas de las publicaciones de Internet.  | Programa 19                |
|  | Porcentaje de usuarios satisfechos con el sitio web de la OMPI.  | Programa 19                |
|  | Aumento de la influencia y la participación de la OMPI en los medios sociales.   | Programa 19                |
|  | Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior.   | Programa 20                |
| VIII.2. Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.                             | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de la Biblioteca.   | Programa 19                |
|  | Índice de satisfacción de los clientes/partes interesadas.   | Programa 19<br>Programa 20 |
|  | Se cumplen los objetivos definidos en el sitio web de la OMPI para la calidad del servicio.  | Programa 19                |
|  | Duración de la tramitación de las peticiones de información.   | Programa 20                |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| <b>Resultados previstos</b>   | <b>Indicadores de rendimiento</b>  | <b>Programas responsables</b> |
|---|--|-------------------------------|
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros.  | Porcentaje de sesiones de Comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros.  | Programa 21                   |
|   | Porcentaje de cartas dirigidas al Director General por los Estados miembros a las que se da respuesta en un plazo de dos semanas.                                | Programa 21                   |
|   | Porcentaje de notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados tramitadas de manera puntual.   | Programa 21                   |
|   | Índice de satisfacción de los Estados miembros respecto de la preparación y funcionamiento de las Asambleas.   | Programa 21                   |
|   | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas.  | Programa 21                   |
| VIII.4. Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales.     | Participación eficaz y en mayor grado de las partes interesadas no gubernamentales en las actividades de la OMPI y viceversa.                                    | Programa 20                   |
| VIII.5. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG. | Utilización de las aportaciones de la OMPI en informes, resoluciones y documentos de procesos de las partes interesadas.   | Programa 20                   |
|   | Porcentaje de respuestas cursadas puntualmente atendiendo a peticiones externas de aportación por parte de las NN.UU., OIG, etc.                                 | Programa 20                   |
|   | Número de programas de P.I. ejecutados conjuntamente con otros organismos de NN.UU. y otras OIG.   | Programa 20                   |
|   | Nuevas iniciativas conjuntas con otros organismos de NN.UU.  | Programa 21                   |
|   | Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.   | Programa 21                   |
|   | Recomendaciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y de las redes subsidiarias que se han dado por aplicadas.  | Programa 24                   |
|   | Porcentaje de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo. | Programa 24                   |
|   | Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU. (licitaciones comunes o aprovechamiento de los contratos).                        | Programa 24                   |



## PROGRAMA 19 COMUNICACIONES

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

19.1. La importancia del conocimiento en la economía global ha puesto en el candelero a la propiedad intelectual, destacando el funcionamiento del sistema de P.I. y la función que desempeña respecto de la innovación, la cultura, el desarrollo y el acceso a los conocimientos. La labor de la OMPI en el ámbito de las comunicaciones tiene como telón de fondo un elevado interés normativo, un debate público en que los pareceres se presentan con frecuencia polarizados y una fuerte demanda de información fiable y objetiva en torno a la P.I. Más recientemente, el clima de comunicaciones a este respecto se ha caracterizado por la movilización masiva de la opinión pública a través de campañas desencadenadas en los medios sociales por grupos de interés contrapuestos en su pugna por la supremacía.

19.2. En este contexto, la sensibilización pública hacia la misión, actividades e identidad de la OMPI va desde luego en aumento, pero se mantiene a un nivel relativamente modesto. Para fortalecer la comprensión, adhesión y confianza que necesita para dar cumplimiento a su cometido, la OMPI debe comunicar más eficazmente su misión, los valores que representa, la función que desempeña y las aportaciones que realiza. Ha de concitar una mayor comprensión y reconocimiento para la posición que ocupa como foro de referencia incluyente y global en materia de P.I. y como principal proveedor de servicios, pericias, información y asesoramiento en este ámbito a nivel internacional. Debe articular más claramente lo que está haciendo para conseguir que la P.I. genere innovación y creatividad. Para lograr estos fines, el programa 19 ha de seguir mejorando la claridad y la consistencia de sus mensajes fundamentales, el valor de los contenidos que produce para un público heterogéneo y la eficacia de la difusión de los mismos.

19.3. La velocidad de reacción y la agilidad necesarias para seguir el ritmo de crecimiento exponencial de los nuevos medios de difusión representan un reto aún más apremiante. Para responder con eficacia a las exigencias que plantea el actual entorno rápidamente cambiante de los medios de comunicación y explotar las oportunidades que presenta, la Secretaría habrá de desarrollar ulteriormente su base de recursos y competencias de comunicaciones, incluyendo las pericias multilingües en materia de creación de contenidos flexibles, gestión de medios sociales y productos multimedia en Internet y producción de medios.

19.4. El programa 19 atiende asimismo los crecientes llamamientos en favor de la elaboración y gestión de estrategias destinadas a mejorar la comercialización mundial de servicios y productos esenciales para los potenciales usuarios. Ello requerirá competencias suplementarias en materia de comercialización y promoción para complementar las pericias y recursos ya existentes.

19.5. El programa 19 contribuye a los objetivos de la A.D. proporcionando asistencia técnica para "promover en particular una cultura de P.I. orientada hacia el desarrollo, con especial énfasis sobre la presentación de la P.I. a diferentes niveles académicos y un mayor nivel de sensibilización pública hacia la P.I." (recomendación 3 de la A.D.). Esto incluye la voluntad de atender la fuerte demanda de contenido público de información por parte de los países en desarrollo y los PMA.

19.6. La comunicación es un elemento esencial de la prestación de servicios internos y externos. La OMPI debe esforzarse por comprender mejor las necesidades y expectativas de sus numerosas partes interesadas y continuar edificando sobre los cimientos asentados durante el pasado bienio para promover una cultura orientada hacia el servicio y sustentada por una infraestructura técnica perfeccionada.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

19.7. La labor del programa 19 en 2014/15 debería dar lugar a una comunicación más eficaz en torno a la P.I. y a la función propia de la OMPI. La calidad de la contribución realizada por el programa se reflejará en un consumo acrecentado de contenido público de información, incluyendo publicaciones, videos, imágenes, materiales de prensa y recursos basados en la Web, así como en una mayor participación de las partes interesadas en nuestras plataformas de medios sociales y en las actividades del Día mundial de la propiedad intelectual. Una comunicación acertada repercutirá además en una

mayor visibilidad en los medios internacionales y en una mejor aceptación por parte de las partes interesadas. La mayor rapidez de la Secretaría de la OMPI para atender las consultas externas se reflejará en el aumento del índice de satisfacción de las partes interesadas.

19.8. En consonancia con la pauta señalada en el marco general del Plan Estratégico a Mediano Plazo (meta estratégica VIII), las estrategias aplicadas por el programa 19 en orden a la obtención de dichos resultados continuarán incluyendo los siguientes elementos:

i) *Coordinación interna.* Se continuará fomentando en toda la Organización un enfoque estratégico de las comunicaciones, apoyado por una coordinación intersectorial más sistemática. El programa 19 lanzará iniciativas encaminadas a promover una mejor comunicación y secundará los esfuerzos tendentes a estimular más comunicación horizontal e intercambio de información en toda la Organización. Esto es necesario para conseguir que el personal se identifique con las iniciativas destinadas a producir cambios culturales.

ii) *Asignación de prioridades y diferenciación.* Cada año, un número limitado de eventos, productos y logros importantes de la OMPI serán identificados como las principales comunicaciones y prioridades de comercialización con la mira de movilizar e integrar los recursos disponibles para maximizar la repercusión en los grupos destinatarios.

iii) *Contenidos de calidad.* Los contenidos de elevado valor (p. ej. los prestigiosos análisis estadísticos y económicos de la OMPI) – recibirán prioridad y serán vigorosamente promovidos para maximizar su repercusión, incluyendo un mayor uso de infografías de calidad destinadas a comunicar datos complejos mediante visualización. La Junta de Publicaciones y el nuevo procedimiento de publicación velarán por que sea atribuida la primacía, no a la cantidad, sino a la calidad y a la satisfacción de las necesidades identificadas. Los datos escuetos serán complementados mediante estudios de casos y experiencias positivas de amena lectura, por ejemplo en la Revista de la OMPI o en la base de datos *IP Advantage*. Se hará un uso más nutrido de imágenes fotográficas originales y de diseño gráfico para aumentar el impacto visual y la inmediatez de las comunicaciones de la OMPI. También se explotará la auge mundial de contenidos de video mediante la producción de entrevistas, noticiarios, documentales y otros videos explicativos de la labor y los productos de la OMPI. Seguirán suministrándose materiales de información pública y herramientas a utilizar por los Estados miembros en actividades de sensibilización en coordinación con el programa 17 (Fomentar el respeto por la P.I.), incluyendo la base de datos de las campañas de divulgación y el programa de Biblioteca Depositaria de la OMPI.

iv) *Suministro y acceso mejorados.* El contenido será suministrado a través de canales de comunicaciones distintos y diferenciados al objeto de llegar a grupos destinatarios nuevos (y especializados). La posibilidad, ofrecida a la OMPI por los medios sociales, de interactuar directamente con los sectores interesados se verá potenciada gracias a Twitter, Facebook, Flickr, YouTube, Scribd u otras plataformas, según los casos; y continuará el desarrollo de la versión interactiva en línea de la Revista de la OMPI. Tras la ambiciosa reestructuración y rediseño de la página Web de la OMPI en 2012/13 se continuará aplicando estrategias destinadas a aumentar la satisfacción de los usuarios y la presentación de contenidos Web. La decisión de política en favor del acceso abierto, en cuya virtud todas las publicaciones de la OMPI se ponen gratuitamente a disposición del público en línea, se complementará con el ulterior desarrollo de la manejable e-plataforma que permite la búsqueda de textos íntegros para publicaciones y estudios (la e-colección de la OMPI).

v) *Mayor visibilidad.* Además de la campaña del Día mundial de la propiedad intelectual, uno o dos nuevos eventos de gran visibilidad servirán como vehículo para comunicar con un amplio público acerca de la forma en que la OMPI pone la P.I. al servicio de la innovación. Una corriente constante de divulgación a la prensa de opinión, los blogs y los medios en línea ayudará a posicionar a la OMPI en los medios como la fuente de referencia mundial en cuestiones internacionales de propiedad intelectual. Se desplegarán mayores esfuerzos para lograr la difusión de contenidos de video de la OMPI a través de las redes nacionales e internacionales de televisión. A nivel local, la Organización interactuará también con la comunidad en el Día de puertas abiertas y otras conmemoraciones institucionales.

vi) *Fortalecimiento de la identidad institucional.* Tomando como base los trabajos realizados en 2012/13, la misión, los valores, la función y las actividades de la OMPI serán expresados de

manera más coherente y eficaz en toda la gama de las comunicaciones externas e internas, proyectándose una identidad visual coherente para conseguir el reconocimiento positivo de la Organización. Los miembros del personal practicarán actividades destinadas a consolidar en el plano interno una percepción común de los valores "de marca" (*brand*)\* de la OMPI.

vii) *Cultura orientada hacia la prestación de servicios.* El programa 19 continuará gestionando el proyecto de modo que fortalezca la cultura organizativa de servicio a los sectores interesados en la OMPI. Esta orientación de servicio del personal será ulteriormente mejorada mediante actividades de formación y sensibilización más centradas en las expectativas exteriores. Se supervisará la aplicación de los procedimientos operativos redefinidos y de las normas de calidad que rigen los plazos de respuesta y los servicios individuales. Se promulgará la Carta de Servicio al Cliente y se instaurará un marco de gobernanza. Se continuarán elaborando herramientas para agilizar el tratamiento de las demandas de información (base central de datos de contacto, sistemas de expedición de billetes, medición del volumen de las solicitudes de información, etc.). El nivel de satisfacción de los sectores interesados será sistemáticamente supervisado mediante encuestas.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| La proliferación de nuevas demandas impide que el programa alcance el grado de especialización y los efectos necesarios para lograr una comunicación eficaz. | Cada año se señalará un número limitado de grandes actos/productos/logros de la OMPI como prioridades máximas acordadas con miras a su promoción y comercialización.   |
| La OMPI no consigue evolucionar al ritmo de los cambios tecnológicos y, por tanto, pierde visibilidad e influencia en el entorno de la comunicación digital. | Se alienta al personal que trabaja en este programa a que adquiera continuamente competencias nuevas y actualice sus conocimientos mediante la formación y el autoaprendizaje. Las estructuras flexibles permiten compartir los nuevos conocimientos y competencias. Se están usando las alianzas y los recursos externos con objeto de ampliar la capacidad interna de la OMPI. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos  |
|--|--|--|--|
| VIII.1. Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI. | Grado de interés público generado por importantes actividades/logros de la OMPI. | (Actividad de muestra)<br>12.111 visitantes únicos absolutos de la página de difusión del Índice Mundial de Innovación 2012 en el período de un mes. | Aumento del 10% en las visitas de las páginas pertinentes. |

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "marca" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia  | Objetivos  |
|--|--|---|--|
|  | Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI.              | El 65% de los encuestados consideran que la OMPI es el líder mundial de la protección y promoción de la P.I.<br>(Encuesta sobre las impresiones acerca de la OMPI que tienen las partes interesadas, enero de 2012).  | 75%  |
|  | Porcentaje de aumento del material de prensa, vídeos y fotografías de la OMPI vistos por el público.   | (i) En 2012, el promedio de visitantes únicos absolutos por comunicado de prensa era de 3.575. (92.958 para 26 artículos publicados en 2012).<br><br>ii) En 2012, el promedio de visualizaciones por vídeo era de 3.280 (478.888 visitas para un total de 146 vídeos).<br><br>iii) 155.000 visualizaciones de fotos en Flickr al final de 2012. | (i) Aumento del 10 % en el promedio de visitantes por comunicado de prensa.<br><br>ii) Aumento del 10% en el promedio de visualizaciones por vídeo del canal de la OMPI en YouTube.<br><br>iii) Objetivo: Otras 300.000 visualizaciones en Flickr. |
|  | Porcentaje de aumento de la participación global en el Día Mundial de la P.I. por medio de la página de Facebook (alcance global de la campaña). | 379.600 personas accedieron a contenido sobre el Día Mundial de la P.I. mediante la campaña llevada a cabo en Facebook en 2012.   | Aumento del 30% en el número de personas que acceden a contenido sobre el Día Mundial de la P.I. por medio de Facebook (alcance total).  |
|  | Porcentaje de aumento del número de consultas de las publicaciones de Internet.  | i) por determinar (no se dispone de estadísticas comparables para 2012).<br><br>ii) 409.265 visitantes únicos absolutos de la sección del sitio web dedicada a la Revista de la OMPI en 2012.   | i) Aumento del 10% en el número total de consultas de las publicaciones de Internet.<br><br>ii) Aumento del 10% en el número de visitantes de la sección del sitio web dedicada a la Revista de la OMPI.   |
|  | Porcentaje de usuarios satisfechos con el sitio web de la OMPI.  | Por determinar.   | ≥ 60% están satisfechos.   |
|  | Aumento de la influencia y la participación de la OMPI en los medios sociales.   | i) Índice de influencia "Klout" de 62 al 1 de enero de 2013.<br><br>ii) 3.112 retuiteos en total en 2012.   | i) Índice de influencia "Klout" de 73.<br><br>ii) Aumento del 30% en el número total de retuiteos anuales.   |
| VIII.2. Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas. | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de la Biblioteca.   | Por determinar.   | ≥ 70 % visitantes y clientes de Internet satisfechos.  |
|  | Índice de satisfacción de los clientes/partes interesadas.   | Resultados de la encuesta de 2012: el 86% de los usuarios de los sistemas de Madrid y de La Haya están satisfechos o muy satisfechos.   | ≥ 86% satisfechos o muy satisfechos.   |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Referencia                                       | Objetivos  |
|----------------------|---|--|--|
|                      | Se cumplen los objetivos definidos en el sitio web de la OMPI para la calidad del servicio. | Por definir respecto de los ámbitos específicos. | Por definir respecto de los ámbitos específicos. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 19

19.9. El decremento de los recursos asignados al resultado VIII.1 (Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI) representa una prestación más costo-eficaz de dichos servicios, lo que se refleja asimismo en el decremento registrado por la mayor parte de las categorías de costo no pertinentes al personal. Dicho decremento compensa el incremento de los recursos de personal asignados a este resultado a raíz de la aplicación de la estrategia encaminada a fortalecer las competencias de TIC en determinados sectores de actividad.

19.10. El incremento de los recursos asignados al resultado VIII.2 (Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas) dimana de una actitud más orientada hacia el cliente y de una mayor voluntad de servicio, lo que se refleja tanto en el incremento propuesto de los servicios contractuales individuales como en el incremento de los costos de personal.

### Programa 19: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción |  | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|--|------------------------------|---|-------------------------------|
| VIII.1                                      | Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI. | 13.664                       | 13.571  | 12.034                        |
| VIII.2                                      | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.                             | 2.935                        | 2.698   | 5.223                         |
| <b>Total</b>                                |  | <b>16.599</b>                | <b>16.269</b>                                     | <b>17.257</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 19: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 11.209                       | 11.461  | 12.652                        | 1.191   | 10,4%         |
| Personal temporal                           | 2.090                        | 1.918   | 2.060                         | 142   | 7,4%          |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>13.299</b>                | <b>13.379</b>                                     | <b>14.712</b>                 | <b>1.333</b>  | <b>10,0%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | 24                            | 24  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | 24                            | 24  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 255                          | 200   | 240                           | 40  | 20,1%         |
| Viajes de terceros                          | 141                          | 61  | 13                            | (48)  | -78,8%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 396                          | 261   | 253                           | (8)   | -3,2%         |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 25                           | 8   | 10                            | 2   | 23,0%         |
| Publicaciones                               | 264                          | 131   | 100                           | (31)  | -23,9%        |
| Servicios contractuales individuales        | 1.102                        | 742   | 1.094                         | 352   | 47,5%         |
| Otros servicios contractuales               | 713                          | 1.079   | 497                           | (582)   | -53,9%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 2.104                        | 1.960   | 1.700                         | (259)   | -13,2%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | 12                            | 12  | n.d.          |
| Comunicación                                | 54                           | 25  | 2                             | (23)  | -92,0%        |
| Representación                              | 15                           | 24  | 14                            | (11)  | -44,8%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 69                           | 50  | 28                            | (22)  | -44,5%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 50                           | 106   | 160                           | 54  | 51,4%         |
| Suministros y material                      | 681                          | 514   | 380                           | (134)   | -26,1%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 731                          | 619   | 540                           | (80)  | -12,9%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.300</b>                 | <b>2.890</b>                                      | <b>2.545</b>                  | <b>(345)</b>  | <b>-11,9%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>16.599</b>                | <b>16.269</b>                                     | <b>17.257</b>                 | <b>988</b>  | <b>6,1%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>33</b>                    | <b>34</b>   | <b>35</b>                     | <b>1</b>  | <b>2,9%</b>   |

Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 20 RELACIONES EXTERIORES, ALIANZAS Y OFICINAS EN EL EXTERIOR

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

20.1. En esta época caracterizada por la existencia de desafíos de política pública cada vez más interrelacionados y globalizados, el mundo ha presenciado un correspondiente incremento de la irrupción e influencia de una multiplicidad de actores en los procesos internacionales de adopción de políticas. En este contexto, la OMPI recurre a las competencias y la experiencia de una variada gama de instancias interesadas: organismos de las NN.UU., organizaciones intergubernamentales (OIG) y entidades interesadas no gubernamentales, por ejemplo organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas privadas y la sociedad civil en general, para dar cumplimiento a su misión de promover la innovación y la creatividad a través de un sistema internacional eficaz y equilibrado de P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países. El programa 20 procura establecer alianzas y fomentar una cooperación reforzada y receptiva con dichos actores al objeto de fomentar las sinergias, la colaboración y la cooperación necesarias para gestionar mejor la intersección entre la P.I. y los desafíos de política pública mundial.

20.2. En el bienio 2014/15 la comunidad internacional habrá de afrontar una serie de importantes retos mundiales que afectan especialmente a la OMPI, a saber : los esfuerzos de las NN.UU. para acelerar la consecución de los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM); la elaboración del Marco de desarrollo post-2015 y la aplicación de los resultados de la Conferencia de Río+20; las negociaciones tendentes a la adición de un nuevo resultado jurídico de la Convención Marco de las NN.UU sobre el cambio climático (CMNUCC), cuya firma se halla prevista para 2015 en París; la creación del Mecanismo de tecnología de la CMNUCC; y la revisión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Cada uno de estos procesos y desafíos presenta una vertiente relacionada con el funcionamiento del sistema de P.I. La OMPI puede realizar una importante contribución suministrando información equilibrada de base empírica (una aportación que se le reclama cada vez más). El establecimiento de alianzas con organizaciones de las NN.UU., OIG y otras partes interesadas es fundamental a este respecto, ya que amplifica el efecto de la intervención de la OMPI y pone de relieve la pertinencia de la P.I. en cuanto instrumento de desarrollo. En 2014/15 la OMPI aplicará los acuerdos y colaboraciones ya vigentes con organizaciones de las NN.UU. y otras OIG, además de concertar nuevas alianzas con vistas a una amplia cooperación entre numerosas partes interesadas. A este respecto es también importante que la OMPI coopere con asociados en el desarrollo para poder ayudar a los Estados miembros de la OMPI a obtener recursos y asesoramiento en materia de P.I. con destino a proyectos de desarrollo.

20.3. La OMPI cuenta asimismo en su labor con la acreditación y participación de un amplio abanico de organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional o internacional que representan diferentes intereses y perspectivas. Las partes interesadas no gubernamentales pueden contribuir a la constitución de un eficaz sistema internacional de P.I., no sólo gracias a sus conocimientos especializados, sino también a través de sus puntos de vista y de los de sus representados. En este contexto, los representantes del sector empresarial que intervienen directamente en la creación y uso de obras innovadoras y creativas pueden aportar también una contribución insustituible al quehacer de la OMPI gracias a su experiencia de primera mano en el uso de la P.I. como herramienta de desarrollo económico, social y cultural. El establecimiento de alianzas estratégicas y eficaces con dichas instancias no gubernamentales será un componente esencial de un diálogo sobre políticas que pueda contribuir auténticamente al uso de la P.I. como instrumento de desarrollo a través de la cooperación internacional con un gran número de partes interesadas.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

20.4. Dada su condición de foro global preeminente en materia de P.I. (dotado de plena credibilidad como fuente de apoyo, asistencia y referencia a efectos de información sobre temas de innovación, creatividad y P.I. en los correspondientes procesos de política pública), la OMPI debe realizar contribuciones diligentes, pertinentes, fácticas y equilibradas a los debates mantenidos en el exterior de la OMPI, en la intersección de la P.I. con los desafíos de política mundial. Dichos debates tienen lugar en una amplia gama de foros y en ellos participan un sinnúmero de actores procedentes de las NN.UU.,

las OIG y las partes interesadas no gubernamentales. La información que la OMPI aporte ha de ser equilibrada, realista y coherente con su mandato. Por lo demás, la OMPI debe habilitar un espacio abierto y transparente en que sea posible oír, contestar e incorporar las voces de todos los interesados, bien a través de asociaciones que arrojen resultados tangibles, bien mediante la creación de foros que permitan mantener un diálogo constructivo en torno al uso de la P.I. como factor de innovación y desarrollo, en consonancia con las recomendaciones 30, 40 y 42 de la A.D.

20.5. En tal empeño, las estrategias durante el bienio 2014/15 atenderán sobre todo a fortalecer ulteriormente las alianzas existentes en busca de resultados sostenibles, al tiempo de elaborar esquemas nuevos e innovadores para la cooperación con una amplia gama de partes interesadas en el quehacer de la OMPI o con nuevos aliados potenciales. Sobre esta base, los planteamientos estratégicos durante el bienio serán los siguientes:

- Facilitar asistencia y contribuciones a procesos de las NN.UU. como son: los trabajos destinados a acelerar la consecución de los ODM (recomendación 22 de la A.D.); la cooperación interinstitucional respecto del Marco de desarrollo post 2015; la aplicación de los resultados de la Conferencia de Río+20; las negociaciones en torno a la adición de un nuevo resultado jurídico de la Convención Marco sobre el Cambio Climático; la creación del Mecanismo de tecnología de la CMNUCC; y la revisión de la CMSI en 2015;
- Supervisar y recoger en los correspondientes informes las negociaciones, procesos y debates celebrados en el seno de las NN.UU. u otros foros intergubernamentales que presenten gran pertinencia y elevada prioridad para la OMPI, identificando aquellas oportunidades en que la OMPI pueda efectuar una contribución valiosa y contribuir a que el sistema de P.I. sea mejor comprendido en tales debates;
- Fomentar las relaciones con las NN.UU. y otros interlocutores esenciales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), así como la ejecución de proyectos y actividades conjuntos acordados con dichas organizaciones y otras OIG como la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) (recomendaciones 30 y 40 de la A.D.);
- Suministrar respuestas diligentes y de elevada calidad a las demandas de información recibidas por la OMPI de organizaciones de las NN.UU. y otras OIG, o bien de ONG;
- Elaborar estructuras institucionales y alianzas prácticas relativas a determinadas actividades conjuntas con ONG nacionales e internacionales y crear mecanismos que procuren a la OMPI una mejor comprensión de las posiciones y perspectivas de sus partes interesadas no gubernamentales;
- Crear foros para el diálogo constructivo con una amplia gama de partes interesadas en la P.I. considerada como instrumento de innovación, crecimiento económico y desarrollo. Esto podrá incluir un debate con la máxima participación posible de creadores y usuarios de la P.I. de los PMA, los países en desarrollo y los países desarrollados para articular la forma de crear, proteger y utilizar la P.I. a este respecto;
- Divulgar información a los donantes y suministrar apoyo a los Estados miembros de la OMPI y a otros programas de la OMPI para impulsar los esfuerzos encaminados a la movilización de recursos;
- Elaborar proyectos de P.I. para el Desarrollo que puedan ser propuestos a potenciales asociados con el fin de movilizar recursos financieros extrapresupuestarios con destino a los países en desarrollo y los PMA, siempre en estrecha cooperación con el programa 9 para



garantizar la plena utilización de la base de datos destinada a subvenir con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (recomendaciones 2 y 9 de la A.D.).

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| <p>La participación eficaz de la OMPI en los procesos de las NN.UU. y otras OIG y ONG, así como la utilidad que tiene en esos procesos, se basa en la aceptación de que es una fuente creíble y fiable de apoyo, asistencia e información.</p> <p>Si no se cumplen los objetivos de movilización de recursos no se podrán iniciar determinados proyectos de P.I. al servicio del desarrollo.</p> | <p>Velar por que las aportaciones de la OMPI se basen en hechos, tengan carácter empírico y equilibrado, reflejen las opiniones de todas las partes interesadas, sean puntuales y estén bien enfocadas. Fomentar los vínculos de cooperación para incrementar la repercusión de las aportaciones de la OMPI.</p> <p>Velar por la ejecución de proyectos de alta calidad para la movilización de recursos que estén orientados específicamente a la obtención de financiación de los donantes. Seguir desarrollando la capacidad de la Organización para movilizar y administrar recursos extrapresupuestarios. Fomentar el conocimiento de las prioridades de los donantes y los contactos con estos últimos.</p> |

## OFICINAS EN EL EXTERIOR

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

20.6. Las oficinas en el exterior desempeñan un papel cada vez más importante de cara al suministro efectivo de los productos y servicios de la OMPI (incluyendo los servicios orientados hacia el desarrollo) a los Estados miembros y demás partes interesadas. Dichas oficinas ofrecen una plataforma para la evolución de la OMPI como Organización auténticamente mundial que suministra servicios coherentes de manera más eficiente y receptiva a través de una cooperación más inmediata con las partes interesadas y los beneficiarios. Por ejemplo, la Oficina de la OMPI en Nueva York, establecida hace más de treinta años, ha desempeñado una función esencial consagrando a la OMPI como el punto de referencia dentro del sistema de las NN.UU. tratándose de temas relacionados con la P.I. Las otras tres oficinas de la OMPI en el exterior, que se hallan actualmente en funcionamiento, son la Oficina de Singapur (establecida en 2005), la Oficina del Japón (establecida en 2006) y la Oficina del Brasil (establecida en 2010).

20.7. En septiembre de 2010, la Asamblea General de la OMPI resolvió iniciar un proceso de consultas oficiosas entre los Estados miembros con vistas a la elaboración de una política sobre el establecimiento de oficinas en el exterior (documentos A/48/12 Rev. y A/48/26, párrafo 262).

20.8. Las consultas oficiosas celebradas con los Estados miembros en 2011 y 2012 arrojaron como resultado la formulación de los siguientes principios: 1) las oficinas en el exterior deben generar valor añadido y emprender actividades que puedan llevar a cabo más eficientemente que la Sede de la Organización; 2) las oficinas en el exterior podrán desempeñar diferentes combinaciones de funciones según las prioridades y peculiaridades regionales; 3) una nueva oficina en el exterior sólo debe ser establecida si ello resulta viable para la Organización desde el punto de vista financiero; 4) se adoptará un planteamiento gradual y prudente al determinar las funciones de las oficinas en el exterior y asignar los correspondientes recursos.

20.9. En consonancia con la prioridad central atribuida por la OMPI a la "prestación óptima de servicios", una importante obligación de cada oficina será contribuir a la oferta de servicios "las 24 horas" para garantizar la disponibilidad de la OMPI al margen del horario comercial de Ginebra.

## **ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN**

20.10. Cada una de las oficinas existentes de la OMPI en el exterior contribuirá, en su respectivo país anfitrión y en la región circundante, a la consecución de todos los objetivos estratégicos en coordinación con la Sede de la Organización.

20.11. En consonancia con el principio rector que preconiza la adición de valor y el suministro más eficaz y eficiente de resultados gracias a una situación geográfica más cercana a las partes interesadas, las oficinas atenderán particularmente a: proporcionar apoyo a los servicios mundiales de P.I. de la OMPI (meta estratégica II), facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo (meta estratégica III), mejorar la infraestructura mundial de P.I. (meta estratégica IV) e instituir unas comunicaciones más eficaces con el público en general y con las partes interesadas del país y la región respectivos (meta estratégica VIII).

20.12. Asimismo, las oficinas existentes en el exterior aplicarán las estrategias específicas que a continuación se exponen:

### Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York (ONY)

20.13. La oficina apoyará especialmente el estrechamiento de vínculos con las NN.UU. y sus programas.

### Oficina de la OMPI en el Brasil, Río de Janeiro (OOB)

20.14. La Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB) apoya la realización de actividades dirigidas primariamente a potenciar el uso del sistema de P.I. en general y de los servicios de la OMPI en particular, en el Brasil y en otros países en desarrollo que tienen programas de cooperación con el Brasil.

20.15. La OOB administra el Acuerdo de fondos fiduciarios suscrito entre el Gobierno del Brasil y la OMPI, una de cuyas finalidades es promover una cultura de P.I. entre las instituciones y usuarios nacionales e internacionales a través de la cooperación Sur-Sur entre países en desarrollo de dentro y fuera de la región latinoamericana, utilizando competencias brasileñas en el ámbito de la P.I.

### Oficina de la OMPI en Singapur (OOS)

20.16. La Oficina de la OMPI en Singapur (OOS) actuará como un centro de servicios en la región, promoviendo en particular el uso de la P.I. con fines de desarrollo y facilitando apoyo a los servicios mundiales de P.I. de la OMPI, así como al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

20.17. Se depositará un especial énfasis sobre la sub-región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) contribuyendo a la puesta en práctica del Plan de Acción de la ASEAN en materia de P.I. (2011-2015) con sus diversas iniciativas, incluyendo en particular algunas áreas de posible colaboración con la OMPI propuestas por el Grupo de trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de P.I.

20.18. La OOS promoverá asimismo los productos emblemáticos de la OMPI y sus servicios de información y referencia en materia de P.I. (bases de datos mundiales, Índice de innovación mundial e Indicadores mundiales de P.I.) entre las partes interesadas y los potenciales usuarios en esta región.

### Oficina de la OMPI en el Japón, Tokio (OOJ)

20.19. La Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ) reforzará su función como centro de servicios atendiendo con diligencia y eficacia a los usuarios actuales y futuros de servicios mundiales de P.I. y de servicios de información y referencia sobre la P.I. (bases de datos mundiales, Índice de innovación mundial, Indicadores mundiales de P.I.). Se reforzará la colaboración con el Gobierno anfitrión (incluyendo la Oficina de Patentes japonesa) para mejorar la prestación de servicios mundiales de P.I. en el Japón, optimizando el uso de las redes digitales. La OOJ consolidará igualmente sus alianzas con la industria japonesa para apoyar plataformas mundiales como WIPO GREEN.

20.20. La OOJ continuará su estrecha cooperación con el Japón en virtud del Acuerdo de fondos fiduciarios para la realización de actividades encaminadas a fortalecer capacidades, reforzar la infraestructura técnica y mejorar el uso de la P.I. en las actividades empresariales de los países vecinos, incluyendo proyectos especiales como el desarrollo de la base de datos *IP Advantage*.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| Problemas de seguridad o desastres naturales ponen en peligro la labor de las oficinas en el exterior destinada a lograr los resultados previstos. | Establecer una estrecha cooperación con el gobierno anfitrión y ampliar el plan de continuidad de las actividades de la OMPI para dar cabida a las oficinas en el exterior. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |                                       |
|--|---|--|--|---------------------------------------|
| II.1. Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación de solicitudes internacionales de patente.                      | Porcentaje de solicitudes presentadas en virtud del PCT.  | 519 en 2011 (OOB).<br>Por determinar (OOJ).<br>Por determinar (OOS).   | Aumento del 15% (OOB).<br>Aumento del 1% (OOJ).<br>Aumento del 5% (OOS). |                                       |
|  | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del PCT y los temas conexos. | N.d. (OOB).  | 75% (OOB).   |                                       |
|  |   | N.d. (OOJ).  | 75% (OOJ).   |                                       |
|  |   | N.d. (OOS).  | 75% (OOS).   |                                       |
|  | II.4. Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   | Número de países que han formulado o adoptado políticas en las que se expone su adhesión al Arreglo de La Haya.  | N.d. (OOS).  | 7 Estados miembros de la ASEAN (OOS). |
|  |   | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento del sistema de La Haya. | N.d. (OOB).  | 75% (OOB).                            |
| N.d. (OOJ).  |   |  | 75% (OOJ).   |                                       |
| N.d. (OOS).  |   |  | 75% (OOS).   |                                       |
| II. 6 Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros. | Número de partes contratantes en el sistema de La Haya de la región de Asia y el Pacífico.  | 1 en la región de la ASEAN (OOS).<br>El Japón no es parte contratante (OOJ).   | 7 en la región de la ASEAN (OOS).<br>Adhesión del Japón (OOJ).           |                                       |
|  | Número de países que han formulado o adoptado políticas en las que se expone su adhesión al Protocolo de Madrid.  | N.d. (OOS).  | 6 Estados miembros de la ASEAN (OOS).                                    |                                       |
|  |   | Porcentaje de participantes satisfechos en talleres/seminarios sobre temas relacionados con el sistema de Madrid.  | 65% (OOB).<br>65% (OOS).   | 75% (OOB).<br>75% (OOS).              |
| Número de Partes Contratantes en el Protocolo de Madrid.   | 3% (OOS).   | 10% (OOS).   |  |                                       |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |
|---|---|--|--|
|   | Número de nuevos registros (sistema de Madrid).   | Estadísticas de la ASEAN en el sistema de Madrid (OOS) 2012/13.        | Aumento del 5% en las solicitudes presentadas (OOS).   |
|   |   | Estadísticas de la ASEAN en el sistema de Madrid, Japón (OOJ) 2012/13. | Aumento de las solicitudes presentadas (OOJ).  |
|   | Número de renovaciones (sistema de Madrid).   | Estadísticas de la ASEAN en el sistema de Madrid (OOJ).                | Por determinar (OOS).  |
|   |   | Estadísticas de la ASEAN en el sistema de Madrid, Japón (OOJ).         | Por determinar (OOJ).  |
| II.8. Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.   | Se considera cada vez más la posibilidad de utilizar servicios de solución extrajudicial de controversias en las transacciones sobre propiedad intelectual, entre otros medios, valiéndose de los procedimientos de la OMPI.                      | N.d. (OOB).  | Se tramitarán mediante WIPO MAC (OOB) 30 controversias presentadas por usuarios brasileños en el INPI y 4 presentadas por no residentes en la OOB. |
| III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.                 | Porcentaje de encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, profesionales de la P.I. y participantes en talleres con un mayor conocimiento de los OGC y la manera de usar eficazmente la P.I. al servicio del desarrollo. | N.d. (OOB).  | 75% (OOB).   |
|   |   | N.d. (OOJ).  | 75% (OOJ).   |
|   |   | 60% (OOS).   | 70% (OOS).   |
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | Número de usuarios de las bases de datos mundiales de la OMPI: PATENTSCOPE y Base Mundial de Datos sobre Marcas.  | Estadísticas al final de 2013 (OOB).                                   | 5% (OOB).  |
|   |   | Estadísticas al final de 2013 (OOJ).                                   | Aumento del 5% (OOJ).  |
|   |   | Por determinar (OOS).  | Aumento del 5% en los usuarios de la ASEAN (OOS).  |
| VII.2 Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | Participación de las partes interesadas en plataformas de la OMPI como WIPO GREEN y WIPO Re:Search.   | N.d. (OOB).  | 30 tecnologías desarrolladas por instituciones y empresas brasileñas en WIPO GREEN (OOB).  |
|   |   | N.d. (OOJ).  | Nuevos casos en WIPO GREEN o nueva participación en WIPO Re:Search (OOJ).  |
|   |   | Por determinar (OOS).  | Aumento del 5% en los usuarios de la ASEAN (OOS).  |
| VIII.1. Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.  | Aumento del tráfico en el sitio web de las Oficinas de la OMPI en el exterior.  | Por determinar (OOB).  | Aumento del 5% en el tráfico del Brasil (OOB).   |
|   |   | Por determinar (OOJ).  | 5% (OOJ).  |
|   |   | Por determinar (OOS).  | Aumento del 5% en el tráfico de la región de la ASEAN (OOS).   |

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia                      | Objetivos  |
|---|---|---------------------------------|--|
| VIII.2. Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.                                    | Porcentaje de opiniones favorables de las partes interesadas sobre la misión, las actividades y la imagen institucional de la OMPI. | N.d. (OOB).                     | 75% (OOB).   |
|   |   | N.d. (OOJ).                     | 75% (OOJ).   |
|   |   | N.d. (OOS).                     | > 70% de participantes en principales actividades de la OMPI (OOS).                          |
|   | Índice de satisfacción de los clientes/partes interesadas.  | N.d. (OOB).                     | Por determinar (OOB).  |
|   |   | N.d. (OOJ).                     | Por determinar (OOJ).  |
|   |   | N.d. (OOS).                     | > 90% de personas que llaman están satisfechas con el servicio que proporciona la OOS (OOS). |
|   | Duración de la tramitación de las peticiones de información.  | N.d. (OOB).                     | Por determinar (OOB).  |
|   |   | N.d. (OOJ).                     | Por determinar (OOJ).  |
|   |   | N.d. (OOS).                     | En el 95% de los casos se responde en un plazo de tres días laborables (OOS).                |
| VIII.4. Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales.     | Participación eficaz y en mayor grado de las partes interesadas no gubernamentales en las actividades de la OMPI y viceversa.       | Por determinar.                 | Aumento del 10% en la participación de diversas partes interesadas.                          |
| VIII.5. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG. | Utilización de las aportaciones de la OMPI en informes, resoluciones y documentos de procesos de las partes interesadas.            | 20 de 24 (al final de 2011).    | Uso al 100%  |
|   |   | Por determinar (datos de 2012). | 100%   |
|   |   | 0 (cero) (OOS).                 | 2% (OOS).  |
|   | Porcentaje de respuestas cursadas puntualmente atendiendo a peticiones externas de aportación por parte de las NN.UU., OIG, etc.    | Por determinar (datos de 2012). | 100%   |
|   | Número de programas de P.I. ejecutados conjuntamente con otros organismos de NN.UU. y otras OIG.                                    | 0 (cero) (OOS).                 | 2% (OOS).  |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 20

20.21. El incremento general de los recursos para los resultados en el marco de este programa dimana de la asignación de un suplemento de recursos no relativos al personal a las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Los incrementos de recursos no relativos al personal se reflejan principalmente en las líneas "Locales y mantenimiento", "Comunicaciones", "Mobiliario y equipos" y "Suministros y material".

20.22. La asignación de recursos a los diferentes resultados individuales refleja la dedicación prioritaria de las oficinas en el exterior a las actividades de apoyo a los servicios mundiales de P.I. de la OMPI (Resultados II.1 (Mayor uso del PCT para la presentación de solicitudes internacionales), II.4 (Mejor utilización y mayor difusión del sistema de La Haya), II.6 (Mejor utilización y mayor difusión de los sistemas de Madrid y Lisboa) y II.8 (Prevención o solución de controversias en materia de P.I. mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias)), facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo (Resultado III.2 (Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos)), la mejora de la infraestructura mundial de P.I. (Resultados IV.2 (Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I.) y una mayor eficacia de las comunicaciones al público en general y a las partes interesadas, así como una receptividad acrecentada a las consultas en el país y región respectivos (Resultados VIII.1 (Comunicación eficaz al público en general acerca de la P.I. y de la función de la OMPI) y VIII.2 (Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas)).

**Programa 20: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

|        | <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--------|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| II.1   | Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente.   | 661                                 | 1.151  | 894                                  |
| II.4   | Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   | -                                   | -  | 486                                  |
| II.6   | Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.  | 738                                 | 618  | 1.114                                |
| II.8   | Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.                             | -                                   | -  | 122                                  |
| III.2  | Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. | 3.053                               | 2.660  | 1.231                                |
| IV.2   | Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | 135                                 | 112  | 774                                  |
| VII.2  | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados,                               | -                                   | -  | 304                                  |
| VIII.1 | Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.  | -                                   | -  | 848                                  |
| VIII.2 | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.  | -                                   | -  | 313                                  |
| VIII.4 | Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las organizaciones no gubernamentales  | 1.194                               | 1.177  | 1.771                                |
| VIII.5 | La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.   | 5.132                               | 4.631  | 4.578                                |
|        | <b>Total</b>  | <b>10.912</b>                       | <b>10.349</b>  | <b>12.435</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 20: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 6.735                        | 6.494   | 8.180                         | 1.686   | 26,0%         |
| Personal temporal                           | 819                          | 656   | 1.029                         | 372   | 56,7%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>7.554</b>                 | <b>7.150</b>                                      | <b>9.209</b>                  | <b>2.059</b>  | <b>28,8%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 1.091                        | 971   | 826                           | (145)   | -15,0%        |
| Viajes de terceros                          | 251                          | 315   | 428                           | 113   | 36,0%         |
| Becas de formación                          | --                           | 7   | --                            | (7)   | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.342</i>                 | <i>1.293</i>                                      | <i>1.254</i>                  | <i>(39)</i>   | <i>-3,0%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 580                          | 456   | 182                           | (274)   | -60,0%        |
| Publicaciones                               | 30                           | 31  | 11                            | (20)  | -64,5%        |
| Servicios contractuales individuales        | 14                           | 103   | 339                           | 235   | 228,3%        |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 62  | -                             | (62)  | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>624</i>                   | <i>652</i>  | <i>532</i>                    | <i>(120)</i>  | <i>-18,4%</i> |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 1.067                        | 941   | 1.112                         | 171   | 18,1%         |
| Comunicación                                | 136                          | 138   | 144                           | 6   | 4,3%          |
| Representación                              | 48                           | 47  | 20                            | (27)  | -57,6%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | 52                            | 52  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.250</i>                 | <i>1.126</i>                                      | <i>1.327</i>                  | <i>201</i>  | <i>17,9%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 53                           | 49  | 34                            | (15)  | -30,5%        |
| Suministros y material                      | 89                           | 79  | 80                            | 1   | 1,3%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>142</i>                   | <i>128</i>  | <i>114</i>                    | <i>(14)</i>   | <i>-10,9%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>3.358</b>                 | <b>3.198</b>                                      | <b>3.226</b>                  | <b>28</b>   | <b>0,9%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>10.912</b>                | <b>10.349</b>                                     | <b>12.435</b>                 | <b>2.087</b>  | <b>20,2%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>15</b>                    | <b>16</b>   | <b>18</b>                     | <b>2</b>  | <b>12,5%</b>  |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## Presupuesto por programas de 2014/15

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15\*  
(en miles de francos suizos)

| <i>Programa</i>    | <i>Saldo<br/>previsto al<br/>final de 2013</i> | <i>Contribuciones<br/>estimadas<br/>2014/15***</i> | <i>Estimación del monto<br/>disponible para su<br/>utilización en<br/>2014/15****</i> |
|--------------------|--|--|---|
| <b>Programa 20</b> | 380  | 1.350  | <b>1.730</b>  |

\* A título informativo únicamente. Para más información cabe remitirse al Anexo VIII.

\*\* En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

\*\*\* Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

\*\*\*\* Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.



## META ESTRATÉGICA IX

### APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EFICIENTE

La meta estratégica IX es la segunda de las dos metas coadyuvantes. Refleja y satisface la necesidad de la Organización de contar con una estructura de apoyo, en el aspecto administrativo, financiero y de gestión, que coadyuve la ejecución de los programas, cuyos principios rectores sean la eficiencia y la transparencia. Esta meta estratégica también abarca la reforma institucional amplia (el Programa de Alineación Estratégica) que mejorará el apoyo que brinda la OMPI, haciéndolo más eficiente y económico, y favorecerá un mejor rendimiento en la Organización.

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Programas responsables |
|---|--|------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Suministro de informes y análisis financieros y de gestión solicitados por el personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros con arreglo a los plazos acordados. | Programa 22            |
|   | Atención de consultas recibidas a nivel interno y externo con arreglo a los plazos establecidos.   | Programa 22            |
|   | Porcentaje de miembros del personal satisfechos de los servicios de recursos humanos.  | Programa 23            |
|   | Prestación puntual, precisa y eficaz de servicios de operaciones en materia de recursos humanos.   | Programa 23            |
|   | Finalización del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias atendiendo a los requisitos de calidad, de manera puntual y dentro de los límites presupuestarios.                    | Programa 29            |
|   | Uso de la sala de conferencias como lugar preferido para las reuniones y actividades de los Estados miembros.  | Programa 29            |
|   | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de solicitudes de ofertas o negociaciones directas).   | Programa 24            |
|   | Porcentaje de usuarios internos satisfechos con los servicios de adquisiciones.  | Programa 24            |
|   | Tiempo de tramitación de peticiones relativas a los viajes (autorizaciones electrónicas de viaje (e-TA), peticiones electrónicas de actividades (e-ER), visados).                                | Programa 24            |
| Costo medio de los billetes (billetes de la empresa de gestión de viajes y del PNUD).   | Programa 24  |                        |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|---|---|------------------------|
|   | Se administran eficazmente todos los tipos de espacio del recinto de la OMPI (espacios de trabajo, almacenamiento y archivo).   | Programa 24            |
|   | Se renuevan, modernizan o transforman los edificios del recinto de la OMPI para que sigan sirviendo a los fines establecidos.   | Programa 24            |
|   | Todos los tipos de instalaciones técnicas esenciales cumplen las normas técnicas aplicables.  | Programa 24            |
|   | Los sistemas de TIC se alojan y se administran económicamente en concordancia con las necesidades operativas.   | Programa 25            |
|   | Número de acuerdos de prestación de servicios para el alojamiento de sistemas y servicios que cumplen con el marco de acuerdos de prestación de servicios para las TIC. | Programa 25            |
|   | Continuidad de los servicios de TIC de los sistemas esenciales.   | Programa 25            |
|   | Porcentaje de usuarios y sectores de actividades que están satisfechos con los servicios de TIC.  | Programa 25            |
|   | El personal tiene fácil acceso a tecnologías de las comunicaciones integradas y de amplio alcance.  | Programa 25            |
|   | Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos de los Servicios de Conferencias de la OMPI.   | Programa 27            |
|   | Aplicación eficaz de la Política Lingüística de la OMPI.  | Programa 27            |
|   | Costo por palabra traducida.  | Programa 27            |
|   | Calidad de las traducciones.  | Programa 27            |
|   | Disminución de los costos de impresión (por página).  | Programa 27            |
|   | Publicación a tiempo de los documentos para los comités y grupos de trabajo.  | Programa 27            |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados. | Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.          | Programa 21            |

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|----------------------|---|------------------------|
|                      | Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS. | Programa 22            |
|                      | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor en materia de Inversiones.   | Programa 22            |
|                      | Los pagos (incluidas las tasas correspondientes a los sistemas de Madrid y de La Haya) se efectúan en el plazo estipulado.  | Programa 22            |
|                      | Porcentaje de miembros del personal que expresan satisfacción con la formación recibida (cursos de iniciación, formación sobre el sistema de PRI, formación relacionada con la gestión por resultados).   | Programa 22            |
|                      | Porcentaje de encuestados en la OMPI que consideran que la Organización rinde cuentas de sus resultados.  | Programa 22            |
|                      | Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa.  | Programa 22            |
|                      | Duración del proceso de contratación.   | Programa 23            |
|                      | Porcentaje de dependencias de la Organización cuyos planes de recursos humanos están vinculados a los planes de trabajo anuales.  | Programa 23            |
|                      | Porcentaje de miembros del personal recién contratados que satisfacen las necesidades de la Organización.   | Programa 23            |
|                      | Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos.  | Programa 23            |
|                      | Porcentaje de necesidades de formación esenciales que se han satisfecho a nivel individual y colectivo.   | Programa 23            |
|                      | Número promedio de días de ausencia por enfermedad por empleado (ausentismo)  | Programa 23            |
|                      | Porcentaje de mujeres en puestos profesionales y altos  | Programa 23            |
|                      | Diversidad geográfica – porcentaje de Estados miembros representados.   | Programa 23            |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| <b>Resultados previstos</b>  | <b>Indicadores de rendimiento</b>  | <b>Programas responsables</b> |
|--|--|-------------------------------|
| IX.3. Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.   | Porcentaje de miembros del personal de la OMPI conscientes de los servicios disponibles en la Oficina del Mediador y del mecanismo informal de solución de conflictos.   | Programa 21                   |
|  | Porcentaje de encuestados que afirman ser conscientes de los principios y políticas de la OMPI en material de ética profesional.   | Programa 21                   |
|  | El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y las órdenes de servicio pertinentes están actualizados.  | Programa 22                   |
| IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI.  | Programa 24                   |
|  | Menor repercusión de los edificios de la OMPI en el medio ambiente.  | Programa 24                   |
|  | Los locales de la OMPI satisfacen las recomendaciones efectuadas en 2009 por el Instituto de Seguridad y Vigilancia (Neuchatel) y las medidas de seguridad y vigilancia del perímetro con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad y vigilancia para las sedes de NN.UU. | Programa 24                   |
|  | Se refuerza la seguridad de la información para protegerse contra los ataques cada vez más frecuentes en Internet.   | Programa 25                   |
|  | Situación de la certificación con arreglo a la norma ISO 27001 de los procedimientos de gestión de riesgos para la seguridad de la información.  | Programa 25                   |
|  | Eficacia de los controles de seguridad de la información (a nivel interno y externo).  | Programa 25                   |
|  | Porcentaje de miembros del personal, delegados y visitantes que notifican lesiones o incidentes relacionados con el entorno laboral.   | Programa 28                   |
|  | Porcentaje de peticiones de asistencia relativa a la seguridad atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en Ginebra o en otros lugares.   | Programa 28                   |
|  | Supervisión de las medidas de acceso físico para velar por que se cumplan plenamente las normas aplicables durante el período de construcción de la nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas.  | Programa 29                   |

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Programas responsables |
|--|---|------------------------|
| IX.8. Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente. | Supervisión de las medidas aplicadas durante el período de construcción con el fin de respetar el medio ambiente y reducir el consumo de energía.   | Programa 29            |
|  | Finalización de la aplicación de las medidas de seguridad y vigilancia del perímetro de la nueva sala de conferencias con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad y vigilancia para las sedes de NN.UU.  | Programa 29            |
|  | Número de interferencias y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas.   | Programa 26            |
|  | Porcentaje de EFICACIA de la labor de la DASI que abarca esferas de alto riesgo y gran pertinencia.   | Programa 26            |
|  | EFICIENCIA: a) Finalización puntual y de calidad de los informes de supervisión; b) Número de auditorías y evaluaciones ejecutadas en relación con el plan de trabajo en materia de supervisión; c) Número de denuncias/notificaciones de posible conducta indebida que se han tramitado. | Programa 26            |
|  | PERTINENCIA, VALOR AÑADIDO Y ADMINISTRACIÓN: Ahorros o mejoras tangibles en los procedimientos y sistemas.  | Programa 26            |
|  | APRENDIZAJE INSTITUCIONAL: Adopción de enseñanzas y recomendaciones extraídas de los procesos de supervisión.   | Programa 26            |

## PROGRAMA 21 GESTIÓN EJECUTIVA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

21.1. El programa de gestión ejecutiva proporciona a la Organización una dirección estratégica que le permite progresar para alcanzar sus metas estratégicas. Asimismo, se encarga de dirigir el cambio necesario para garantizar que la OMPI cumpla con su mandato de manera eficiente y eficaz en el marco de un entorno externo en rápida evolución.

21.2. El Programa de Alineación Estratégica concluirá en 2013. Por lo tanto, resultará importante para el programa que en el próximo bienio se labore junto a otras unidades de la Organización para garantizar que los beneficios y las mejoras realizadas, gracias a la puesta en práctica del Programa de Alineación Estratégica, sean constantes y se sustenten en una continua mejora y un alto nivel de participación del personal. Las prioridades centrales de la Organización seguirán guiando al equipo directivo y al personal en su labor. La puesta en práctica de la cartera de proyectos del sistema de planificación de los recursos institucionales, que constituye una de las iniciativas principales del Programa de Alineación Estratégica, seguirá siendo una prioridad durante el bienio.

21.3. El entorno externo en el que actúa la OMPI sigue siendo difícil y plantea desafíos para la consecución de sus objetivos. A pesar de que la situación económica mundial sigue siendo frágil, la intensa competencia económica ha puesto de relieve la importancia de la P.I. y de la innovación para el éxito económico y el desarrollo nacional. La consolidación de muchas cuestiones, prevista en las actividades normativas de la OMPI para el próximo bienio, resalta la voluntad de centrarse de forma permanente en la P.I., al tiempo que exige el apoyo y la asistencia los Estados miembros. Es necesario aportar una pronta respuesta que sea equitativa y eficaz que al mismo tiempo garantice que los servicios generadores de ingresos de la OMPI cuenten con los recursos adecuados, sean reformados y sigan siendo competitivos.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

21.4. Para mantener una atención permanente en la P.I. y el equilibrio entre los distintos intereses, en el contexto actual, será necesario que el programa insista considerablemente en liderar los esfuerzos para fortalecer una comunicación fiable y transparente con los Estados miembros y otras partes interesadas, con el fin de facilitar el logro de un consenso en torno al cumplimiento de las metas estratégicas.

21.5. El programa promoverá y apoyará la aplicación de estrategias e iniciativas tendientes a consolidar una administración orientada a la ejecución e integrada, así como a reforzar la rendición de cuentas, fomentar la conducta ética y el buen gobierno, y mejorar el rendimiento en consonancia con el marco de gestión por resultados de la OMPI y el plan estratégico a mediano plazo, y que tengan en cuenta la Agenda para el Desarrollo. Las actividades del programa estarán encaminadas a lograr un entorno de trabajo productivo, que refleje las prioridades de la Organización, y esté respaldado por un marco reglamentario justo y equitativo, políticas que propicien un entorno laboral respetuoso y medios de comunicación eficaces para abordar las preocupaciones del personal.

21.6. En 2014/15, se seguirán aplicando las siguientes estrategias:

- i) *Fortalecer la comunicación con los Estados miembros:* La continuidad, periodicidad y eficacia de la comunicación, las consultas y el diálogo con los Estados miembros garantizarán la difusión de la información a todos los niveles y continuarán mejorando la transparencia respecto de las actividades de los programas.
- ii) *Mejorar la coherencia y eficacia internas:* Se seguirá obrando en ese sentido por medio de procesos de coordinación a nivel directivo, mecanismos de presentación de informes de gestión y el seguimiento de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica que hayan sido ejecutadas.

- iii) *Prestar servicios jurídicos de forma rápida, independiente y eficaz*, en armonía con las obligaciones reglamentarias y la legislación aplicable, con el fin de contribuir al buen funcionamiento de la Secretaría y de los órganos constituyentes de la Organización. Asimismo, se seguirá enriqueciendo y manteniendo activa la base de datos WIPO Lex que contiene una colección de leyes y tratados en materia de P.I. en función de un análisis fundamentado de la demanda y la utilización.
- iv) *Consolidar la aportación de la OMPI a la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las NN.UU. para la Coordinación*: la OMPI seguirá ampliando su participación activa en el seno del sistema de las NN.UU., en particular mediante sus aportaciones a la Junta, a su Comité de Alto Nivel sobre Gestión y a su Comité de Alto Nivel sobre Programas. A través de su participación activa y sus actividades de liderazgo en dichos organismos, la OMPI seguirá fortaleciendo las iniciativas de las NN.UU. que sean de importancia para la promoción de la innovación y la creatividad, y que destaquen sus prácticas de buena gestión.
- v) *Establecer un sistema global de ética e integridad*: Con el fin de cumplir con el compromiso de la Organización de establecer un sistema global de ética e integridad en el seno de la OMPI, la Oficina de Ética profesional partirá de las bases sentadas por la labor realizada durante el bienio anterior (incluidos el código de ética, la política de lucha contra las represalias y la formación del personal) para incorporar dicho sistema en la OMPI mediante actividades normativas, prestación de asesoramiento claro y fidedigno para los directivos y el personal de todos los niveles, así como actividades de sensibilización y promoción.
- vi) *Mejorar el funcionamiento de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI*: La racionalización de la coordinación interna y la planificación contribuirán a una preparación minuciosa de las Asambleas en los plazos previstos, facilitando así la labor de los Estados miembros en el marco del órgano rector más importante de la OMPI.
- vii) *Mejorar la gestión de las reclamaciones y conflictos*: La Organización seguirá fomentando el uso de mecanismos informales, en la medida de lo posible, para lograr que la resolución de los conflictos aporte resultados positivos. Con tal fin, la organización seguirá desarrollando y fortaleciendo políticas, mecanismos y procedimientos relativos al entorno laboral, ofreciendo así al personal un conjunto de posibilidades para resolver los conflictos de manera formal o informal.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| <p>La OMPI ha efectuado importantes inversiones en el Programa de Alineación Estratégica, que concluyó a principios de 2013, y gracias a ello ha obtenido rápidos avances y mejoras en la eficiencia. Si el personal directivo superior, el resto del personal y los Estados miembros no siguen centrados en mejorar los resultados, la Organización corre el riesgo de ver atenuadas las mejoras adquiridas gracias al Programa de Alineación Estratégica. Están en riesgo especialmente las iniciativas que comprenden nuevos procedimientos (por ejemplo, la administración de la continuidad de las actividades y la gestión de riesgos).</p> | <p>Desde el comienzo, la estructura de gobierno del Programa de Alineación Estratégica ha incluido la supervisión del personal directivo superior y la presentación de informes periódicos de la CCIS que han contribuido a afianzar la responsabilidad de aplicar el Programa de Alineación Estratégica a lo largo de la Organización.</p> <p>A medida que la Organización entra en el período posterior a la ejecución del plan de alineación estratégica, la constante atención especial que presta el personal directivo superior garantizará que se mantengan y se consoliden los valores esenciales y los resultados de cada iniciativa en beneficio de la OMPI y sus partes interesadas.</p> |
| <p>La colaboración eficaz de la OMPI con los Estados miembros tiene una importancia primordial para lograr resultados puntuales. Existe el riesgo de que se atenúen los avances en los procesos intergubernamentales de la OMPI, como por ejemplo los debates normativos, y aumenten los costos o se amplíen los calendarios de ejecución de los programas aprobados. En tanto que organismo internacional dedicado al establecimiento de normas de P.I., esa situación repercutiría negativamente en la credibilidad de la OMPI.</p>   | <p>Seguir manteniendo una coordinación estrecha, transparente y basada en la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros.</p>  |

MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia  | Objetivos   |
|--|--|---|---|
| IV.2. Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.   | Aumento del número de usuarios de WIPO Lex.  | 1.123.930   | 20%   |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros.   | Porcentaje de sesiones de Comités precedidas de reuniones informativas para los Estados miembros.  | 80%   | 90%   |
|  | Porcentaje de cartas dirigidas al Director General por los Estados miembros a las que se da respuesta en un plazo de dos semanas.                                      | 80%   | 80%   |
|  | Porcentaje de notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados tramitadas de manera puntual.   | 95% tramitadas en un plazo de tres días (al final de 2012).   | 90 % tramitadas en un plazo de tres días.   |
|  | Índice de satisfacción de los Estados miembros respecto de la preparación y funcionamiento de las Asambleas.   | 88% satisfecho con las disposiciones adoptadas.   | 85% satisfecho con las disposiciones adoptadas.   |
|  | Publicación puntual de los documentos de las Asambleas.  | 100% de los documentos pertinentes publicados al menos dos meses antes de las Asambleas.  | 100% de los documentos pertinentes publicados al menos dos meses antes de las Asambleas.            |
| VIII.5. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.  | Nuevas iniciativas conjuntas con otros organismos de NN.UU.  | Dos.  | Dos.  |
|  | Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.         | 100%  | 95%   |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados. | Porcentaje de peticiones de asesoramiento y servicios jurídicos que reciben respuestas rápidas, independientes y fiables de la Oficina del Consejero Jurídico.         | 100%  | 90%   |
| IX.3. Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender las preocupaciones del personal.                           | Porcentaje de miembros del personal de la OMPI conscientes de los servicios disponibles en la Oficina del Mediador y del mecanismo informal de solución de conflictos. | Encuesta y comentarios del personal en 2011: el 44% del personal está familiarizado con la función del Mediador y el 49% está más o menos familiarizado con ella. | Aumento del porcentaje de miembros del personal familiarizados con esa función hasta llegar al 60%. |
|  | Porcentaje de encuestados que afirman ser conscientes de los principios y políticas de la OMPI en material de ética profesional.                                       | 70%   | 75%   |

RECURSOS PARA EL PROGRAMA 21

21.7. Los recursos asignados al resultado IV.2 (Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I.) se relacionan con el continuo enriquecimiento y mantenimiento de la base



datos WIPO Lex. En 2014/15 se mantienen, por lo general, en un nivel similar al del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias.

21.8. El aumento de los recursos asignados al resultado VII. 3 (Atención eficaz a los Estados miembros) y al resultado VII. 5 (La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG) refleja fundamentalmente la importancia que se le presta a estos resultados mediante la asignación más elevada de recursos de personal.

21.9. La disminución de los recursos asignados al resultado IX.2 (Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría) se debe fundamentalmente a la conclusión prevista del Programa de Alineación Estratégica en el bienio actual que se refleja en una disminución de 1,2 millones de francos suizos en la línea "Otros servicios contractuales"

**Programa 21: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IV.2 Mejora del acceso y uso de información y conocimientos de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.           | 2.244                        | 2.083   | 1.939                         |
| VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros.  | 5.311                        | 4.400   | 6.747                         |
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.  | 100                          | 90  | 266                           |
| IX.2 Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados. | 10.255                       | 10.777  | 8.946                         |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.                                 | 1.038                        | 988   | 1.048                         |
| <b>Total</b>  | <b>18.948</b>                | <b>18.338</b>                                     | <b>18.945</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 21: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 14.218                       | 12.636  | 14.228                        | 1.592   | 12,6%         |
| Personal temporal                           | 2.103                        | 2.107   | 2.571                         | 464   | 22,0%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>16.320</b>                | <b>14.743</b>                                     | <b>16.799</b>                 | <b>2.056</b>  | <b>13,9%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | 100                          | 100   | 144                           | 44  | 44,0%         |
| Becas de la OMPI                            | 120                          | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 220                          | 100   | 144                           | 44  | 44,0%         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 705                          | 760   | 674                           | (86)  | -11,3%        |
| Viajes de terceros                          | --                           | 12  | --                            | (12)  | -100,0%       |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 705                          | 772   | 674                           | (98)  | -12,7%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 132                          | 110   | 178                           | 67  | 60,8%         |
| Publicaciones                               | 10                           | 7   | --                            | (7)   | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 670                          | 610   | 510                           | (100)   | -16,4%        |
| Otros servicios contractuales               | 58                           | 1.280   | 41                            | (1.239)   | -96,8%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 870                          | 2.007   | 728                           | (1.279)   | -63,7%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | 2   | 4                             | 2   | 90,5%         |
| Comunicación                                | 28                           | 25  | --                            | (25)  | -100,0%       |
| Representación                              | 658                          | 545   | 459                           | (86)  | -15,8%        |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 100                          | 90  | 90                            | --  | 0,0%          |
| <i>Subtotal</i>                             | 786                          | 662   | 553                           | (109)   | -16,5%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 24                           | 15  | --                            | (15)  | -100,0%       |
| Suministros y material                      | 23                           | 39  | 47                            | 8   | 21,4%         |
| <i>Subtotal</i>                             | 47                           | 54  | 47                            | (7)   | -12,4%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>2.628</b>                 | <b>3.595</b>                                      | <b>2.146</b>                  | <b>(1.449)</b>  | <b>-40,3%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>18.948</b>                | <b>18.338</b>                                     | <b>18.945</b>                 | <b>608</b>  | <b>3,3%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>35</b>                    | <b>34</b>   | <b>33</b>                     | <b>(1)</b>  | <b>-2,9%</b>  |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15\*  
(en miles de francos suizos)

| <i>Programa</i>    | <i>Saldo<br/>previsto al<br/>final de 2013</i> | <i>Contribuciones<br/>estimadas<br/>2014/15***</i> | <i>Estimación del monto<br/>disponible para su<br/>utilización en<br/>2014/15****</i> |
|--------------------|--|--|---|
| <b>Programa 21</b> | 1.141  | -  | <b>1.141</b>  |

\* A título informativo únicamente. Para más información cabe remitirse al Anexo VIII.

\*\* En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe observar asimismo que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

\*\*\* Las contribuciones anuales varían y se han observado fluctuaciones de un año a otro.

\*\*\*\* Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y se basan en patrones de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

## PROGRAMA 22 GESTIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

22.1. El moderado optimismo de la economía mundial, el modesto crecimiento de los ingresos, el incremento de los costos de personal y la creciente demanda de servicios de la OMPI siguen definiendo el contexto de este programa en el bienio 2014/15. En el presente bienio se ha constatado la incidencia positiva del Programa de Alineación Estratégica en el fortalecimiento de: a) el enfoque basado en los resultados para la gestión de las actividades de la Organización; b) la gestión de los recursos financieros y c) los controles internos.

22.2. El perfeccionamiento de la gestión por resultados mejoró los planes de trabajo anuales del bienio 2012/13. El principio de la planificación por resultados adoptado para la elaboración del presupuesto por programas 2014/15 y la gestión de los riesgos aplicada en toda la Organización han dado como resultado un plan bienal principalmente centrado en la obtención de resultados y la mejora de la ejecución de los programas mediante un marco de resultados consolidado y mejorado; y unos indicadores de rendimiento que muestran claramente la contribución que aportan los programas a los resultados de la Organización. Gracias a los progresos realizados en la gestión por resultados aplicada en toda la Organización, este programa se encuentra ahora en una fase más adecuada para la puesta en práctica de un enfoque exhaustivo de gestión del rendimiento de la Organización que abarca principios de gestión interna, operativa y financiera.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

22.3. Uno de los objetivos principales de las actividades durante el bienio 2014/13 será garantizar el fortalecimiento de los procesos de aplicación, seguimiento y evaluación para brindar mayor visibilidad sobre la situación de las iniciativas en curso. Esto permitirá que los directores de programas participen para continuar mejorando la ejecución de los programas. La puesta en práctica de las principales funciones del sistema de planificación de recursos institucionales y la plena integración de los sistemas de gestión financiera, de recursos humanos y de gestión por resultados de la OMPI garantizarán el desarrollo de sistemas que sean compatibles y se respalden mutuamente con el fin de incorporar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes tanto en el ámbito financiero como programático.

22.4. Entre otras de las prioridades del programa figuran el continuo perfeccionamiento tanto de los procesos de gestión y previsión de ingresos de la OMPI como aquellos que realizan un seguimiento del gasto sobre la base del progreso realizado en el bienio 2012/13. El objetivo es fortalecer la institucionalización de una cultura del gasto responsable y efectuar controles en los ámbitos en los que se hayan identificado oportunidades para realizar mejoras. La puesta en práctica del sistema de planificación de los recursos institucionales y de mejores capacidades para la presentación de informes representa una gran oportunidad para utilizar los instrumentos de análisis y la información institucional para comunicar acerca de las decisiones en materia de programas y de gestión de recursos. Un sistema de presentación de informes mejorado también permitirá que en el marco del programa se evalúe y se siga reforzando los controles donde sea necesario.

22.5. En el próximo bienio el programa ofrecerá un apoyo activo a los directores de programas para el análisis de sus actividades y modelos de ejecución con el fin de identificar oportunidades de mejorar de manera continua el rendimiento y la eficacia en función de los costos.

22.6. Se seguirá realizando esfuerzos para mejorar la gestión financiera y los controles, sobre la base de los resultados de las iniciativas tendentes a fortalecer los recursos financieros, el sistema de control interno y la gestión de riesgos establecidos en 2012/13 en virtud del Programa de Alineación Estratégica. En este ámbito, el diálogo permanente con los organismos de auditoría y supervisión y el seguimiento sistemático de las recomendaciones pendientes seguirán siendo estrategias clave.

22.7. Se seguirá adoptando un enfoque de gestión financiera prudente durante el bienio 2014/15. En consecuencia, la atenta supervisión de los ingresos y gastos por medio de mecanismos internos

como el Grupo de Gestión de Crisis y el Observatorio Financiero que facilita información a los Estados miembros, sigue siendo esencial para la OMPI.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| La persistencia de la crisis económica y financiera mundial podría dar lugar a que los niveles de ingresos sean bastante inferiores a los previstos. Esta circunstancia, unida a la incapacidad para reaccionar rápidamente a fin de reducir gastos a un nivel adecuado, podría acarrear un déficit y repercutir negativamente en la ejecución del programa. | <p>La Organización mantiene un nivel de reservas adecuado (alrededor del 18% del importe del presupuesto bienal) para estar en disposición de hacer frente a una posible disminución de los ingresos.</p> <p>La Secretaría supervisa estrechamente los gastos mediante un procedimiento más sólido de supervisión de ingresos y gastos y por medio del Grupo de Gestión de la Crisis.</p> |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos  |
|---|--|--|--|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Suministro de informes y análisis financieros y de gestión solicitados por el personal directivo superior, los directores de programa y los Estados miembros con arreglo a los plazos acordados. | <p>El cierre mensual finaliza 10 días laborables después del final de mes (salvo en enero, cuando el cierre se determina por los avances en el cierre anual).</p> <p>Los informes estáticos que se publican en Internet están disponibles de un día para otro; los informes del Observatorio Financiero, en un plazo de 2 semanas a partir del cierre; los informes oficiales mensuales, en un plazo de una semana después del cierre.</p> | <p>Los mismos que en la referencia.</p> <p>Se dispone de informes parametrizados interactivos en Internet como consecuencia de la labor de PRI e información institucional a lo largo de 2014/15; los informes trimestrales del Observatorio Financiero están disponibles en un plazo de dos semanas después del cierre; los informes oficiales mensuales, en un plazo de una semana después del cierre.</p> |
|   | Atención de consultas recibidas a nivel interno y externo con arreglo a los plazos establecidos.   | El 75% de las consultas han de darse por (resueltas) en un plazo de tres días a partir de la recepción.  | Los mismos que en la referencia.   |
|   |  | Proporcionar asesoramiento o responder a consultas en relación con expedientes presupuestarios en un plazo de 72 horas.  | Proporcionar asesoramiento o responder a consultas en relación con expedientes presupuestarios en un plazo de 48 horas.  |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos  |
|--|---|--|--|
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados. | Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS. | Informe de auditoría satisfactorio en 2012 y 2013 y respuestas proporcionadas en relación con todas las recomendaciones de auditoría.  | Informes de auditoría satisfactorios respecto de los dos años del bienio.  |
|  | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor en materia de Inversiones.   | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor en materia de Inversiones en 2012/13.   | Rendimiento del capital invertido en concordancia con los parámetros establecidos por el Comité Asesor en materia de Inversiones en 2014/15. |
|  | Los pagos (incluidas las tasas correspondientes a los sistemas de Madrid y de La Haya) se efectúan en el plazo estipulado.  | 90% de los pagos efectuados en un plazo de siete días con arreglo a las condiciones de pago o la fecha de recepción (en caso de recepción tardía) cuando no haya otros problemas de flujo de trabajo (por ejemplo, la no entrega de la orden de compra, etc...). | 90% de los pagos efectuados en un plazo de dos a tres días a partir de la recepción de la factura.   |
|  | Porcentaje de miembros del personal que expresan satisfacción con la formación recibida (cursos de iniciación, formación sobre el sistema de PRI, formación relacionada con la gestión por resultados).   | Por determinar.  | 85%  |
|  | Porcentaje de encuestados en la OMPI que consideran que la Organización rinde cuentas de sus resultados.  | 75%  | 80%  |
|  | Porcentaje de programas de la OMPI que utilizan los datos sobre el rendimiento para gestionar el rendimiento del programa.  | 50%  | 70%  |
| IX.3. Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.                         | El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y las órdenes de servicio pertinentes están actualizados.   | Órdenes de servicio emitidas en 2012 y 2013. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera modificados en 2012 según lo que se estime necesario.   | Examen y revisión del marco reglamentario cuando se considere apropiado.   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 22

22.8. Los recursos asignados al resultado IX.1 (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) se reflejan principalmente en la asignación de recursos de personal o no relativos al personal, en las líneas "Otros servicios contractuales" y "Suministros y material"; en consonancia con la estrategia para fortalecer las capacidades de la Organización de ejecutar con éxito la cartera de programas del sistema de planificación de los recursos institucionales.

22.9. Los recursos asignados al resultado IX.2 (Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría) reflejan una disminución de los costos debido: i) a la conclusión prevista, en 2013, del "Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo" establecido en la A.D.; y ii) al menor costo de los

servicios contractuales individuales, como consecuencia de la aplicación de la gestión por resultados. Esta reducción neta también refleja la reasignación de los costos a los tres nuevos resultados previstos del programa, así como un aumento significativo de los cargos administrativos y bancarios que asciende a 240.000 francos suizos, debido a una nueva práctica que exige que la Organización pague por servicios que anteriormente eran gratuitos.

22.10. Los recursos asignados al resultado IX. 3 (Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz) reflejan principalmente los costos de personal asignados al examen y mantenimiento del marco reglamentario financiero de la Organización y a una pequeña parte correspondiente a costos no relativos al personal relativa a la contribución de la OMPI a actividades de las NN.UU. que son financiadas en conjunto.

22.11. Los recursos asignados al resultado IX.8 (Mejor rendición de cuentas, control interno y buen gobierno) representan la propuesta de presupuesto asignada a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de 391.000 francos suizos para el bienio, y la estimación de los costos para la auditoría externa (honorarios del auditor y costos asignados a los recursos humanos). Los ahorros en los viajes se reflejan en la reducción de la categoría "Viajes de terceros" que ha contribuido a la reducción del nivel de los recursos asignados a la CCIS en el próximo bienio.

**Programa 22: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.   | -                            | -   | 8.212                         |
| IX.2 Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados.   | 18.901                       | 19.074  | 16.372                        |
| IX.3 Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.   | -                            | -   | 1.923                         |
| IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente. | -                            | -   | 1.524                         |
| <b>Total</b>  | <b>18.901</b>                | <b>19.074</b>                                 | <b>28.032</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 22: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presup. 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 14.393                       | 14.570  | 19.494                        | 4.923   | 33,8%         |
| Personal temporal                           | 2.367                        | 2.208   | 3.078                         | 870   | 39,4%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>16.760</b>                | <b>16.778</b>                                 | <b>22.572</b>                 | <b>5.794</b>  | <b>34,5%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 96                           | 116   | 86                            | (30)  | -26,2%        |
| Viajes de terceros                          | 474                          | 596   | 351                           | (245)   | -41,1%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 570                          | 712   | 437                           | (275)   | -38,7%        |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 26                           | 366   | 356                           | (10)  | -2,7%         |
| Publicaciones                               | 4                            | 2   | --                            | (2)   | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 876                          | 494   | 267                           | (226)   | -45,8%        |
| Otros servicios contractuales               | --                           | 98  | 2.062                         | 1.964   | 2004,1%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 906                          | 959   | 2.685                         | 1.726   | 180,0%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 12                           | 9   | 13                            | 4   | 46,1%         |
| Comunicación                                | 42                           | 19  | --                            | (19)  | -100,0%       |
| Representación                              | 10                           | 9   | 9                             | --  | 0,0%          |
| Cargas administrativas y bancarias          | 508                          | 520   | 760                           | 240   | 46,2%         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 40                           | 39  | 34                            | (5)   | -11,7%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 612                          | 595   | 816                           | 221   | 37,1%         |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 35                           | 21  | 20                            | (1)   | -3,6%         |
| Suministros y material                      | 18                           | 9   | 1.502                         | 1.493   | 16474,0%      |
| <i>Subtotal</i>                             | 53                           | 30  | 1.522                         | 1.492   | 5005,3%       |
| <b>Total, B</b>                             | <b>2.141</b>                 | <b>2.296</b>                                  | <b>5.460</b>                  | <b>3.164</b>  | <b>137,8%</b> |
| <b>Total</b>                                | <b>18.901</b>                | <b>19.074</b>                                 | <b>28.032</b>                 | <b>8.958</b>  | <b>47,0%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>44</b>                    | <b>45</b>                                     | <b>53</b>                     | <b>8</b>  | <b>17,8%</b>  |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.



## PROGRAMA 23 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

23.1. Con el fin de lograr sus objetivos fundamentales, la OMPI debe contar con una Secretaría eficaz que disponga de un personal bien dirigido y con las competencias adecuadas que produzca resultados de manera sostenible. En este contexto, será necesario superar muchos desafíos, en particular, la brecha entre las actuales competencias y aptitudes del personal y las competencias necesarias para satisfacer las necesidades futuras de la Organización. La estrategia de recursos humanos atiende estos desafíos, en particular la alineación de las competencias, el equilibrio de género a todos los niveles, la diversidad geográfica, la duración del proceso de contratación, la elaboración de políticas claras que estén conformes con las necesidades y las prácticas óptimas del sistema común de las NN.UU.; y, sobre todo, el refuerzo de la orientación al cliente de los servicios de recursos humanos. Otro ámbito de interés será el de la comunicación; en el que se abordará la consulta efectiva y oportuna con el personal, los representantes del personal, el personal directivo de la OMPI y los Estados miembros.

23.2. La incorporación del diseño orgánico de la iniciativa del Programa de Alineación Estratégica, en consonancia con el marco y los enfoques de gestión del rendimiento de la Organización, fomentará una mayor rendición de cuentas para el capital humano de la Organización y contribuirá a la producción de mejores resultados mediante una planificación centrada en las necesidades de los recursos humanos con el fin de facilitar las sinergias intersectoriales y reducir la duplicación de actividades.

23.3. La puesta en práctica de la planificación de los recursos institucionales para la gestión de los recursos humanos será una prioridad en 2014/15. El objetivo será aportar procesos y servicios de recursos humanos eficaces y eficientes, así como mejorar las funciones de presentación de informes tanto a nivel interno, ante el personal directivo, como a nivel externo, ante los órganos rectores y las partes interesadas.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

23.4. Una de las prioridades del próximo bienio será el desarrollo de planes para los miembros del personal de todas las unidades de la Organización y el seguimiento de la puesta en práctica de los mismos mediante una sólida colaboración con el personal directivo. Para ello será necesario continuar mejorando la situación en torno al equilibrio de género y la diversidad geográfica, con el fin de disminuir de ese modo el número de Estados miembros no representados.

23.5. A medida que la organización incremente su eficacia para identificar y planificar las estructuras organizativas y los recursos humanos necesarios para satisfacer sus necesidades, se producirá un cambio considerable que se manifestará a través de la capacidad de darle prioridad a los servicios de contratación para brindar una mejor orientación a los objetivos de desarrollo del personal. De este modo, el proceso de contratación se centrará más en atender las carencias de aptitudes de la Organización.

23.6. El proyecto de planificación de los recursos institucionales incluirá la puesta en práctica y la integración de un nuevo sistema integrado de contratación, así como un módulo de autoservicio para el personal y el equipo directivo que dará como resultado un aumento de los niveles de eficiencia y de servicio.

23.7. Las actividades de los recursos humanos también serán racionalizadas mediante el sistema de planificación de los recursos institucionales. Los módulos de recursos humanos y de nómina más importantes entrarán en servicio en octubre de 2013. La formación que el personal recibirá acerca del nuevo sistema y sus instrumentos se llevará a cabo durante el transcurso del bienio, a medida que se vayan poniendo en práctica las nuevas funciones y capacidades durante las fases sucesivas del proyecto de planificación de los recursos institucionales. Se prevé que esta iniciativa se traduzca en servicios eficaces, eficientes, de mejor calidad y orientados al cliente.

## Presupuesto por programas de 2014/15

23.8. A raíz de una revisión interna realizada en 2013, se decidió que la prestación de servicios médicos será reorientada para que se centre en la salud profesional. Asimismo, se creará, en colaboración con las partes interesadas, un comité de pares que abordará la cuestión de la salud y la seguridad del personal. Tratar la cuestión del absentismo laboral también será una prioridad en el próximo bienio.

23.9. Las pólizas de seguro del personal (seguro médico, seguro de accidentes y seguro de vida) están sujetas a renovación en 2014. A través de un proceso competitivo de licitación, se seleccionará uno o varios proveedores de servicios. Las pólizas nuevas o renovadas entrarán en vigor en enero de 2015.

23.10. Las actividades de perfeccionamiento del personal se centrarán en las necesidades fundamentales colectivas e individuales de capacitación para garantizar el logro de los objetivos individuales del personal y los resultados previstos de la Organización. Se atribuirá particular importancia a la capacitación del personal directivo con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de la Organización. Dicha capacitación incluirá técnicas fundamentales de gestión (por ejemplo, “gestión de personal” y “gestión de proyectos”) y de comunicación que incluyen la gestión de conflictos y la gestión del tiempo.

23.11. El Sistema de gestión del desempeño y perfeccionamiento del personal (PMSDS) fue perfeccionado en 2013. En el próximo bienio, las actividades se centrarán en seguir integrando el PMSDS en los procesos y sistemas de recursos humanos de la OMPI. Asimismo, se proporcionarán orientaciones adicionales al personal y al equipo directivo para garantizar que el rendimiento individual del personal se administre de manera coherente en toda la Organización.

23.12. A raíz de la primera reforma completa del Estatuto y Reglamento del Personal en más de 20 años en 2012, se continuará realizando los ajustes necesarios al mismo para garantizar que el marco reglamentario sea claro, moderno, actual y en consonancia con las prácticas óptimas del sistema común de las NN.UU.

23.13. Una vez que el Comité de Coordinación haya procedido a la esperada aprobación de la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal, en relación con el sistema interno de justicia, en octubre de 2013, se elaborará y se pondrá en práctica un nuevo marco político, se emprenderán cambios estructurales y se desarrollarán sistemas electrónicos para apoyar su aplicación. Las revisiones propuestas atribuyen particular importancia a los procedimientos de justicia interna simplificados y al fortalecimiento de los mecanismos de resolución informal de conflictos como la mediación.

23.14. Durante el bienio 2012/13 entró en vigor el marco contractual revisado para los miembros del personal. En el próximo bienio, se prestará especial atención a la elaboración y puesta en práctica de políticas sobre los contratos externos teniendo debidamente en cuenta la recomendación 6 de la Agenda para el Desarrollo.

23.15. En 2012 se realizó un examen del marco reglamentario mediante órdenes de servicio que se tradujo en informaciones más accesibles y coherentes sobre los recursos humanos y en directrices para el personal y los directivos. Esta iniciativa seguirá aplicándose durante el próximo bienio para mejorar la coherencia y la accesibilidad a todos los tipos de información relacionada con los recursos humanos.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| La rápida evolución del entorno externo que exige nuevos procedimientos, capacidades y soluciones de T.I. podría dar lugar a desajustes de plantilla en sectores esenciales de la OMPI. Esto podría acarrear costos elevados de contratación de personal temporal, deficiencias en los procedimientos, retrasos en sectores esenciales y el menoscabo de la reputación de la OMPI. | Desarrollo gradual de una plantilla flexible que responda más adecuadamente a las necesidades, dotada de una estructura capaz de responder a las fluctuaciones en la demanda; labor detallada de análisis y evaluación de las necesidades en cuanto a las capacidades y la solidez de la plantilla, acompañada de planes de ejecución entre los que figuren la reasignación y la formación adecuada del personal, la |

|   |   |
|---|---|
| <p>Las nuevas funciones ejecutadas durante la aplicación del PRI podrían ocasionar trastornos en los servicios a medida que el personal se familiariza con los nuevos procedimientos. Si en la ejecución no se lleva a cabo una labor suficiente de examen y reestructuración de los procedimientos, el proyecto podría reducirse fundamentalmente a la sustitución de las antiguas aplicaciones de los sistemas.</p> | <p>contratación de personal especializado para desempeñar labores esenciales y la subcontratación.</p> <p>Formación minuciosa del personal y de los usuarios de los servicios de recursos humanos, planes de comunicación periódicos, estrecha supervisión de los avances del equipo del proyecto de PRI y alerta rápida de las esferas problemáticas que han de gestionarse. Mejora constante de los procedimientos como parte de la configuración y el desarrollo de la solución técnica.</p> |
|---|---|

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|--|--|--|---|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.              | Porcentaje de miembros del personal satisfechos de los servicios de recursos humanos.  | Muy satisfechos: 31.2%<br>Satisfechos: 48.8%<br>Insatisfechos: 17.1% Muy insatisfechos: 2.9% | 85 % muy satisfechos o satisfechos.   |
|  | Prestación puntual, precisa y eficaz de servicios de operaciones en materia de recursos humanos.                                 | Siete días laborables.   | Cinco días laborables.  |
| IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados. | Duración del proceso de contratación.  | 21 semanas.  | 19 semanas.   |
|  | Porcentaje de dependencias de la Organización cuyos planes de recursos humanos están vinculados a los planes de trabajo anuales. | Por determinar.  | 70%   |
|  | Porcentaje de miembros del personal recién contratados que satisfacen las necesidades de la Organización.                        | Por determinar.  | 80% de rendimiento satisfactorio después del período de prueba.   |
|  | Porcentaje de miembros del personal cuyo desempeño se evalúa en función de objetivos y competencias específicos.                 | 81% (2012).  | 90%   |
|  | Porcentaje de necesidades de formación esenciales que se han satisfecho a nivel individual y colectivo.                          | No hay ninguna evaluación (disponible a finales de 2013).                                    | Necesidades de formación esenciales satisfechas a nivel individual: 80 %.   |
|  |  |  | Necesidades de formación esenciales satisfechas a nivel colectivo: 80 % de las necesidades se satisfacen mediante un programa de formación. |
|  | Número promedio de días de ausencia por enfermedad por empleado (ausentismo).  | 9,07 (dic. de 2012)  | 9   |
| Porcentaje de mujeres en puestos profesionales y altos.  | P4 – 44,1%<br>P5 – 31,8%<br>D1 – 26,2%<br>D2 – 23,1%<br>(dic. de 2012)   | P4 – 46%<br>P5 – 35%<br>D1 – 30%<br>D2 – 30%   |   |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Resultados previstos | Indicadores de rendimiento                                     | Referencia   | Objetivos       |
|----------------------|--|--|-----------------|
|                      | Diversidad geográfica – porcentaje de funcionarios por región. | África 11,0%<br>Asia/Pacífico 13,7%<br>Europa Central y Oriental y Asia Central 6,2%<br>Am. Latina/Caribe 8,6%<br>Medio Oriente 1,2%<br>Norteamérica 8,0%<br>Europa Occidental 51,2% | Por determinar. |

### RECURSOS PARA EL PROGRAMA 23

23.16. El aumento de 2,2 millones de francos suizos se debe en parte a: i) la asignación de recursos de personal adicionales para responder al aumento de los costos del acuerdo entre la OMPI y la ONUG sobre la prestación de servicios médicos; ii) al mayor apoyo prestado al equilibrio de género y a la diversidad de la representación geográfica en la Organización; y iii) a la reasignación de los recursos de personal dedicados en 2012/13 a las actividades relacionadas con la puesta en práctica de la planificación de los recursos institucionales en el resultado IX.3. relativo a la línea “Personal profesional bien dirigido, diversificado, motivado y con las competencias adecuadas”, al resultado IX.1 (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) en 2014/15.

23.17. Los recursos asignados al resultado IX.2 (Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría) corresponden a una disminución de 0,5 millones de francos suizos. La misma, se debe a la combinación de: i) una disminución de los resultados comparados con el presupuesto después de las transferencias, debido a la reasignación de recursos de personal mencionada en el punto anterior, y ii) a un aumento de 0,5 millones de francos suizos en los recursos asignados a las actividades de capacitación que se refleja en el aumento de la línea “Otros servicios contractuales”.

#### Programa 23: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.                     | 8.790                        | 10.109  | 12.276                        |
| IX.2 Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados. | 12.703                       | 11.798  | 11.285                        |
| <b>Total</b>  | <b>21.493</b>                | <b>21.907</b>                                     | <b>23.561</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 23: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 11.975                       | 12.675  | 13.833                        | 1.158   | 9,1%          |
| Personal temporal                           | 1.506                        | 1.911   | 2.065                         | 154   | 8,1%          |
| Otros costos de personal                    | 2.350                        | 2.350   | 2.350                         | --  | 0,0%          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>15.832</b>                | <b>16.937</b>                                     | <b>18.248</b>                 | <b>1.312</b>  | <b>7,7%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | 1.000                        | 547   | 500                           | (47)  | -8,6%         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.000</i>                 | <i>547</i>  | <i>500</i>                    | <i>(47)</i>   | <i>-8,6%</i>  |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 213                          | 170   | 187                           | 17  | 10,0%         |
| Viajes de terceros                          | 305                          | 146   | 71                            | (75)  | -51,5%        |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>518</i>                   | <i>316</i>  | <i>258</i>                    | <i>(58)</i>   | <i>-18,4%</i> |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | 29                           | 13  | 9                             | (4)   | -29,5%        |
| Publicaciones                               | 15                           | 14  | --                            | (14)  | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 600                          | 409   | 387                           | (22)  | -5,4%         |
| Otros servicios contractuales               | 2.222                        | 2.334   | 2.802                         | 468   | 20,1%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>2.866</i>                 | <i>2.769</i>                                      | <i>3.198</i>                  | <i>429</i>  | <i>15,5%</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 50                           | 37  | --                            | (37)  | -100,0%       |
| Comunicación                                | 50                           | 37  | --                            | (37)  | -100,0%       |
| Representación                              | 5                            | 5   | --                            | (5)   | -100,0%       |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | 32                            | 32  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 1.057                        | 1.173   | 1.317                         | 144   | 12,3%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>1.162</i>                 | <i>1.251</i>                                      | <i>1.349</i>                  | <i>98</i>   | <i>7,8%</i>   |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 40                           | 28  | --                            | (28)  | -100,0%       |
| Suministros y material                      | 75                           | 60  | 8                             | (52)  | -86,6%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>115</i>                   | <i>88</i>   | <i>8</i>                      | <i>(80)</i>   | <i>-90,9%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>5.661</b>                 | <b>4.971</b>                                      | <b>5.313</b>                  | <b>342</b>  | <b>6,9%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>21.493</b>                | <b>21.907</b>                                     | <b>23.561</b>                 | <b>1.654</b>  | <b>7,5%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>36</b>                    | <b>38</b>   | <b>38</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 24 SERVICIOS DE APOYO GENERAL

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

24.1. La adquisición de productos y servicios, así como los viajes, sigue siendo uno de los gastos no relativos al personal más importantes y, por tanto, una esfera en la que es posible aumentar de forma considerable la eficiencia y reducir los costos en toda la Organización. En consecuencia, los servicios de compras y viajes se centrarán en lograr economías por medio de la selección estratégica de proveedores y una mayor eficacia en sus actividades garantizando al mismo tiempo a los usuarios de toda la Organización un apoyo de alta calidad y orientado al cliente.

24.2. Uno de los principales desafíos relacionados con la gestión de los locales consiste, en primer lugar, en garantizar un uso óptimo de los espacios de trabajo y de los que están destinados a otras funciones en los locales existentes, con el fin de satisfacer las necesidades de espacio adicional para oficinas, sin alquilar locales adicionales, y, en segundo lugar, realizar una revisión sistemática del uso de los locales existentes (no sólo de los espacios de oficinas) con el fin de convertir algunos de ellos en espacios mejor adaptados a las necesidades de la Organización.

24.3. En el próximo bienio se continuará con labor iniciada en 2012/13 para garantizar que todas las instalaciones técnicas cumplan con las normas aplicables. Para ello será necesario realizar verificaciones y eventuales mejoras o sustituciones de instalaciones esenciales.

24.4. Muchos de los edificios pertenecientes a la OMPI necesitan importantes renovaciones, transformaciones y/o modernizaciones. Estas obras son de gran envergadura. Las más significativas también aportarán una disminución del consumo de energía y de la huella de carbono de los locales, mientras que otras aportarán, como beneficio adicional, la mejora del acceso físico a los locales.

24.5. La responsabilidad ambiental y la responsabilidad social (acceso físico a los locales) fueron planteadas en 2009 en el marco de un proyecto que después fue integrado al Programa de Alineación Estratégica. Ambas seguirán formando parte de las prioridades centrales de la Organización que serán incorporadas, en particular en este programa.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

24.6. Con el fin de seguir optimizando el costo de los productos y servicios adquiridos por la OMPI, durante el próximo bienio se prestará especial atención a la mejora del proceso competitivo de licitación y al estudio de estrategias de reducción de costos. Esto se llevará a cabo mediante una racionalización de los gastos en toda la Organización y una mejor colaboración con otras organizaciones del sistema de las NN.UU. Sobre la base de la labor emprendida en el bienio 2012/13, se seguirá estudiando la posibilidad de poner en práctica instrumentos que faciliten el trabajo, como una base datos en la que se registren los contratos de los proveedores, al tiempo que se fomentará la mejora de la planificación de las compras. En paralelo, se seguirán aplicando medidas para aumentar la eficacia de los procesos relativos a las compras y los viajes. Ello incluirá la incorporación de procesos en materia de viajes mediante la disminución del plazo de las reservas, lo que colocará a la Organización en una situación que le permitirá beneficiarse de mejores tarifas y reducir los gastos de la agencia de viajes de la OMPI. Se prevén ahorros adicionales en las tasas de las tarifas aéreas y en las transacciones de la agencia de viajes después de la puesta en marcha de un instrumento para la reserva de los billetes aéreos en Internet. Asimismo, el instrumento de compra al pago permitirá reducir costos mediante la eliminación de compras administrativas de poco valor e innecesarias.

24.7. En cuanto a la gestión de los locales, una asignación óptima de los espacios de trabajo para albergar a todo el personal de la OMPI y un examen del uso óptimo y la conversión o la mejora de algunos espacios que no se utilicen como espacios de trabajo, se llevarán a cabo de manera más fácil y sencilla gracias al establecimiento y la administración de un sistema formal de gestión del espacio. Con el fin de garantizar la mejora permanente y uniforme de las instalaciones técnicas de los locales de la OMPI, se elaborará un plan general de renovación y mejora de las instalaciones técnicas de todo el recinto de la OMPI sobre la base de una serie de normas de instalaciones

técnicas. En este proceso se dará prioridad a las instalaciones esenciales. La decisión de renovar o mejorar las instalaciones técnicas se basará, entre otras cosas, en la capacidad de las mismas para reducir la repercusión en el medio ambiente y mejorar la accesibilidad física de las personas con discapacidades. Por ejemplo, se espera que para el final del bienio se podrá reducir un 4 y un 10% del consumo de electricidad y de agua respectivamente como resultado de la adopción de una serie de medidas ecológicas. Las renovaciones, las transformaciones o modernizaciones más importantes de los locales se realizarán y se administrarán de conformidad con las prioridades que figuran en el plan maestro de mejoras de infraestructura. En el próximo bienio este plan prevé reparaciones importantes en el edificio del PCT y el edificio AB. Con respecto a la puesta en práctica de medidas para la mejora del acceso físico a ciertos edificios de la OMPI, se espera que en el próximo bienio se avance en esta materia de conformidad con el plan quinquenal establecido en 2013 tras la auditoría relativa a la accesibilidad física de 2012, teniendo en cuenta que algunas de esas medidas serán incluidas en el plan maestro de mejoras de infraestructura.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|---|--|
| Las fallas de los proveedores provocan trastornos en los servicios ofrecidos a los clientes externos.   | La División de Compras y Contratas y los programas de la OMPI deben establecer un plan de urgencia para los contratos considerados de alto riesgo y esenciales para poder seguir llevando a cabo las actividades.  |
| Sucesos o incidentes externos impiden la ocupación de uno o más edificios por un período de tiempo prolongado, lo que podría ocasionar trastornos en los servicios externos y dar lugar al desaprovechamiento de los recursos, lo cual afectaría negativamente a la ejecución del programa. | Elaborar un plan de renovación y mantenimiento de gran alcance para todos los edificios y seguir llevando a cabo el mantenimiento periódico de todas las instalaciones técnicas esenciales, o fortalecer dicho mantenimiento según sea necesario. Examinar y actualizar periódicamente el plan de continuidad de las actividades, y activarlo cuando proceda. Determinar las posibilidades de disponer de oficinas de apoyo. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|---|
| VIII.5. La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.   | Recomendaciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y de las redes subsidiarias que se han dado por aplicadas.  | Porcentaje de recomendaciones dadas por aplicadas al 1 de enero de 2013. | Porcentaje de recomendaciones dadas por aplicadas al 31 de diciembre de 2013. |
|   | Porcentaje de productos y servicios contratados y adquiridos a nivel local en comparación con el importe total de los adquiridos para actividades de desarrollo. | Resultados de 2013.  | 2013 + 5%   |
|   | Porcentaje de gastos efectuados con arreglo a las prácticas vigentes en NN.UU. (licitaciones comunes o aprovechamiento de los contratos).                        | Resultados de 2013.  | Por determinar.   |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI (derivada de solicitudes de ofertas o negociaciones directas).                     | Resultados de 2013.  | 2013 + 5%   |
|   | Porcentaje de usuarios internos satisfechos con los servicios de adquisiciones.  | Resultados de 2012.  | 2012 + 5%   |

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|--|---|---|---|
|  | Tiempo de tramitación de peticiones relativas a los viajes (autorizaciones electrónicas de viaje (e-TA), peticiones electrónicas de actividades (e-ER), visados).   | Tiempo de tramitación de peticiones relativas a los viajes:<br>Autorizaciones electrónicas de viaje = un día<br>Peticiones electrónicas de actividades = dos horas<br>Visados de terceros = dos días (referencia de 2013).  | Autorizaciones electrónicas de viaje = medio día<br>Peticiones electrónicas de actividades = una hora<br>Visados de terceros = dos días.                      |
|  | Costo medio de los billetes (billetes de la empresa de gestión de viajes y del PNUD).   | Costo (referencia de 2013).   | Reducción del costo medio de los billetes.  |
|  | Se administran eficazmente todos los tipos de espacio del recinto de la OMPI (espacios de trabajo, almacenamiento y archivo).   | Mantenimiento del número de espacios de trabajo en todos los edificios para dar cabida a la ampliación de los servicios y a los cambios en las actividades de la OMPI (número de empleados al final de 2013); máximo de 80 espacios de trabajo alquilados (al final de 2013); 6 áreas de almacenamiento y archivo fuera del recinto (al final de 2013). | Máximo de 80 espacios de trabajo alquilados (de un total de 1.582 espacios de trabajo); 6 áreas de almacenamiento y archivo.                                  |
|  | Se renuevan, modernizan o transforman los edificios del recinto de la OMPI para que sigan sirviendo a los fines establecidos.   | Plan sexenal para la primera fase de ejecución de la renovación, transformación y modernización de gran alcance de los locales del recinto de la OMPI que es necesario llevar a cabo.   | Ejecución de proyectos de renovación, transformación y modernización de gran alcance con arreglo al plan sexenal.   |
|  | Todos los tipos de instalaciones técnicas esenciales cumplen las normas técnicas aplicables.  | Las instalaciones técnicas cumplen las normas y definiciones aplicables sobre instalaciones esenciales.   | Verificación o mejora/sustitución (si procede) de instalaciones técnicas esenciales cuando sea necesario.   |
| IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | Mejora de la accesibilidad al recinto de la OMPI.   | Plan quinquenal para la aplicación de las recomendaciones de auditoría en materia de accesibilidad efectuadas en 2012 (plan establecido al final de 2013).  | Aplicación de las recomendaciones de auditoría con arreglo al plan quinquenal.  |
|  | Menor repercusión de los edificios de la OMPI en el medio ambiente.   | Consumo anual de agua y electricidad (al final de 2013)   | Disminución del 4% en el consumo de electricidad y del 10% en el consumo de agua a fines de 2015.   |
|  | Los locales de la OMPI satisfacen las recomendaciones efectuadas en 2009 por el Instituto de Seguridad (Neuchatel) y las medidas de seguridad y vigilancia del perímetro con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad y vigilancia para las sedes de NN.UU. | Plan sexenal para la aplicación de las recomendaciones de auditoría efectuadas en 2009 por el Instituto de Seguridad (Neuchatel).   | Aplicación de las recomendaciones de auditoría con arreglo a la ejecución del plan sexenal y medidas de seguridad y vigilancia del perímetro a fines de 2015. |



## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 24

24.8. Los recursos asignados al resultado VIII.5 (La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG) reflejan una atención particular a la colaboración con otras organizaciones del sistema de las NN.UU. y un apoyo a la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en distintos países del mundo mediante la adquisición, en la medida de lo posible, de bienes y servicios locales o regionales. El aumento se debe fundamentalmente a la asignación de un porcentaje mayor de recursos de personal para lograr este resultado.

24.9. Los recursos asignados al resultado IX.1 (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) han aumentado fundamentalmente como consecuencia de la transferencia de fondos para el pago de los intereses del préstamo para la financiación de la construcción del nuevo edificio. Estos costos estaban anteriormente presupuestados para el programa 29 y se reflejaban en el aumento de la línea "Locales y mantenimiento".

24.10. Se propone un aumento de los recursos asignados al resultado IX.4 (Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos) para cumplir con la aplicación de las medidas de mejoramiento de la accesibilidad física a ciertos edificios de la OMPI, en virtud de la auditoría relativa a la accesibilidad física de 2012. El aumento se debe fundamentalmente a la asignación de un porcentaje mayor de recursos de personal para lograr este resultado.

**Programa 24: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| VIII.5 La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.  | 190                                 | 179  | 1.105                                |
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.   | 44.949                              | 38.640   | 44.878                               |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | 1.132                               | 1.181  | 1.417                                |
| <b>Total</b>  | <b>46.271</b>                       | <b>40.000</b>  | <b>47.400</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 24: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 15.724                       | 16.396  | 17.998                        | 1.601   | 9,8%         |
| Personal temporal                           | 1.627                        | 1.620   | 1.432                         | (189)   | -11,7%       |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>17.351</b>                | <b>18.017</b>                                     | <b>19.429</b>                 | <b>1.413</b>  | <b>7,8%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 397                          | 333   | 244                           | (89)  | -26,7%       |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 397                          | 333   | 244                           | (89)  | -26,7%       |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | 6                            | 5   | --                            | (5)   | -100,0%      |
| Publicaciones                               | 20                           | 18  | 20                            | 2   | 11,1%        |
| Servicios contractuales individuales        | 100                          | 129   | 44                            | (85)  | -65,8%       |
| Otros servicios contractuales               | 675                          | 841   | 644                           | (197)   | -23,5%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 801                          | 993   | 708                           | (285)   | -28,7%       |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | 24.611                       | 17.983  | 24.679                        | 6.697   | 37,2%        |
| Comunicación                                | 14                           | 9   | 8                             | (1)   | -13,0%       |
| Representación                              | 5                            | 5   | 9                             | 5   | 106,7%       |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 53                           | 140   | 200                           | 60  | 42,7%        |
| <i>Subtotal</i>                             | 24.683                       | 18.137  | 24.897                        | 6.760   | 37,3%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | 2.607                        | 2.110   | 1.113                         | (997)   | -47,2%       |
| Suministros y material                      | 432                          | 411   | 1.009                         | 598   | 145,4%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 3.039                        | 2.521   | 2.122                         | (399)   | -15,8%       |
| <b>Total, B</b>                             | <b>28.920</b>                | <b>21.983</b>                                     | <b>27.970</b>                 | <b>5.987</b>  | <b>27,2%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>46.271</b>                | <b>40.000</b>                                     | <b>47.400</b>                 | <b>7.400</b>  | <b>18,5%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>51</b>                    | <b>53</b>   | <b>53</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>  |

## Notas:

- 1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.
- 2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.
- 3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## **PROGRAMA 25    TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES**

### **CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN**

25.1. Las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) siguen desempeñando dos funciones vitales para la OMPI. Desde el punto de vista externo, se han convertido en el medio de mayor importancia para la prestación de servicios a sus clientes en el mundo entero. Entre éstos figuran los servicios de registro, los servicios de infraestructura mundial de P.I., el acceso a informaciones y análisis de P.I., el acceso a plataformas relativas a la P.I. en el contexto de las cuestiones mundiales de política pública, las comunicaciones con los Estados miembros y las partes interesadas mediante la difusión por Internet de las reuniones de la OMPI, etc. Desde el punto de vista interno, las TIC permiten que la OMPI realice sus actividades diarias mediante la prestación de servicios, tales como las telecomunicaciones, el correo electrónico y la tramitación de una amplia gama de transacciones administrativas. Por lo tanto, las nueve metas estratégicas de la OMPI dependen en gran medida de una infraestructura de TIC y de servicios que sean fiables y eficaces para la ejecución de los programas.

25.2. El aumento de la importancia de un servicio es proporcional al de las expectativas y responsabilidades que se crean en torno al mismo. Por este motivo, los clientes del mundo entero esperan que los servicios de TIC respondan mejor a sus necesidades y sean cada vez más fiables y seguros ante los desastres naturales y los provocados por el ser humano, incluidos los ataques en Internet.

25.3. En respuesta a estas expectativas, será necesario realizar mayores esfuerzos para reforzar la seguridad de la información, mitigar los riesgos y perfeccionar los mecanismos de la Organización para la continuación de las operaciones y la recuperación en caso de desastre. La creciente oferta de productos y servicios de la OMPI seguirá exigiendo mayor capacidad de respuesta, rendimiento y disponibilidad.

25.4. La mejora de los mecanismos para la continuación de las operaciones, de la recuperación en caso de desastre y de la capacidad de respuesta requiere reestructurar algunos sistemas operativos esenciales, así como la base de la infraestructura de las TIC. Por lo tanto, se necesitarán medidas adicionales para mejorar la capacidad de respuesta de la Organización ante el riesgo creciente de ataques en Internet.

25.5. A medida que el proyecto de planificación de los recursos institucionales vaya aportando soluciones, adquirirá mayor importancia en las operaciones diarias de la Organización. A medida que los usuarios accedan a una serie de aplicaciones para realizar sus labores diarias, los métodos de acceso que sean coherentes y seguros adquirirán una importancia fundamental.

25.6. La creación de un ecosistema de TIC dinámico y sostenible en el seno de la OMPI requerirá en permanencia los servicios de socios externos y amplias subcontrataciones. Un desafío particular para el programa será contener los costos y al mismo tiempo mantenerse preparado para atender rápidamente las crecientes demandas. A corto plazo, la subcontratación no disminuirá los costos de manera significativa. Por lo tanto, será necesario realizar esfuerzos adicionales para atender las necesidades de inversión de la Organización en las TIC, así como para determinar métodos innovadores para utilizar y aprovechar los servicios económicos de proveedores externos.

### **ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN**

25.7. La organización interna del departamento de tecnologías de la información y de las comunicaciones está en consonancia con las nuevas exigencias. Se creará una unidad para la arquitectura organizativa y la gestión de los programas que estará encargada de coordinar las labores de reestructuración y de velar por que todas las decisiones relativas a las soluciones, las tecnologías y los productos correspondan al tipo de arquitectura organizativa seleccionado, a las normas del mismo y a las necesidades operativas. Se asignarán recursos adicionales para ampliar el alcance de la seguridad de la información y fortalecer su capacidad para proporcionar una garantía razonable y

## Presupuesto por programas de 2014/15

control interno. Las actividades del Servicio Técnico de T.I. se centrarán en la cooperación con socios estratégicos. Se prevé que la extensión de las alianzas aporte mayor eficacia en función de los costos y capacidad de respuesta geográfica. Es necesario fortalecer la seguridad de la información para ampliar la subcontratación. Se mejorarán los controles y se pondrán en práctica nuevos instrumentos. La Organización adoptará de manera selectiva normas en materia de certificación, como la certificación ISO, con el fin de obtener una validación independiente de sus marcos reglamentarios, procedimientos e instrumentos.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| Si el sistema del PCT y los sistemas de información conexos experimentan un nivel inaceptable de interrupciones, no se podrían aceptar las solicitudes presentadas y, en consecuencia, se producirían efectos negativos en la tramitación y publicación de las solicitudes PCT. La reputación se vería afectada negativamente. | Establecer infraestructura complementaria en distintos lugares y seguir desarrollando y perfeccionando el plan de continuidad de las actividades.   |
| Los ciberataques contra los sistemas de información de la OMPI pondrían en peligro la seguridad de dichos sistemas, con el riesgo de que se expusiera información confidencial de manera intencional o accidental. Se verían seriamente afectadas la reputación y las actividades de la OMPI.                                  | Separación del contenido y las aplicaciones informáticas de la OMPI en Internet en función de los requisitos de confidencialidad y los usos previstos; introducción de una infraestructura de T.I. independiente y las consiguientes medidas de seguridad. Alto nivel de actividad en el ámbito de la seguridad de las T.I. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos   |
|---|---|--|---|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Los sistemas de TIC se alojan y se administran económicamente en concordancia con las necesidades operativas.   | Costos unitarios de almacenamiento y copia de seguridad de los servidores virtuales y físicos. | Los costos unitarios de alojamiento de infraestructuras están al nivel de la referencia o por debajo de ella.                       |
|   | Número de acuerdos de prestación de servicios para el alojamiento de sistemas y servicios que cumplen con el marco de acuerdos de prestación de servicios para las TIC. | Marco en vigor de acuerdos normalizados de prestación de servicios para las TIC.               | Porcentaje de acuerdos de prestación de servicios que cumplen lo dispuesto en el marco de las TIC.                                  |
|   | Continuidad de los servicios de TIC de los sistemas esenciales.   | Los datos no se almacenan en línea, se necesitan varios días para recuperar los datos.         | Los sistemas esenciales pueden recuperarse puntualmente sin que se pierdan datos en caso de interrupciones localizadas de seriedad. |
|   | Porcentaje de usuarios y sectores de actividades que están satisfechos con los servicios de TIC.  | Satisfacción del personal directivo al inicio del bienio.                                      | Mantenimiento o mejora en relación con la referencia.   |
|   | El personal tiene fácil acceso a tecnologías de las comunicaciones integradas y de amplio alcance.  | Disponibles en las computadoras de escritorio (y en los portátiles).                           | Disponibles en otros dispositivos móviles.  |

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia  | Objetivos   |
|--|---|---|---|
| IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | Se refuerza la seguridad de la información para protegerse contra los ataques cada vez más frecuentes en Internet.                              | No se han producido importantes violaciones de la seguridad en los sistemas de información de la OMPI.  | No se han producido importantes violaciones de la seguridad en los sistemas de información de la OMPI.  |
|  | Situación de la certificación con arreglo a la norma ISO 27001 de los procedimientos de gestión de riesgos para la seguridad de la información. | Número de actividades de mitigación de riesgos pendientes al inicio del bienio; certificación de la Sección del PCT con arreglo a la norma ISO 27001. | El 90% de las actividades pendientes se resuelven durante el bienio; el 60% de nuevos riesgos se mitigan en un plazo de tres meses a partir del momento en que se señalan; se obtiene la certificación de las dependencias de la Organización, según sea necesario; se mantiene la certificación del PCT. |
|  | Eficacia de los controles de seguridad de la información (a nivel interno y externo).   | 5 incidentes o menos por año.   | 2 incidentes o menos por año.   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 25

25.8. En términos generales el nivel de los recursos asignados al resultado IX.1 (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) se mantendrán estables en comparación con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias. Esta situación se debe a la combinación de dos factores: i) un aumento de los gastos no relativos al personal, como en la línea “Otros servicios contractuales” y la línea “Locales y mantenimiento”, como consecuencia del aumento de los niveles de recursos asignados a iniciativas clave como la continuación de las operaciones, la recuperación en caso de desastre y la capacidad de respuesta en Internet; ii) una disminución de los recursos de personal asignados a este resultado.

25.9. La disminución de los recursos asignados al resultado IX.2 (Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría) refleja la reasignación de los recursos de personal a los respectivos ámbitos de actividad que se encargarán de los mismos en el bienio 2014/15.

25.10. Se propone que la totalidad de los recursos adicionales se dedique a la seguridad de la información, al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para proporcionar una garantía razonable y control interno, así como a la protección contra los ataques en Internet. Los recursos dedicados a estas actividades son asignados, en parte, al resultado IX. 4 (Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos).

**Programa 25: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.   | 45.827                              | 43.533   | 43.549                               |
| IX.2 Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados.                             | 2.147                               | 2.244  | -                                    |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | 2.433                               | 2.200  | 1.720                                |
| <b>Total</b>  | <b>50.408</b>                       | <b>47.977</b>  | <b>45.269</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 25: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 16.388                       | 17.507  | 13.220                        | (4.287)   | -24,5%        |
| Personal temporal                           | 2.741                        | 2.323   | 1.723                         | (600)   | -25,8%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>19.128</b>                | <b>19.830</b>                                     | <b>14.944</b>                 | <b>(4.886)</b>  | <b>-24,6%</b> |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 200                          | 180   | 180                           | --  | 0,0%          |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>200</i>                   | <i>180</i>  | <i>180</i>                    | <i>--</i>   | <i>0,0%</i>   |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | 350                          | 219   | 40                            | (179)   | -81,7%        |
| Otros servicios contractuales               | 26.955                       | 24.800  | 25.330                        | 531   | 2,1%          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>27.305</i>                | <i>25.019</i>                                     | <i>25.370</i>                 | <i>352</i>  | <i>1,4%</i>   |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 2.174                        | 1.478   | 2.375                         | 897   | 60,6%         |
| Comunicación                                | 1.600                        | 1.470   | 1.800                         | 330   | 22,4%         |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>3.774</i>                 | <i>2.948</i>                                      | <i>4.175</i>                  | <i>1.227</i>  | <i>41,6%</i>  |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Suministros y material                      | --                           | --  | 600                           | 600   | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>--</i>                    | <i>--</i>   | <i>600</i>                    | <i>600</i>  | <i>n.d.</i>   |
| <b>Total, B</b>                             | <b>31.279</b>                | <b>28.147</b>                                     | <b>30.325</b>                 | <b>2.178</b>  | <b>7,7%</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>50.408</b>                | <b>47.977</b>                                     | <b>45.269</b>                 | <b>(2.708)</b>  | <b>-5,6%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>47</b>                    | <b>49</b>   | <b>36</b>                     | <b>(13)</b>   | <b>-26,5%</b> |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 26 SUPERVISIÓN INTERNA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

26.1. La División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) tiene por misión actuar como un examinador independiente y objetivo de las operaciones y actividades realizadas por la OMPI. Examina operaciones y actividades que han sido seleccionadas sobre la base del riesgo o la relevancia que tengan para el personal directivo y los distintos sectores de la OMPI, con el fin de fomentar el ahorro, la eficiencia, la eficacia y la incidencia de la labor de la Secretaría. Asimismo, investiga las acusaciones de fraude, de despilfarro, de mala administración y busca tener un efecto disuasivo. Desde el punto de vista administrativo, la DASI depende del Director General y proporciona una garantía razonable y objetiva a los Estados miembros acerca de la efectividad, la eficiencia, la economía y la relevancia de las operaciones, las actividades y los sistemas operativos de la OMPI. También evalúa la salvaguarda de los activos y determina si los fondos confiados a la Organización han sido tomados en cuenta y si las prácticas de gestión y los controles internos son adecuados y funcionan correctamente. Las actividades de la DASI han sido diseñadas con el fin de añadir valor a la Organización, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

26.2. La División de Auditoría y Supervisión Internas llevará a cabo evaluaciones objetivas de los procesos de gestión y garantizará la existencia de una administración responsable de los recursos monetarios y físicos de la Organización. Evaluará la idoneidad y la efectividad de los controles internos, de la gestión de los riesgos, de los procesos de gobierno y proporcionará una garantía razonable acerca de la conformidad de las operaciones de la OMPI con respecto a sus reglamentos rectores. Se fomentará el aprendizaje a escala institucional y la rendición de cuentas mediante procesos de supervisión transparentes y participativos.

26.3. Las auditorías seguirán centrándose en las esferas de mayor riesgo, formulando recomendaciones y proporcionando asesoramiento para una eventual mejora de los controles internos, de la seguridad de la información y de la gestión de los riesgos. Se determinarán las lagunas en el ámbito de los controles internos y se comunicarán al personal directivo para que se tomen las medidas apropiadas de manera oportuna.

26.4. La elaboración de informes de evaluación de calidad y oportunos se seguirá perfeccionando tomando como base la experiencia acumulada en los bienios anteriores. Se llevarán a cabo evaluaciones independientes (que atañen a los programas, los sectores o las metas estratégicas) sobre la base de las prioridades establecidas en coordinación con las principales partes interesadas. Las evaluaciones independientes complementarán los mecanismos de evaluación del rendimiento de la Organización y aportarán la información necesaria (como por ejemplo los informes anuales sobre el rendimiento de los programas). La Agenda para el Desarrollo seguirá siendo un objetivo importante de la labor de evaluación.

26.5. La División de Auditoría y Supervisión Internas seguirá prestando apoyo al personal directivo en la elaboración y aplicación de un marco eficaz y efectivo de ética e integridad que defina claramente las obligaciones, funciones, responsabilidades y derechos de todo el personal de la Organización. A esos fines, la OMPI deberá presentar informes de investigación profesionales y puntuales elaborados con arreglo a las normas y prácticas óptimas en materia de investigación del sistema de las NN.UU. La DASI continuará poniendo a disposición una línea telefónica directa para denunciar delitos y posibles faltas de conducta en la OMPI. Se creará un marco de evaluación de riesgos para mitigar las consecuencias de delitos, conductas impropias y fraudes.

26.6. La cooperación y coordinación con el Auditor Externo, el Mediador y la Oficina de Ética Profesional seguirán siendo altamente prioritarias. Además, se proseguirá con la elaboración de instrumentos de supervisión adecuados, tales como manuales, políticas y directrices que estén en consonancia con normas profesionales reconocidas en el plano internacional y con las prácticas óptimas de las NN.UU. y de otras organizaciones.



26.7. Durante el bienio, se proseguirá la cooperación con la comunidad de supervisión interna de las NN.UU. y las asociaciones internacionales y profesionales con el fin de velar por que la supervisión interna de la OMPI esté en consonancia con las tendencias internacionales y las prácticas óptimas de las NN.UU.

26.8. El avance en la aplicación de las recomendaciones de supervisión será objeto de un seguimiento periódico y los resultados se presentarán al Director General, a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a las Asambleas de la OMPI. Varias aplicaciones informáticas que estarán en pleno funcionamiento en 2013 mejorarán la eficiencia de los procesos de supervisión en el próximo bienio.

26.9. Con el fin de compartir experiencias y datos sobre las actividades de supervisión con sectores interesados clave, dentro y fuera de la OMPI, los principales resultados y conclusiones de la labor de supervisión se difundirán regularmente a través de presentaciones realizadas durante actividades para la información y la formación.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa  | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|---|---|
| La actividad de supervisión interna no es independiente y el personal de la DASI no actúa con objetividad al cumplir con su labor. Estarían en peligro la imparcialidad y la credibilidad de la labor ejecutada. Se menoscabaría la confianza en la función de supervisión. | La DASI y su personal observarán la Carta de Supervisión Interna, presentarán informes periódicos a la CCIS, e informes anuales sobre su independencia a la Asamblea General de la OMPI.  |
| La labor de la DASI no es pertinente y no ayuda a la consecución de los resultados de la Organización. El plan de supervisión no comprende esferas de interés para la Organización en el logro de sus objetivos. Las investigaciones no se llevan a cabo de manera puntual. | Planificación profesional de las auditorías, evaluaciones e investigaciones; aportaciones del Director General, el personal directivo superior, y los Estados miembros al plan de supervisión; coordinación con otros sectores. |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos   |
|--|---|--|---|
| IX.8. Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente. | Número de interferencias y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas. | No hay interferencias en la labor de la DASI.                          | Las principales partes interesadas (Clientes/CCIS/Estados miembros) perciben un grado de independencia total. |
|  | Porcentaje de EFICACIA de la labor de la DASI que abarca esferas de alto riesgo y gran pertinencia. | Toda la labor (100%) abarca esferas de alto riesgo y gran pertinencia. | Toda la labor (100%) abarca esferas de alto riesgo y gran pertinencia.  |

## Presupuesto por programas de 2014/15

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>EFICIENCIA: a) Finalización puntual y de calidad de los informes de supervisión; b) Número de auditorías y evaluaciones ejecutadas en relación con el plan de trabajo en materia de supervisión; c) Número de denuncias/notificaciones de posible conducta indebida que se han tramitado.</p> | <p>a) Las investigaciones, auditorías y evaluaciones se llevan a cabo, por término medio, en 10 y cinco meses en 2012;</p> <p>b) tres auditorías y cinco evaluaciones realizadas en 2012;</p> <p>c) 15 investigaciones dadas por concluidas en 2011 y 23 en 2012;</p> <p>d) toda la labor de supervisión se ejecuta conforme a las normas.</p> | <p>a) Las investigaciones se llevan a cabo en seis meses, por término medio; las auditorías y evaluaciones, en cinco meses;</p> <p>b) se llevan a cabo 12 auditorías y seis evaluaciones;</p> <p>c) Al menos 15 investigaciones dadas por concluidas;</p> <p>d) cumplimiento de las normas.</p> |
| <p>PERTINENCIA, VALOR AÑADIDO Y ADMINISTRACIÓN: Ahorros o mejoras tangibles en los procedimientos y sistemas.</p>  | <p>No se dispone de datos.</p>   | <p>Por determinar.</p>  |
| <p>APRENDIZAJE INSTITUCIONAL: Adopción de enseñanzas y recomendaciones extraídas de los procesos de supervisión.</p>   | <p>90% de las recomendaciones aceptadas y 90% de las recomendaciones aplicadas en un plazo de dos años.</p>  | <p>90% de las recomendaciones aceptadas y 90% de las recomendaciones aplicadas en un plazo de dos años.</p>   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 26

### Programa 26: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente. | 5.050                               | 4.837  | 5.116                                |
| <b>Total</b>  | <b>5.050</b>                        | <b>4.837</b>   | <b>5.116</b>                         |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bien después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 26: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | 3.213                        | 3.170   | 3.271                         | 101   | 3,2%          |
| Personal temporal                           | 1.036                        | 862   | 1.125                         | 263   | 30,5%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>4.250</b>                 | <b>4.032</b>                                      | <b>4.396</b>                  | <b>364</b>  | <b>9,0%</b>   |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 95                           | 86  | 100                           | 15  | 17,0%         |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 95                           | 86  | 100                           | 15  | 17,0%         |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Publicaciones                               | 5                            | 5   | --                            | (5)   | -100,0%       |
| Servicios contractuales individuales        | 480                          | 661   | 595                           | (66)  | -10,0%        |
| Otros servicios contractuales               | 160                          | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 645                          | 666   | 595                           | (71)  | -10,6%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Comunicación                                | 20                           | 18  | --                            | (18)  | -100,0%       |
| Representación                              | --                           | --  | 5                             | 5   | n.d.          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 20                           | 18  | 5                             | (13)  | -72,2%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 20                           | 18  | 20                            | 2   | 11,1%         |
| Suministros y material                      | 20                           | 18  | --                            | (18)  | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 40                           | 36  | 20                            | (16)  | -44,4%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>800</b>                   | <b>805</b>  | <b>720</b>                    | <b>(85)</b>   | <b>-10,6%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>5.050</b>                 | <b>4.837</b>                                      | <b>5.116</b>                  | <b>279</b>  | <b>5,8%</b>   |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>7</b>                     | <b>7</b>  | <b>7</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 27 SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y LINGÜÍSTICOS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

27.1. El programa facilita las actividades de la Organización mediante la prestación de servicios eficientes y eficaces de conferencia, traducción, interpretación, gestión de registros y archivos, imprenta y despacho del correo. Asimismo, se encarga de la formulación, adopción y aplicación de cuestiones de política, así como de la gestión de proyectos de T.I. destinados a racionalizar y mejorar el funcionamiento de estas actividades.

27.2. Los Estados miembros adoptaron la Política Lingüística de la OMPI en 2011 con el fin de fomentar el multilingüismo en las actividades de la Organización. Por consiguiente, la cobertura en seis idiomas se hizo extensiva a toda la documentación de los comités y órganos principales de la OMPI. Un importante desafío planteado por la Política Lingüística de la OMPI es gestionar el aumento del volumen de trabajo y garantizar un nivel de calidad aceptable de la documentación con los recursos disponibles. A raíz de la introducción de la nueva política, en 2012, el volumen de traducción aumentó un 53% con respecto al año anterior. En consecuencia, el servicio lingüístico tradujo 1.520.000 palabras al mes en 2012, en comparación con las 990.000 palabras al mes en 2011.

27.3. Se adoptó a nivel interno una política de gestión de los registros y de archivo para desarrollar y fomentar una cultura de registro digital que pueda adaptarse a entornos cambiantes. Esta política también busca garantizar la protección de las actas que son necesarias para reanudar o continuar con las actividades de la OMPI en caso de emergencia o de desastre.

27.4. Las dependencias de conferencias e interpretación prestan servicios eficientes y de calidad a los Estados miembros y a otras partes interesadas durante las conferencias que se celebran en Ginebra, así como durante las conferencias diplomáticas celebradas fuera de Ginebra. Dos importantes desafíos que deben afrontar ambos servicios son, por una parte, el constante aumento del número, la duración y la ampliación de los horarios de las reuniones organizadas en la OMPI y, por otra, prestar sus servicios en la nueva sala de conferencias cuya apertura está prevista para 2014.

27.5. El programa ofrece servicios de imprenta, eficientes y puntuales, con el fin de proporcionar a los Estados miembros y otras partes interesadas los documentos y las publicaciones necesarias para facilitar la labor de los comités y de los demás órganos. Asimismo, se encarga de difundir información acerca de la P.I. El servicio de correspondencia ofrece a todas las unidades de la Organización servicios rápidos y eficientes en relación a los costos.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

27.6. Para afrontar los desafíos que plantea el volumen de trabajo al servicio lingüístico, será necesario aumentar el nivel de las subcontrataciones y simultáneamente tomar medidas para contener el volumen de trabajo. La atención se centrará en alcanzar un equilibrio entre la necesidad de responder a las demandas previstas de los Estados miembros y la optimización del uso de los recursos disponibles. Se realizarán esfuerzos para aplicar rigurosamente las medidas de racionalización y de control para la puesta en práctica de la Política Lingüística a nivel interno, en lo concerniente a la extensión de los documentos y los informes de los comités. Se mantendrá un equipo principal de revisores y traductores experimentados a nivel interno, al tiempo que el aumento del volumen de trabajo se atenderá principalmente mediante la subcontratación de traductores independientes e institucionales. Teniendo en cuenta que en 2012 el porcentaje de subcontratación aumentó un 56%, la metodología global que se aplicará se regirá por principios de gestión de la calidad y normas estrictas que se sustentarán en la aplicación del concepto de "calidad en el origen". Asimismo, se pondrá empeño en seguir desarrollando las herramientas de terminología y traducción asistida por computadora, utilizadas por el servicio, para mejorar tanto la productividad como la calidad de las traducciones. La política de gestión de los registros y archivos se aplicará mediante el desarrollo de procedimientos de registro y archivo electrónico para todos los sectores de la OMPI.

27.7. Los servicios de conferencias procurarán seguir utilizando sistemas de T.I. para mejorar el registro en Internet y las herramientas de entrega de documentos a los delegados y a los demás participantes que asistan a las reuniones de la OMPI. Se continuará desarrollando sistemas de tecnologías para las salas de conferencias, tal como la grabación electrónica y la difusión por Internet de los debates, particularmente después de que concluya la construcción de la nueva sala de conferencias. Las actividades de imprenta se racionalizarán para incorporar operaciones y optimizar recursos. Los servicios de correspondencia seguirán renegociando los contratos con las empresas más importantes del sector para obtener tarifas competitivas y realizar ahorros.

## PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| <p>Aplicación inadecuada de la Política Lingüística.</p> <p>Debido a las peticiones crecientes de traducciones y a que no se respetan los límites prescritos, el volumen de traducción aumenta significativamente, lo que da lugar a desequilibrios presupuestarios.</p> | <p>Supervisar el número y el tamaño de los documentos; aplicar estrictamente medidas de racionalización y control; alentar a los sectores interesados a evitar textos repetitivos en los documentos.</p> |

## MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos   |
|---|---|--|---|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Porcentaje de usuarios internos y externos satisfechos de los Servicios de Conferencias de la OMPI. | Porcentaje al final de 2013.   | Aumento del 10% antes de 2015.  |
|   | Aplicación eficaz de la Política Lingüística de la OMPI.  | Cobertura de idiomas limitada a determinados Comités/órganos principales; Documentos de longitud variable. | Traducciones de calidad disponibles para todos los Comités/órganos principales; La longitud de los documentos de los Comités/órganos rectores se reduce a 3.300 palabras. |
|   | Costo por palabra traducida.  | Por determinar.  | Por determinar.   |
|   | Calidad de las traducciones.  | Porcentaje de documentos que respetan los criterios de calidad.  | Porcentaje de documentos que respetan los criterios de calidad.   |
|   | Disminución de los costos de impresión (por página).  | Por determinar.  | Por determinar.   |
| Publicación a tiempo de los documentos para los comités y grupos de trabajo.  | Porcentaje de documentos publicados dos meses antes del evento (por determinar).                    | 65% de los documentos publicados dos meses antes del evento.   |   |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 27

27.8. El aumento propuesto en los recursos globales del resultado IX.1 (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) del programa refleja un aumento en los costos

## Presupuesto por programas de 2014/15

de personal y una asignación adicional de 793.000 francos suizos por la ampliación, en forma gradual y con eficacia en función de los costos, a seis idiomas de la documentación de los grupos de trabajo durante el bienio 2014/15. Tal como se ha mencionado anteriormente, se realizarán esfuerzos para aplicar rigurosamente las medidas de racionalización y de control en los servicios lingüísticos, y para mejorar la calidad de la subcontratación. A raíz de la aplicación de la reforma contractual, los servicios de los profesionales contratados en el marco de la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC) han quedado reflejados en la línea "Conferencias". La asignación de esa línea ha sido aumentada en 435.000 francos suizos, mientras que la línea de "Servicios contractuales individuales" (denominada anteriormente "acuerdos de servicios especiales") ha sido reducida en 319.000 francos suizos. El aumento neto global de los servicios de traducción se ha limitado, por lo tanto, a 116.000 francos suizos.

27.9. Se espera que los costos de los servicios de correspondencia disminuyan como consecuencia de la continua revisión y renegociación de los contratos con las empresas más importantes del sector para la obtención de tarifas competitivas. Esto se refleja en una disminución neta de 459.000 francos suizos que es el resultado, por una parte, de una disminución de 1,4 millones de francos suizos en la línea "Otros servicios contractuales" y, por otra, de un aumento de 900.000 francos suizos que ha quedado correctamente reflejado en la línea "Costos de comunicación".

### Programa 27: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | 37.240                              | 37.691   | 41.117                               |
| <b>Total</b>  | <b>37.240</b>                       | <b>37.691</b>  | <b>41.117</b>                        |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 27: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 24.712                       | 24.360  | 27.400                        | 3.040   | 12,5%        |
| Personal temporal                           | 2.578                        | 2.861   | 2.839                         | (22)  | -0,8%        |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>27.290</b>                | <b>27.221</b>                                     | <b>30.238</b>                 | <b>3.017</b>  | <b>11,1%</b> |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 40                           | 39  | 88                            | 49  | 128,5%       |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 40                           | 39  | 88                            | 49  | 128,5%       |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | 1.670                        | 1.621   | 2.056                         | 435   | 26,8%        |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios contractuales individuales        | 3.850                        | 4.858   | 4.539                         | (319)   | -6,6%        |
| Otros servicios contractuales               | 1.550                        | 1.384   | 818                           | (566)   | -40,9%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 7.070                        | 7.862   | 7.413                         | (450)   | -5,7%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | 1.700                        | 1.677   | 1.600                         | (77)  | -4,6%        |
| Comunicación                                | --                           | --  | 900                           | 900   | n.d.         |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | 1.700                        | 1.677   | 2.500                         | 824   | 49,1%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | 105                          | 104   | 73                            | (31)  | -29,8%       |
| Suministros y material                      | 1.035                        | 788   | 805                           | 17  | 2,1%         |
| <i>Subtotal</i>                             | 1.140                        | 892   | 878                           | (14)  | -1,6%        |
| <b>Total, B</b>                             | <b>9.950</b>                 | <b>10.470</b>                                     | <b>10.879</b>                 | <b>409</b>  | <b>3,9%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>37.240</b>                | <b>37.691</b>                                     | <b>41.117</b>                 | <b>3.426</b>  | <b>9,1%</b>  |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>79</b>                    | <b>80</b>   | <b>80</b>                     | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>  |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 28 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

28.1. Un aumento del nivel de amenaza real o supuesta a escala mundial dirigida contra el sistema de las NN.UU. representa el principal desafío permanente para este programa. Mediante la utilización eficaz y eficiente de sus recursos, este programa seguirá velando por la seguridad de las partes interesadas/clientes (personal, visitantes y delegados) en los locales de la OMPI y en las actividades organizadas por la OMPI en el exterior, y la protección general del patrimonio de la OMPI en proporción a las amenazas que pesan sobre la Organización.

28.2. A partir de los progresos realizados en el bienio 2012/13, como por ejemplo el nuevo centro de control, el programa proseguirá con la puesta en práctica del proyecto de mejora de la seguridad y la vigilancia en los locales actuales. Estas mejoras también serán integradas gradualmente en los proyectos del nuevo edificio.

28.3. Los servicios de seguridad y vigilancia de la OMPI seguirán inspirándose en conceptos y estrategias globales de seguridad y vigilancia que sean independientes pero conformes a las normas y directrices del sistema de gestión de la seguridad y la vigilancia de los organismos de las NN.UU.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

28.4. Los resultados previstos se lograrán mediante un enfoque de gestión de los riesgos en materia de seguridad y vigilancia que consiste en realizar un seguimiento continuo de las amenazas y riesgos directos o indirectos con el fin de reducir la probabilidad de que se materialicen en perjuicio del personal o el patrimonio de la Organización. Se tratará en particular de la aplicación y/o seguimiento de procedimientos y políticas, así como del suministro de formación con el fin de sensibilizar a las partes interesadas/clientes acerca de las cuestiones de seguridad y vigilancia. Además, los sistemas, equipos y servicios de los locales de la OMPI, sean nuevos o actualizados, contribuirán en gran medida a mejorar la seguridad a largo plazo.

### PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución  |
|--|---|
| Si no se sustituyen los sistemas y equipos anticuados u obsoletos de seguridad y vigilancia que están instalados en los locales existentes, pueden producirse incidentes que afecten a la seguridad. | Gracias al proyecto de mejora de los locales que está en curso de ejecución (2012/13), los sistemas y equipos actuales se irán desactivando gradualmente. Está previsto que se ejecuten labores de actualización a partir de 2014/15. |

### MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia  | Objetivos   |
|--|--|---|-------------|
| IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los | Porcentaje de miembros del personal, delegados y visitantes que notifican lesiones o incidentes relacionados con el entorno laboral. | El 2% o un porcentaje menor del total de partes interesadas / clientes notifican lesiones o incidentes relacionados con el entorno laboral. | 2% o menos. |



| Resultados previstos                              | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|---|--|--|-------------|
| visitantes, la información y los activos físicos. | Porcentaje de peticiones de asistencia relativa a la seguridad y la vigilancia atendidas puntualmente en las conferencias o actividades organizadas en Ginebra o en otros lugares. | El 65% o un porcentaje mayor del total de partes interesadas / clientes reciben puntualmente asistencia relativa a la seguridad y la vigilancia en las conferencias o actividades organizadas en Ginebra o en otros lugares. | 80 % o más. |

## RECURSOS PARA EL PROGRAMA 28

28.5. Los recursos asignados al resultado IX.4 (Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos) se mantienen en gran parte estables en esta propuesta de presupuesto 2014/15. En concordancia con las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, se han realizado esfuerzos conscientes para contener cualquier aumento en los contratos relativos a la seguridad y la vigilancia, lo que se ha traducido en la prestación más eficaz en función de los costos de servicios de seguridad y vigilancia para la Organización.

### Programa 28: Recursos por resultado (en miles de francos suizos)

| Número del resultado previsto y descripción   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | 12.159                       | 10.814  | 10.786                        |
| <b>Total</b>  | <b>12.159</b>                | <b>10.814</b>                                     | <b>10.786</b>                 |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 28: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |              |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|--------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %            |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Puestos                                     | 2.398                        | 1.819   | 2.035                         | 216   | 11,9%        |
| Personal temporal                           | 295                          | 380   | 316                           | (64)  | -16,8%       |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Total, A</b>                             | <b>2.693</b>                 | <b>2.199</b>                                      | <b>2.351</b>                  | <b>153</b>  | <b>6,9%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |              |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |              |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |              |
| Misiones del personal                       | 90                           | 81  | 81                            | --  | 0,0%         |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>90</i>                    | <i>81</i>   | <i>81</i>                     | <i>--</i>   | <i>0,0%</i>  |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |              |
| Conferencias                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios contractuales individuales        | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Otros servicios contractuales               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>--</i>                    | <i>--</i>   | <i>--</i>                     | <i>--</i>   | <i>n.d.</i>  |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |              |
| Locales y mantenimiento                     | 9.255                        | 8.426   | 8.247                         | (178)   | -2,1%        |
| Comunicación                                | 2                            | 2   | --                            | (2)   | -100,0%      |
| Representación                              | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | 90                           | 81  | 81                            | --  | 0,0%         |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>9.347</i>                 | <i>8.508</i>                                      | <i>8.328</i>                  | <i>(180)</i>  | <i>-2,1%</i> |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |              |
| Mobiliario y equipos                        | --                           | --  | --                            | --  | n.d.         |
| Suministros y material                      | 29                           | 26  | 26                            | (0)   | -0,4%        |
| <i>Subtotal</i>                             | <i>29</i>                    | <i>26</i>   | <i>26</i>                     | <i>(0)</i>  | <i>-0,4%</i> |
| <b>Total, B</b>                             | <b>9.466</b>                 | <b>8.615</b>                                      | <b>8.435</b>                  | <b>(180)</b>  | <b>-2,1%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>12.159</b>                | <b>10.814</b>                                     | <b>10.786</b>                 | <b>(28)</b>   | <b>-0,3%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>8</b>                     | <b>6</b>  | <b>6</b>                      | <b>--</b>   | <b>0,0%</b>  |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

## PROGRAMA 29 NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

### CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN

29.1. Durante el bienio 2014/15 se prestará especial atención a la conclusión de la construcción de la nueva sala de conferencias y del vestíbulo de acceso, así como a las renovaciones importantes que se realizarán en varios pisos inferiores del edificio AB, de conformidad con los requisitos de calidad y dentro de los límites presupuestarios, en virtud del calendario revisado después de que la OMPI retomara el proyecto a raíz de la rescisión amistosa del contrato con el antiguo contratista general.

29.2. Se espera que además de las reuniones y actividades organizadas por la OMPI, la nueva sala de conferencias pueda acoger, a partir de 2015, otras actividades organizadas por los Estados miembros, las OIG y otras entidades.

### ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

29.3. El proyecto continuará poniéndose en práctica utilizando el ya establecido método de gestión de proyectos y la estructura de gobierno (Comité de Construcción, Equipo Interno de Seguimiento del Proyecto y Piloto), así como la nueva estructura de gestión que depende del Comité de Construcción que fue establecido tras la rescisión del contrato con el antiguo contratista general (por ejemplo, la dirección del proyecto, el Comité de Coordinación y la dirección de obras que incluye al arquitecto y los profesionales contratados por la OMPI). La mencionada estructura de gobierno se encargará del seguimiento continuo de los riesgos relativos a la calidad de la construcción, al presupuesto y a los calendarios revisados de los proyectos.

29.4. El programa intensificará la coordinación con los servicios pertinentes de la OMPI con el fin de optimizar la utilización de las nuevas instalaciones para conferencias para las reuniones y actividades, incluidas aquellas que hayan sido organizadas por otras entidades de las NN.UU.

### PRINCIPALES RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

| Riesgos en el logro de los resultados del programa   | Planes de mitigación ejecutados o en ejecución   |
|--|--|
| Importantes fallos arquitectónicos o de construcción descubiertos durante el período de construcción restante, o posteriormente, impiden o retrasan el uso de la nueva sala de conferencias. | Se han seleccionado arquitectos y contratistas de alta calidad. El consorcio de empresas de la madera que cuenta con sus propios ingenieros está compuesto por empresas locales altamente cualificadas y experimentadas. El jefe de obra ejerce una estrecha supervisión sobre la ejecución del proyecto a intervalos ajustados. |

### MARCO DE RESULTADOS

| Resultados previstos  | Indicadores de rendimiento  | Referencia   | Objetivos   |
|---|---|--|---|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas. | Finalización del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias atendiendo a los requisitos de calidad, de manera puntual y dentro de los límites presupuestarios. | Se vela por que se entregue la sala de conferencias dentro de lo presupuestado y con arreglo a la fecha de finalización revisada (debido a la cancelación del contrato con el contratista general) para las Asambleas de los Estados miembros de 2014. | Las Asambleas de los Estados miembros de 2014 se celebrarán en la nueva sala de conferencias. |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| Resultados previstos   | Indicadores de rendimiento   | Referencia   | Objetivos   |
|--|--|--|---|
|  | Uso de la sala de conferencias como lugar preferido para las reuniones y actividades de los Estados miembros.  | A partir de 2015, peticiones de uso de las instalaciones por los Estados miembros (para reuniones y actividades distintas de las organizadas por la OMPI).   | Al menos dos peticiones anuales de uso de las instalaciones por los Estados miembros u otras organizaciones internacionales o entidades para la organización de reuniones y actividades (distintas de las organizadas por la OMPI). |
| IX.4. Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | Supervisión de las medidas de acceso físico para velar por que se cumplan plenamente las normas aplicables durante el período de construcción de la nueva sala de conferencias y las instalaciones conexas.          | Se establecerá a comienzos de 2014 cuando se haya hecho entrega de la nueva sala de conferencias y sobre la base de la evaluación específica de carácter arquitectónico y técnico realizada en 2013. | Se establecerá a comienzos de 2014 cuando se haya hecho entrega de la nueva sala de conferencias y sobre la base de la evaluación específica de carácter arquitectónico y técnico realizada en 2013.                                |
|  | Supervisión de las medidas aplicadas durante el período de construcción con el fin de respetar el medio ambiente y reducir el consumo de energía.  | Se establecerá a comienzos de 2014 cuando se haya hecho entrega de la nueva sala de conferencias.  | Se establecerá a comienzos de 2014 cuando se haya hecho entrega de la nueva sala de conferencias.   |
|  | Finalización de la aplicación de las medidas de seguridad y vigilancia del perímetro de la nueva sala de conferencias con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad y vigilancia para las sedes de NN.UU. | N.d.   | Finalización de la aplicación de las medidas de seguridad y vigilancia del perímetro con arreglo a las normas mínimas operativas de seguridad y vigilancia para las sedes de NN.UU. a fines de 2015.                                |

**RECURSOS PARA EL PROGRAMA 29**

29.5. La reducción que figura en el resultado IX. (Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente) está relacionada con la transferencia al programa 24 de los fondos para el pago de los intereses del préstamo para la financiación de la construcción de los nuevos edificios, tal como se refleja en la línea “Locales y mantenimiento”.

29.6. Se ha asignado un pequeño aumento a la línea “Recursos de personal” en el resultado IX. 4 (Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos) para seguir velando por el cumplimiento de las exigencias de accesibilidad física, consumo de energía respetuoso del medio ambiente y seguridad de la nueva sala de conferencias.

**Programa 29: Recursos por resultado**  
(en miles de francos suizos)

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i>  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presupuesto 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.   | 7.629                               | 7.098  | 765                                  |
| IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPi, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos. | 46                                  | 46   | 69                                   |
| <b>Total</b>  | <b>7.675</b>                        | <b>7.144</b>   | <b>834</b>                           |

Nota: Se ha reexpresado el presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias, por resultado previsto, para reflejar el marco de resultados de la Organización propuesto para 2014/15.

**Programa 29: Recursos por objeto de gasto**  
(en miles de francos suizos)

|   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias | Presupuesto propuesto 2014/15 | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |               |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|
|   |                              |   |                               | Importe   | %             |
| <b>A. Recursos de personal</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Puestos                                     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Personal temporal                           | 345                          | 349   | 462                           | 113   | 32,3%         |
| Otros costos de personal                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Total, A</b>                             | <b>345</b>                   | <b>349</b>  | <b>462</b>                    | <b>113</b>  | <b>32,3%</b>  |
| <b>B. Recursos no relativos al personal</b> |                              |   |                               |   |               |
| <b>Pasantes y becas de la OMPI</b>          |                              |   |                               |   |               |
| Pasantes                                    | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de la OMPI                            | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <b>Viajes y becas</b>                       |                              |   |                               |   |               |
| Misiones del personal                       | 20                           | 18  | 30                            | 12  | 66,7%         |
| Viajes de terceros                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Becas de formación                          | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 20                           | 18  | 30                            | 12  | 66,7%         |
| <b>Servicios contractuales</b>              |                              |   |                               |   |               |
| Conferencias                                | --                           | 50  | 50                            | --  | 0,0%          |
| Publicaciones                               | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Servicios contractuales individuales        | --                           | --  | 100                           | 100   | n.d.          |
| Otros servicios contractuales               | 280                          | 194   | --                            | (194)   | -100,0%       |
| <i>Subtotal</i>                             | 280                          | 244   | 150                           | (94)  | -38,5%        |
| <b>Gastos de operación</b>                  |                              |   |                               |   |               |
| Locales y mantenimiento                     | 7.010                        | 6.516   | 42                            | (6.474)   | -99,4%        |
| Comunicación                                | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| Representación                              | --                           | --  | 10                            | 10  | n.d.          |
| Cargas administrativas y bancarias          | --                           | --  | 120                           | 120   | n.d.          |
| Servicios comunes del sistema de NN.UU.     | --                           | --  | --                            | --  | n.d.          |
| <i>Subtotal</i>                             | 7.010                        | 6.516   | 172                           | (6.344)   | -97,4%        |
| <b>Equipos y suministros</b>                |                              |   |                               |   |               |
| Mobiliario y equipos                        | 10                           | 9   | 10                            | 2   | 17,6%         |
| Suministros y material                      | 10                           | 9   | 10                            | 2   | 17,6%         |
| <i>Subtotal</i>                             | 20                           | 17  | 20                            | 3   | 17,6%         |
| <b>Total, B</b>                             | <b>7.330</b>                 | <b>6.795</b>                                      | <b>372</b>                    | <b>(6.423)</b>  | <b>-94,5%</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>7.675</b>                 | <b>7.144</b>                                      | <b>834</b>                    | <b>(6.310)</b>  | <b>-88,3%</b> |
| <b>PUESTOS</b>                              | <b>--</b>                    | <b>--</b>   | <b>--</b>                     | <b>--</b>   | <b>n.d.</b>   |

Notas:

1) El presupuesto aprobado de 2012/13 y el presupuesto de dicho bienio después de las transferencias se reexpresan sobre la base de la estructura de categorías de costos propuesta para 2014/15.

2) El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero. Para más información sobre el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo I (Presupuesto después de las transferencias, por programa) del presente documento y al documento WO/PBC/20/2 (Informe sobre el rendimiento de los programas en 2012). Los costos de personal del presupuesto de 2012/13 después de las transferencias representan los gastos reales efectuados hasta el 31 de marzo de 2013 y los importes presupuestados para los nueve meses restantes de 2013, sobre la base de costos estándar.

3) Para más información sobre los puestos del programa cabe remitirse al cuadro que figura en el Anexo II.

**IV. ANEXOS**

- Anexo I. Presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, por programa
- Anexo II. Recursos propuestos para 2014/2015, por programa
- Anexo III. Asignación de los ingresos previstos y de los gastos presupuestados, por Unión
- Anexo IV. Evolución de la demanda de los servicios de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya a mediano plazo
- Anexo V. Indicadores de las operaciones del PCT
- Anexo VI. Indicadores de las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa
- Anexo VII. Indicadores de las operaciones del sistema de La Haya
- Anexo VIII. Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización
- Anexo IX. Cuadros del presupuesto anual para la presentación de informes conforme a las IPSAS
- Anexo X. Presupuesto para 2014/2015 por resultado previsto y programa
- Anexo XI. Presupuesto para 2014/2015 por resultado previsto
- Anexo XII. Organigrama de la OMPI

## ANEXO I. PRESUPUESTO 2012/2013 DESPUÉS DE LAS TRANSFERENCIAS, POR PROGRAMA

Cuadro 8. Presupuesto de 2012/13 después de las transferencias, por programa  
(en miles de francos suizos)

| Programa (estructura 2012/13)   | Presupuesto aprobado 2012/13 | Transferencias | Transferencias como % del presupuesto aprobado de un programa | Transferencias como % del presupuesto total aprobado | Presupuesto después de las transferencias 2012/13 |
|---|------------------------------|----------------|---|--|---|
| 1 Derecho de patentes   | 4.843                        | 319            | 6,6%  | 0,0%   | 5.163   |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas   | 6.053                        | -400           | -6,6%   | -0,1%  | 5.654   |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos   | 18.593                       | 832            | 4,5%  | 0,1%   | 19.425  |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos                    | 7.980                        | -1.350         | -16,9%  | -0,2%  | 6.630   |
| 5 Sistema del PCT   | 178.600                      | -2.707         | -1,5%   | -0,4%  | 175.893   |
| 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa  | 52.094                       | -1.471         | -2,8%   | -0,2%  | 50.622  |
| 7 Arbitraje, mediación y nombres de dominio   | 10.585                       | -610           | -5,8%   | -0,1%  | 9.975   |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo  | 4.788                        | -656           | -13,7%  | -0,1%  | 4.132   |
| 9 Países Áfricanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 35.102                       | -1.976         | -5,6%   | -0,3%  | 33.126  |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia   | 6.439                        | -91            | -1,4%   | 0,0%   | 6.348   |
| 11 Academia de la OMPI  | 10.332                       | 1.524          | 14,7%   | 0,2%   | 11.856  |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas  | 6.932                        | 44             | 0,6%  | 0,0%   | 6.976   |
| 13 Bases de datos mundiales   | 4.503                        | -202           | -4,5%   | 0,0%   | 4.302   |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los   | 7.038                        | 596            | 8,5%  | 0,1%   | 7.634   |
| 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.  | 7.813                        | 292            | 3,7%  | 0,0%   | 8.104   |
| 16 Economía y estadística   | 4.585                        | 612            | 13,4%   | 0,1%   | 5.198   |
| 17 Cultivar el respeto por la P.I.  | 2.992                        | -108           | -3,6%   | 0,0%   | 2.884   |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales   | 6.768                        | 280            | 4,1%  | 0,0%   | 7.048   |
| 19 Comunicaciones   | 16.599                       | -330           | -2,0%   | -0,1%  | 16.269  |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior  | 10.912                       | -563           | -5,2%   | -0,1%  | 10.349  |
| 21 Gestión ejecutiva  | 18.948                       | -611           | -3,2%   | -0,1%  | 18.338  |
| 22 Gestión de programas y recursos  | 18.901                       | 173            | 0,9%  | 0,0%   | 19.074  |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos   | 21.493                       | 414            | 1,9%  | 0,1%   | 21.907  |
| 24 Servicios de apoyo generales   | 46.271                       | -6.271         | -13,6%  | -1,0%  | 40.000  |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones  | 50.408                       | -2.431         | -4,8%   | -0,4%  | 47.977  |
| 26 Supervisión interna  | 5.050                        | -212           | -4,2%   | 0,0%   | 4.837   |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos   | 37.240                       | 451            | 1,2%  | 0,1%   | 37.691  |
| 28 Seguridad  | 12.159                       | -1.345         | -11,1%  | -0,2%  | 10.814  |
| 29 Proyectos de construcción  | 7.675                        | -531           | -6,9%   | -0,1%  | 7.144   |
| 30 Las Pymes y la innovación  | 11.261                       | -1.444         | -12,8%  | -0,2%  | 9.816   |
| 31 Sistema de La Haya   | 6.970                        | -65            | -0,9%   | 0,0%   | 6.906   |
| Sin consignar   | 7.503                        | 18.817         | 250,8%  | 2,9%   | 26.319  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>647.430</b>               | <b>982</b>     | <b>0,2%</b>   | <b>0,2%</b>  | <b>648.411</b>                                    |

El presupuesto después de las transferencias refleja el presupuesto de los programas ajustado tras las transferencias efectuadas en 2012/13 en virtud del artículo 5.5 del Reglamento Financiero y los ajustes de flexibilidad efectuados en virtud del artículo 5.6. Con arreglo a los ajustes de flexibilidad se crearon 5 puestos en el programa 5 (Sistema del PCT) habida cuenta de que las actividades de registro previstas para 2012/13 fueron superiores a lo presupuestado, dando lugar a la asignación adicional de recursos de personal por un importe de 982.000 francos suizos. Para más información sobre las fórmulas de flexibilidad cabe remitirse al Apéndice D del presente documento.



## ANEXO II. RECURSOS PROPUESTOS PARA 2014/15, POR PROGRAMA

Cuadro 9. Presupuesto de 2014/15, por programa  
(en miles de francos suizos)

| Programa (estructura 2014/15)   | Presupuesto aprobado 2012/13 |                                   |                | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                                   |                | Presupuesto 2014/15  |                                   |                | Diferencia con el presupuesto 2012/13 después de las transferencias |                                   |               |             |
|---|------------------------------|-----------------------------------|----------------|---|-----------------------------------|----------------|----------------------|-----------------------------------|----------------|---|-----------------------------------|---------------|-------------|
|   | Recursos de personal         | Recursos no relativos al personal | Total          | Recursos de personal                              | Recursos no relativos al personal | Total          | Recursos de personal | Recursos no relativos al personal | Total          | Recursos de personal  | Recursos no relativos al personal | Total         | %           |
| 1 Derecho de patentes   | 3.107                        | 1.736                             | <b>4.843</b>   | 3.672   | 1.491                             | <b>5.163</b>   | 3.746                | 1.204                             | <b>4.950</b>   | 74  | (286)                             | (213)         | -4,1%       |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas   | 3.934                        | 2.119                             | <b>6.053</b>   | 4.255   | 1.399                             | <b>5.654</b>   | 4.122                | 2.040                             | <b>6.162</b>   | (133)   | 641                               | 508           | 9,0%        |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos   | 10.866                       | 7.727                             | <b>18.593</b>  | 10.533  | 8.892                             | <b>19.425</b>  | 10.315               | 6.114                             | <b>16.430</b>  | (218)   | (2.778)                           | (2.996)       | -15,4%      |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos                    | 4.000                        | 3.980                             | <b>7.980</b>   | 3.939   | 2.691                             | <b>6.630</b>   | 4.434                | 3.430                             | <b>7.864</b>   | 495   | 739                               | 1.234         | 18,6%       |
| 5 Sistema del PCT   | 118.705                      | 59.895                            | <b>178.600</b> | 117.527   | 58.365                            | <b>175.893</b> | 129.325              | 68.648                            | <b>197.973</b> | 11.797  | 10.283                            | 22.080        | 12,6%       |
| 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa  | 38.617                       | 13.477                            | <b>52.094</b>  | 38.628  | 11.994                            | <b>50.622</b>  | 43.365               | 11.880                            | <b>55.245</b>  | 4.737   | (114)                             | 4.623         | 9,1%        |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI  | 9.634                        | 951                               | <b>10.585</b>  | 7.142   | 2.833                             | <b>9.975</b>   | 8.065                | 3.109                             | <b>11.175</b>  | 924   | 276                               | 1.200         | 12,0%       |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo  | 2.813                        | 1.975                             | <b>4.788</b>   | 2.469   | 1.663                             | <b>4.132</b>   | 3.093                | 1.248                             | <b>4.341</b>   | 624   | (415)                             | 210           | 5,1%        |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 22.512                       | 12.590                            | <b>35.102</b>  | 22.263  | 10.863                            | <b>33.126</b>  | 23.563               | 8.762                             | <b>32.325</b>  | 1.300   | (2.100)                           | (800)         | -2,4%       |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia   | 4.283                        | 2.156                             | <b>6.439</b>   | 4.409   | 1.939                             | <b>6.348</b>   | 6.405                | 2.039                             | <b>8.443</b>   | 1.996   | 100                               | 2.096         | 33,0%       |
| 11 Academia de la OMPI  | 4.755                        | 5.577                             | <b>10.332</b>  | 6.697   | 5.159                             | <b>11.856</b>  | 6.978                | 4.905                             | <b>11.883</b>  | 281   | (254)                             | 27            | 0,2%        |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas  | 5.302                        | 1.630                             | <b>6.932</b>   | 5.518   | 1.458                             | <b>6.976</b>   | 5.879                | 1.438                             | <b>7.317</b>   | 361   | (21)                              | 340           | 4,9%        |
| 13 Bases de datos mundiales   | 2.998                        | 1.505                             | <b>4.503</b>   | 3.047   | 1.255                             | <b>4.302</b>   | 3.447                | 1.245                             | <b>4.692</b>   | 399   | (10)                              | 390           | 9,1%        |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos   | 5.650                        | 1.388                             | <b>7.038</b>   | 6.288   | 1.347                             | <b>7.634</b>   | 6.585                | 954                               | <b>7.539</b>   | 298   | (393)                             | (95)          | -1,2%       |
| 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.  | 3.893                        | 3.919                             | <b>7.813</b>   | 4.427   | 3.677                             | <b>8.104</b>   | 6.023                | 5.604                             | <b>11.628</b>  | 1.596   | 1.927                             | 3.523         | 43,5%       |
| 16 Economía y estadística   | 3.455                        | 1.130                             | <b>4.585</b>   | 3.787   | 1.411                             | <b>5.198</b>   | 4.354                | 982                               | <b>5.336</b>   | 566   | (428)                             | 138           | 2,7%        |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I.  | 2.192                        | 800                               | <b>2.992</b>   | 2.104   | 780                               | <b>2.884</b>   | 3.277                | 712                               | <b>3.989</b>   | 1.172   | (68)                              | 1.105         | 38,3%       |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales   | 5.513                        | 1.255                             | <b>6.768</b>   | 5.923   | 1.125                             | <b>7.048</b>   | 6.008                | 930                               | <b>6.938</b>   | 85  | (195)                             | (110)         | -1,6%       |
| 19 Comunicaciones   | 13.299                       | 3.300                             | <b>16.599</b>  | 13.379  | 2.890                             | <b>16.269</b>  | 14.712               | 2.545                             | <b>17.257</b>  | 1.333   | (345)                             | 988           | 6,1%        |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior  | 7.554                        | 3.358                             | <b>10.912</b>  | 7.150   | 3.198                             | <b>10.349</b>  | 9.209                | 3.226                             | <b>12.435</b>  | 2.059   | 28                                | 2.087         | 20,2%       |
| 21 Gestión ejecutiva  | 16.420                       | 2.528                             | <b>18.948</b>  | 14.743  | 3.595                             | <b>18.338</b>  | 16.799               | 2.146                             | <b>18.945</b>  | 2.056   | (1.449)                           | 608           | 3,3%        |
| 22 Gestión de programas y recursos  | 16.760                       | 2.141                             | <b>18.901</b>  | 16.778  | 2.296                             | <b>19.074</b>  | 22.572               | 5.460                             | <b>28.032</b>  | 5.794   | 3.164                             | 8.958         | 47,0%       |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos   | 16.832                       | 4.661                             | <b>21.493</b>  | 16.937  | 4.971                             | <b>21.907</b>  | 18.248               | 5.313                             | <b>23.561</b>  | 1.312   | 342                               | 1.654         | 7,5%        |
| 24 Servicios de apoyo general   | 17.351                       | 28.920                            | <b>46.271</b>  | 18.017  | 21.983                            | <b>40.000</b>  | 19.429               | 27.970                            | <b>47.400</b>  | 1.413   | 5.987                             | 7.400         | 18,5%       |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones  | 19.128                       | 31.279                            | <b>50.408</b>  | 19.830  | 28.147                            | <b>47.977</b>  | 14.944               | 30.325                            | <b>45.269</b>  | (4.886)   | 2.178                             | (2.708)       | -5,6%       |
| 26 Supervisión interna  | 4.250                        | 800                               | <b>5.050</b>   | 4.032   | 805                               | <b>4.837</b>   | 4.396                | 720                               | <b>5.116</b>   | 364   | (85)                              | 279           | 5,8%        |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos   | 28.090                       | 9.150                             | <b>37.240</b>  | 27.221  | 10.470                            | <b>37.691</b>  | 30.238               | 10.879                            | <b>41.117</b>  | 3.017   | 409                               | 3.426         | 9,1%        |
| 28 Seguridad y vigilancia   | 2.693                        | 9.466                             | <b>12.159</b>  | 2.199   | 8.615                             | <b>10.814</b>  | 2.351                | 8.435                             | <b>10.786</b>  | 153   | (180)                             | (28)          | -0,3%       |
| 29 Nueva sala de conferencias   | 345                          | 7.330                             | <b>7.675</b>   | 349   | 6.795                             | <b>7.144</b>   | 462                  | 372                               | <b>834</b>     | 113   | (6.423)                           | (6.310)       | -88,3%      |
| 30 Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación  | 7.567                        | 3.694                             | <b>11.261</b>  | 6.007   | 3.810                             | <b>9.816</b>   | 5.086                | 1.610                             | <b>6.696</b>   | (920)   | (2.200)                           | (3.120)       | -31,8%      |
| 31 Sistema de La Haya   | 5.373                        | 1.597                             | <b>6.970</b>   | 5.468   | 1.437                             | <b>6.906</b>   | 6.242                | 1.346                             | <b>7.587</b>   | 773   | (92)                              | 682           | 9,9%        |
| Sin consignar   | 5.500                        | 2.003                             | <b>7.503</b>   | 5.964   | 20.355                            | <b>26.319</b>  | 3.327                | 1.400                             | <b>4.727</b>   | (2.637)   | (18.955)                          | (21.593)      | -82,0%      |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>413.393</b>               | <b>234.037</b>                    | <b>647.430</b> | <b>410.703</b>                                    | <b>237.708</b>                    | <b>648.411</b> | <b>447.000</b>       | <b>226.993</b>                    | <b>673.993</b> | <b>36.297</b>   | <b>(10.716)</b>                   | <b>25.581</b> | <b>3,9%</b> |

\* El presupuesto de 2012/13 después de las transferencias incluye los ajustes de flexibilidad aprobados por el Director General en virtud del artículo 5.6, con arreglo a los cuales se crearon 5 puestos en el programa 5 (Sistema del PCT) habida cuenta de que las actividades de registro previstas para 2012/13 fueron superiores a lo presupuestado, dando lugar a la asignación adicional de recursos de personal por un importe de 982.000 francos suizos. Para más información sobre las fórmulas de flexibilidad cabe remitirse al Apéndice D del presente documento.

Presupuesto por programas de 2014/15

Cuadro 10. Puestos de 2014/15 por programa

| Programa (estructura 2014/15)   | Presupuesto aprobado 2012/13 |           |            |            |              | Presupuesto 2012/13 después de las transferencias |           |            |            |              | Presupuesto 2014/15 |           |            |            |              | Diferencia** |          |          |           |           |
|---|------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|---|-----------|------------|------------|--------------|---------------------|-----------|------------|------------|--------------|--------------|----------|----------|-----------|-----------|
|   | DG/DGA /SG                   | D         | P          | G          | Total        | DG/DGA/ SG  | D         | P          | G          | Total        | DG/DGA /SG          | D         | P          | G          | Total        | DG/DGA /SG   | D        | P        | G         | Total     |
| 1 Derecho de patentes   | -                            | 1         | 4          | 3          | 8            | -   | 1         | 5          | 3          | 9            | -                   | 1         | 5          | 3          | 9            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas   | -                            | 1         | 7          | 1          | 9            | -   | 1         | 7          | 1          | 9            | -                   | 1         | 7          | 1          | 9            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos   | 1                            | 2         | 15         | 5          | 23           | 1   | 3         | 12         | 5          | 21           | 1                   | 3         | 11         | 5          | 20           | -            | -        | -1       | -         | -1        |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos                    | -                            | 2         | 3          | 1          | 6            | -   | 2         | 3          | 2          | 7            | -                   | 2         | 3          | 2          | 7            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 5 Sistema del PCT   | 1                            | 4         | 129        | 211        | 345          | 1   | 5         | 129        | 230        | 365          | 1                   | 5         | 128        | 230        | 364          | -            | -        | -1       | -         | -1        |
| 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa  | 1                            | 4         | 43         | 59         | 107          | 1   | 5         | 45         | 60         | 111          | 1                   | 5         | 46         | 61         | 113          | -            | -        | 1        | 1         | 2         |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI  | -                            | 1         | 10         | 5          | 16           | -   | 1         | 10         | 6          | 17           | -                   | 1         | 10         | 6          | 17           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo  | -                            | 1         | 3          | 3          | 7            | -   | 1         | 3          | 3          | 7            | -                   | 1         | 3          | 3          | 7            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 1                            | 6         | 28         | 14         | 49           | 1   | 8         | 25         | 15         | 49           | 1                   | 8         | 29         | 15         | 53           | -            | -        | 4        | -         | 4         |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia   | -                            | 1         | 6          | 4          | 11           | -   | 1         | 7          | 5          | 13           | -                   | 1         | 10         | 5          | 16           | -            | -        | 3        | -         | 3         |
| 11 Academia de la OMPI  | -                            | -         | 7          | 5          | 12           | -   | 2         | 9          | 5          | 16           | -                   | 2         | 9          | 5          | 16           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas  | -                            | -         | 8          | 6          | 14           | -   | 1         | 8          | 6          | 15           | -                   | 1         | 8          | 6          | 15           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 13 Bases de datos mundiales   | -                            | -         | 7          | 1          | 8            | -   | -         | 7          | 1          | 8            | -                   | -         | 8          | 1          | 9            | -            | -        | 1        | -         | 1         |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos   | 1                            | 1         | 5          | 4          | 11           | 1   | 1         | 7          | 4          | 13           | 1                   | 1         | 7          | 4          | 13           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I   | -                            | 1         | 7          | 2          | 10           | -   | 1         | 8          | 2          | 11           | -                   | 1         | 12         | 2          | 15           | -            | -        | 4        | -         | 4         |
| 16 Economía y estadística   | -                            | 1         | 6          | 1          | 8            | -   | 1         | 7          | 2          | 10           | -                   | 1         | 7          | 2          | 10           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I.  | -                            | 1         | 3          | 2          | 6            | -   | 1         | 3          | 2          | 6            | -                   | 1         | 5          | 2          | 8            | -            | -        | 2        | -         | 2         |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales   | 1                            | 1         | 4          | 5          | 11           | 1   | 2         | 4          | 3          | 10           | 1                   | 2         | 4          | 3          | 10           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 19 Comunicaciones   | -                            | 1         | 18         | 14         | 33           | -   | 1         | 18         | 15         | 34           | -                   | 1         | 18         | 16         | 35           | -            | -        | -        | 1         | 1         |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior  | -                            | 3         | 10         | 2          | 15           | -   | 3         | 11         | 2          | 16           | -                   | 3         | 13         | 2          | 18           | -            | -        | 2        | -         | 2         |
| 21 Gestión ejecutiva  | 1                            | 4         | 18         | 12         | 35           | 1   | 4         | 16         | 13         | 34           | 1                   | 4         | 16         | 13         | 34           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 22 Gestión de programas y recursos  | -                            | 1         | 19         | 24         | 44           | -   | 4         | 17         | 24         | 45           | -                   | 4         | 25         | 24         | 53           | -            | -        | 8        | -         | 8         |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos   | -                            | 1         | 15         | 20         | 36           | -   | 2         | 16         | 20         | 38           | -                   | 2         | 16         | 20         | 38           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 24 Servicios de apoyo general   | 1                            | 2         | 14         | 34         | 51           | 1   | 2         | 15         | 35         | 53           | 1                   | 2         | 15         | 35         | 53           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones  | -                            | 1         | 32         | 14         | 47           | -   | 2         | 31         | 16         | 49           | -                   | 2         | 19         | 15         | 36           | -            | -        | -12      | -1        | -13       |
| 26 Supervisión interna  | -                            | 1         | 6          | -          | 7            | -   | 1         | 6          | -          | 7            | -                   | 1         | 6          | -          | 7            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos   | -                            | 1         | 32         | 46         | 79           | -   | 2         | 32         | 46         | 80           | -                   | 2         | 32         | 46         | 80           | -            | -        | -        | -         | -         |
| 28 Seguridad y vigilancia   | -                            | -         | 3          | 5          | 8            | -   | -         | 2          | 4          | 6            | -                   | -         | 2          | 4          | 6            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 29 Nueva sala de conferencias   | -                            | -         | -          | -          | -            | -   | -         | -          | -          | -            | -                   | -         | -          | -          | -            | -            | -        | -        | -         | -         |
| 30 Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación  | -                            | 2         | 9          | 3          | 14           | -   | 1         | 9          | 2          | 12           | -                   | 1         | 2          | 1          | 4            | -            | -        | -7       | -1        | -8        |
| 31 Sistema de La Haya   | -                            | -         | 8          | 6          | 14           | -   | 1         | 6          | 7          | 14           | -                   | 1         | 6          | 7          | 14           | -            | -        | -        | -         | -         |
| <b>Sin consignar</b>  | -                            | 10        | -10        | 60         | 60           | -   | -         | -          | 24         | 24           | -                   | -         | -          | 116        | 116          | -            | -        | -        | 92        | 92        |
| <b>Total de puestos</b>   | <b>8</b>                     | <b>55</b> | <b>469</b> | <b>572</b> | <b>1.104</b> | <b>8</b>  | <b>60</b> | <b>478</b> | <b>563</b> | <b>1.109</b> | <b>8</b>            | <b>60</b> | <b>482</b> | <b>655</b> | <b>1.205</b> | <b>-</b>     | <b>-</b> | <b>4</b> | <b>92</b> | <b>96</b> |

\* El presupuesto de 2012/13 después de las transferencias incluye los ajustes de flexibilidad aprobados por el Director General en virtud del artículo 5.6, con arreglo a los cuales se crearon 5 puestos en el programa 5 (Sistema del PCT) habida cuenta de que las actividades de registro previstas para 2012/13 fueron superiores a lo presupuestado, dando lugar a la asignación adicional de recursos de personal por un importe de 982.000 francos suizos. Para más información sobre las fórmulas de flexibilidad cabe remitirse al Apéndice D del presente documento.

\*\* La diferencia entre el número de puestos propuestos en 2014/15 y en el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias está dada por los 96 puestos destinados a la regularización, que se propone utilizar conforme a lo expuesto en el párrafo 40.

## ANEXO III. ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS Y DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

### INTRODUCCIÓN

1. En el marco del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI (Regla 102.2), la propuesta de presupuesto por programas debe presentar el presupuesto bienal en forma consolidada para la Organización y separadamente para cada Unión.

### ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS, POR UNIÓN

2. Cabe recordar que la metodología aprobada para la asignación de gastos por Unión consiste en determinar si se trata de gastos relacionados directa o indirectamente con una Unión. Los programas se categorizan en tanto que relacionados directa o indirectamente con una Unión, como se describe más abajo.

3. *GASTOS DIRECTOS POR UNIÓN*, son los gastos ocasionados por las actividades específicas de cada Unión y el porcentaje atribuible de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

3.1 *Actividades específicas por Unión*: Bajo esta rúbrica se engloban las actividades de programa y los gastos presupuestados. Cuando los gastos de un programa son asignados parcialmente a una Unión, la asignación se realiza sobre la base del porcentaje correspondiente a la Unión de los gastos previstos por los directores de los programas correspondientes. Cuando un programa incumbe a una única Unión, el costo total de ese programa es asignado a esa Unión.

3.1.1 *Uniones financiadas por contribuciones*: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.2 *Unión del PCT*: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 5 (Sistema del PCT), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.1.3 *Unión de Madrid*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 13 (Bases de datos mundiales) (parcialmente), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente) y 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones).

3.1.4 *Unión de La Haya*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente), 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI) (parcialmente), 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente) y 31 (Sistema de La Haya).

3.1.5 *Unión de Lisboa*: Programas 2 (Marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas) (parcialmente), 6 (Sistemas de Madrid y Lisboa) (parcialmente), 7 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) (parcialmente) y 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos) (parcialmente).

3.2 *Gastos administrativos directos por Unión:* Bajo esta categoría se engloba una parte de todos los programas comprendidos en la meta estratégica IX (programas 21 a 29) y “No asignados”. La asignación de gastos presupuestados se determina mediante un proceso que consta de dos etapas. En primer lugar, se determina el porcentaje total de costos administrativos directos para todas las Uniones sobre la base del número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones en relación con el número total de empleados de nómina de todos los programas, a excepción de los comprendidos en el marco de la meta estratégica IX. Posteriormente, se asignan los gastos administrativos directos por Unión a las Uniones respectivas sobre la base del porcentaje del número de empleados de nómina de cada Unión en relación con el número total de empleados de nómina de los programas relacionados directamente con las Uniones. El proceso que consta de dos etapas se aplica a la partida de los gastos administrativos que no pueden ser fácilmente vinculados a una Unión determinada.

4. **GASTOS INDIRECTOS POR UNIÓN**, constituidos por el porcentaje asignado a cada Unión de gastos presupuestados para los programas que no guardan relación directa con las actividades de la Unión correspondiente, junto con el porcentaje de gastos administrativos conexos y otros gastos presupuestados.

4.1 *Gastos indirectos por Unión:* Bajo esta rúbrica se engloban las siguientes actividades de programa y gastos presupuestados: Programas 1 (Derecho de patentes) (parcialmente), 3 (Derecho de autor y derechos conexos) (parcialmente), 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y Países Menos Adelantados), 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia y algunos Estados mediterráneos), 11 (Academia de la OMPI), 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.), 16 (Economía y estadística), 17 (Fomentar el respeto por la P.I.), 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), 19 (Comunicaciones), 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior) y 30 (Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación). La cuota de gastos presupuestados correspondiente a cada uno de esos programas se asigna a las Uniones sobre la base de su respectiva *capacidad de pago en el bienio*. Se trata del cálculo de la diferencia entre los ingresos previstos para cada Unión en el bienio y los otros gastos asignados a las Uniones y las reservas obligatorias mínimas (“previsión mínima de reservas”). El cálculo de la previsión mínima de reservas se basa en la reserva obligatoria correspondiente a los gastos del bienio anterior. Mediante la metodología aplicada se garantiza una distribución proporcional del gasto indirecto entre las Uniones a partir de los ingresos (excedente) generados en el presente bienio. Únicamente cuando no sea suficiente el excedente bienal generado se utilizarán las reservas disponibles para cubrir el remanente de gastos indirectos, lo que se hará teniendo en cuenta la parte relativa correspondiente a cada Unión.

4.2 *Gastos administrativos indirectos:* Estos gastos guardan relación con los gastos presupuestados (en el marco de los programas 21 a 29) que no han sido asignados a los gastos directos por Unión, así como al importe presupuestado en la categoría “No asignados” en la propuesta de presupuesto. La asignación de esos gastos presupuestados se efectúa sobre la base de su respectiva *capacidad de pago (es decir, según el mismo principio aplicable a los gastos indirectos por Unión)*.

#### ASIGNACIÓN DE LOS AJUSTES PREVISTOS CONFORME A LAS IPSAS, POR UNIÓN

5. Los ajustes en los ingresos conforme a las IPSAS se pueden atribuir a cada una de las Uniones, puesto que guardan una relación directa con las tasas provenientes de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Se realiza una distribución proporcional de los ajustes en los gastos presupuestarios conforme a las IPSAS entre las Uniones sobre la base de la asignación de los gastos presupuestarios.

6. De conformidad con la metodología descrita, se exponen a continuación varios cuadros con los datos siguientes:

- Cuadro 11. Panorama financiero para 2014/15, por Unión

- Cuadro 12. Estimaciones de ingresos para 2014/15, por Unión
- Cuadro 13. Presupuesto para 2014/15, por programa y Unión
- Cuadro 14. Situación hipotética para 2014/15, por Unión

Cuadro 11. Panorama financiero para 2014/15, por Unión  
(en miles de francos suizos)

|  | Uniones UCF   |      | Unión PCT      |      | Unión de Madrid |      | Unión de La Haya |      | Unión de Lisboa |     | Total          |      |
|--|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
|  | Importe       | %    | Importe        | %    | Importe         | %    | Importe          | %    | Importe         | %   | Importe        | %    |
| Ingresos 2014/15   | 36.199        |      | 549.834        |      | 117.282         |      | 9.289            |      | 694             |     | 713.296        |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los ingresos con arreglo a las IPSAS    | -             |      | (19.800)       |      | (400)           |      | (100)            |      | -               |     | (20.300)       |      |
| <b>Total de ingresos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b> | <b>36.199</b> |      | <b>530.034</b> |      | <b>116.882</b>  |      | <b>9.189</b>     |      | <b>694</b>      |     | <b>692.996</b> |      |
| Gastos 2014/15   | 35.509        |      | 507.748        |      | 114.538         |      | 14.630           |      | 1.567           |     | 673.993        |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS      | 896           |      | 12.807         |      | 2.889           |      | 369              |      | 40              |     | 17.000         |      |
| <b>Total de gastos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b>   | <b>36.405</b> |      | <b>520.555</b> |      | <b>117.427</b>  |      | <b>15.000</b>    |      | <b>1.606</b>    |     | <b>690.993</b> |      |
| <b>Resultado de explotación</b>  | <b>(206)</b>  |      | <b>9.479</b>   |      | <b>(546)</b>    |      | <b>(5.811)</b>   |      | <b>(913)</b>    |     | <b>2.003</b>   |      |
| Fondos de Reserva y de Operaciones (FRO), objetivo*                      | 17.755        | 50,0 | 76.162         | 15,0 | 28.635          | 25,0 | 2.195            | 15,0 | -               | n/a | 124.746        | 18,5 |

\* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

Cuadro 12. Estimaciones de ingresos para 2014/15, por Unión  
(en miles de francos suizos)

|                | Uniones FC    |                  | Unión PCT      |              | Unión de Madrid |              | Unión de La Haya |              | Unión de Lisboa |              | Total          |              |
|----------------|---------------|------------------|----------------|--------------|-----------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|--------------|----------------|--------------|
|                | Importe       | % de las uniones | Importe        | % del total  | Importe         | % del total  | Importe          | % del total  | Importe         | % del total  | Importe        | % del total  |
| Contribuciones | 35.167        | 97,2             | -              | -            | -               | -            | -                | -            | -               | -            | 35.167         | 4,9          |
| Tasas          | -             | -                | 545.603        | 99,2         | 114.615         | 97,7         | 8.573            | 92,3         | 8               | 1,2          | 668.799        | 93,8         |
| Arbitraje      | 146           | 0,4              | 1.775          | 0,3          | 840             | 0,7          | 34               | 0,4          | 6               | 0,8          | 2.800          | 0,4          |
| Publicaciones  | 101           | 0,3              | 925            | 0,2          | 172             | 0,1          | 2                | 0,0          | -               | -            | 1.200          | 0,2          |
| Intereses      | 105           | 0,3              | 851            | 0,2          | 575             | 0,5          | -                | -            | -               | -            | 1.530          | 0,2          |
| Otras fuentes  | 680           | 1,9              | 680            | 0,1          | 1.080           | 0,9          | 680              | 7,3          | 680             | 98,0         | 3.800          | 0,5          |
| <b>Total</b>   | <b>36.199</b> | <b>100,0</b>     | <b>549.834</b> | <b>100,0</b> | <b>117.282</b>  | <b>100,0</b> | <b>9.289</b>     | <b>100,0</b> | <b>694</b>      | <b>100,0</b> | <b>713.296</b> | <b>100,0</b> |

Cuadro 13. Presupuesto para 2014/15, por programa y Unión  
(en miles de francos suizos)

|   | Uniones financiadas por contribuciones |             |                  | Unión PCT      |             |                  | Unión de Madrid |             |                  | Unión de La Haya |             |                  | Unión de Lisboa |             |                  | Total          |              |                  |
|---|--|-------------|------------------|----------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|------------------|-------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|----------------|--------------|------------------|
|   | Importe                                | % del prog. | % de las uniones | Importe        | % del prog. | % de las uniones | Importe         | % del prog. | % de las uniones | Importe          | % del prog. | % de las uniones | Importe         | % del prog. | % de las uniones | Importe        | % del prog.  | % de las uniones |
|   |  |             |                  |                |             |                  |                 |             |                  |                  |             |                  |                 |             |                  |                |              |                  |
| 1 Derecho de patentes   | 351                                    | 7,1         | 1,0              | 4.497          | 90,8        | 0,9              | 102             | 2,1         | 0,1              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 4.950          | 100,0        | 0,7              |
| 2 Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas   | 1.232                                  | 20,0        | 3,5              | -              | -           | -                | 4.005           | 65,0        | 3,5              | 924              | 15,0        | 6,3              | -               | -           | -                | 6.162          | 100,0        | 0,9              |
| 3 Derecho de autor y derechos conexos   | 12.872                                 | 78,3        | 36,2             | 3.340          | 20,3        | 0,7              | 218             | 1,3         | 0,2              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 16.430         | 100,0        | 2,4              |
| 4 Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos                    | 7.864                                  | 100,0       | 22,1             | -              | -           | -                | -               | -           | -                | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 7.864          | 100,0        | 1,2              |
| 5 Sistema del PCT   | -                                      | -           | -                | 197.973        | 100,0       | 39,0             | -               | -           | -                | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 197.973        | 100,0        | 29,4             |
| 6 Sistemas de Madrid y de Lisboa  | -                                      | -           | -                | -              | -           | -                | 54.134          | 98,0        | 47,3             | 223              | 0,4         | 1,5              | 888             | 1,6         | 56,7             | 55.245         | 100,0        | 8,2              |
| 7 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI  | 581                                    | 5,2         | 1,6              | 7.085          | 63,4        | 1,4              | 3.352           | 30,0        | 2,9              | 134              | 1,2         | 0,9              | 22              | 0,2         | 1,4              | 11.175         | 100,0        | 1,7              |
| 8 Coordinación de la Agenda para el Desarrollo  | 66                                     | 1,5         | 0,2              | 4.014          | 92,5        | 0,8              | 262             | 6,0         | 0,2              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 4.341          | 100,0        | 0,6              |
| 9 Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados | 490                                    | 1,5         | 1,4              | 29.887         | 92,5        | 5,9              | 1.948           | 6,0         | 1,7              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 32.325         | 100,0        | 4,8              |
| 10 Cooperación con determinados países de Europa y Asia   | 128                                    | 1,5         | 0,4              | 7.806          | 92,5        | 1,5              | 509             | 6,0         | 0,4              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 8.443          | 100,0        | 1,3              |
| 11 Academia de la OMPI  | 180                                    | 1,5         | 0,5              | 10.987         | 92,5        | 2,2              | 716             | 6,0         | 0,6              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 11.883         | 100,0        | 1,8              |
| 12 Clasificaciones internacionales y normas técnicas  | 512                                    | 7,0         | 1,4              | 6.439          | 88,0        | 1,3              | 293             | 4,0         | 0,3              | 73               | 1,0         | 0,5              | -               | -           | -                | 7.317          | 100,0        | 1,1              |
| 13 Bases de datos mundiales   | -                                      | -           | -                | 4.222          | 90,0        | 0,8              | 469             | 10,0        | 0,4              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 4.692          | 100,0        | 0,7              |
| 14 Servicios de acceso a la información y a los conocimientos   | 105                                    | 1,4         | 0,3              | 6.041          | 80,1        | 1,2              | 1.289           | 17,1        | 1,1              | 102              | 1,4         | 0,7              | 2               | 0,0         | 0,1              | 7.539          | 100,0        | 1,1              |
| 15 Soluciones operativas para las oficinas de P.I.  | 176                                    | 1,5         | 0,5              | 10.751         | 92,5        | 2,1              | 701             | 6,0         | 0,6              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 11.628         | 100,0        | 1,7              |
| 16 Economía y estadística   | 81                                     | 1,5         | 0,2              | 4.933          | 92,5        | 1,0              | 322             | 6,0         | 0,3              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 5.336          | 100,0        | 0,8              |
| 17 Fomentar el respeto por la P.I.  | 60                                     | 1,5         | 0,2              | 3.688          | 92,5        | 0,7              | 240             | 6,0         | 0,2              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 3.989          | 100,0        | 0,6              |
| 18 La P.I. y los desafíos mundiales   | 105                                    | 1,5         | 0,3              | 6.415          | 92,5        | 1,3              | 418             | 6,0         | 0,4              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 6.938          | 100,0        | 1,0              |
| 19 Comunicaciones   | 261                                    | 1,5         | 0,7              | 15.956         | 92,5        | 3,1              | 1.040           | 6,0         | 0,9              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 17.257         | 100,0        | 2,6              |
| 20 Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior  | 188                                    | 1,5         | 0,5              | 11.497         | 92,5        | 2,3              | 750             | 6,0         | 0,7              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 12.435         | 100,0        | 1,8              |
| 21 Gestión ejecutiva  | 876                                    | 4,6         | 2,5              | 14.255         | 75,2        | 2,8              | 3.336           | 17,6        | 2,9              | 425              | 2,2         | 2,9              | 53              | 0,3         | 3,4              | 18.945         | 100,0        | 2,8              |
| 22 Gestión de programas y recursos  | 1.137                                  | 4,1         | 3,2              | 19.200         | 68,5        | 3,8              | 6.733           | 24,0        | 5,9              | 893              | 3,2         | 6,1              | 69              | 0,2         | 4,4              | 28.032         | 100,0        | 4,2              |
| 23 Gestión y desarrollo de los recursos humanos   | 1.089                                  | 4,6         | 3,1              | 17.729         | 75,2        | 3,5              | 4.149           | 17,6        | 3,6              | 528              | 2,2         | 3,6              | 66              | 0,3         | 4,2              | 23.561         | 100,0        | 3,5              |
| 24 Servicios de apoyo general   | 2.191                                  | 4,6         | 6,2              | 35.666         | 75,2        | 7,0              | 8.347           | 17,6        | 7,3              | 1.063            | 2,2         | 7,3              | 133             | 0,3         | 8,5              | 47.400         | 100,0        | 7,0              |
| 25 Tecnologías de la información y de las comunicaciones  | 1.971                                  | 4,4         | 5,5              | 32.087         | 70,9        | 6,3              | 9.779           | 21,6        | 8,5              | 1.273            | 2,8         | 8,7              | 159             | 0,4         | 10,1             | 45.269         | 100,0        | 6,7              |
| 26 Supervisión interna  | 236                                    | 4,6         | 0,7              | 3.850          | 75,2        | 0,8              | 901             | 17,6        | 0,8              | 115              | 2,2         | 0,8              | 14              | 0,3         | 0,9              | 5.116          | 100,0        | 0,8              |
| 27 Servicios de conferencias y lingüísticos   | 1.900                                  | 4,6         | 5,4              | 30.939         | 75,2        | 6,1              | 7.241           | 17,6        | 6,3              | 922              | 2,2         | 6,3              | 115             | 0,3         | 7,3              | 41.117         | 100,0        | 6,1              |
| 28 Seguridad y vigilancia   | 498                                    | 4,6         | 1,4              | 8.116          | 75,2        | 1,6              | 1.900           | 17,6        | 1,7              | 242              | 2,2         | 1,7              | 30              | 0,3         | 1,9              | 10.786         | 100,0        | 1,6              |
| 29 Nueva sala de conferencias   | 39                                     | 4,6         | 0,1              | 628            | 75,2        | 0,1              | 147             | 17,6        | 0,1              | 19               | 2,2         | 0,1              | 2               | 0,3         | 0,1              | 834            | 100,0        | 0,1              |
| 30 Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación  | 101                                    | 1,5         | 0,3              | 6.191          | 92,5        | 1,2              | 404             | 6,0         | 0,4              | -                | -           | -                | -               | -           | -                | 6.696          | 100,0        | 1,0              |
| 31 Sistema de La Haya   | -                                      | -           | -                | -              | -           | -                | -               | -           | -                | 7.587            | 100,0       | 51,9             | -               | -           | -                | 7.587          | 100,0        | 1,1              |
| Sin consignar   | 218                                    | 4,6         | 0,6              | 3.557          | 75,2        | 0,7              | 832             | 17,6        | 0,7              | 106              | 2,2         | 0,7              | 13              | 0,3         | 0,8              | 4.727          | 100,0        | 0,7              |
| <b>Total</b>  | <b>35.509</b>                          | <b>5,3</b>  | <b>100,0</b>     | <b>507.748</b> | <b>75,3</b> | <b>100,0</b>     | <b>114.538</b>  | <b>17,0</b> | <b>100,0</b>     | <b>14.630</b>    | <b>2,2</b>  | <b>100,0</b>     | <b>1.567</b>    | <b>0,2</b>  | <b>100,0</b>     | <b>673.993</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>     |

Cuadro 14. Situación hipotética para 2014/15, por Unión  
(en miles de francos suizos)

|  | Uniones UFC   |      | Unión PCT      |      | Unión de Madrid |      | Unión de La Haya |      | Unión de Lisboa |     | Total          |      |
|--|---------------|------|----------------|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|----------------|------|
|  | Importe       | %    | Importe        | %    | Importe         | %    | Importe          | %    | Importe         | %   | Importe        | %    |
| <b>Ingresos 2014/15</b>  | 36.199        |      | 549.834        |      | 117.282         |      | 9.289            |      | 694             |     | 713.296        |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los ingresos con arreglo a las IPSAS    | -             |      | (19.800)       |      | (400)           |      | (100)            |      | -               |     | (20.300)       |      |
| <b>Total de ingresos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b> | <b>36.199</b> |      | <b>530.034</b> |      | <b>116.882</b>  |      | <b>9.189</b>     |      | <b>694</b>      |     | <b>692.996</b> |      |
| <b>Gastos 2014/15</b>  |               |      |                |      |                 |      |                  |      |                 |     |                |      |
| Directos por Unión   | 23.437        |      | 224.692        |      | 63.542          |      | 9.044            |      | 912             |     | 321.628        |      |
| Administrativos directos   | 9.297         |      | 113.633        |      | 39.951          |      | 5.586            |      | 654             |     | 169.122        |      |
| Subtotal, directos   | 32.734        |      | 338.325        |      | 103.493         |      | 14.630           |      | 1.567           |     | 490.750        |      |
| Indirectos por Unión   | 1.917         |      | 117.031        |      | 7.630           |      | -                |      | -               |     | 126.577        |      |
| Administrativos indirectos   | 858           |      | 52.392         |      | 3.416           |      | -                |      | -               |     | 56.666         |      |
| Subtotal, indirectos   | 2.775         |      | 169.423        |      | 11.045          |      | -                |      | -               |     | 183.243        |      |
| <b>Total, gastos 2014/15</b>   | <b>35.509</b> |      | <b>507.748</b> |      | <b>114.538</b>  |      | <b>14.630</b>    |      | <b>1.567</b>    |     | <b>673.993</b> |      |
| Estimación del ajuste aplicado a los gastos con arreglo a las IPSAS      | 896           |      | 12.807         |      | 2.889           |      | 369              |      | 40              |     | 17.000         |      |
| <b>Total de gastos tras el ajuste aplicado con arreglo a las IPSAS</b>   | <b>36.405</b> |      | <b>520.555</b> |      | <b>117.427</b>  |      | <b>15.000</b>    |      | <b>1.606</b>    |     | <b>690.993</b> |      |
| <b>Resultado de explotación</b>  | <b>(206)</b>  |      | <b>9.479</b>   |      | <b>(546)</b>    |      | <b>(5.811)</b>   |      | <b>(913)</b>    |     | <b>2.003</b>   |      |
| Fondos de Reserva y de Operaciones (FRO), objetivo*                      | 17.755        | 50,0 | 76.162         | 15,0 | 28.635          | 25,0 | 2.195            | 15,0 | -               | n/a | 124.746        | 18,5 |

\* En lo relativo a los FRO, los objetivos se calculan en porcentaje del gasto bienal para cada Unión.

## ANEXO IV. EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DEL PCT, DE MADRID Y DE LA HAYA A MEDIANO PLAZO

### PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; la inversión en investigación y desarrollo (I+D); la confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones de los tipos de cambio. Entre los factores internos cabe destacar: la cuantía de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; el interés y el valor que se atribuye a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes, y, por último, las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos de la siguiente manera:

i) Tasa por exceso de páginas: la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada página que exceda de 30 en una solicitud.

ii) Examen preliminar internacional: los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).

iii) Presentación electrónica: cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.

iv) La Oficina Internacional como Oficina receptora: los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora habrán de pagar una tasa especial (tasa de transmisión).

3. En los siguientes párrafos se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto de: la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente, y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora<sup>7</sup>.

#### *Previsión de solicitudes PCT (demanda)*

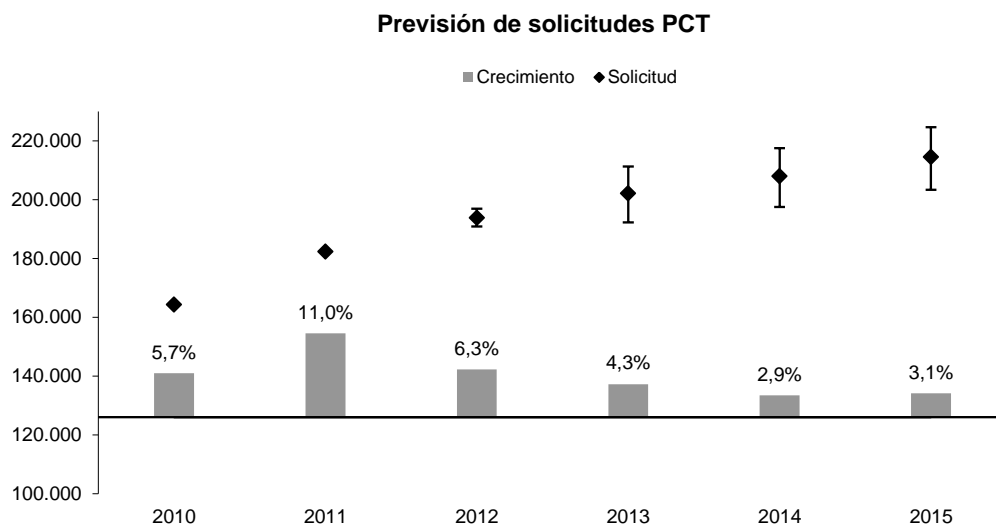
4. En 2009 se produjo un descenso anual de cerca del 5% en el número de solicitudes PCT, tras el cual se registró un aumento del 5,3% en 2010, del 11% en 2011 y del 6,3% en 2012. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período de 2011 a 2015 (a partir de datos de finales de enero de 2013).

---

<sup>7</sup> Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes según el procedimiento previsto en el Capítulo II.



Gráfico 1. Solicitudes PCT de 2010 a 2015



|                 | 2010    | 2011    | 2012    | 2013    | 2014    | 2015    |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Solicitudes     | 164.338 | 182.369 | 193.800 | 202.200 | 208.000 | 214.500 |
| Crecimiento     | 5,7%    | 11,0%   | 6,3%    | 4,3%    | 2,9%    | 3,1%    |
| Límite superior |         |         | +3.200  | +9.100  | +9.600  | +10.200 |
| Límite inferior |         |         | -2.900  | -9.900  | -10.500 | -11.100 |

5. El gráfico 2 muestra la previsión del número de solicitudes presentadas por país de origen.

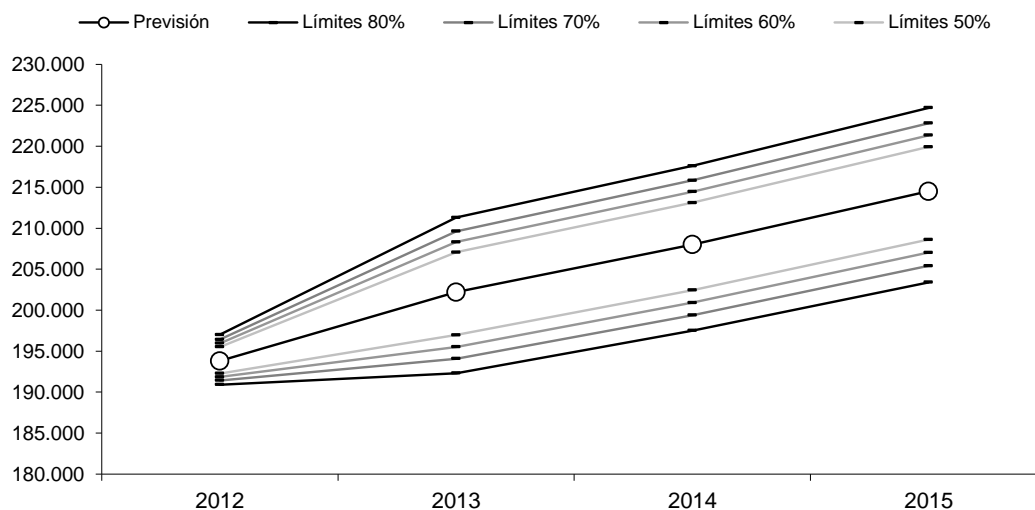
Gráfico 2. Solicitudes PCT presentadas por una muestra representativa de países entre 2010 y 2015

| País | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| AT   | 1.141  | 1.346  | 1.323  | 1.381  | 1.412  | 1.448  |
| AU   | 1.772  | 1.739  | 1.673  | 1.725  | 1.777  | 1.796  |
| BE   | 1.056  | 1.191  | 1.231  | 1.249  | 1.265  | 1.284  |
| BR   | 488    | 564    | 532    | 578    | 594    | 611    |
| CA   | 2.698  | 2.945  | 2.748  | 2.905  | 2.978  | 3.041  |
| CH   | 3.728  | 4.009  | 4.194  | 4.323  | 4.439  | 4.536  |
| CN   | 12.296 | 16.402 | 18.677 | 20.463 | 21.263 | 22.265 |
| DE   | 17.568 | 18.851 | 18.855 | 19.522 | 19.878 | 20.372 |
| DK   | 1.174  | 1.314  | 1.364  | 1.364  | 1.389  | 1.408  |
| ES   | 1.772  | 1.729  | 1.687  | 1.729  | 1.828  | 1.909  |
| FI   | 2.138  | 2.079  | 2.353  | 2.312  | 2.329  | 2.354  |
| FR   | 7.246  | 7.438  | 7.739  | 7.669  | 7.818  | 7.914  |
| GB   | 4.891  | 4.848  | 4.895  | 4.963  | 5.266  | 5.479  |
| IL   | 1.475  | 1.452  | 1.367  | 1.410  | 1.490  | 1.530  |
| IN   | 1.286  | 1.330  | 1.208  | 1.390  | 1.465  | 1.536  |
| IT   | 2.658  | 2.695  | 2.836  | 2.985  | 3.089  | 3.115  |
| JP   | 32.150 | 38.874 | 43.520 | 44.137 | 45.946 | 47.645 |
| KR   | 9.669  | 10.447 | 11.848 | 12.938 | 14.061 | 15.393 |
| NL   | 4.063  | 3.503  | 3.942  | 4.056  | 4.120  | 4.139  |
| NO   | 708    | 698    | 683    | 686    | 700    | 711    |
| RU   | 798    | 996    | 956    | 985    | 1.017  | 1.048  |
| SE   | 3.314  | 3.462  | 3.550  | 3.620  | 3.669  | 3.715  |
| SG   | 641    | 662    | 690    | 728    | 759    | 786    |
| US   | 45.029 | 49.051 | 51.107 | 54.044 | 54.232 | 55.133 |

## Presupuesto por programas de 2014/15

6. Es probable que el número de solicitudes internacionales se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. El cuadro que figura a continuación indica la distribución probabilística del número de solicitudes presentadas.

Distribución probabilística de la previsión de solicitudes

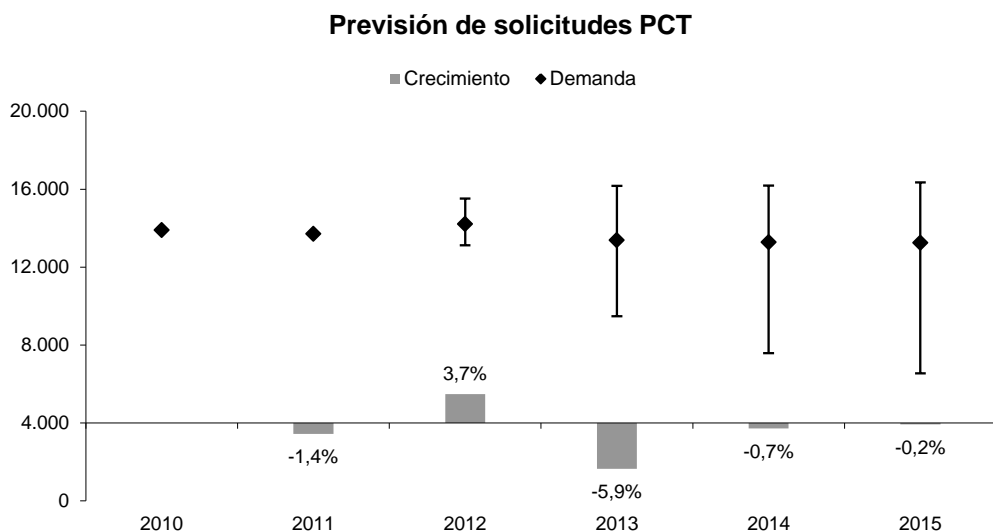


Proyecciones correspondientes a las solicitudes PCT

|      | Probabilidad | Baja    | Normal  | Alta    |
|------|--------------|---------|---------|---------|
| 2012 | 80%          | 190.900 | 193.800 | 197.000 |
| 2013 |              | 192.300 | 202.200 | 211.300 |
| 2014 |              | 197.500 | 208.000 | 217.600 |
| 2015 |              | 203.400 | 214.500 | 224.700 |
| 2012 | 70%          | 191.420 | 193.800 | 196.412 |
| 2013 |              | 194.071 | 202.200 | 209.619 |
| 2014 |              | 199.389 | 208.000 | 215.826 |
| 2015 |              | 205.404 | 214.500 | 222.814 |
| 2012 | 60%          | 191.841 | 193.800 | 195.950 |
| 2013 |              | 195.506 | 202.200 | 208.311 |
| 2014 |              | 200.916 | 208.000 | 214.444 |
| 2015 |              | 207.022 | 214.500 | 221.346 |
| 2012 | 50%          | 192.272 | 193.800 | 195.509 |
| 2013 |              | 196.970 | 202.200 | 207.056 |
| 2014 |              | 202.440 | 208.000 | 213.115 |
| 2015 |              | 208.609 | 214.500 | 219.929 |

7. En el gráfico 3 se muestra la evolución y las previsiones de las solicitudes de examen preliminar internacional presentadas en el marco del Capítulo II del PCT para el período que abarca hasta el año 2015. Como se indica en el gráfico, está previsto que las solicitudes de examen preliminar internacional en el marco del Capítulo II se mantengan estables en torno a las 13.000 por año durante el período comprendido entre 2013 y 2015. Cabe recordar que la tendencia a la baja en el uso del procedimiento previsto en el Capítulo II se debió a los cambios efectuados en el Reglamento del PCT que entraron en vigor en 2002 y en 2004. Dado que los solicitantes PCT manifestaron menor interés en el examen preliminar, es probable que los resultados definitivos se orienten hacia la corrección a la baja.

Gráfico 3. Solicitudes de examen preliminar internacional presentadas conforme al Capítulo II entre 2007 y 2015

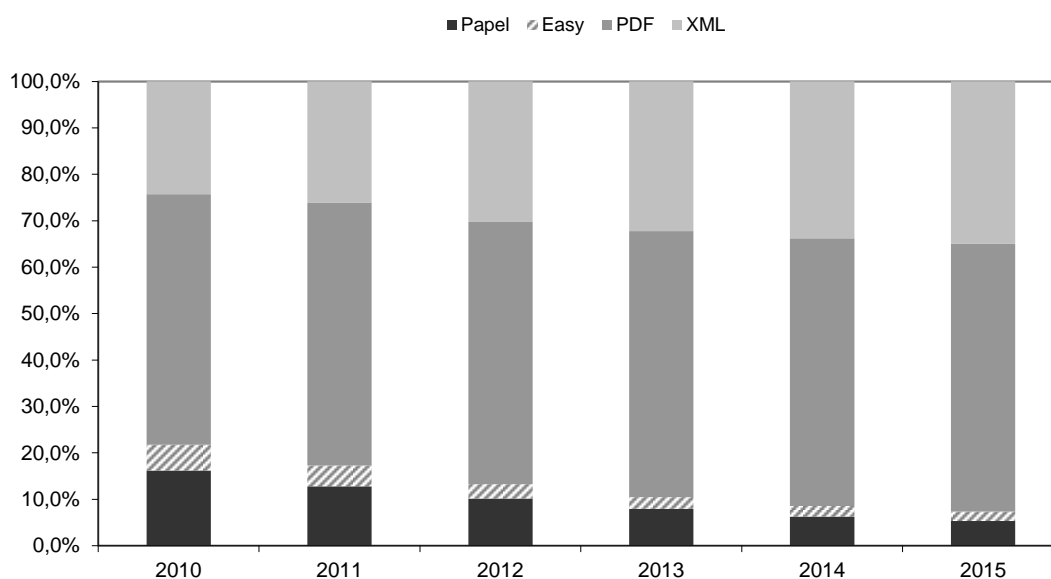


|                         | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Solicitudes capítulo II | 13.899 | 13.708 | 14.214 | 13.376 | 13.281 | 13.253 |
| Crecimiento             |        | -1,4%  | 3,7%   | -5,9%  | -0,7%  | -0,2%  |
| Límite superior         |        |        | +1.300 | +2.800 | +2.900 | +3.100 |
| Límite inferior         |        |        | -1.100 | -3.900 | -5.700 | -6.700 |

*Utilización de métodos de presentación electrónica*

8. En el gráfico 4 se ilustra la utilización prevista de los métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) en forma de porcentaje del número total de solicitudes presentadas. Como se indica en el gráfico, el recurso a la presentación electrónica sigue aumentando de manera constante. En el año 2012, la presentación electrónica se aproximó al 90% del número total de solicitudes presentadas.

Gráfico 4. Utilización de métodos de presentación electrónica (EASY, PDF o XML) como porcentaje del total de las solicitudes presentadas entre 2010 y 2015



## Presupuesto por programas de 2014/15

|       | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Papel | 16,1% | 12,8% | 10,1% | 7,9%  | 6,2%  | 5,3%  |
| Easy  | 5,5%  | 4,5%  | 3,1%  | 2,5%  | 2,3%  | 2,0%  |
| PDF   | 54,0% | 56,7% | 56,5% | 57,3% | 57,7% | 57,7% |
| XML   | 24,3% | 26,1% | 30,3% | 32,3% | 33,8% | 35,0% |

9. En el gráfico 5 figuran las previsiones del número de solicitudes internacionales PCT presentadas en la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora (RO/IB). Como puede observarse en el gráfico, se prevé que esa cifra aumente gradualmente en los próximos años.

Gráfico 5. Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/IB entre 2000 y 2015

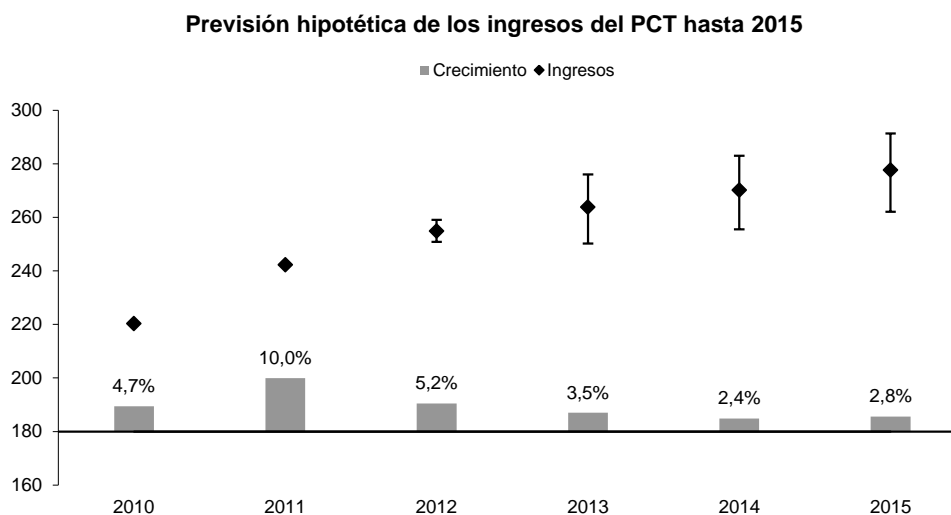
|                                    | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015   |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Solicitudes presentadas ante RO/IB | 8.681 | 8.416 | 9.067 | 9.452 | 9.833 | 10.194 |
| Crecimiento                        |       | -3,1% | 7,7%  | 4,2%  | 4,0%  | 3,7%   |

### Previsión de ingresos del PCT

10. En los gráficos 6 y 7 figura el cálculo de los ingresos del PCT para el período comprendido entre 2010 y 2012 y la previsión de ingresos del PCT para el período comprendido entre 2013 y 2015, por modalidad de ingreso. Los gráficos se basan en la previsión de solicitudes (gráfico 1), la previsión de las tasas por exceso de páginas, la previsión de solicitudes presentadas conforme al Capítulo II (gráfico 3), la previsión de solicitudes presentadas electrónicamente (gráfico 4) y la previsión de solicitudes presentadas ante la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora (gráfico 5). La tabla de tasas del PCT vigente figura en el gráfico 9.

11. El gráfico 6 muestra la previsión hipotética de ingresos del PCT, basada en los siguientes supuestos: 1) todas las tasas se pagan en el mismo año de presentación y 2) todas las tasas se convierten a francos suizos según los tipos de cambio oficiales de la OMPI. Los ingresos hipotéticos del PCT corresponden a los posibles ingresos generados por la presentación de solicitudes sin tener en cuenta en qué momento se efectúan los pagos ni el cambio a francos suizos. Dado que la mayoría de los solicitantes paga las tasas correspondientes más tarde o más temprano, la previsión hipotética de los ingresos refleja, así, la previsión de ingresos a largo plazo. En el cálculo se tienen en cuenta los principales elementos de la estructura de tasas del PCT: retiro de solicitudes, descuentos en las tasas correspondientes a las solicitudes presentadas electrónicamente y descuentos en las tasas en el caso de países de bajos ingresos.

Gráfico 6. Previsión hipotética de los ingresos del PCT hasta 2015

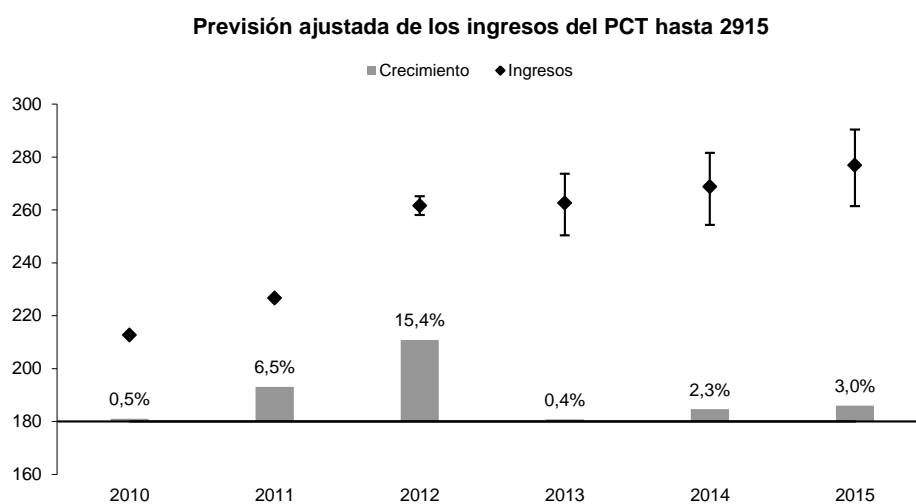


|  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de base                           | 214,8 | 238,5 | 253,4 | 264,2 | 271,6 | 280,0 |
| Tasa por exceso de páginas             | 37,0  | 40,6  | 42,8  | 45,0  | 46,4  | 48,1  |
| Descuento por presentación electrónica | -30,1 | -35,1 | -39,6 | -42,9 | -45,2 | -47,5 |
| Descuento a países en desarrollo       | -5,1  | -5,3  | -5,5  | -6,1  | -6,3  | -6,6  |
| Tasa de tramitación                    | 2,8   | 2,7   | 2,8   | 2,7   | 2,7   | 2,7   |
| Tasas RO/IB                            | 0,8   | 0,8   | 0,9   | 0,9   | 0,9   | 1,0   |
| Ingreso                                | 220,3 | 242,2 | 254,9 | 263,8 | 270,1 | 277,7 |
| Crecimiento                            | 4,7%  | 10,0% | 5,2%  | 3,5%  | 2,4%  | 2,8%  |
| Límite superior                        |       |       | +4,2  | +12,2 | +12,9 | +13,7 |
| Límite inferior                        |       |       | -4,0  | -13,5 | -14,6 | -15,6 |

### Consecuencias del retraso en los pagos en los ingresos del PCT

12. En la previsión hipotética de los ingresos se supone que las tasas se pagan en el mismo año en que se presentan las solicitudes. Sin embargo, la OMPI percibe pagos con un retraso de entre uno y seis meses. Algunos solicitantes –especialmente los que presentan las solicitudes a principios del año– pagan las tasas el mismo año de presentación (en torno a un 85% de solicitantes), mientras que otros las pagan al año siguiente (en torno a un 15% de solicitantes). Así, los ingresos reales del PCT de un determinado año estarán constituidos por una porción de los pagos correspondientes a las solicitudes del año anterior más la porción de pagos correspondientes a ese año. En consecuencia, el monto que se percibe en un año no equivale al que generen las solicitudes presentadas en el mismo año. Las diferencias anuales que presentan los ingresos hipotéticos y los ingresos reales no alteran el monto de los ingresos generales a largo plazo. Toda disminución de los ingresos que se produzca debido a retrasos en los pagos se verá probablemente compensada al año siguiente. Si se pospone una gran porción de los pagos al año siguiente, los ingresos reales del año en cuestión serán inferiores, pero al año siguiente se registrará un incremento. En proporción inversa, si solo se retrasa una pequeña porción de los pagos al año siguiente, los ingresos del año en cuestión serán mayores, pero los del año siguiente habrán disminuido. En el gráfico 7 que se expone a continuación se presentan las previsiones ajustadas de los ingresos del PCT hasta 2015, teniendo en cuenta la repercusión del retraso en los pagos de las tasas.

Gráfico 7. Previsión ajustada de los ingresos del PCT hasta 2015

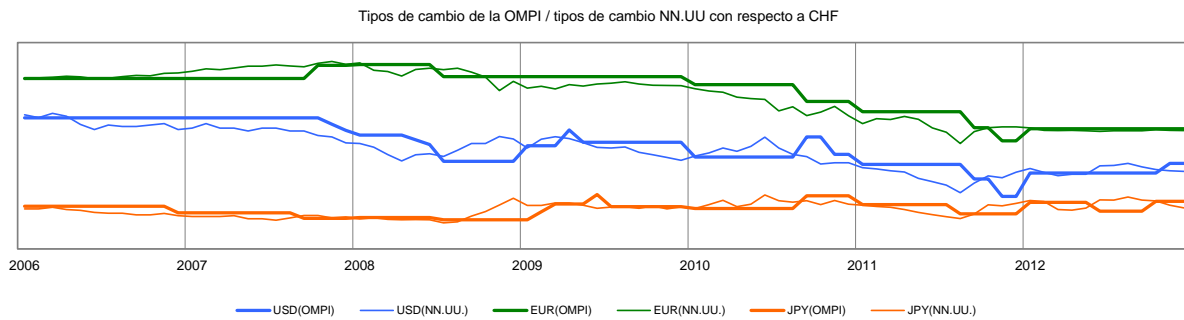


|   | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ingresos hipotéticos del PCT              | 220,3 | 242,2 | 254,9 | 263,8 | 270,1 | 277,7 |
| Ganancia/pérdida por retraso en los pagos | -3,9  | -2,5  | -1,4  | -1,2  | -1,4  | -0,9  |
| Ganancia derivada del tipo de cambio      |       |       | 8,1   | 5,3   | 5,4   | 5,6   |
| Pérdida derivada del tipo de cambio       | -3,6  | -13,1 |       | -5,3  | -5,4  | -5,6  |
| Ingreso                                   | 212,7 | 226,6 | 261,5 | 262,6 | 268,8 | 276,8 |
| Crecimiento                               | 0,5%  | 6,5%  | 15,4% | 0,4%  | 2,3%  | 3,0%  |
| Límite superior                           |       |       | +3,6  | +16,3 | +18,2 | +19,1 |
| Límite inferior                           |       |       | -3,4  | -17,4 | -19,8 | -21,0 |

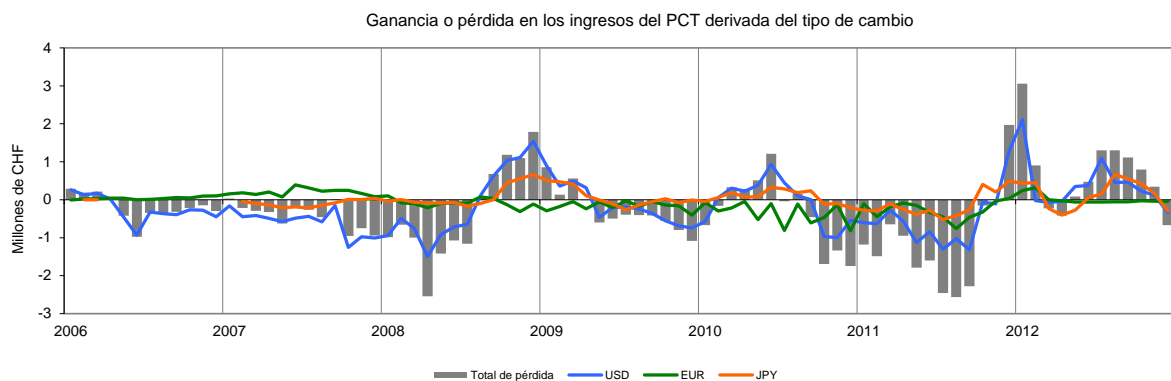
Ajustes cambiarios

13. Las tasas del PCT se pagan en diversas monedas. Cuando la tasa se paga en una moneda que se puede "convertir libremente", el importe equivale al "importe equivalente" fijado por la Oficina Internacional, mientras que cuando se paga en una moneda que no se puede "convertir libremente", la Oficina receptora debe convertir el importe a su equivalente en francos suizos, euros o dólares de los EE.UU. (Regla 15 del Reglamento del PCT). La OMPI fija los importes equivalentes conforme a las reglas establecidas en las Directivas aprobadas por la Asamblea del PCT: 1) los tipos de cambio del primer lunes de octubre se toman como nuevos tipos de cambio de la OMPI para fijar los importes equivalentes del año siguiente; 2) si durante más de cuatro viernes consecutivos los tipos de cambio registran una alza o una baja del 5% en relación con lo establecido previamente, el Director General de la OMPI inicia consultas con las oficinas interesadas para fijar nuevos importes equivalentes que entrarán en vigor dos meses después de la fecha en que hayan sido publicados en la Gaceta del PCT.

14. Los solicitantes abonan la tasa de presentación de solicitud internacional en base al importe equivalente aplicable en la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, debido al retraso en la aplicación del monto equivalente, es probable que los tipos de cambio del mercado sean diferentes de los de la OMPI en el momento del pago, con las consiguientes ganancias o pérdidas en los ingresos del PCT. En el gráfico que figura a continuación se comparan el "tipo de cambio de la OMPI", en base al cual se fija el "monto equivalente", y el "tipo de cambio operacional de las NN.UU." para las tres principales monedas utilizadas, es decir, dólares de los EE.UU., euro y yen.



15. La diferencia entre el importe aplicable en la fecha de presentación de la solicitud y su equivalente convertido a francos suizos en la fecha del pago según el tipo de cambio de las NN.UU. constituye una ganancia o pérdida "teórica" en los ingresos del PCT. El gráfico que figura a continuación refleja esa ganancia/pérdida en los ingresos del PCT, por mes.



16. Debido a la apreciación constante del franco suizo frente al conjunto de las monedas principales desde fines de 2010, los ingresos del PCT sufrieron en 2011 pérdidas superiores a lo previsto. Esas pérdidas alcanzaron los 13 millones de francos suizos en 2011, casi 6% de los ingresos previstos. Sin embargo, la tendencia se invirtió hacia fines del 2011, derivando en ganancias cambiarias de 8,1 millones de francos suizos en 2012.

17. La tabla de tasas del PCT vigente figura en el gráfico 16 a continuación.

Cuadro 15. Tabla de tasas del PCT  
(al 1 de enero de 2004)  
(en francos suizos)

|  |   |
|--|---|
| Tasa de base                           | 1.400                                   |
| Tasa por exceso de páginas             | 15                                      |
| Descuento por presentación electrónica | -100 (Easy)<br>-200 (PDF)<br>-300 (XML) |
| Tasa de transferencia RO/IB            | 100                                     |
| Tasa de tramitación                    | 200                                     |

Cuadro 16. Tabla revisada de tasas del PCT  
(al 1 de julio de 2008)  
(en francos suizos)

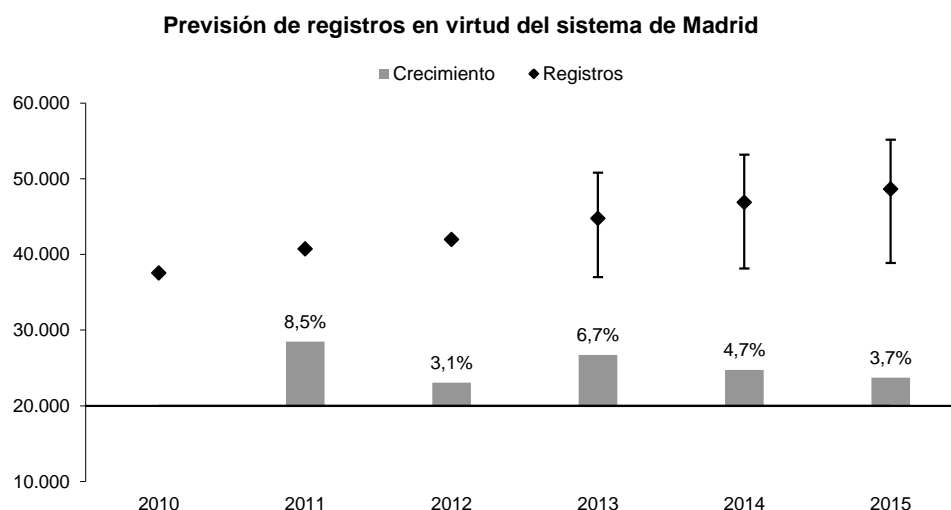
|  |   |
|--|---|
| Tasa de base                           | 1.330                                   |
| Tasa por exceso de páginas             | 15                                      |
| Descuento por presentación electrónica | -100 (Easy)<br>-200 (PDF)<br>-300 (XML) |
| Tasa de transferencia RO/IB            | 100                                     |
| Tasa de tramitación                    | 200                                     |

## Madrid

### Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de registros internacionales

18. En el gráfico 8 se indica el número real de solicitudes de registro presentadas en el período comprendido entre 2010 y 2012 y la previsión para el período comprendido entre 2012 y 2015. Se prevé que el número de registros aumente cerca de un 7% en 2013. La adhesión de México, Nueva Zelandia, Colombia y Filipinas al sistema de Madrid tendrá una repercusión moderada en 2013, pero podría tener una mayor en los próximos años. Para realizar una previsión del número de registros en el marco del Sistema de Madrid se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos, modelos econométricos y modelos de transferencia. Los modelos autorregresivos se aplican tanto a los registros como a las solicitudes de registro. Luego se aplica la variable de la media de tiempo de tramitación a los resultados correspondientes a las solicitudes y se obtiene una previsión de los registros. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 8. Solicitudes de registro internacional (demanda) en virtud del sistema de Madrid



|                               | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Registros (sistema de Madrid) | 37.533 | 40.711 | 41.954 | 44.766 | 46.889 | 48.635 |
| Crecimiento                   |        | 8,5%   | 3,1%   | 6,7%   | 4,7%   | 3,7%   |
| Límite superior               |        |        |        | +6.046 | +6.309 | +6.554 |
| Límite inferior               |        |        |        | -7.741 | -8.756 | -9.772 |

19. Habida cuenta de la adhesión de nuevos Estados miembros, aplicamos un modelo de transferencia para evaluar cómo repercute la adhesión en el número de registros. El modelo utiliza los datos sobre las solicitudes (tanto las presentadas individualmente en cada país, como las

## Presupuesto por programas de 2014/15

solicitudes únicas con efecto de presentación en varios países a la vez) que los miembros actuales del sistema de Madrid presentarían a través de la vía de París en los nuevos países miembros y viceversa. Concretamente, se calculan las tasas de transferencia para luego calcular el número de solicitudes adicionales que presentarían los miembros actuales con motivo de la adhesión de nuevos miembros. Además, se aplican las "tasas de transferencia" promedio de los miembros actuales del sistema de Madrid para calcular el potencial de presentación de solicitudes de los nuevos miembros. Cabe señalar que las "tasas de transferencia" reales están adaptadas a cada país. Aplicar las "tasas de transferencia" promedio a los nuevos miembros es probablemente el mejor enfoque posible, pero a su vez aumenta la incertidumbre de los valores de previsión.

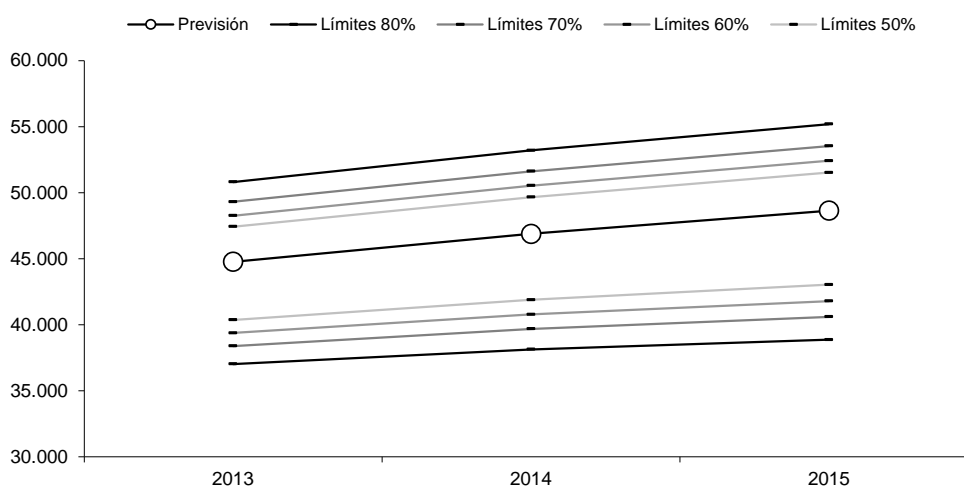
| Nuevos Estados miembros del sistema de Madrid |                   |
|---|-------------------|
| Colombia                                      | agosto de 2012    |
| Filipinas                                     | julio de 2012     |
| México  | febrero de 2013   |
| Nueva Zelanda                                 | diciembre de 2012 |

Registros generados por nuevos miembros

| Año  | AT | AU  | CH  | CN | DE  | FR  | GB | IT | JP | OT  | TR | US  | CO | MX  | NZ  |
|------|----|-----|-----|----|-----|-----|----|----|----|-----|----|-----|----|-----|-----|
| 2013 | 5  | 70  | 39  | 11 | 40  | 32  | 14 | 14 | 12 | 64  | 1  | 152 | 12 | 38  | 35  |
| 2014 | 10 | 142 | 80  | 23 | 80  | 65  | 28 | 27 | 24 | 132 | 2  | 309 | 26 | 77  | 71  |
| 2015 | 14 | 183 | 103 | 31 | 103 | 83  | 36 | 35 | 32 | 171 | 3  | 394 | 34 | 100 | 93  |
| 2016 | 17 | 224 | 128 | 39 | 126 | 102 | 44 | 43 | 39 | 213 | 4  | 484 | 43 | 125 | 116 |
| 2017 | 20 | 266 | 154 | 47 | 151 | 122 | 52 | 51 | 47 | 257 | 5  | 576 |    | 150 | 139 |
| 2018 | 24 | 312 | 182 | 57 | 176 | 142 | 60 | 60 | 54 | 304 | 6  | 672 |    | 178 | 164 |

20. Se combinaron las cifras antes mencionadas con los resultados obtenidos mediante los modelos autorregresivos. Es probable que el número de registros se ubique dentro de esos límites, que están asociados a un valor de probabilidad. En el gráfico y el cuadro a continuación se suministra la distribución probabilística de los registros.

Distribución probabilística de los registros





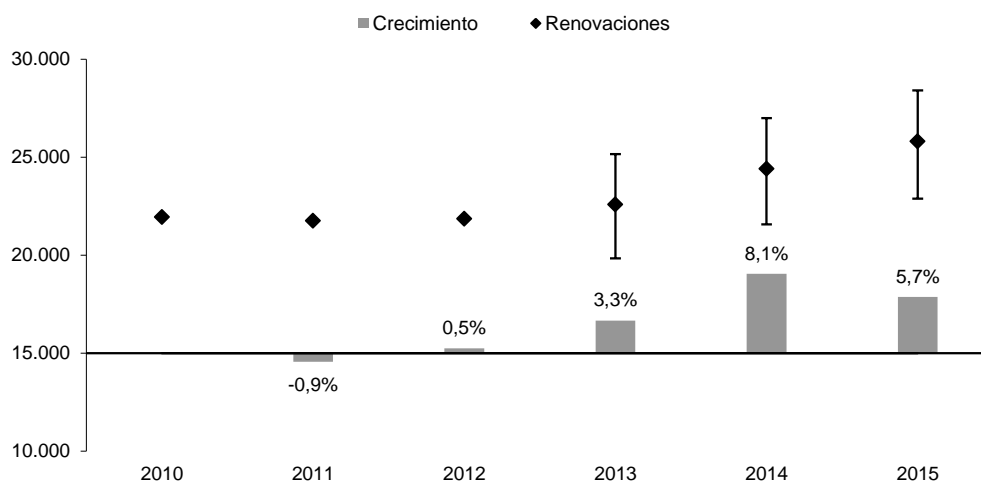
Proyecciones correspondientes a los registros en virtud del sistema de Madrid

|      | Probabilidad | Baja   | Normal | Alta   |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2013 | 80%          | 37.025 | 44.766 | 50.812 |
| 2014 |              | 38.133 | 46.889 | 53.198 |
| 2015 |              | 38.863 | 48.635 | 55.189 |
| 2013 | 70%          | 38.389 | 44.766 | 49.306 |
| 2014 |              | 39.681 | 46.889 | 51.615 |
| 2015 |              | 40.595 | 48.635 | 53.536 |
| 2013 | 60%          | 39.375 | 44.766 | 48.262 |
| 2014 |              | 40.776 | 46.889 | 50.534 |
| 2015 |              | 41.791 | 48.635 | 52.420 |
| 2013 | 50%          | 40.361 | 44.766 | 47.422 |
| 2014 |              | 41.889 | 46.889 | 49.666 |
| 2015 |              | 43.033 | 48.635 | 51.521 |

### Sistema de Madrid – Previsión de la demanda de renovaciones

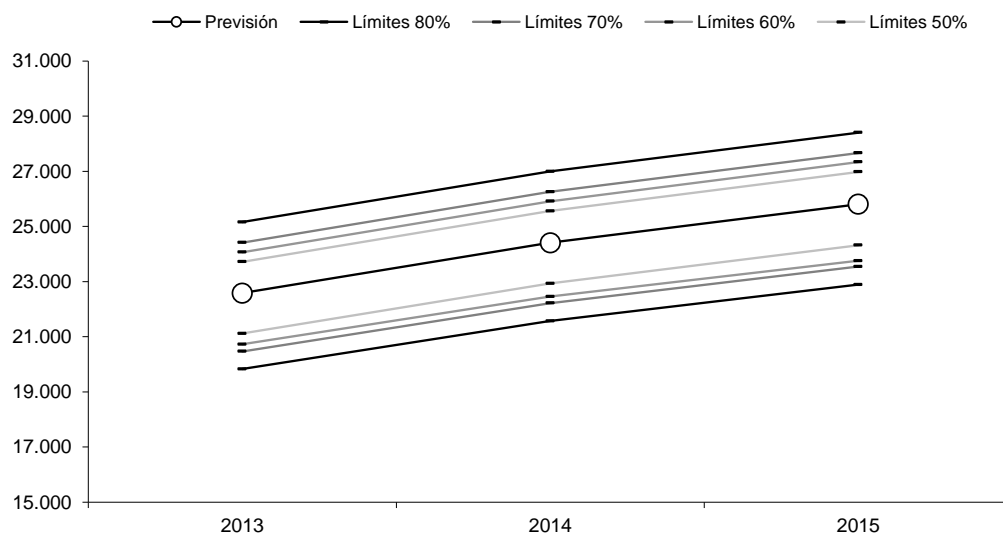
21. En el gráfico 9 se indica el número real de renovaciones inscritas en el período comprendido entre 2010 y 2012 y la previsión para el período comprendido entre 2013 y 2015. La previsión de las renovaciones se calcula de modo similar, aplicando los modelos regresivos y el modelo de transferencia. Además de los modelos autorregresivos que aplicamos a las series temporales sobre renovaciones, también utilizamos un modelo regresivo para las renovaciones y los registros. El modelo regresivo parte del supuesto que la primera renovación está vinculada a un registro con un período de protección diez años, mientras que las renovaciones subsiguientes están vinculadas a renovaciones anteriores con períodos de protección de diez años. El modelo de transferencia toma el conjunto de registros que serán potencialmente objeto de renovación y aplica un porcentaje calculado en base a los años anteriores. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante los diferentes modelos.

Gráfico 9. Previsión de la demanda de renovaciones en virtud del sistema de Madrid



|                                  | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Renovaciones (sistema de Madrid) | 21.949 | 21.754 | 21.858 | 22.582 | 24.409 | 25.808 |
| Crecimiento                      |        | -0,9%  | 0,5%   | 3,3%   | 8,1%   | 5,7%   |
| Límite superior                  |        |        |        | +2.576 | +2.586 | +2.596 |
| Límite inferior                  |        |        |        | -2.753 | -2.836 | -2.919 |

Distribución probabilística de las renovaciones



Proyecciones correspondientes a las renovaciones en virtud del sistema de Madrid

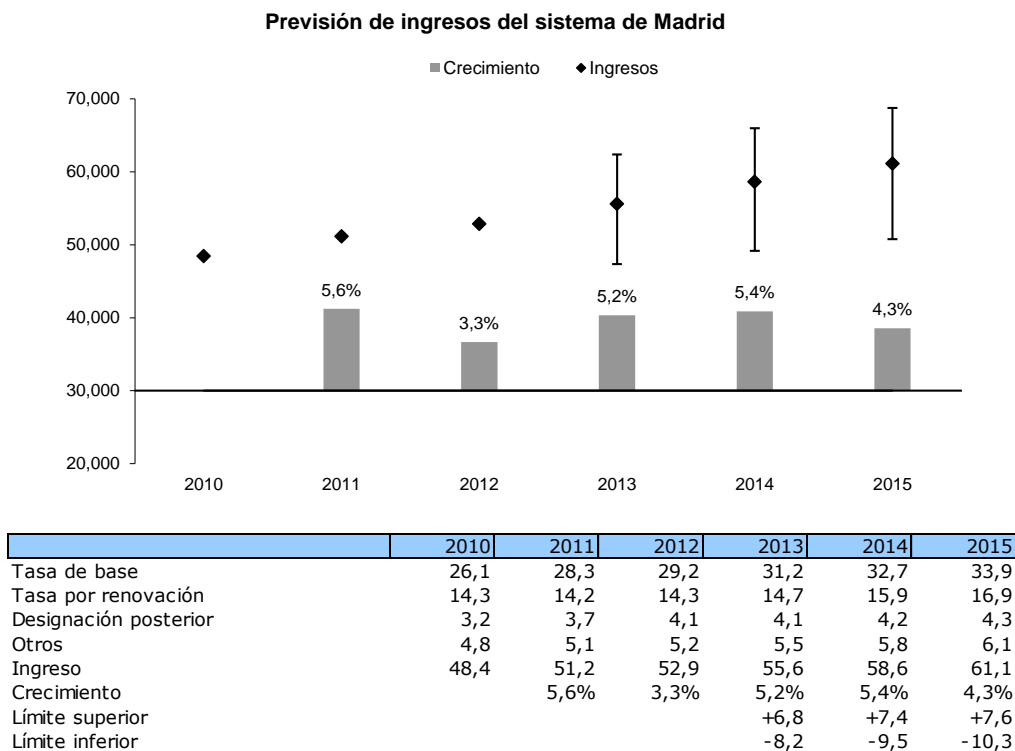
|      | Probabilidad | Baja   | Normal | Alta   |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2013 | 80%          | 19.829 | 22.582 | 25.158 |
| 2014 |              | 21.573 | 24.409 | 26.995 |
| 2015 |              | 22.889 | 25.808 | 28.404 |
| 2013 | 70%          | 20.468 | 22.582 | 24.415 |
| 2014 |              | 22.221 | 24.409 | 26.256 |
| 2015 |              | 23.545 | 25.808 | 27.669 |
| 2013 | 60%          | 20.726 | 22.582 | 24.069 |
| 2014 |              | 22.458 | 24.409 | 25.917 |
| 2015 |              | 23.756 | 25.808 | 27.337 |
| 2013 | 50%          | 21.118 | 22.582 | 23.718 |
| 2014 |              | 22.935 | 24.409 | 25.563 |
| 2015 |              | 24.323 | 25.808 | 26.980 |

*Ingresos previstos en concepto de tasas en el sistema de Madrid*

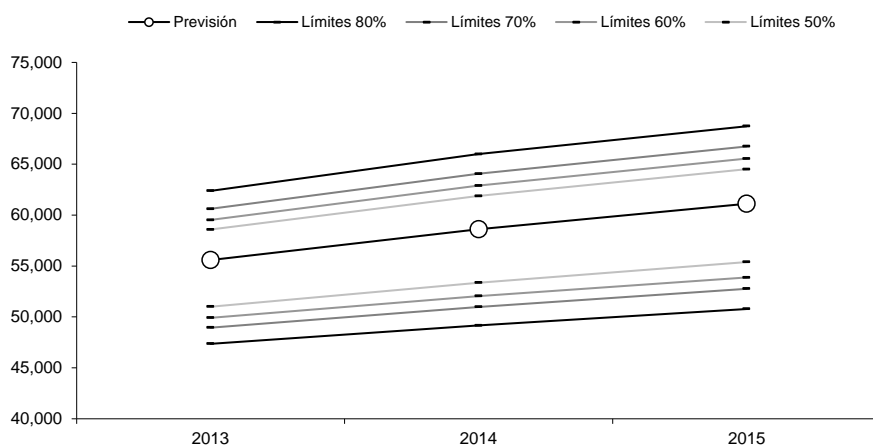
22. Los ingresos procedentes de las tasas aplicables en el sistema de Madrid tienen su origen en tres categorías de servicios prestados por la OMPI en el marco de ese sistema, a saber: a) la inscripción de registros internacionales; b) la inscripción de renovaciones; c) la inscripción de designaciones posteriores; y d) otros servicios, en particular diferentes tipos de modificaciones y la emisión de extractos.

23. En el gráfico 10 se observan los ingresos reales generados por las tasas del sistema de Madrid, correspondientes al período comprendido entre 2010 y 2012, y los ingresos previstos generados por las tasas del sistema de Madrid correspondientes al período comprendido entre 2013 y 2015, atribuibles a cada una de las categorías de servicios antes mencionadas. La previsión de ingresos ha sido calculada a partir del número de registros internacionales y renovaciones que cabe esperar sean inscritos entre 2013 y 2015.

Gráfico 10. Previsión de ingresos generados por las tasas del sistema de Madrid, por categoría



Distribución probabilística de los ingresos



## Presupuesto por programas de 2014/15

### Proyecciones correspondientes a los ingresos del sistema de Madrid

|      | Probabilidad | Baja   | Normal | Alta   |
|------|--------------|--------|--------|--------|
| 2013 | 80%          | 47,361 | 55,594 | 62,384 |
| 2014 |              | 49,159 | 58,615 | 65,994 |
| 2015 |              | 50,786 | 61,121 | 68,739 |
| 2013 | 70%          | 48,949 | 55,594 | 60,613 |
| 2014 |              | 50,977 | 58,615 | 64,065 |
| 2015 |              | 52,765 | 61,121 | 66,747 |
| 2013 | 60%          | 49,915 | 55,594 | 59,519 |
| 2014 |              | 52,042 | 58,615 | 62,890 |
| 2015 |              | 53,875 | 61,121 | 65,547 |
| 2013 | 50%          | 51,000 | 55,594 | 58,581 |
| 2014 |              | 53,361 | 58,615 | 61,876 |
| 2015 |              | 55,396 | 61,121 | 64,501 |

24. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre el número real y la previsión de registros y renovaciones para el período comprendido entre 2010 y 2015, y sobre la evolución real y prevista de la tasa promedio pagadera en ese período. La tasa promedio se calcula dividiendo el importe total de ingresos del sistema de Madrid entre el número total de registros y renovaciones de cada año.

Cuadro 17. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio del sistema de Madrid

|  | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Registros (sistema de Madrid)                    | 37.533 | 40.711 | 41.954 | 44.766 | 46.889 | 48.635 |
| Renovaciones (sistema de Madrid)                 | 21.949 | 21.754 | 21.858 | 22.582 | 24.409 | 25.808 |
| Registros + renovaciones                         | 59.482 | 62.465 | 63.812 | 67.348 | 71.298 | 74.443 |
| Ingresos del sistema de Madrid (en millones CHF) | 48,4   | 51,2   | 52,9   | 55,6   | 58,6   | 61,1   |
| Tasa promedio (CHF)                              | 814    | 819    | 828    | 825    | 822    | 821    |

25. Por primera vez, las previsiones de actividad en el marco del sistema de Madrid que se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/2015 se basaron en un complejo sistema de previsión ideado por el Economista Jefe, y no en un modelo de previsión sencillo basado en la extrapolación lineal de la actividad actual y previa del sistema de Madrid. El nuevo modelo es similar al utilizado para pronosticar la actividad del PCT, y toma en cuenta no solo la actividad en el marco del sistema de Madrid, sino también la actividad relativa a la presentación de solicitudes y registro de marcas en otras Oficinas, así como también datos de previsión del FMI, entre otros. Dada la incertidumbre económica mundial que reina actualmente y hasta tanto se adquiera más experiencia en el uso del nuevo modelo de previsión, el Sector de Marcas (*Brands*)\*, Dibujos y Modelos estimó prudente rever ligeramente a la baja las previsiones que se calcularon con el nuevo modelo. En el cuadro a continuación se plasman dichas cifras, punto de partida para calcular la previsión de los ingresos en concepto de tasas del Registro de Madrid y la previsión del volumen de registros y renovaciones del sistema de Madrid correspondientes a 2014/2015.

\* Habida cuenta de las inquietudes recurrentes que manifestaran algunas delegaciones durante la 20ª y la 21ª sesiones del PBC, y de la aceptación por parte de la Secretaría, en esas sesiones, de que se encuentre de una vez por todas una alternativa para traducir el término inglés "*brand*" de otra forma que no sea "*marque*" en francés y "*marca*" en español, se empleará a título provisional el vocablo inglés "*brand*" en las versiones en francés y español del presupuesto por programas del bienio 2014/15. Se continuará buscando una solución definitiva para asegurar la claridad de la traducción del término "*brand*" en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI con miras a encontrar la solución a fines de 2013. La traducción definitiva será utilizada sobre todo en la redacción del presupuesto por programas del próximo bienio 2016/17 en los diferentes idiomas de publicación de la OMPI.

Cuadro 18. Total de los ingresos generados por las tasas y tasa promedio del sistema de Madrid (Base para el presupuesto por programas para 2014/2015)

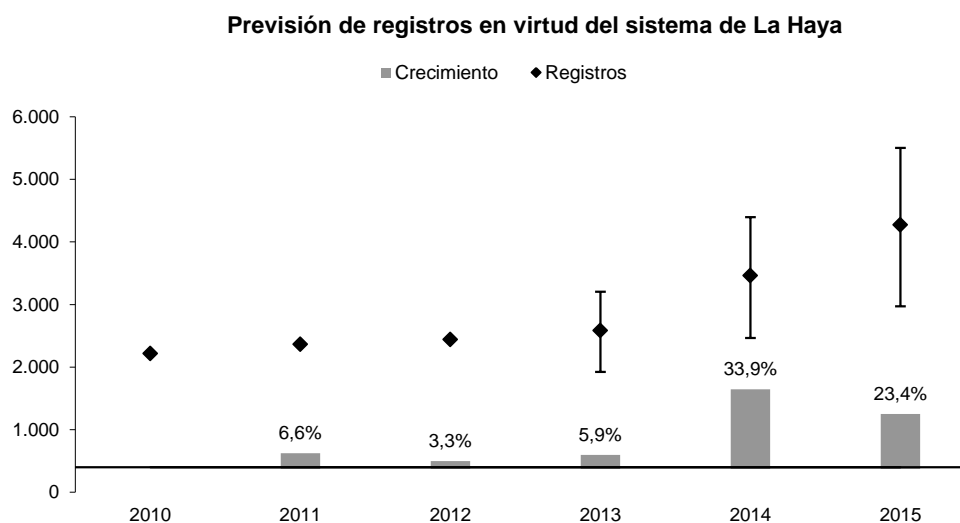
|                                      | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Registros (sistema de Madrid)        | 37.533 | 40.711 | 41.954 | 43.500 | 45.600 | 46.900 |
| Renovaciones (sistema de Madrid)     | 21.949 | 21.754 | 21.858 | 22.000 | 24.000 | 25.000 |
| Registros + renovaciones             | 59.482 | 62.465 | 63.812 | 65.500 | 69.600 | 71.900 |
| Ingresos de Madrid (en millones CHF) | 48,4   | 51,2   | 52,8   | 53,1   | 56,4   | 58,2   |
| Tasa promedio (CHF)                  | 814    | 819    | 827    | 810    | 810    | 810    |

## Sistema de La Haya

### Sistema de La Haya – Previsión de la demanda de registros internacionales

26. En el gráfico 11 se indica el número real de solicitudes de registro presentadas en virtud del sistema de La Haya durante el período comprendido entre 2010 y 2012, así como la previsión para el período comprendido entre 2013 y 2015. Se prevé que el número de registros aumente un 5.9% en 2013. La adhesión de China, Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América al sistema de la Haya prevista a partir del 2014 tendrá repercusiones considerables, pudiendo traer aparejado un aumento de las solicitudes presentadas y de los ingresos. Para realizar una previsión del número de registros del Sistema de La Haya se utilizan diferentes modelos, entre ellos los modelos autorregresivos, los modelos econométricos y los modelos de transferencia. Los modelos autorregresivos se aplican a los registros. Los modelos econométricos se basan en los datos sobre el PIB real y previsto publicados por el Fondo Monetario Internacional. Luego se combinan los resultados obtenidos mediante cada uno de los modelos, para minimizar la incertidumbre que resulta de la aplicación de cada uno de ellos por separado.

Gráfico 11. Registros y renovaciones en virtud del sistema de La Haya



|                                | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015   |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Registros (sistema de La Haya) | 2.216 | 2.363 | 2.440 | 2.585 | 3.462 | 4.271  |
| Crecimiento                    |       | 6,6%  | 3,3%  | 5,9%  | 33,9% | 23,4%  |
| Límite superior                |       |       |       | +618  | +934  | +1.229 |
| Límite inferior                |       |       |       | -663  | -998  | -1.300 |

27. Habida cuenta de la adhesión de nuevos Estados miembros prevista a partir de 2014, se aplicó un modelo de transferencia para evaluar cómo incidiría la adhesión en el número de registros. El modelo utiliza los datos sobre las solicitudes (tanto las presentadas individualmente en cada país, como las solicitudes únicas con efecto de presentación en varios países a la vez) que los miembros actuales del sistema de Madrid presentarían a través de la vía de París en los nuevos países miembros y viceversa. Concretamente, se calculan las tasas de transferencia para luego calcular el número de solicitudes adicionales que presentarían los miembros actuales con motivo de la adhesión de nuevos miembros. Además, se aplican las "tasas de transferencia" promedio de los miembros

## Presupuesto por programas de 2014/15

actuales del sistema de La Haya para calcular el potencial de presentación de solicitudes de los nuevos miembros. Cabe señalar que las "tasas de transferencia" reales están adaptadas a cada país. Aplicar las "tasas de transferencia" promedio a los nuevos miembros es probablemente el mejor enfoque posible, pero a su vez aumenta la incertidumbre de los valores de previsión. La previsión actual parte del supuesto que las adhesiones tendrán lugar de la siguiente manera:

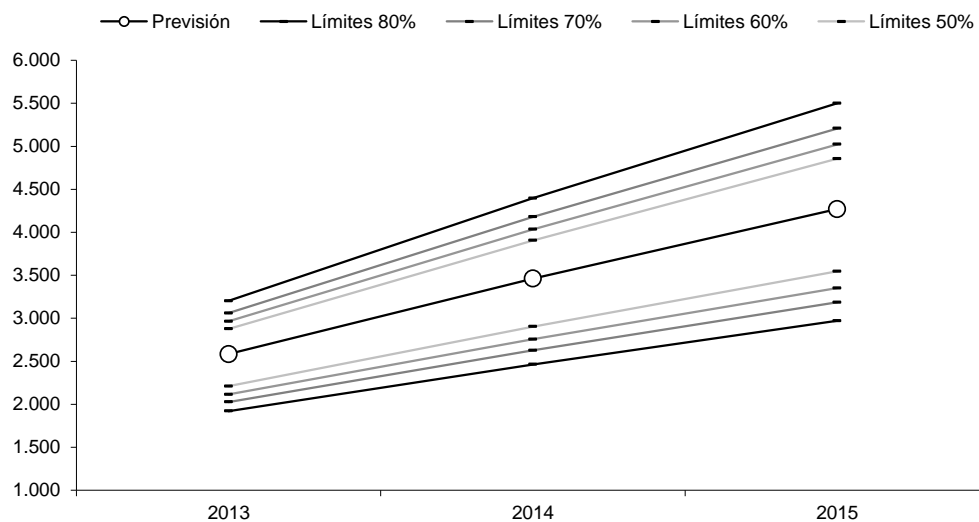
| Nuevos Estados miembros del sistema de La Haya |               |
|--|---------------|
| China  | enero de 2014 |
| Estados Unidos                                 | enero de 2014 |
| Federación de Rusia                            | enero de 2014 |
| Japón  | enero de 2015 |
| República de Corea                             | enero de 2015 |

Registros generados por nuevos miembros

| Año  | CH  | DE  | FR  | IT  | NL | TR | Otros | CN  | JP  | KR  | RU | US  |
|------|-----|-----|-----|-----|----|----|-------|-----|-----|-----|----|-----|
| 2014 | 66  | 197 | 61  | 44  | 29 | 18 | 297   | 19  | 0   | 0   | 2  | 67  |
| 2015 | 115 | 282 | 90  | 63  | 46 | 25 | 429   | 43  | 195 | 66  | 4  | 164 |
| 2016 | 141 | 349 | 111 | 77  | 56 | 31 | 531   | 70  | 408 | 140 | 7  | 264 |
| 2017 | 168 | 417 | 132 | 93  | 66 | 37 | 635   | 98  | 629 | 220 | 9  | 363 |
| 2018 | 198 | 491 | 155 | 109 | 78 | 44 | 744   | 118 | 868 | 307 | 11 | 431 |

28. Se combinaron las cifras precedentes con los resultados de los modelos autorregresivos. Es probable que el número de registros se ubique dentro de esos límites asociados a un valor de probabilidad. En el gráfico y el cuadro a continuación se suministra la distribución probabilística de las diferentes proyecciones.

Distribución probabilística de los registros



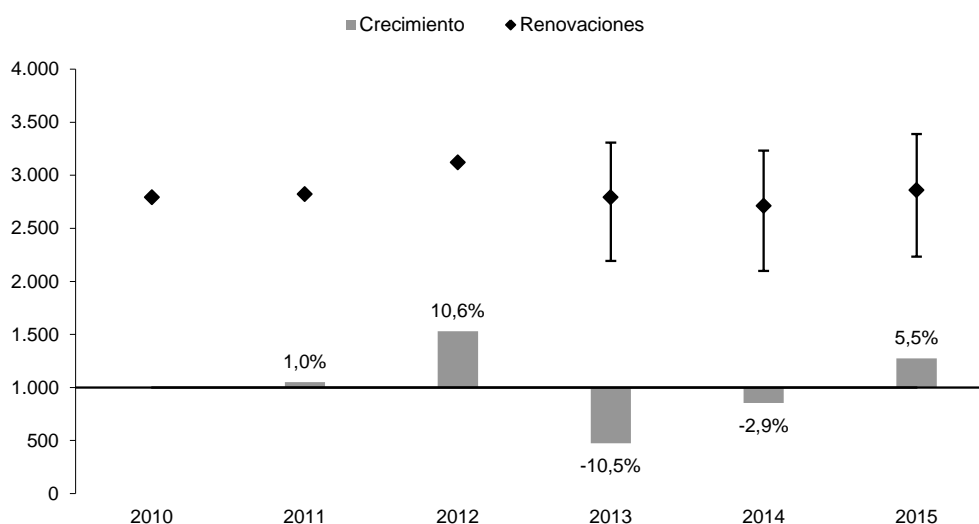
Proyecciones correspondientes a los registros en virtud del sistema de La Haya

|      | Probabilidad | Baja  | Normal | Alta  |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2013 | 80%          | 1.922 | 2.585  | 3.203 |
| 2014 |              | 2.464 | 3.462  | 4.396 |
| 2015 |              | 2.971 | 4.271  | 5.500 |
| 2013 | 70%          | 2.027 | 2.585  | 3.060 |
| 2014 |              | 2.627 | 3.462  | 4.179 |
| 2015 |              | 3.187 | 4.271  | 5.207 |
| 2013 | 60%          | 2.115 | 2.585  | 2.964 |
| 2014 |              | 2.756 | 3.462  | 4.035 |
| 2015 |              | 3.351 | 4.271  | 5.022 |
| 2013 | 50%          | 2.211 | 2.585  | 2.878 |
| 2014 |              | 2.904 | 3.462  | 3.906 |
| 2015 |              | 3.547 | 4.271  | 4.855 |

### Sistema de La Haya - Previsión de la demanda de renovaciones

29. La estimación del número de renovaciones se basa en distintos modelos regresivos. Además de aplicar los modelos autorregresivos, se tiene en cuenta el vínculo existente entre los registros, las renovaciones y las prolongaciones de renovaciones con períodos de protección de cinco años, puesto que los registros y las renovaciones efectuadas cinco años atrás se sumarán al total de renovaciones efectuadas en el año en curso.

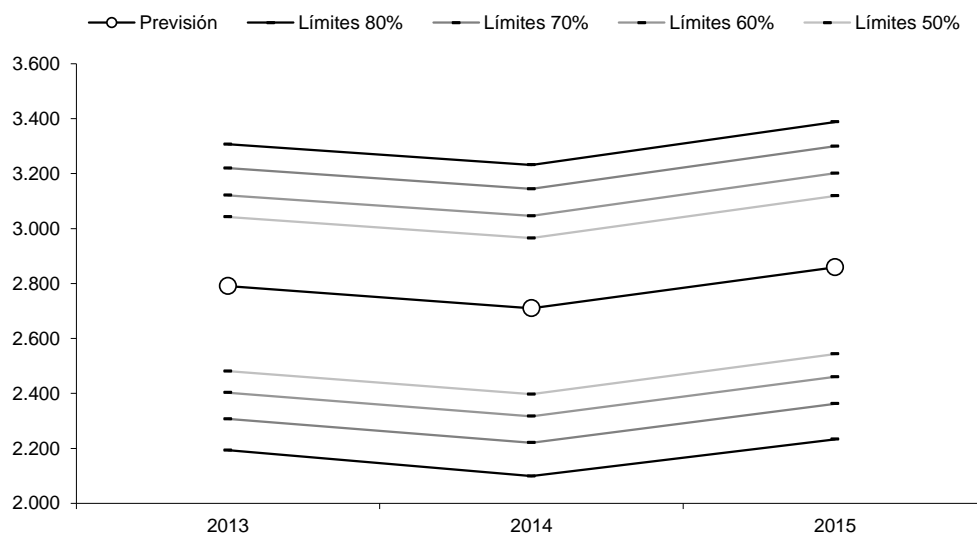
Gráfico 12. Previsión de las renovaciones en virtud del sistema de La Haya



|                                 | 2010  | 2011  | 2012  | 2013   | 2014  | 2015  |
|---------------------------------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Renovación (sistema de La Haya) | 2.793 | 2.821 | 3.120 | 2.791  | 2.710 | 2.859 |
| Crecimiento                     |       | 1,0%  | 10,6% | -10,5% | -2,9% | 5,5%  |
| Límite superior                 |       |       |       | +516   | +522  | +529  |
| Límite inferior                 |       |       |       | -598   | -611  | -626  |

## Presupuesto por programas de 2014/15

Distribución probabilística de las renovaciones



Proyecciones correspondientes a las renovaciones en virtud del sistema de La Haya

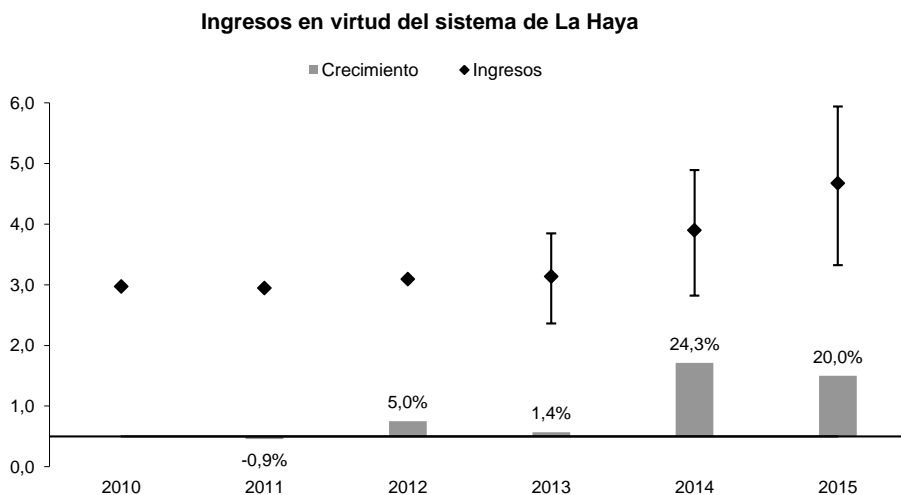
|      | Probabilidad | Baja  | Normal | Alta  |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2013 | 80%          | 2.193 | 2.791  | 3.307 |
| 2014 |              | 2.099 | 2.710  | 3.232 |
| 2015 |              | 2.233 | 2.859  | 3.388 |
| 2013 | 70%          | 2.307 | 2.791  | 3.220 |
| 2014 |              | 2.221 | 2.710  | 3.144 |
| 2015 |              | 2.363 | 2.859  | 3.300 |
| 2013 | 60%          | 2.402 | 2.791  | 3.121 |
| 2014 |              | 2.317 | 2.710  | 3.046 |
| 2015 |              | 2.460 | 2.859  | 3.202 |
| 2013 | 50%          | 2.481 | 2.791  | 3.043 |
| 2014 |              | 2.397 | 2.710  | 2.965 |
| 2015 |              | 2.543 | 2.859  | 3.119 |

### Previsión de ingresos del sistema de La Haya

30. Los ingresos generados en el marco del sistema de La Haya se calculan sobre la base de la tabla de tasas vigente. Los principales componentes de dicha tabla son la tasa de base y la tasa de renovación. Estos dos componentes suponen casi un 90% de los ingresos. Las demás tasas se engloban en la categoría "Varios".



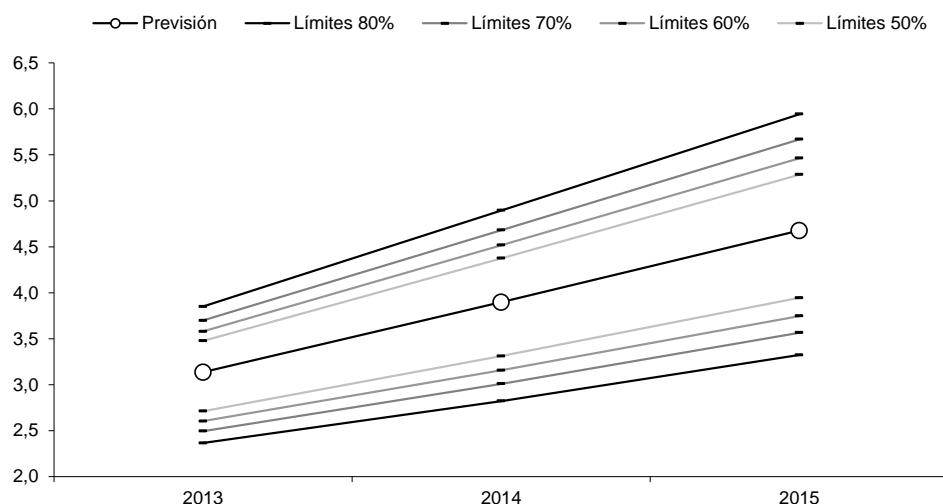
Gráfico 13. Previsión de ingresos generados por las tasas del sistema de La Haya, por categoría



|                 | 2010 | 2011  | 2012 | 2013 | 2014  | 2015  |
|-----------------|------|-------|------|------|-------|-------|
| De base         | 1,8  | 1,9   | 2,0  | 2,1  | 2,8   | 3,5   |
| Renovación      | 0,7  | 0,7   | 0,8  | 0,7  | 0,7   | 0,7   |
| Otros           | 0,3  | 0,3   | 0,3  | 0,3  | 0,4   | 0,5   |
| Ingreso         | 3,0  | 2,9   | 3,1  | 3,1  | 3,9   | 4,7   |
| Crecimiento     |      | -0,9% | 5,0% | 1,4% | 24,3% | 20,0% |
| Límite superior |      |       |      | +0,7 | +1,0  | +1,3  |
| Límite inferior |      |       |      | -0,8 | -1,1  | -1,4  |

## Presupuesto por programas de 2014/15

Distribución probabilística de los ingresos



Proyecciones de los ingresos generados por el sistema de La Haya

|      | Probabilidad | Baja  | Normal | Alta  |
|------|--------------|-------|--------|-------|
| 2013 | 80%          | 2,365 | 3,136  | 3,849 |
| 2014 |              | 2,822 | 3,897  | 4,895 |
| 2015 |              | 3,323 | 4,676  | 5,943 |
| 2013 | 70%          | 2,494 | 3,136  | 3,698 |
| 2014 |              | 3,009 | 3,897  | 4,682 |
| 2015 |              | 3,565 | 4,676  | 5,669 |
| 2013 | 60%          | 2,602 | 3,136  | 3,579 |
| 2014 |              | 3,156 | 3,897  | 4,518 |
| 2015 |              | 3,747 | 4,676  | 5,464 |
| 2013 | 50%          | 2,711 | 3,136  | 3,476 |
| 2014 |              | 3,310 | 3,897  | 4,375 |
| 2015 |              | 3,944 | 4,676  | 5,284 |

31. En las previsiones de ingresos para el período comprendido entre 2013 y 2015, que figuran en el gráfico a continuación, se tiene en cuenta el número previsto de registros y renovaciones internacionales, así como una tasa promedio que pasará de 556 en 2012 a 656 en 2015. Cabe señalar que la estimación de los ingresos que se muestra a continuación se basa en el supuesto de que en los próximos años no habrá cambios en la tabla de tasas pagaderas a la Oficina Internacional en virtud del sistema de La Haya.

Cuadro 19. Total de ingresos generados por las tasas y tasa promedio

|                                       | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Registros (sistema de La Haya)        | 2.216 | 2.363 | 2.440 | 2.585 | 3.462 | 4.271 |
| Renovaciones (sistema La Haya)        | 2.793 | 2.821 | 3.120 | 2.791 | 2.710 | 2.859 |
| Registros + renovaciones              | 5.009 | 5.184 | 5.560 | 5.376 | 6.172 | 7.130 |
| Ingresos de La Haya (en millones CHF) | 3,0   | 2,9   | 3,1   | 3,1   | 3,9   | 4,7   |
| Tasa promedio (CHF)                   | 593   | 568   | 556   | 583   | 631   | 656   |

## ANEXO V. INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL PCT

### INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DEL PCT”

#### Generalidades

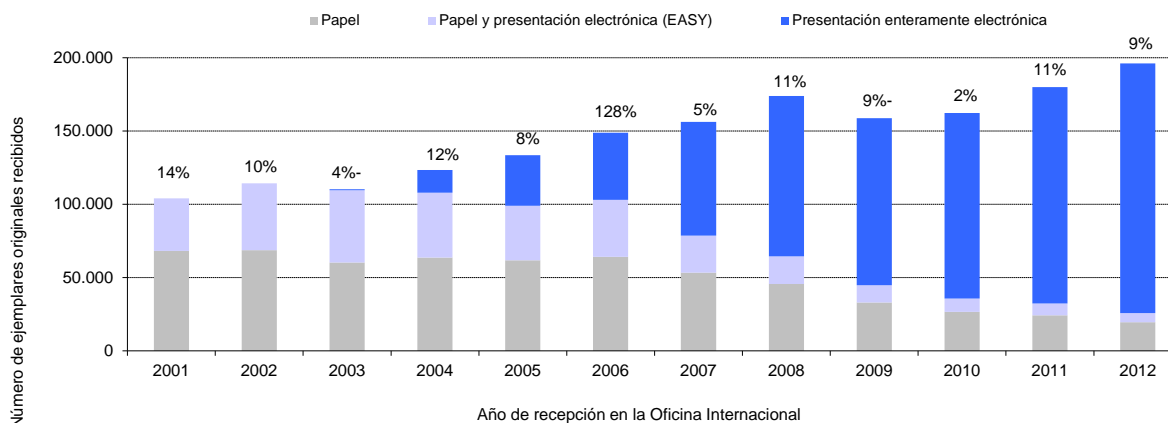
1. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios del PCT”, puede ser útil considerar la evolución de los siguientes factores:

- Volumen de trabajo del PCT;
- Distribución de idiomas con respecto al volumen de trabajo; y
- Personal asignado para gestionar el volumen de trabajo.

#### Volumen de trabajo

2. La evolución del volumen de trabajo se analiza a partir del número de ejemplares originales que la Oficina Internacional recibe anualmente.<sup>8</sup>

Evolución de los ejemplares originales por método de presentación



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI, marzo de 2013.

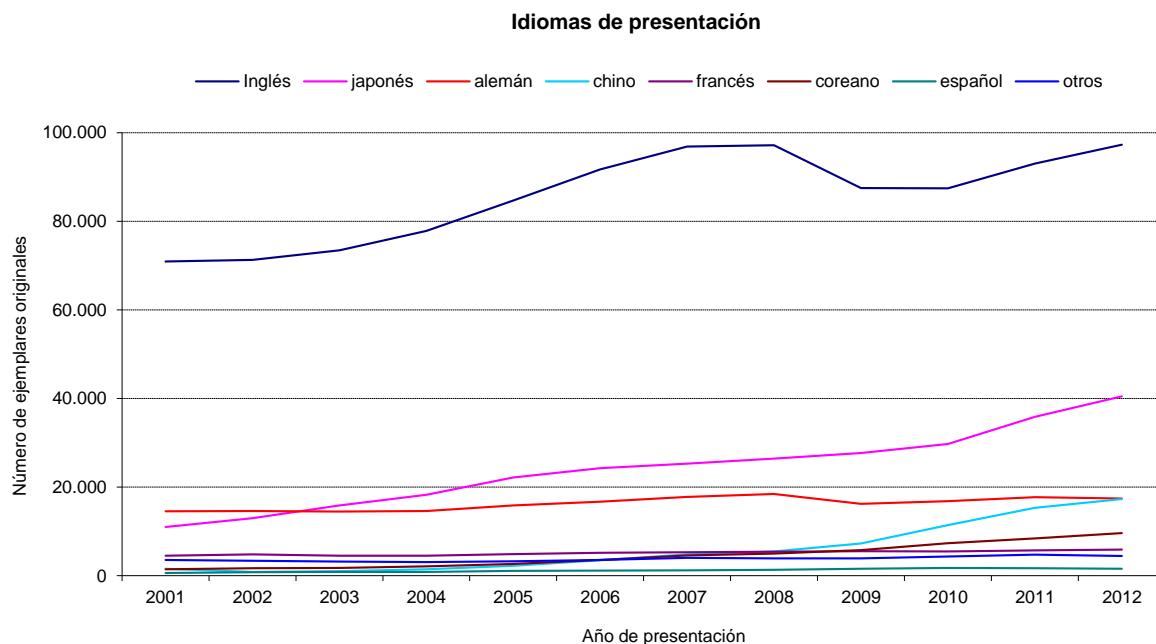
- La Oficina Internacional recibió aproximadamente 196.200 ejemplares originales en 2012, lo que supone un incremento del 9% con respecto a 2011.
- En 2011 siguió aumentando el porcentaje de solicitudes presentadas íntegramente por medios electrónicos, que actualmente constituye el 87% de todas las solicitudes presentadas.

<sup>8</sup> Se entiende por ejemplar original una solicitud PCT que, una vez presentada ante una Oficina receptora, es tramitada y remitida por ésta a la Oficina Internacional. Puesto que los ejemplares originales son remitidos a la Oficina Internacional una vez que fueron tramitados por una Oficina receptora, los plazos de tramitación aplicados por dichas oficinas tendrán una marcada incidencia en las estadísticas. Por ello, si bien las tendencias relativas a la recepción de ejemplares originales son indicadores válidos del volumen de trabajo de la Oficina Internacional, no se ajustan fielmente a las tendencias relativas a la presentación de solicitudes PCT.

## Presupuesto por programas de 2014/15

### Distribución de idiomas

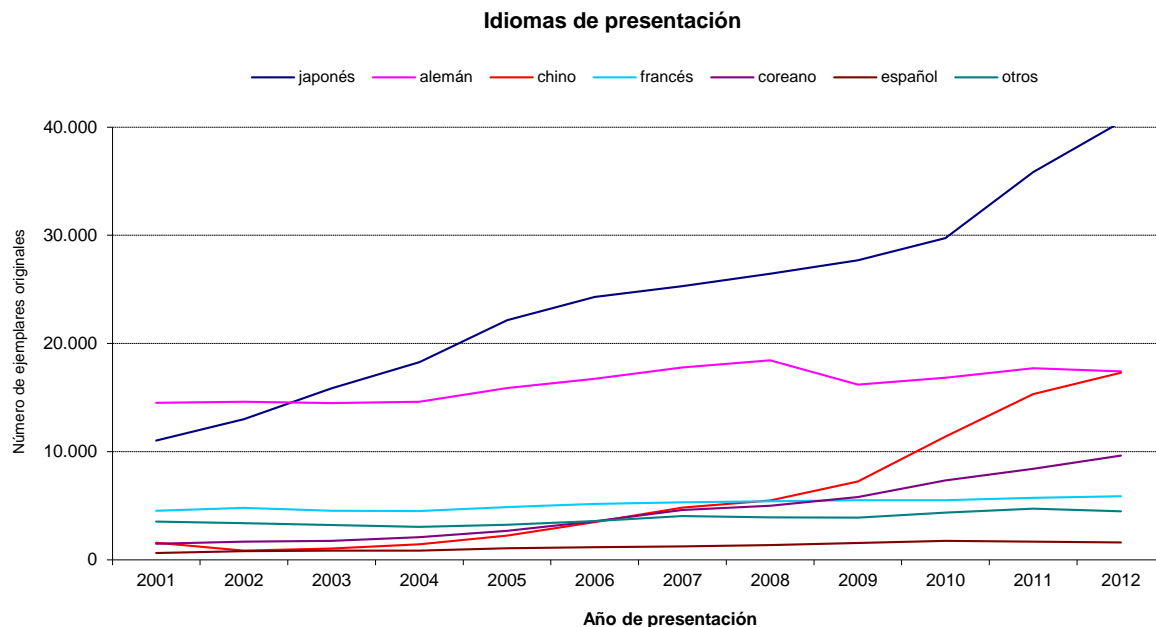
3. Uno de los factores fundamentales del cambio en el funcionamiento de la Oficina Internacional es la creciente diversidad lingüística de las solicitudes presentadas como consecuencia, principalmente, del uso cada vez mayor del sistema del PCT en los países del este asiático.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

Nota: Los datos correspondientes a 2011 son provisionales e incompletos.

4. Como puede observarse en el gráfico, aunque el inglés sigue siendo con diferencia el idioma predominante en la presentación de solicitudes, su importancia ha disminuido con relación al japonés, al chino y al coreano. El porcentaje combinado de solicitudes PCT presentadas en japonés, chino y coreano ha crecido del 33% en 2011 al 35% en 2012. En el siguiente gráfico se presenta la evolución de otros idiomas distintos al inglés en la presentación de solicitudes:



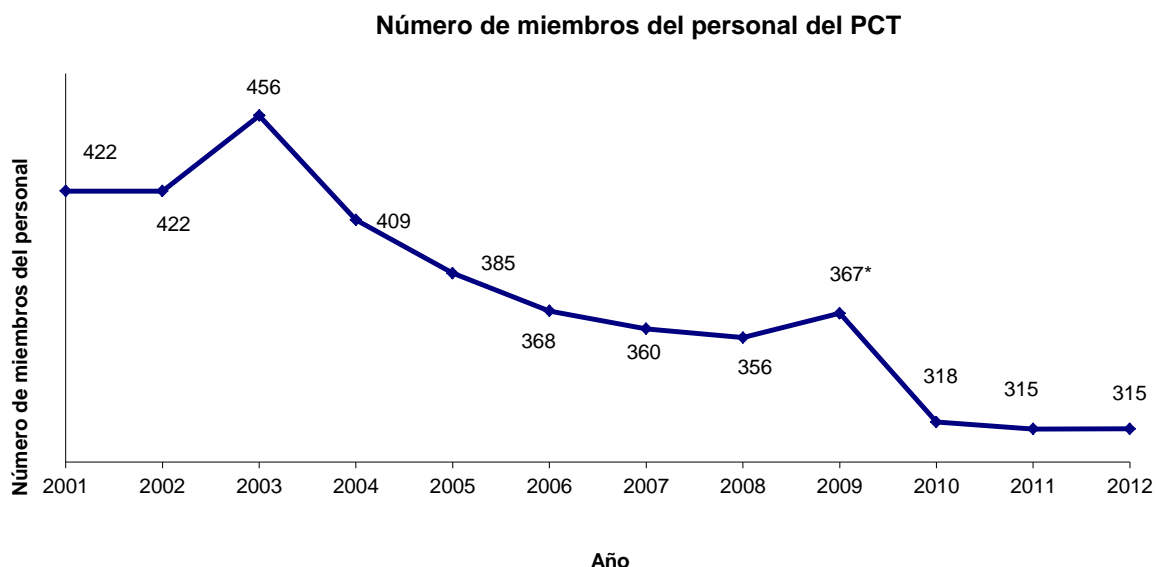
Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

Nota: Los datos correspondientes a 2011 son provisionales e incompletos.

5. La evolución en el uso de los idiomas supone una carga de trabajo considerable para la Oficina Internacional, ya que lleva muchos años adaptar la composición lingüística del personal encargado del PCT.

### Personal

6. El siguiente gráfico muestra el número de miembros del personal encargados del funcionamiento del PCT desde el año 2001, expresado en equivalente de puestos a jornada completa (número de miembros del personal a jornada completa más el equivalente de puestos a jornada completa de miembros del personal a jornada parcial).



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

\* Téngase en cuenta que el aumento del número de miembros del personal en 2009 se debe a la incorporación, en la División de Operaciones del PCT, de dos unidades que no formaban parte de dicha División antes de 2009 (y cuyo personal no se consideraba por ende parte de la División en aquel momento). Se trata del Servicio de Sistemas de Información del PCT (30 personas) y del equipo encargado de la recaudación de tasas del PCT (dos personas). Sin la incorporación de estas dos unidades, el número de miembros del personal en la División habría pasado de 356 en 2008 a 335 en 2009.

- El número de miembros del personal de la División de Operaciones del PCT en 2012 se mantuvo estable con respecto a 2011.

### Costo unitario de tramitación de las solicitudes

7. La productividad de la Oficina Internacional en cuanto a la tramitación de las solicitudes PCT puede medirse por el costo unitario de tramitación, definido como el costo medio total de la publicación de una solicitud PCT. El costo medio total se determina sumando el gasto total del PCT a una parte de los gastos en concepto de actividades de apoyo y gestión.<sup>9</sup> Por lo tanto, el costo unitario abarca el costo de todas las actividades del PCT, incluidas la traducción, la comunicación, la gestión, etcétera.

8. A la hora de calcular el costo unitario, el costo de producción se descompone en: costos directos y costos indirectos. Los costos directos se corresponden con el gasto incurrido por la IB (en relación con la administración del sistema del PCT y programas conexos). En los costos indirectos se incluyen los gastos de las unidades de apoyo (por ejemplo, edificios, tecnología de información, etcétera.). Estos últimos se ponderan para tener en cuenta únicamente la proporción imputable al sistema del PCT. Al costo unitario se le añade el costo de almacenamiento de las solicitudes publicadas, ya que el sistema del PCT debe almacenar las solicitudes durante 30 años.

9. Oficialmente, el costo unitario se define de la siguiente manera:

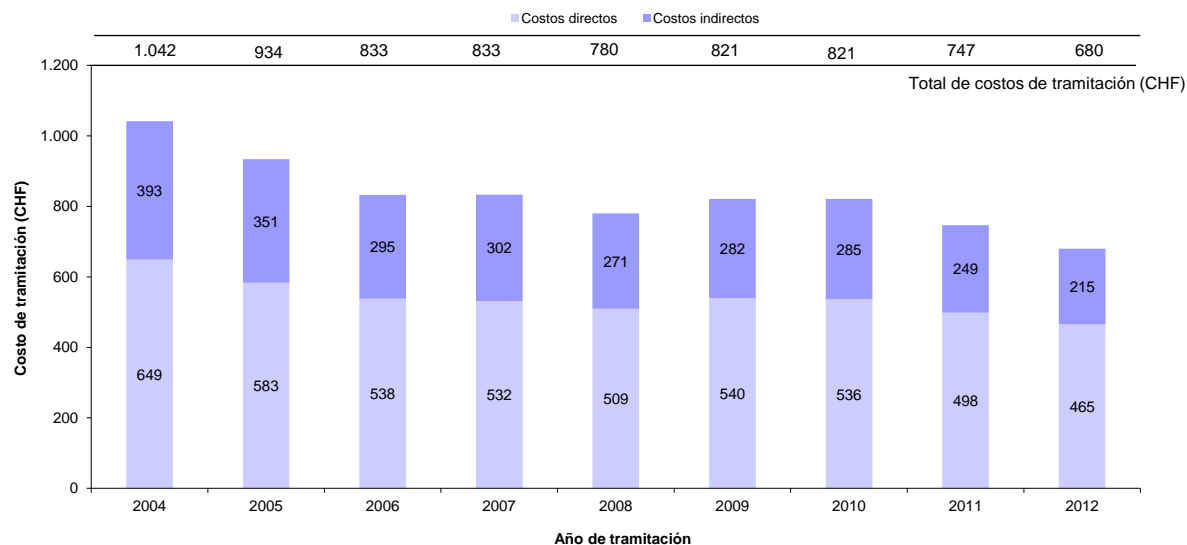
$$\text{Costo unitario} = \frac{\text{Costo total de producción}}{\text{Número de publicaciones}} + \text{costo de almacenamiento}$$

<sup>9</sup> Se puede consultar la descripción completa de esta metodología en la siguiente dirección: [www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a\\_42/a\\_42\\_10-annex3.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_42/a_42_10-annex3.pdf).

## Presupuesto por programas de 2014/15

10. En el gráfico a continuación se ilustra la evolución del costo unitario de tramitación desde 2004 hasta 2012, incluido un desglose de la parte correspondiente a los costos directos e indirectos.

### Costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

Nota: El costo medio de tramitación de una solicitud PCT es una estimación que se obtiene dividiendo el costo total de la tramitación por el número de solicitudes PCT publicadas. Los datos históricos han sido objeto de una revisión y pueden diferir de los datos comunicados anteriormente.

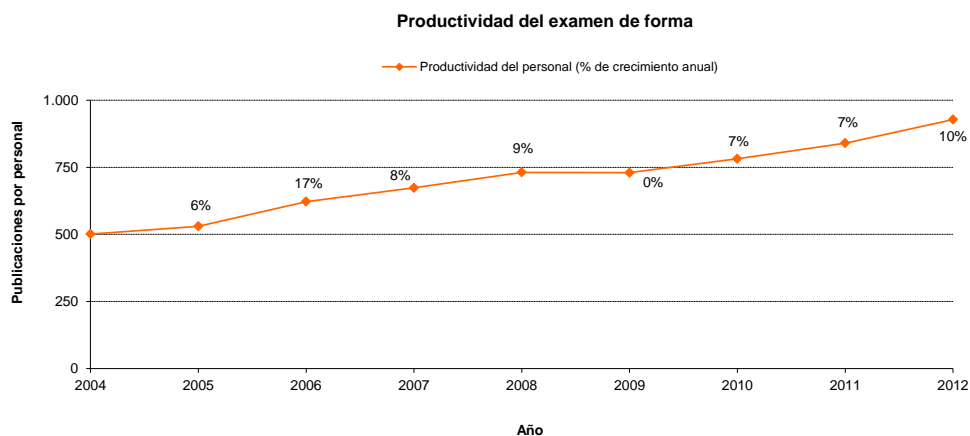
- El costo medio de tramitación de una solicitud PCT publicada se redujo en un 9% en 2012 en relación con 2011, con una cifra de 680 francos suizos.<sup>10</sup> Este descenso se explica en parte por el hecho de que en 2012 se publicó un 8,9% más de solicitudes que en 2011, mientras que los costos generales se redujeron ligeramente (en especial los costos indirectos).

## Tramitación

### *Productividad en el examen de la forma.*

11. La definición de productividad del personal consiste en el valor de la producción (esto es, el número de publicaciones del PCT) dividido entre el número de miembros del personal encargados del examen de forma.

<sup>10</sup> El costo unitario que figura en el gráfico se calculó sobre la base de la metodología del costo unitario vigente hasta finales del 2012. Desde 2013, se aplica una versión revisada de dicha metodología con el fin de garantizar su coherencia con la metodología aplicada para el cálculo de los costos por Unión. Según la metodología revisada, el costo unitario total previsto era de 712 francos suizos en 2012, de los cuales 464 francos suizos correspondían a costos directos y 248 francos suizos a los costos indirectos.

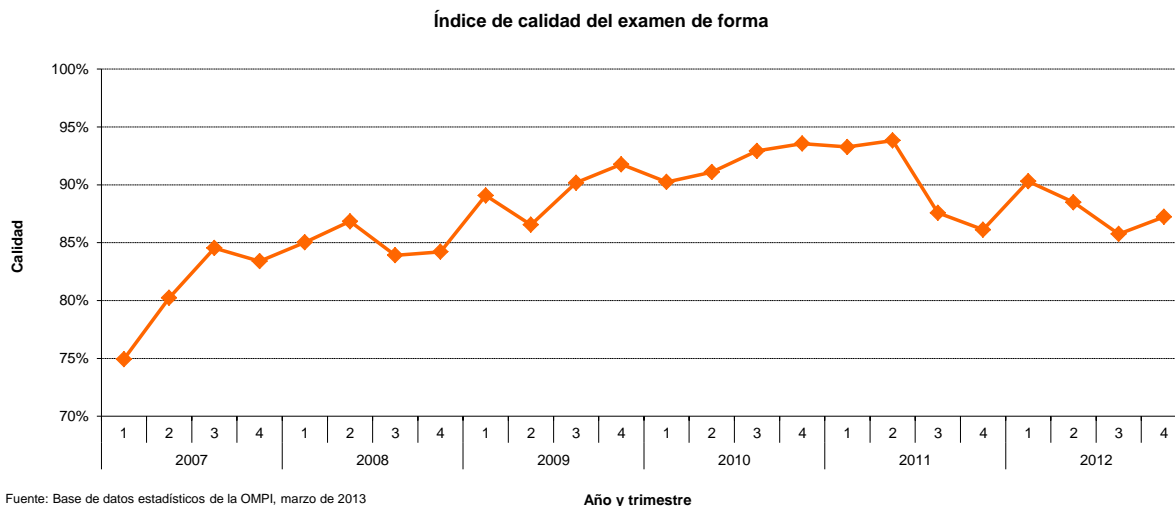


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013  
 Nota: El personal se expresa en equivalente de puestos a jornada completa a partir de la nómina del personal del mes de diciembre.

- La productividad del examen de forma ha ido aumentando a lo largo del tiempo, principalmente debido a la automatización del procedimiento, que ha permitido que un menor número de miembros del personal pueda tramitar un volumen de trabajo mucho mayor.

### Calidad global del examen de forma

12. Con el fin de medir la calidad del trabajo realizado por la Oficina Internacional de una manera sencilla e integral, la Oficina Internacional ha elaborado un indicador de calidad global, que es el promedio de cuatro indicadores de calidad principales. Tres de ellos se basan en el tiempo necesario para efectuar las transacciones fundamentales: acuse de recibo de la solicitud en el marco del PCT, publicación y nueva publicación. El cuarto indicador da cuenta de los errores cometidos en el curso de la tramitación de solicitudes PCT.



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013  
 Nota: Los datos correspondientes a 2011 son provisionales e incompletos.

- La calidad, de acuerdo con el índice global, ha mejorado notablemente desde 2007 y hasta el segundo trimestre de 2011. A partir de la segunda mitad de 2011 se observa un deterioro en la calidad, que se explica por los retrasos cada vez mayores en la nueva publicación de las solicitudes PCT, junto con los informes de búsqueda internacional.
- La calidad mejoró notablemente durante el primer trimestre de 2012 pero volvió a deteriorarse en el curso de los dos siguientes trimestres. Esto se explica principalmente por la disminución del número de notificaciones de recepción de las solicitudes PCT que se transmitieron a los solicitantes en un plazo de cinco semanas, que pasó de 90,8 % en el primer trimestre a 76,3% en el tercer trimestre. Sin embargo, a partir del cuarto

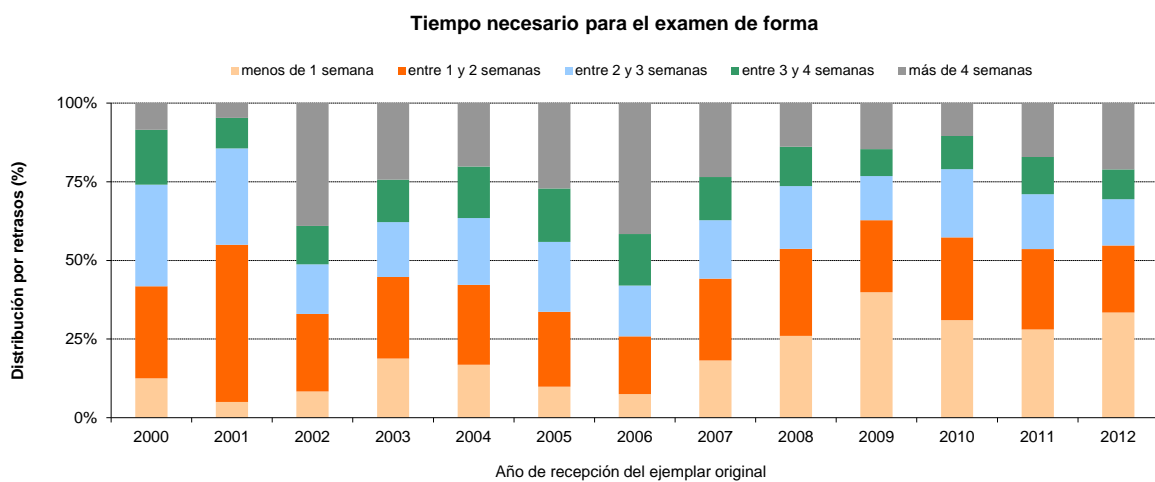
## Presupuesto por programas de 2014/15

trimestre, se dio inicio al envío automático de notificaciones de recepción a los solicitantes, poco después de que se hubieran recibido sus solicitudes, lo cual explica el 93,7% registrado a finales de año.

- Además, el número de solicitudes que se volvieron a publicar en un plazo de dos meses disminuyó drásticamente durante el segundo semestre de 2012. En el segundo trimestre de 2012, el 76,6% de las solicitudes se volvieron a publicar en un plazo de 2 meses, pero este porcentaje bajó hasta el 57,7% en el último trimestre del mismo año.

### *Tiempo necesario para el examen de forma*

13. Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es el tiempo que tarda la Oficina Internacional en enviar el formulario 301. Este formulario se envía una vez completado el examen de forma de la solicitud. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que dicho formulario les permite saber si su solicitud presenta errores formales.

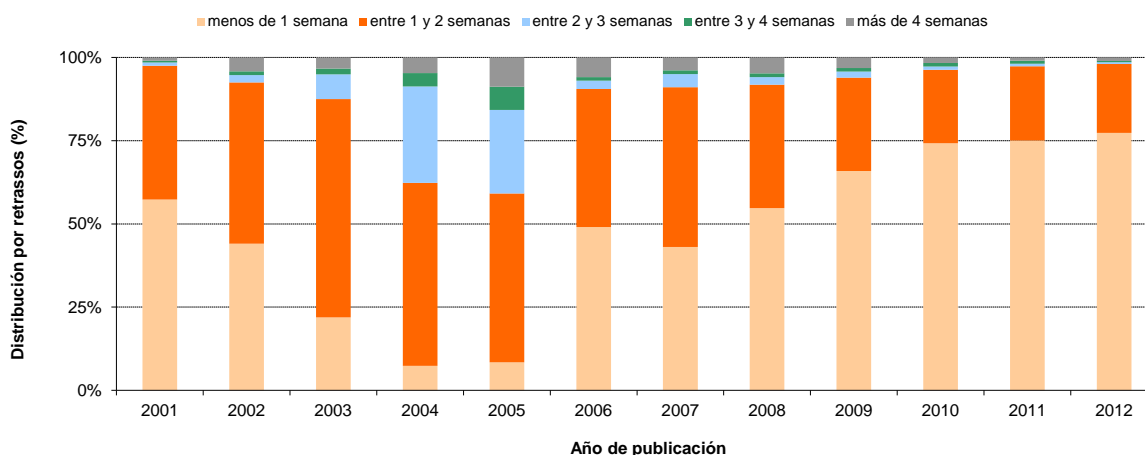


### *Tiempo necesario para la publicación*

14. Este indicador refleja más adecuadamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la Oficina Internacional en publicar la solicitud. El artículo 21.2a) del PCT establece que “[...] la publicación internacional de la solicitud internacional se efectuará rápidamente tras el vencimiento de un plazo de 18 meses desde la fecha de prioridad de esa solicitud”.



### Tiempo necesario para la publicación

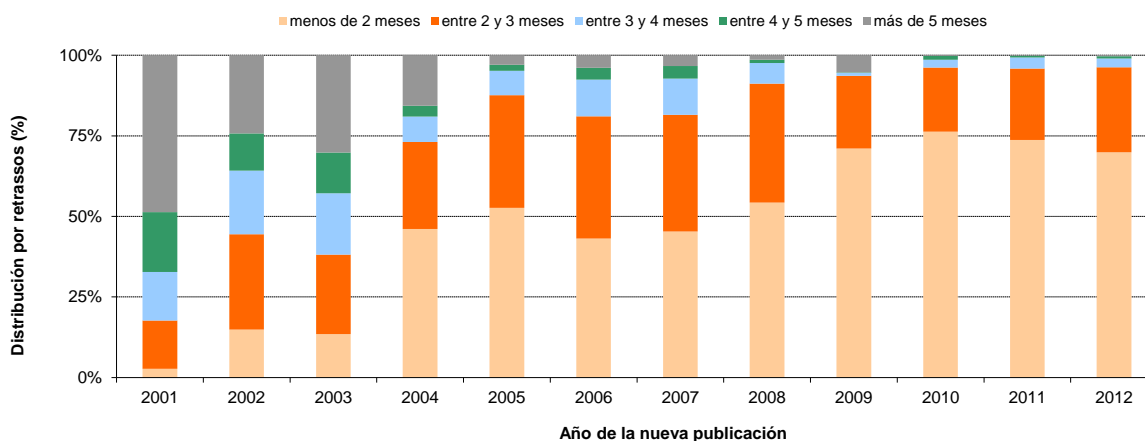


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

### Tiempo necesario para una nueva publicación

15. Este indicador refleja más detalladamente uno de los componentes del indicador global de calidad, esto es, el tiempo que tarda la Oficina Internacional en llevar a cabo la nueva publicación de la solicitud, junto con el informe de búsqueda internacional. Algunas solicitudes internacionales se publican sin su informe de búsqueda internacional, ya que las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional los comunican con retraso. Cuando el informe de búsqueda internacional está disponible, es necesario proceder cuanto antes a la nueva publicación de la solicitud internacional con su informe de búsqueda internacional para dar por concluida la publicación internacional.

### Tiempo necesario para una nueva publicación



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI, marzo de 2013

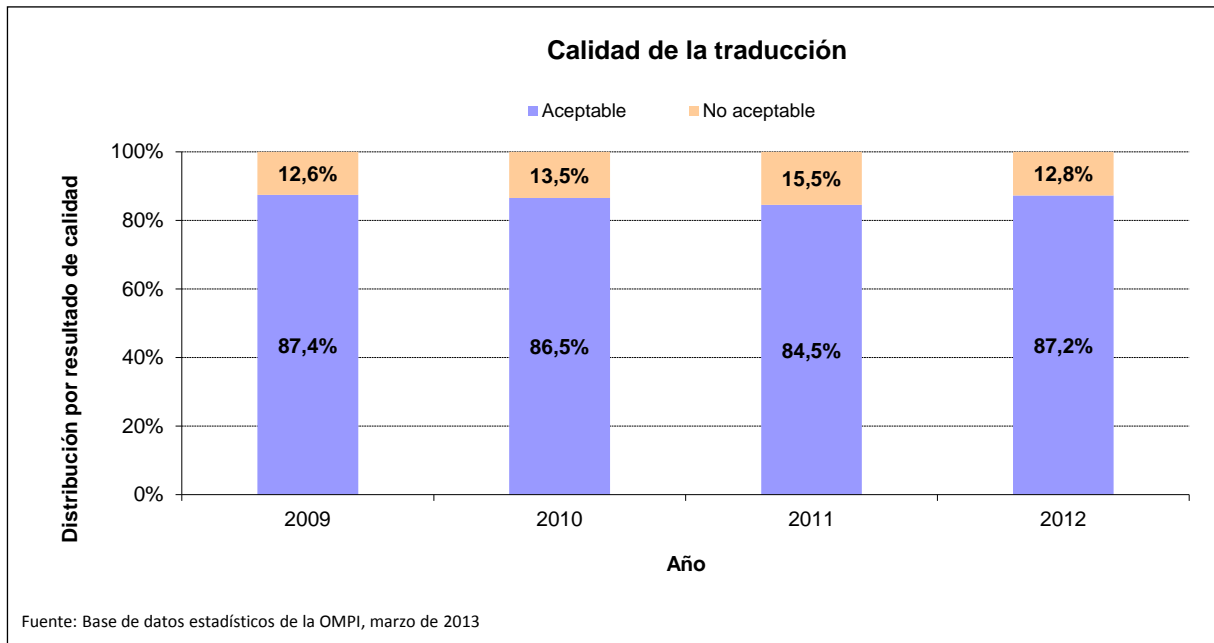
## Traducción

### Calidad de la traducción

16. Con el fin de evaluar la calidad de la traducción, se extrae una muestra aleatoria de los extractos y de los informes preparados bajo la responsabilidad de la Oficina, compuesta por un número de documentos calculado estadísticamente. La evaluación permite determinar si una traducción es "aceptable" o "no aceptable". El indicador engloba los resultados del control de calidad

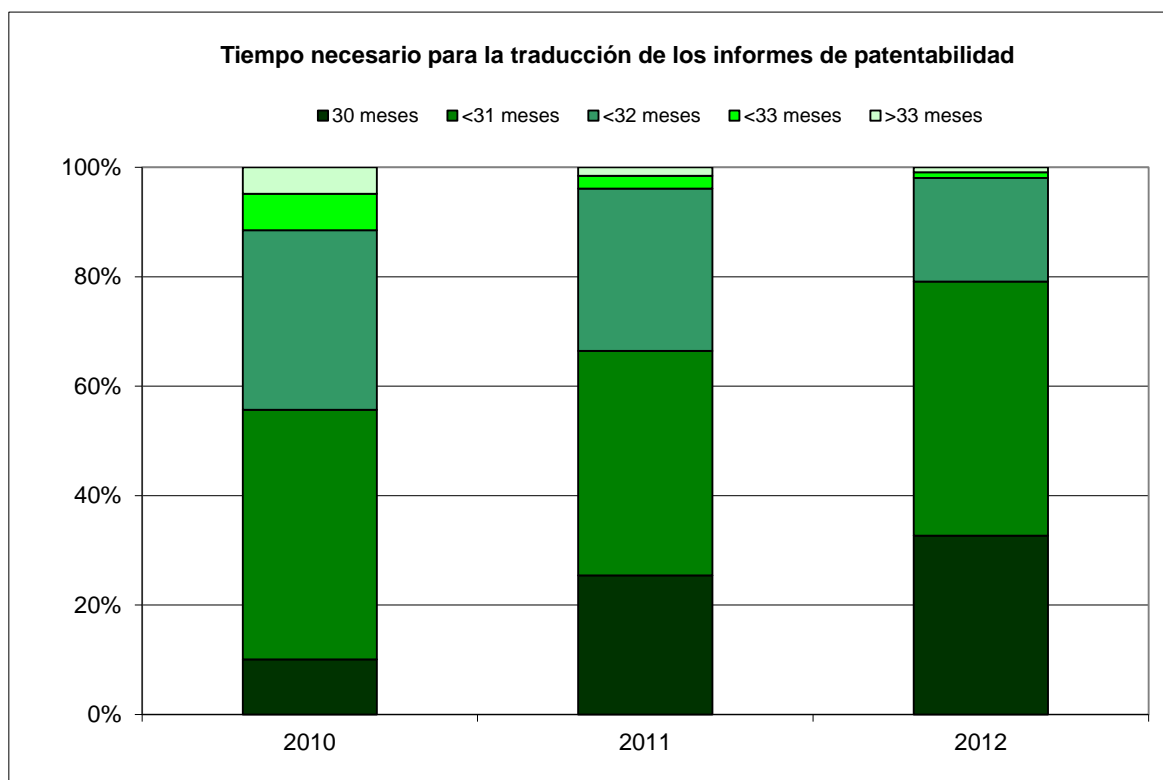
## Presupuesto por programas de 2014/15

realizado por la Oficina Internacional correspondientes a todas las combinaciones lingüísticas y a todos los tipos de documentos. Se interrumpe la colaboración con aquellas agencias cuya tasa de traducciones que se consideran "aceptables" sea sistemáticamente inferior al 80%.



### Tiempo necesario para la traducción de los informes

17. Con este indicador se busca brindar información sobre el tiempo que tarda la Oficina Internacional en poner la traducción del informe sobre patentabilidad a disposición de los solicitantes y las Oficinas. La Oficina Internacional tiene la intención de aumentar el porcentaje de informes sobre patentabilidad entregados tras el vencimiento de un plazo 30 meses desde la fecha de prioridad de la solicitud, pero dicho aumento será progresivo, dadas las consecuencias presupuestarias conexas.



## PCT IS

### *Calidad del desarrollo de programas informáticos*

18. A partir del comienzo del nuevo ejercicio presupuestario correspondiente a 2014/2015, la calidad del desarrollo de programas informáticos de la Oficina Internacional en el marco del PCT se medirá con un nuevo indicador de rendimiento llamado "Calidad del desarrollo de programas informáticos". Se establecerán procedimientos e instrumentos que permitirán registrar el grado de esfuerzo necesario para cada una de las tareas de desarrollo en diferentes fases del proceso. En el marco de este enfoque, los productos desarrollados que no requieran modificaciones o requieran ligeras modificaciones se considerarán "de alta calidad", mientras que aquellos que requieran importantes modificaciones se considerarán "de baja calidad". Así, se entenderá por calidad:

$$\text{Calidad del desarrollo de programas informáticos} = \frac{\text{Total de esfuerzo para el trabajo inicial}}{\text{Total de esfuerzo}}$$

Cuanto la medición más se acerque al 100%, menor será el grado de modificación que sufra una función para cumplir con los requisitos operativos.

### *Niveles de los servicios prestados por los Sistemas de Información*

19. A partir del comienzo del nuevo ejercicio presupuestario correspondiente a 2014/15, los niveles de servicio de los Sistemas de Información del PCT en la Oficina Internacional se medirán con un nuevo indicador de rendimiento llamado "niveles de los servicios prestados por los Sistemas de Información". Se establecerán procedimientos e instrumentos que permitirán registrar los parámetros necesarios para medir los elementos que conforman este indicador compuesto.

20. Los niveles de los servicios prestados por los Sistemas de Información se calcularán sobre la base del promedio ponderado de cinco indicadores de funcionamiento, es decir: 1) el tiempo promedio necesario para resolver incidentes; 2) el tiempo promedio necesario para que los documentos recibidos figuren en las listas de trabajo de eDossier<sup>11</sup>; 3) el índice de tareas de tratamiento por lotes finalizadas con éxito; 4) la disponibilidad del sistema eDossier; y, 5) la disponibilidad del sistema electrónico del PCT. Los porcentajes servirán de escala común de medición para todos los indicadores que forman el conjunto, con el fin de obtener un único resultado compuesto mediante la combinación de todos los resultados individuales. Cuanto el resultado más se acerque al 100%, mejor será el nivel de los servicios correspondiente a ese indicador.

## **La Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora**

### *Presentación de solicitudes*

21. En este cuadro se muestra la actividad de presentación de solicitudes PCT con respecto a las diez principales oficinas receptoras desde los últimos cinco años hasta 2012. En principio, las solicitudes PCT se presentan en la oficina de patentes del país de residencia del solicitante o en una oficina de patentes regional con las competencias jurisdiccionales correspondientes al lugar de residencia del solicitante. La Oficina Internacional tiene competencia para cumplir la función de Oficina receptora de los solicitantes de todos los Estados Contratantes del PCT. En el cuadro se muestra también la evolución en la presentación de solicitudes en la Oficina receptora/Oficina Internacional, el cómputo de su actividad en comparación con otras oficinas receptoras, así como su cuota de mercado.

<sup>11</sup> El sistema *eDossier* es la principal herramienta de trabajo del personal para la tramitación de solicitudes.

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Oficinas receptoras         | Fecha de presentación internacional |                |                |                |                | Porcentaje en 2012 (%) | Cambio con respecto a 2011 (%) |
|-----------------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|--------------------------------|
|                             | 2008                                | 2009           | 2010           | 2011           | 2012           |                        |                                |
| Estados Unidos de América   | 52.053                              | 46.055         | 45.226         | 49.313         | 51.677         | 26,6                   | 4,8                            |
| Japón                       | 28.027                              | 29.291         | 31.523         | 37.972         | 42.787         | 22,0                   | 12,7                           |
| Oficina Europea de Patentes | 29.494                              | 27.360         | 28.900         | 30.893         | 32.593         | 16,8                   | 5,5                            |
| China                       | 6.081                               | 8.000          | 12.917         | 17.471         | 19.930         | 10,3                   | 14,1                           |
| República de Corea          | 7.911                               | 8.025          | 9.639          | 10.413         | 11.869         | 6,1                    | 14,0                           |
| Oficina Internacional       | 9.050                               | 8.688          | 8.679          | 8.772          | 9.711          | 5,0                    | 10,7                           |
| Reino Unido                 | 5.273                               | 4.627          | 4.411          | 4.226          | 4.149          | 2,1                    | -1,8                           |
| Francia                     | 3.805                               | 3.771          | 3.441          | 3.498          | 3.240          | 1,7                    | -7,4                           |
| Canadá                      | 2.299                               | 1.895          | 2.058          | 2.193          | 2.121          | 1,1                    | -3,3                           |
| Suecia                      | 2.317                               | 2.046          | 1.775          | 1.845          | 1.721          | 0,9                    | -6,7                           |
| Otros                       | 16.930                              | 15.648         | 15.769         | 15.781         | 14.602         | 7,5                    | -7,5                           |
| <b>Total</b>                | <b>163.240</b>                      | <b>155.406</b> | <b>164.338</b> | <b>182.377</b> | <b>194.400</b> | <b>100</b>             | <b>6,6</b>                     |

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMP I, marzo de 2013

Nota: Los datos correspondientes a 2012 son estimados

22. A partir del comienzo del nuevo ejercicio presupuestario correspondiente a 2014/2015, se aplicarán dos nuevos indicadores de rendimiento a la RO/IB:

### *Tiempo necesario para la notificación de la fecha de presentación de la solicitud internacional*

23. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en enviar el formulario 105. Este formulario se envía una vez otorgada la fecha de presentación internacional. Los solicitantes agradecen que se les envíe lo antes posible, puesto que la solicitud internacional surtirá el mismo efecto que la solicitud nacional regular presentada en cada uno de los Estados designados a partir de la fecha de presentación internacional, que será considerada como la fecha de presentación efectiva en cada Estado designado.

### *Tiempo necesario para la transmisión de la copia para la búsqueda*

24. Este indicador refleja el tiempo que tarda la RO/IB en transmitir las copias para la búsqueda a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La copia para la búsqueda debe ser transmitida lo antes posible tras el pago de la tasa, para que la Administración encargada de la búsqueda internacional pueda elaborar el informe sobre la búsqueda internacional dentro de los plazos dispuestos en el Reglamento del PCT. Los retrasos a la hora de transmitir las copias para la búsqueda inciden negativamente en la capacidad de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional de cumplir con dichos plazos.

## **ANEXO VI. INDICADORES DE LAS OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA**

### **INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO “MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE MADRID Y DE LISBOA”**

#### **Sistema de Madrid: actividades de la Oficina Internacional relativas al registro**

1. La labor de la Oficina Internacional en el marco del sistema de Madrid se articula en torno a tres esferas: la adquisición y el mantenimiento de derechos; las decisiones de las Partes Contratantes designadas; y las modificaciones aportadas al Registro Internacional, así como la facilitación de información, como ser resúmenes estadísticos o de extractos del Registro.
2. Con respecto a la adquisición y al mantenimiento de derechos, la Oficina Internacional se encarga del examen de todas las solicitudes internacionales, lo cual implica cotejar que respetan las disposiciones del marco jurídico del sistema de Madrid y encargarse de la clasificación y la traducción adecuadas de las indicaciones de productos y servicios que cumplan todos los requisitos. El sistema de Madrid también permite la designación posterior de Partes Contratantes que no fueron designadas en la solicitud internacional en un principio. Para mantener los derechos adquiridos en virtud de un registro internacional, es posible renovar los registros cada diez años.
3. Con respecto a las decisiones relativas al alcance de la protección en cada una de las Partes Contratantes designadas, la Oficina Internacional estudia, registra, publica y notifica las decisiones tomadas por las Oficinas en cuanto a la concesión o a la denegación de protección.
4. Por último, una de las características del sistema de Madrid es la gestión centralizada de los registros internacionales, esto significa que todo cambio efectuado en el Registro Internacional se repercutirá en el conjunto de las Partes Contratantes designadas. Por lo tanto, la Oficina Internacional estudia, registra, publica y notifica las solicitudes sobre, entre otros, los cambios de titularidad, el cambio de domicilio del titular, las cancelaciones, renunciaciones, limitaciones y licencias.

#### **Antecedentes**

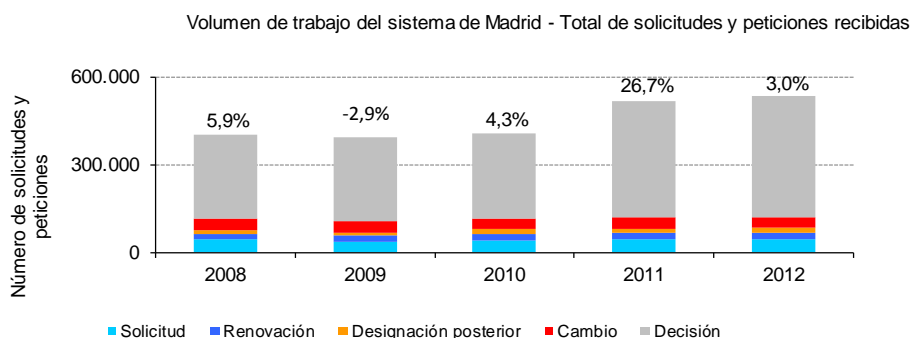
5. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto “Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de La Haya”, puede ser útil considerar la evolución de los siguientes factores:
  - El volumen de trabajo del Sistema de Madrid;
  - Personal asignado para gestionar el volumen de trabajo.

#### **Volumen de trabajo**

6. La evolución del volumen de trabajo se analiza a partir del número de peticiones y solicitudes que la Oficina Internacional recibe en lo relativo a tres esferas, a saber, la adquisición y el mantenimiento de derechos que abarca las nuevas solicitudes, las solicitudes de renovación y designación posterior; las decisiones de las Partes Contratantes designadas (por ejemplo, la situación provisional); y las peticiones de inscripción de cambios en el Registro Internacional.
7. La Oficina Internacional recibió 532.532 solicitudes en 2012, lo que supone un incremento del 3.6% con respecto a 2011. Entre 2010 y 2011, el incremento fue de 26,7%. Este incremento se explica por una modificación del marco jurídico en virtud del cual las Oficinas tienen la obligación de enviar una decisión sobre la situación definitiva de una marca a la que se le concedió protección en una Parte Contratante designada.

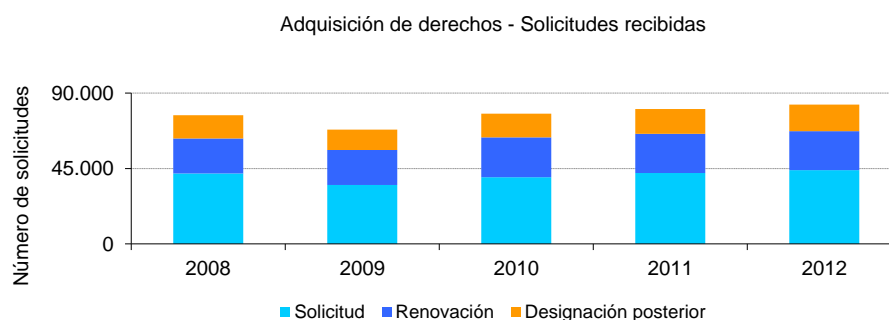
## Presupuesto por programas de 2014/15

### Número total de solicitudes y peticiones recibidas por la Oficina Internacional



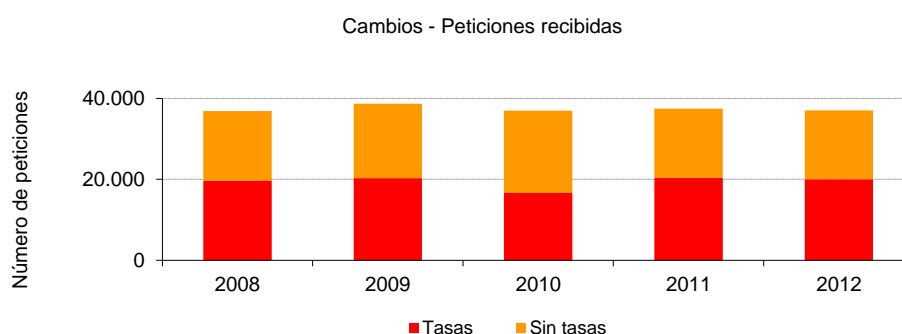
### Adquisición de derechos

8. La adquisición de derechos engloba las solicitudes de creación, extensión y mantenimiento de una marca en el Registro Internacional: es decir, su inscripción en el registro, su designación posterior y su renovación.



### Peticiones de cambio

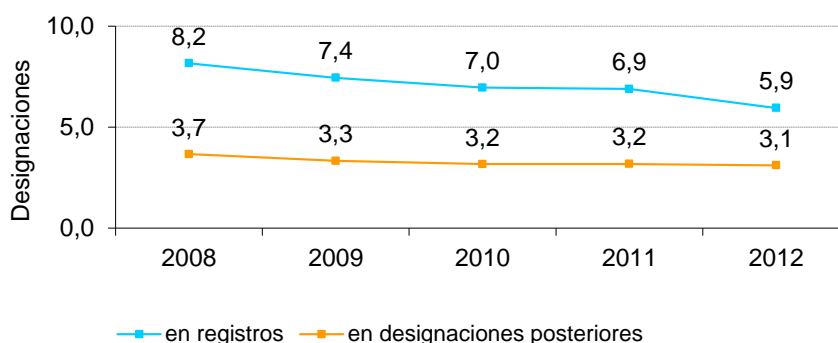
9. A continuación se ilustra la evolución del número de las peticiones de inscripción de cambios en el Registro: solo una pequeña parte de los cambios están sujetos al pago de tasas.



### Número de designaciones

10. El número medio de designaciones asociadas a los registros y de designaciones posteriores es un indicador del número de decisiones que se recibirán en los posteriores 12 a 18 meses. Por ende, tiene una incidencia en el futuro volumen de trabajo relativo a las decisiones, pero no así en los ingresos.

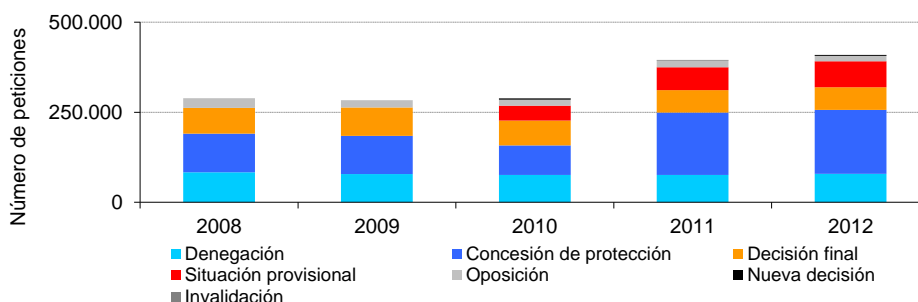
Sistema de Madrid - Promedio de designaciones



Decisiones

11. Pese a que disminuye con regularidad el promedio de designaciones, el número de decisiones tratadas por la Oficina Internacional ha aumentado. Esto es imputable al cambio de marco jurídico antes mencionado, que trajo aparejados la presentación del documento sobre la situación provisional y el envío obligatorio de las declaraciones de concesión de protección.

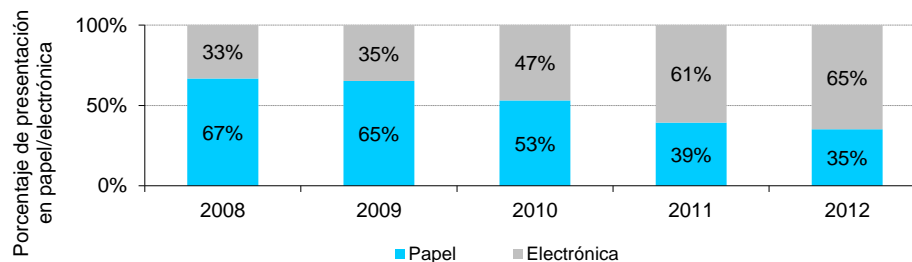
Decisión - Peticiones recibidas



Método de presentación

12. El método de presentación de solicitudes incide en el volumen de trabajo la Unidad de logística (escaneo e indización de documentos), pero el aumento de la presentación por medios electrónicos en 2012, así como la tramitación automática, hicieron que fuera posible absorber el incremento de solicitudes recibidas. El número de presentaciones en papel solo disminuyó levemente (-6,9% en 2012).

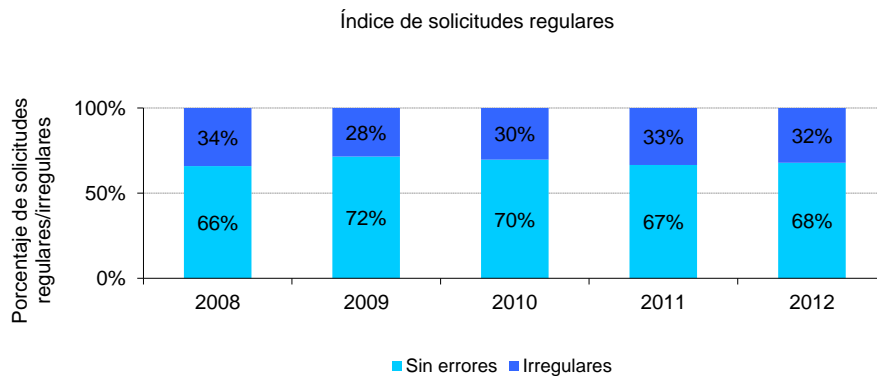
Método de presentación



## Presupuesto por programas de 2014/15

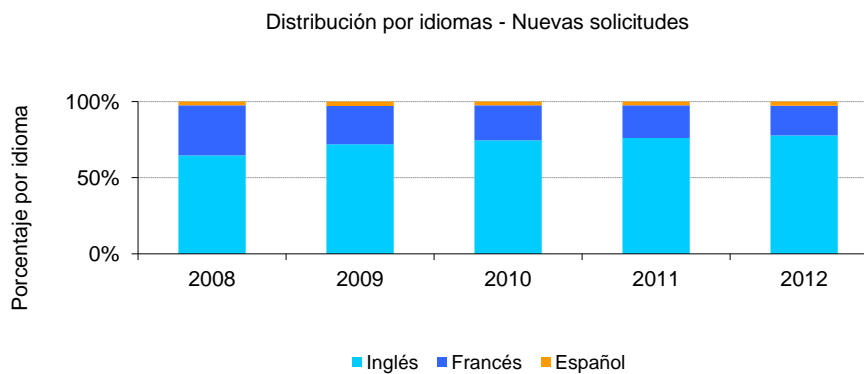
### Índice de solicitudes regulares

13. El número de solicitudes que presentan irregularidades deriva en un mayor volumen de trabajo de examen, puesto que aumenta el número de nuevos exámenes y como consecuencia se alarga la duración total del procedimiento.



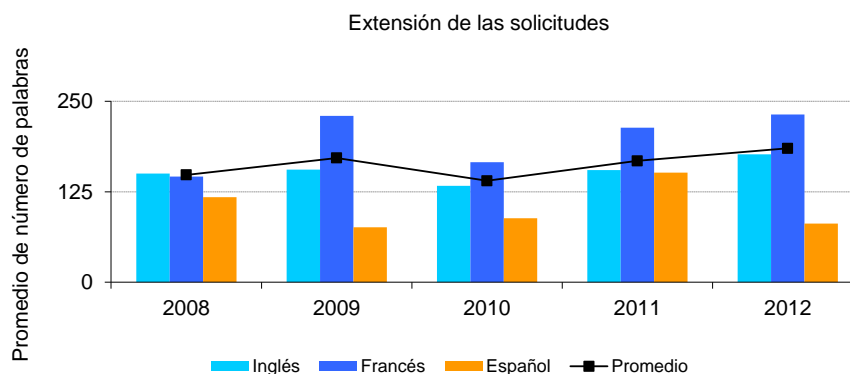
### Distribución de idiomas

14. La distribución por idiomas es un indicador de la cantidad y las competencias del personal necesario para clasificar y traducir, entre otros, las indicaciones de productos y servicios que se incluyen en las solicitudes internacionales.



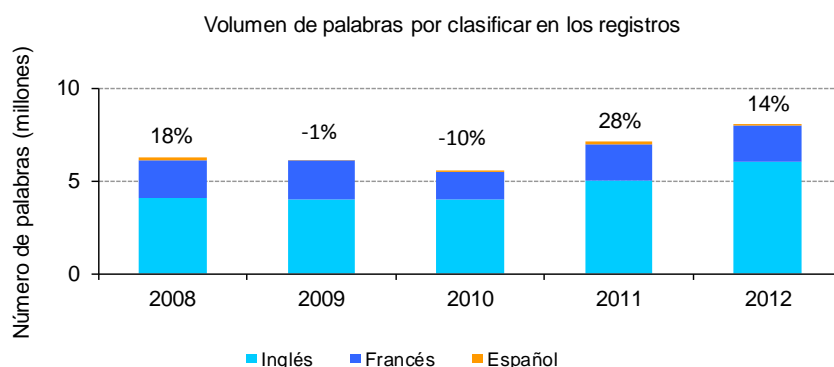
### Extensión de las solicitudes

15. De la extensión de las solicitudes dependerán la complejidad y la duración de los procesos de clasificación y traducción, y por lo tanto también los recursos que se habrán de asignar al examen y la traducción. Por lo tanto, es posible que el reciente aumento de la extensión media de las solicitudes incida negativamente en el tratamiento oportuno de las solicitudes.

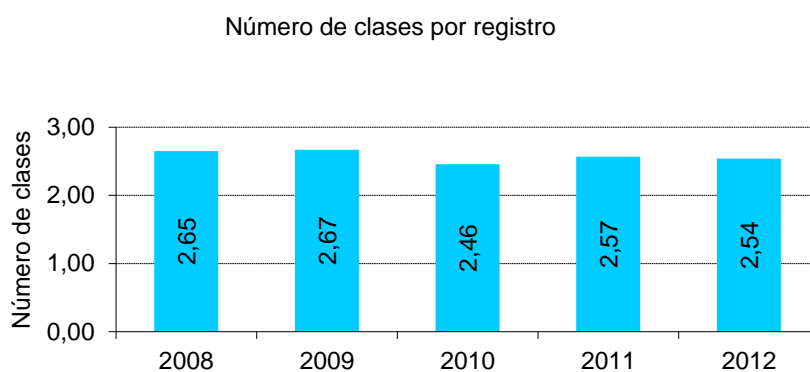




16. Como consecuencia del aumento de la extensión media de las solicitudes, el volumen de palabras por clasificar y traducir ha aumentado drásticamente en 2011 y en 2012, pasando de 5,5 millones de palabras en 2010 a 8 millones en 2012. Este aumento influye en la productividad y en el costo unitario de la tramitación de una solicitud internacional.



#### *Promedio de clases por registro*



Las Oficinas – no así la Oficina Internacional – perciben ingresos por cada clase de productos y servicios adicional que exceda de tres en una solicitud.

#### *Análisis del volumen de trabajo*

17. Como lo reflejan los indicadores precedentes, además del número de solicitudes internacionales y de renovaciones, son varios los parámetros que influyen en el volumen de trabajo del sistema de Madrid. Estas transacciones representan el 84% de los ingresos, por lo cual es importante tenerlas en cuenta a la hora de calcular los ingresos previstos a futuro. No obstante, representan solo el 12,7% del número de solicitudes presentadas, lo cual no basta para calcular el volumen de trabajo global.

18. Por lo tanto, para crear unos indicadores de costo adecuados y prever los recursos necesarios, no podemos ceñirnos únicamente a las principales transacciones generadoras de ingresos (solicitudes, designaciones posteriores y renovaciones).

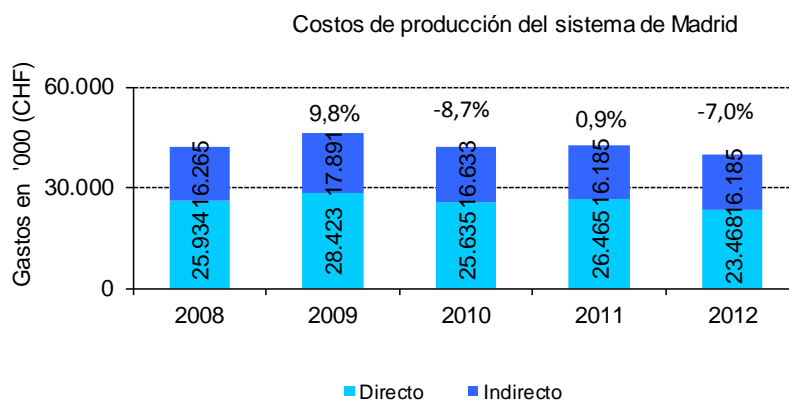
19. Todos los indicadores antes mencionados influyen en el cálculo de los recursos necesarios para cumplir con el trabajo por hacer, pero solo un puñado influyen en los ingresos. A modo de ejemplo, al aumento del volumen de palabras por solicitud registrado en 2011 supuso costos adicionales de traducción por 600.000 francos suizos, pero no generó ingreso alguno.

## Recursos

20. Si bien el personal sigue siendo el principal recurso abocado a la tramitación de las solicitudes presentadas, se ha subcontratado a prestadores de servicios externos ciertas tareas, por ejemplo la traducción y la introducción de datos.

21. Los costos de producción se dividen en costos directos y costos indirectos. Los costos directos corresponden al gasto de las unidades del sistema de Madrid (la administración de los programas y del sistema de Madrid). Los costos indirectos abarcan los gastos de las unidades de la Organización que prestan servicios al sistema de Madrid (por ejemplo, oficinas, tecnologías de la información, etcétera). Los gastos se calcularon en forma proporcional para dar cuenta de los costos imputables sistema de Madrid únicamente.

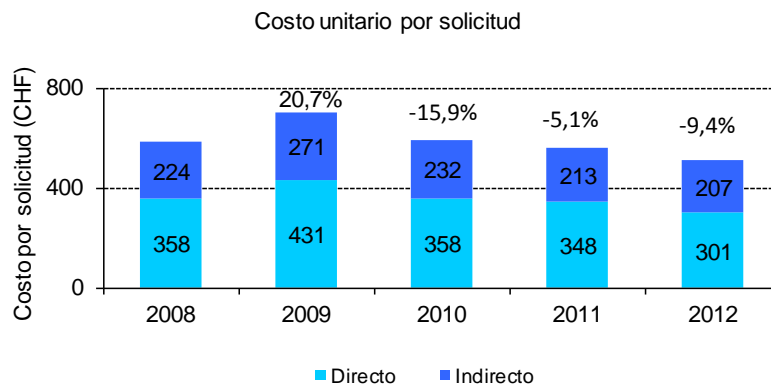
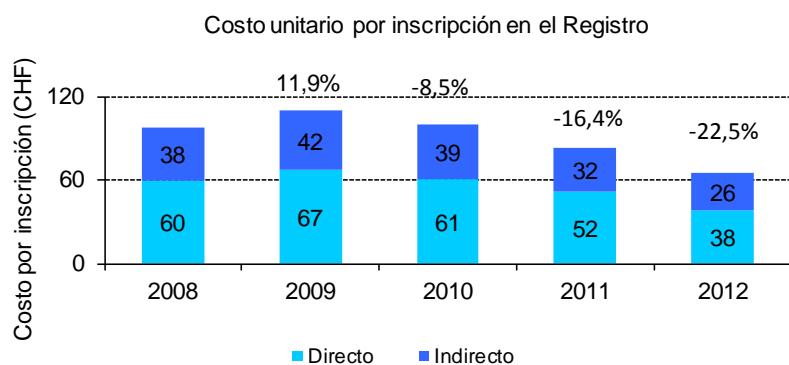
22. Pese a que el volumen general de trabajo ha aumentado, los costos generales de producción han disminuido, principalmente como consecuencia de la creciente automatización de las tareas de examen, clasificación y traducción.



## Indicador del costo unitario

23. El costo unitario se define como el costo total medio de una unidad de producto. Se puede descomponer en dos indicadores:

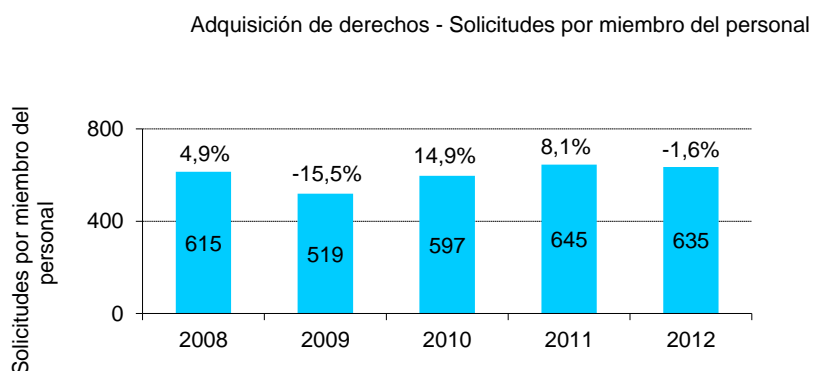
- El costo unitario por solicitud -por solicitud se entiende un registro, una renovación o una designación posterior-; representa el costo de la tramitación de solicitudes relacionadas con la adquisición de derechos.
- Costo unitario por inscripción, que abarca todas las inscripciones en el Registro; y por ende refleja los costos de mantenimiento del registro e incluye el volumen de trabajo en su totalidad.

*Costo unitario por solicitud**Costo unitario por inscripción*

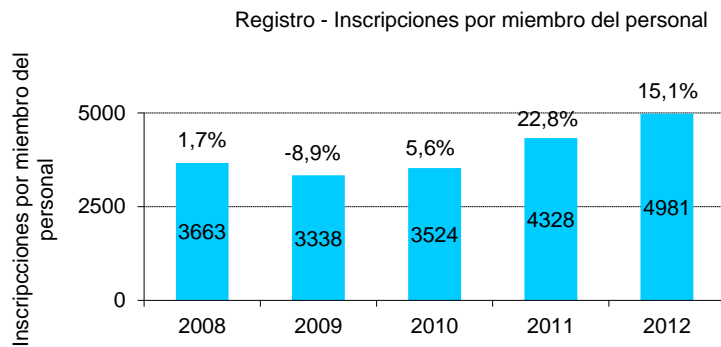
24. Tanto el costo unitario por solicitud como el costo unitario por inscripción en el Registro han disminuido entre el 2010 y el 2012. Esto se debe principalmente a la automatización de ciertos procedimientos.

**Productividad**

25. La productividad equivale al número de unidades de producto, es decir solicitudes e inscripciones, dividido entre el número de empleados de nómina registrado al final de cada año.



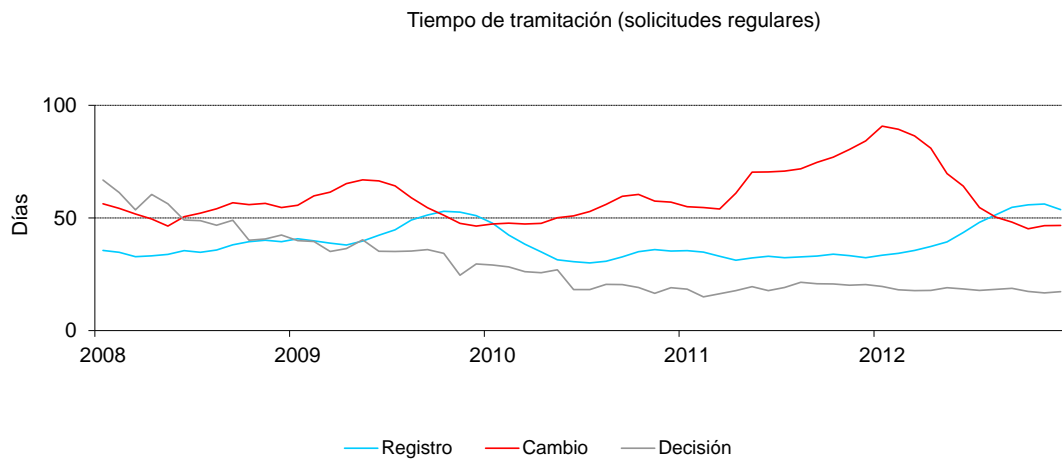
## Presupuesto por programas de 2014/15



El aumento de la productividad deriva principalmente de los esfuerzos de automatización informática que están en curso.

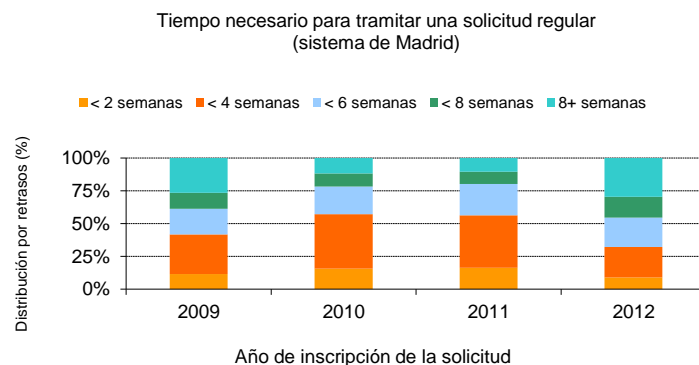
### Indicadores de calidad

#### Media de tiempo de tramitación de nuevas solicitudes regulares



#### Tiempo necesario para la tramitación de una solicitud regular en el sistema de Madrid

26. Este indicador refleja el tiempo de tramitación de una solicitud de registro internacional regular. Da cuenta del tiempo que tarda la Oficina Internacional en inscribir una solicitud internacional regular en el Registro y toma en cuenta los siguientes procesos: escaneo, introducción de datos, examen de la forma, clasificación de productos y servicios (Clasificación de Niza), clasificación de los elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena), cálculo y verificación de tasas, así como traducción. Para calcular el tiempo de tramitación, se toma en cuenta el período comprendido entre la recepción del documento y su inscripción en el Registro Internacional.



## **ANEXO VII. INDICADORES DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA**

### **INDICADORES DE RENDIMIENTO CON RESPECTO AL RESULTADO PREVISTO "MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN LAS OPERACIONES DEL SISTEMA DE LA HAYA"**

#### **Sistema de La Haya: actividades de la Oficina Internacional relativas al registro**

1. La labor administrativa de la Oficina Internacional en el marco del sistema de La Haya se articula en torno a tres esferas: la adquisición y el mantenimiento de derechos; las decisiones de las Partes Contratantes designadas; y las modificaciones aportadas a los registros internacionales.
2. Con respecto a la adquisición y al mantenimiento de derechos, la Oficina Internacional se encarga del examen de todas las solicitudes internacionales, lo cual implica cotejar que respetan las disposiciones del marco jurídico del sistema de La Haya, en particular comprobar la calidad de las reproducciones de los dibujos y modelos (una solicitud puede contener hasta 100 dibujos y modelos, cada uno de los cuales pueden ser objeto de ilimitadas reproducciones) y verificar que la clase a la que se atribuyeron los dibujos o modelos en la solicitud es la correcta. Luego se inscribe el consiguiente registro internacional en el Registro, con posibilidad de renovación al cabo de cinco años por al menos dos períodos adicionales de cinco años.
3. En cuanto a las decisiones relativas al alcance de la protección en cada una de las Partes Contratantes designadas, la Oficina Internacional estudia, registra, publica y notifica la decisión inicial tomada por la Oficina en cuanto a la concesión o a la denegación de protección.
4. Por último, una de las características del sistema de La Haya es la gestión centralizada de los registros internacionales, esto significa que todo cambio efectuado en el Registro Internacional se repercutirá en el conjunto de las Partes Contratantes designadas. Por lo tanto, la Oficina Internacional estudia, registra, publica y notifica las solicitudes sobre, entre otros, los cambios de titularidad, el cambio de domicilio del titular, las renunciaciones y las limitaciones.

#### **Antecedentes**

5. Como referencia de los indicadores de rendimiento en lo que respecta al resultado previsto "Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya", puede ser útil considerar la evolución de los siguientes factores:
  - Volumen de trabajo administrativo del sistema de La Haya;
  - Personal asignado para gestionar el volumen de trabajo.

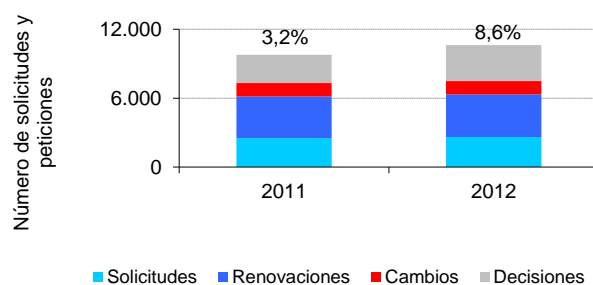
#### **Volumen de trabajo**

6. La evolución del volumen de trabajo se analiza a partir del número de solicitudes y peticiones que la Oficina Internacional recibe por año en lo relativo a tres esferas, a saber, la adquisición y el mantenimiento de derechos que abarca las nuevas solicitudes y las solicitudes de renovación; las decisiones de las Partes Contratantes designadas; y las peticiones de inscripción de cambios en el Registro Internacional.
7. La Oficina Internacional recibió 10.609 solicitudes y peticiones en 2012, lo que supone un incremento del 8,6% con respecto a 2011.

## Presupuesto por programas de 2014/15

### Número total de solicitudes y peticiones recibidas por la Oficina Internacional

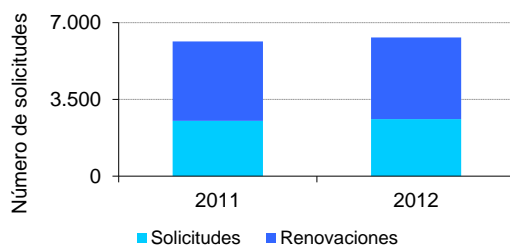
Volumen de trabajo del sistema de La Haya - Total de solicitudes y peticiones recibidas



### Adquisición de derechos

8. La adquisición de derechos abarca las solicitudes (solicitudes de registro y de renovación) que luego dan lugar a o mantienen la inscripción de un registro en el Registro Internacional.

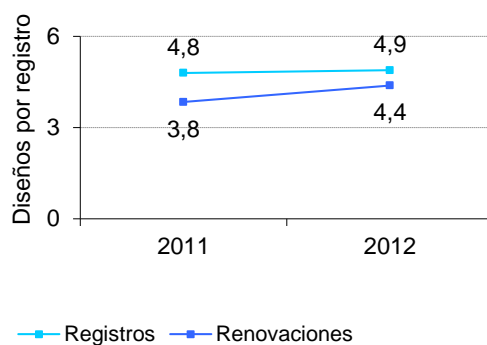
Adquisición de derechos - Solicitudes recibidas



### Número de dibujos y modelos industriales

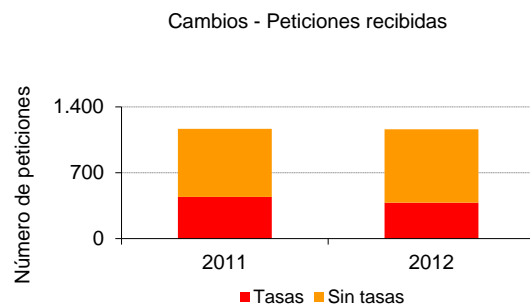
9. El número medio de dibujos o modelos por registro es de 4,9.

Sistema de La Haya - Promedio de diseños



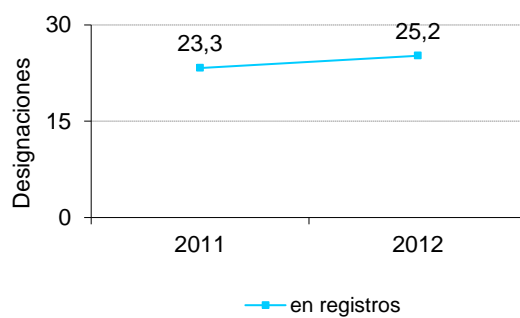
### Peticiones de cambio

10. A continuación se refleja la evolución del número de peticiones para la inscripción de cambios en el Registro Internacional. Solo una fracción de los cambios están sujetos al pago de tasas.



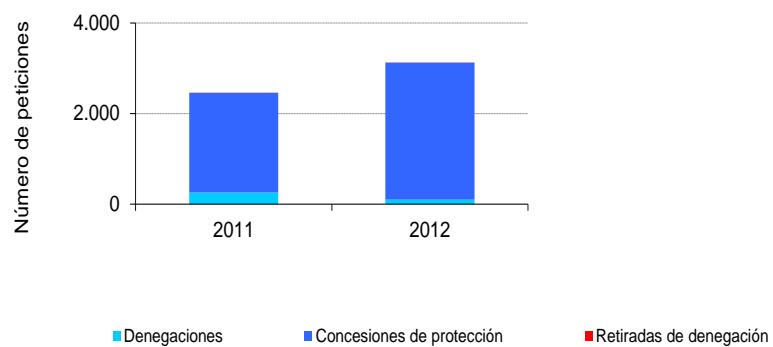
*Número de designaciones*

Sistema de La Haya - Promedio de designaciones



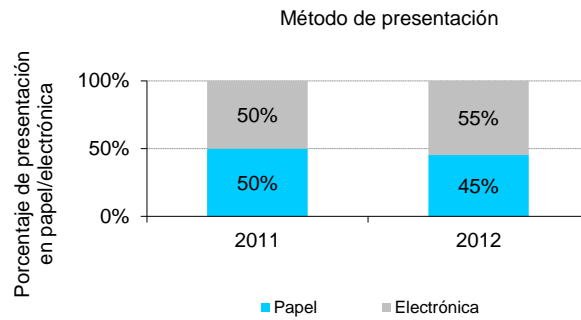
*Decisiones*

Decisión - Peticiones recibidas



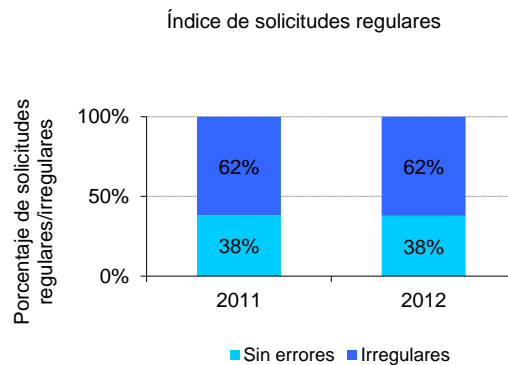
## Presupuesto por programas de 2014/15

### Métodos de presentación



### Índice de solicitudes regulares

11. El número de solicitudes que presentan irregularidades supone un aumento del volumen de trabajo del examen y de la duración total del procedimiento.



### Análisis del volumen de trabajo

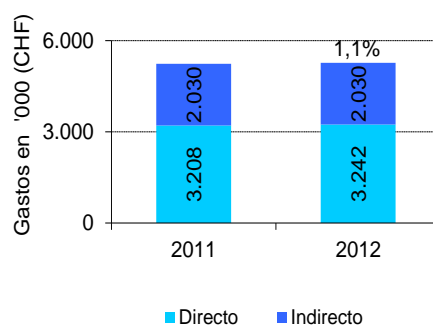
12. Como lo reflejan los indicadores precedentes, son varios los parámetros que influyen en el volumen de trabajo del sistema de La Haya, además del número de solicitudes y de renovaciones. Estas últimas representan solo el 60% del número de solicitudes recibidas. Se espera que este porcentaje disminuya marcadamente en los próximos años puesto que se adherirán Partes Contratantes cuyas Oficinas van a emitir sistemáticamente decisiones en cuanto a la concesión o a la denegación de la protección. Como consecuencia, los indicadores de costos y la previsión de recursos necesarios toman en cuenta todos los parámetros relativos al volumen de trabajo antes mencionados.

### Recursos

13. Los costos de producción se dividen en costos directos y costos indirectos. Los costos directos corresponden al gasto de las unidades del sistema de La Haya (la administración del sistema y los programas de La Haya). Los costos indirectos abarcan los gastos de las unidades de la Organización que prestan servicios al sistema de La Haya (por ejemplo, oficinas, tecnologías de la información, etcétera). Los gastos se calcularon en forma proporcional para dar cuenta de los costos imputables al sistema de La Haya únicamente.



Costos de producción del sistema de La Haya

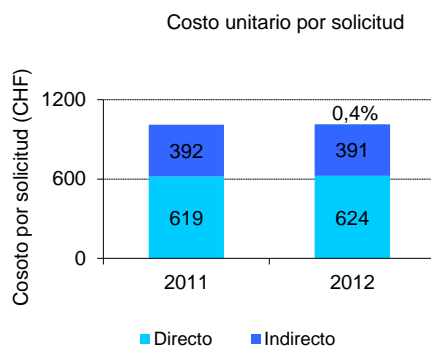


### Indicadores del costo unitario

14. El costo unitario se define como el costo total medio de una unidad de producto. Es posible descomponerlo de la siguiente manera:

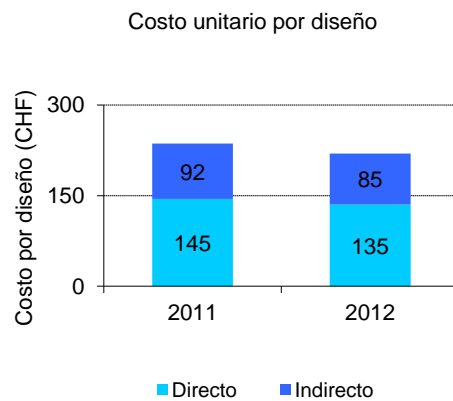
- El costo unitario por solicitud -por solicitud se entiende un registro o una renovación-; representa el costo de la tramitación de solicitudes relacionadas con la adquisición de derechos. Estas representan aproximadamente el 94% de los ingresos en concepto de tasas del sistema de La Haya.
- Costo unitario por dibujo y/o modelo; dado que un registro puede comprender hasta 100 dibujos y modelos, el costo unitario da cuenta de los costos de tramitación de las solicitudes correspondientes a la "adquisición de derechos" sobre la base de un dibujo o modelo por solicitud.
- Costo unitario por inscripción, que abarca todas las inscripciones en el Registro Internacional; y por ende refleja los costos de mantenimiento del Registro e incluye el volumen de trabajo en su totalidad.

#### *Costo unitario por solicitud*

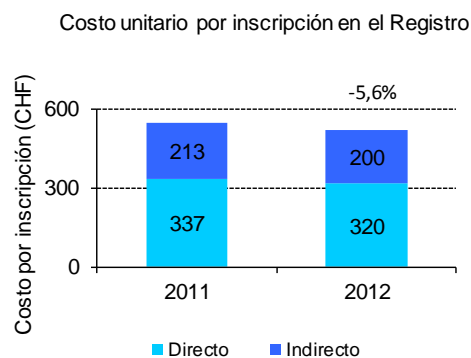


## Presupuesto por programas de 2014/15

### Costo unitario por dibujo o modelo



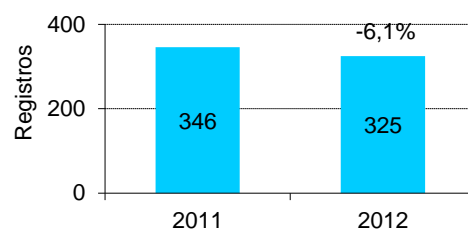
### Costo unitario por inscripción en el Registro Internacional



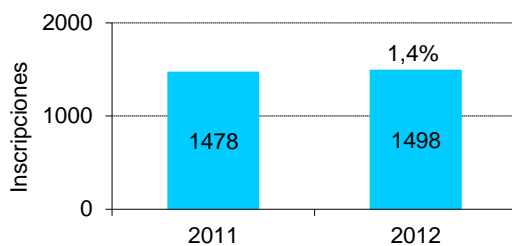
## Productividad

15. La productividad equivale al número de unidades de producto, es decir, solicitudes, modelos y dibujos, así como inscripciones, dividido entre el número de empleados de nómina registrado al final de cada año.

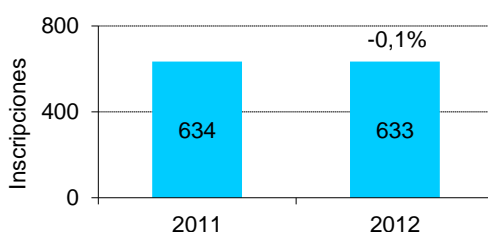
### Adquisición de derechos - Solicitudes por miembro del personal



Adquisición de derechos - Diseños por miembro del personal



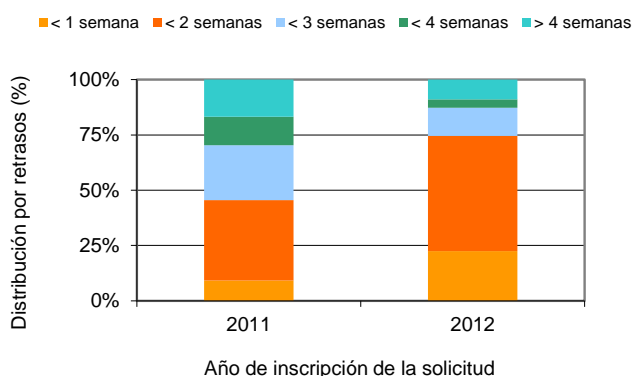
Registros - Inscripciones por miembro del personal



### Plazos de tramitación de una solicitud regular en el sistema de La Haya

16. Este indicador ilustra los plazos de tramitación de una solicitud de registro internacional. Da cuenta del tiempo que tarda la Oficina Internacional en inscribir una solicitud internacional regular en el Registro. Toma en cuenta los siguientes procesos: escaneo, introducción de datos, examen de la forma, verificación de las tasas y traducción. Para calcular el tiempo de tramitación, se toma en cuenta el período comprendido entre la recepción del documento y su inscripción en el Registro Internacional.

Tiempo necesario para procesar una solicitud regular (sistema de La Haya)



## ANEXO VIII. RECURSOS DE FONDOS FIDUCIARIOS DISPONIBLES POTENCIALMENTE PARA SU UTILIZACIÓN

Cuadro 20. Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15 (por donante)  
(en miles de francos suizos)<sup>1</sup>

| Fondos fiduciarios  | Saldo previsto al final de 2013 | Contribuciones estimadas 2014/15 <sup>2</sup> | Estimación del monto disponible para su utilización en 2014/15 |
|---|---------------------------------|---|--|
| Australia <sup>4</sup>  | 1.141                           | -   | 1.141  |
| <i>Brasil</i>   |                                 |   |  |
| Brasil/P.I. e innovación  | 180                             | 950   | 1.130  |
| Brasil/Cooperación Sur-Sur  | 200                             | 400   | 600  |
| <i>Subtotal, Brasil</i>   | <i>380</i>                      | <i>1.350</i>                                  | <i>1.730</i>   |
| México <sup>3</sup>   | -                               | 251   | 251  |
| Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo <sup>3</sup> | 30                              | 52  | 82   |
| <i>Finlandia</i>  |                                 |   |  |
| Finlandia/Derecho de autor I <sup>5</sup>   | -                               | -   | -  |
| Finlandia/Derecho de autor II <sup>5</sup>  | -                               | -   | -  |
| Finlandia/Derecho de autor III <sup>5</sup>   | 200                             | -   | 200  |
| <i>Subtotal, Finlandia</i>  | <i>200</i>                      | <i>-</i>                                      | <i>200</i>   |
| <i>Francia</i>  |                                 |   |  |
| Francia/P.I.  | 727                             | 600   | 1.327  |
| <i>Subtotal, Francia</i>  | <i>727</i>                      | <i>600</i>                                    | <i>1.327</i>   |
| Italia <sup>7</sup>   | 300                             | 600   | 900  |
| <i>Japón</i>  |                                 |   |  |
| Japón/Derecho de autor <sup>3</sup>   | 283                             | 938   | 1.221  |
| Japón/IP/África   | 507                             | 2.200   | 2.707  |
| Japón/P.I. <sup>3</sup>   | 1.884                           | 6.160   | 8.044  |
| <i>Subtotal, Japón</i>  | <i>2.674</i>                    | <i>9.298</i>                                  | <i>11.972</i>  |
| Portugal  | 98                              | 100   | 198  |
| <i>República de Corea</i>   |                                 |   |  |
| República de Corea (P.I.) <sup>3</sup>  | 1.118                           | 1.347   | 2.465  |
| República de Corea (Derecho de autor) <sup>3</sup>                                      | 533                             | 660   | 1.193  |
| República de Corea (Educación)  | 150                             | 400   | 550  |
| <i>Subtotal, Corea</i>  | <i>1.801</i>                    | <i>2.407</i>                                  | <i>4.208</i>   |
| España  | 64                              | 400   | 464  |
| EE.UU./Derecho de autor <sup>3</sup>  | 115                             | 500   | 615  |
| UE/Pakistan <sup>6</sup>  | 521                             | -   | 521  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8.051</b>                    | <b>15.558</b>                                 | <b>23.609</b>  |

<sup>1</sup> En las cifras no se han incluido los intereses ni los ajustes cambiarios. Cabe señalar que estos fondos se destinan generalmente a actividades que cubren un período que va más allá de un solo bienio, a medida que se reciben los ingresos y se incurre en gastos.

<sup>2</sup> Las cifras expuestas en esta columna son puramente indicativas y no se basan en modelos de financiación anteriores. Además, no representan los compromisos de los Estados miembros salvo cuando quedan incluidos en el acuerdo de fondos fiduciarios.

<sup>3</sup> Las contribuciones anuales varían, observándose fluctuaciones de un año a otro.

<sup>4</sup> La contribución inicial al Fondo Fiduciario de Australia abarca el período comprendido entre 2012 y 2015. El fondo fiduciario de Australia está a cargo del Programa 21 y es ejecutado por varios Programas especializados.

<sup>5</sup> Es preciso confirmar las contribuciones ulteriores para 2014/2015 con los donantes.

<sup>6</sup> Se espera que las actividades del Fondo Fiduciario UE/Pakistán se terminen de ejecutar en 2014.

<sup>7</sup> El Fondo Fiduciario de Italia está a cargo del Programa 9 y abarca actividades relacionadas con PATENTSCOPE (Programa 13).

Cuadro 21. Fondos fiduciarios disponibles potencialmente para su utilización en 2014/15 (por programa)  
(en miles de francos)

| Programa                            | Donante   | Saldo previsto al final de 2013 | Contribuciones estimadas 2014/15 | Estimación del monto disponible para su utilización en 2014/15 |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|----------------------------------|--|
| <b>Programa 3</b>                   | Finlandia/Derecho de autor I <sup>5</sup>   | -                               | -                                | -  |
|                                     | Finlandia/Derecho de autor II <sup>5</sup>  | -                               | -                                | -  |
|                                     | Finlandia/Derecho de autor III <sup>5</sup>   | 200                             | -                                | 200  |
|                                     | Japón/Derecho de autor <sup>3</sup>   | 283                             | 938                              | 1.221  |
|                                     | República de Corea (Derecho de autor) <sup>3</sup>                                      | 533                             | 660                              | 1.193  |
|                                     | EE.UU., Derecho de autor <sup>3</sup>   | 115                             | 500                              | 615  |
| <b>Total, Programa 3</b>            |   | <b>1.131</b>                    | <b>2.098</b>                     | <b>3.229</b>   |
| <b>Programa 9</b>                   |   |                                 |                                  |  |
| <i>África</i>                       | Francia/P.I.  | 727                             | 600                              | 1.327  |
|                                     | Italia <sup>7</sup>   | 300                             | 600                              | 900  |
|                                     | Japón/P.I./África   | 507                             | 2.200                            | 2.707  |
|                                     | Portugal  | 98                              | 100                              | 198  |
| <i>Subtotal, África</i>             |   | <i>1.632</i>                    | <i>3.500</i>                     | <i>5.132</i>   |
| <i>Asia y el Pacífico</i>           | Japón/P.I. <sup>3</sup>   | 1.884                           | 6.160                            | 8.044  |
|                                     | República de Corea (P.I.) <sup>3</sup>  | 1.118                           | 1.347                            | 2.465  |
|                                     | UE/Pakistán <sup>6</sup>  | 521                             | -                                | 521  |
| <i>Subtotal, Asia y el Pacífico</i> |   | <i>3.523</i>                    | <i>7.507</i>                     | <i>11.030</i>  |
| <i>América Latina</i>               | España  | 64                              | 400                              | 464  |
|                                     | México <sup>3</sup>   | -                               | 251                              | 251  |
|                                     | Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo <sup>3</sup> | 30                              | 52                               | 82   |
|                                     | <i>Subtotal, América Latina</i>   |                                 | <i>94</i>                        | <i>703</i>   |
| <b>Total, Programa 9</b>            |   | <b>5.249</b>                    | <b>11.710</b>                    | <b>16.959</b>  |
| <b>Programa 11</b>                  | República de Corea (Educación)  | 150                             | 400                              | 550  |
| <b>Programa 20</b>                  | Brasil/P.I. e innovación  | 180                             | 950                              | 1.130  |
|                                     | Brasil/Cooperación Sur-Sur  | 200                             | 400                              | 600  |
| <b>Total, Programa 20</b>           |   | <b>380</b>                      | <b>1.350</b>                     | <b>1.730</b>   |
| <b>Programa 21</b>                  | Australia <sup>4</sup>  | 1.141                           | -                                | 1.141  |
| <b>TOTAL</b>                        |   | <b>8.051</b>                    | <b>15.558</b>                    | <b>23.609</b>  |

Véanse las notas del cuadro 20.

## ANEXO IX. CUADROS DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS IPSAS

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros aceptaron en principio que la OMPI adoptara las IPSAS en 2010 (véase el documento A/43/5). Este acuerdo formaba parte de la iniciativa, aplicable en todo el sistema de NN.UU., aprobada por la Asamblea General (A/RES/60/283(IV)I), encaminada a sustituir las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, internacionalmente reconocidas. En consecuencia, los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2010 se elaboraron conforme a las IPSAS.

2. La aprobación del presupuesto bienal de la OMPI sigue estando a cargo de las Asambleas. De conformidad con las IPSAS, la Organización debe presentar los estados financieros cada año. A tal fin, los datos del presupuesto anual se presentan tanto en lo que respecta a los ingresos como a los gastos.

3. Cabe recordar que, en relación con la aprobación del presupuesto por programas de 2010/11, los Estados miembros adoptaron la metodología de presentación anual del presupuesto bienal aprobado. En el cuadro que figura a continuación se muestra la estimación del importe de los ingresos anuales, en consonancia con dicha metodología, para el presupuesto por programas del bienio 2014/2015.

Cuadro 22. Ingresos anuales de 2004 a 2015  
(en millones de francos suizos)

|                             | Importe real 2004 | Importe real 2005 | Importe real 2006 | Importe real 2007 | Importe real 2008 | Importe real 2009 | Importe real 2010 | Importe real 2011 | Importe real 2012 | Estimaciones 2013 | Estimaciones 2014 | Estimaciones 2015 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Contribuciones estimadas    | 17,2              | 17,2              | 17,3              | 17,4              | 17,4              | 17,4              | 17,4              | 17,4              | 17,5              | 17,6              | 17,6              | 17,6              |
| Ingresos de tasas           |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Sistema del PCT             | 194,0             | 206,7             | 222,5             | 228,6             | 229,4             | 214,2             | 213,6             | 221,2             | 262,0             | 262,6             | 268,8             | 276,8             |
| Sistema de MADRID           | 27,2              | 33,6              | 43,0              | 47,3              | 49,4              | 45,4              | 48,4              | 51,2              | 52,8              | 53,1              | 56,4              | 58,2              |
| Sistema de La Haya          | 2,6               | 2,4               | 2,4               | 2,6               | 2,8               | 2,6               | 3,0               | 3,0               | 3,1               | 3,1               | 3,9               | 4,7               |
| Sistema de Lisboa           | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               | 0,0               |
| Subtotal, ingresos de tasas | 223,7             | 242,7             | 268,0             | 278,5             | 281,7             | 262,1             | 265,0             | 275,3             | 317,9             | 318,8             | 329,1             | 339,7             |
| Arbitraje                   | 1,0               | 1,4               | 1,6               | 1,6               | 1,6               | 1,7               | 1,8               | 1,5               | 1,6               | 1,4               | 1,4               | 1,4               |
| Publicaciones               | 2,2               | 2,2               | 1,5               | 1,2               | 0,6               | 0,6               | 0,5               | 0,7               | 0,6               | 0,5               | 0,6               | 0,6               |
| Otros                       |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
| Intereses bancarios         | 4,3               | 4,7               | 6,4               | 9,4               | 10,1              | 7,8               | 5,1               | 4,3               | 1,3               | 1,4               | 0,8               | 0,8               |
| Otras fuentes               | 2,1               | 3,9               | 2,5               | 3,9               | 2,6               | 3,9               | 2,7               | 1,2               | 2,1               | 2,1               | 1,9               | 1,9               |
| Subtotal, otros             | 6,3               | 8,6               | 9,0               | 13,3              | 12,6              | 11,7              | 7,8               | 5,5               | 3,4               | 3,5               | 2,7               | 2,7               |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>    | <b>250,6</b>      | <b>272,2</b>      | <b>297,3</b>      | <b>312,0</b>      | <b>313,9</b>      | <b>293,5</b>      | <b>292,5</b>      | <b>300,3</b>      | <b>341,1</b>      | <b>341,7</b>      | <b>351,3</b>      | <b>362,0</b>      |

4. En lo que respecta al gasto presupuestado de la OMPI correspondiente a 2014/2015, a las cifras presupuestarias bienales se aplica una división porcentual del 50% a fin de presentar la situación del presupuesto anual. Ello está en consonancia con el desglose del presupuesto 2012/2013 por año y contempla el hecho de que el presupuesto para personal se elaboró a partir de los costos estándar bienales únicos. El cuadro que figura a continuación muestra los importes de los gastos anuales en consecuencia.

Cuadro 23. Gastos anuales de 2004 a 2015  
(en millones de francos suizos)

|  | Importe real 2004 | Importe real 2005 | Importe real 2006 | Importe real 2007 | Importe real 2008 | Importe real 2009 | Importe real 2010 | Importe real 2011 | Importe real 2012 | Saldo 2013 (presupuesto 2012/13 después de las transferencias menos el importe real 2012) | Estimaciones 2014 | Estimaciones 2015 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| <b>Recursos de personal</b>              |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |   |                   |                   |
| Puestos                                  | 142,9             | 157,9             | 153,6             | 159,6             | 165,3             | 171,8             | 171,7             | 170,0             | 174,4             | 189,2   | 199,6             | 199,6             |
| Personal temporero                       | 33,8              | 29,6              | 29,3              | 28,2              | 26,3              | 28,5              | 26,2              | 27,6              | 23,6              | 21,2  | 22,7              | 22,7              |
| Profesionales temporeros                 |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |   |                   |                   |
| Empleados temporeros de Serv. Grales     |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |   |                   |                   |
| [Consultores]                            | 8,2               | 6,0               | 5,6               | 5,0               | 3,9               | 5,7               | 5,8               | 7,1               |                   |   |                   |                   |
| [Empleados temporeros]                   | 25,6              | 23,6              | 23,8              | 23,2              | 22,5              | 22,8              | 20,4              | 20,5              |                   |   |                   |                   |
| Otros costos de personal                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | -                 | 2,4   | 1,2               | 1,2               |
| Subtotal                                 | 176,7             | 187,5             | 182,9             | 187,8             | 191,6             | 200,3             | 197,8             | 197,6             | 198,0             | 212,7   | 223,5             | 223,5             |
| <b>Recursos no relativos al personal</b> |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |   |                   |                   |
| Pasantes y becas                         |                   |                   |                   |                   | 0,3               | 0,2               | 0,4               | 0,7               | 1,6               | 2,3   | 3,0               | 3,0               |
| Viajes y becas para cursos               | 7,2               | 12,7              | 13,4              | 21,5              | 18,0              | 16,1              | 15,7              | 17,6              | 13,7              | 23,9  | 16,0              | 16,0              |
| Servicios contractuales                  | 23,4              | 21,6              | 22,6              | 33,5              | 34,8              | 40,9              | 37,1              | 46,1              | 49,6              | 92,7  | 66,0              | 66,0              |
| Gastos de operación                      | 39,1              | 34,2              | 31,9              | 31,8              | 30,4              | 32,0              | 34,8              | 33,1              | 24,1              | 22,0  | 24,5              | 24,5              |
| Equipos y suministros                    | 3,3               | 5,6               | 2,0               | 5,1               | 6,6               | 5,6               | 3,6               | 4,4               | 3,1               | 4,6   | 4,0               | 4,0               |
| Subtotal                                 | 73,0              | 74,0              | 69,9              | 91,9              | 90,1              | 94,7              | 91,5              | 101,9             | 92,1              | 145,6   | 113,5             | 113,5             |
| <b>Total de gastos</b>                   | <b>249,7</b>      | <b>261,5</b>      | <b>252,9</b>      | <b>279,8</b>      | <b>281,7</b>      | <b>295,1</b>      | <b>289,4</b>      | <b>299,5</b>      | <b>290,1</b>      | <b>358,3</b>  | <b>337,0</b>      | <b>337,0</b>      |

\*Se han reexpresado las cifras correspondientes a los servicios contractuales con respecto al período 2004/2009 para incluir los acuerdos de servicios especiales (ASE) debido al cambio introducido en abril de 2010

**ANEXO X. PRESUPUESTO PARA 2014/15 POR RESULTADO PREVISTO Y PROGRAMA**

| Número del resultado previsto y descripción | Presupuesto por resultado previsto y programa<br>(en miles de francos suizos)   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | Total por resultado previsto |       |       |       |         |        |       |       |        |       |        |       |       |       |   |       |     |     |       |     |       |   |   |   |   |   |   |   |   |       |       |       |         |        |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------------------------|-------|-------|-------|---------|--------|-------|-------|--------|-------|--------|-------|-------|-------|---|-------|-----|-----|-------|-----|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|-------|-------|-------|---------|--------|
|   | Prg. 1  | Prg. 2 | Prg. 3 | Prg. 4 | Prg. 5 | Prg. 6 | Prg. 7 | Prg. 8 | Prg. 9 | Prg. 10 | Prg. 11 | Prg. 12 | Prg. 13 | Prg. 14 | Prg. 15 | Prg. 16 | Prg. 17 | Prg. 18 | Prg. 19 | Prg. 20 | Prg. 21 | Prg. 22 | Prg. 23 | Prg. 24 | Prg. 25 | Prg. 26 | Prg. 27 | Prg. 28 | Prg. 29 | Prg. 30 | Prg. 31 |                              | S/C   |       |       |         |        |       |       |        |       |        |       |       |       |   |       |     |     |       |     |       |   |   |   |   |   |   |   |   |       |       |       |         |        |
| I.1   | Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | 2.285                        | 3.808 | 3.916 | 5.725 | -       | -      | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 15.734  |        |
| I.2   | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | 2.665                        | 1.429 | 1.841 | -     | -       | -      | -     | -     | 1.079  | 755   | -      | -     | -     | -     | - | -     | 130 | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | -       | 7.899  |
| I.3   | Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | 439   | -     | -     | -       | -      | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 439     |        |
| II.1  | Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | 22.011  | -      | -     | -     | -      | 1.157 | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | 894   | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | -       | 24.062 |
| II.2  | Mejora del sistema del PCT.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | 3.106   | -      | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 3.106   |        |
| II.3  | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | 172.856 | -      | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 172.856 |        |
| II.4  | Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | -      | 231   | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | 486   | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | 5.236 | -     | 5.953   |        |
| II.5  | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | 2.351 | -     | 2.351 |         |        |
| II.6  | Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | 14.313 | -     | -     | -      | 231   | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | 1.114 | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | -       | 15.658 |
| II.7  | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | 40.932 | -     | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 40.932  |        |
| II.8  | Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.                                   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | 3.286 | -     | -      | 149   | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | 122 | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 3.557   |        |
| II.9  | Protección eficaz de la propiedad intelectual en los g/LD y los ccTLD.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | 7.889 | -     | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 7.889   |        |
| III.1                                       | Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | 10.782 | 2.584 | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | 250   | -     | -     | 13.616  |        |
| III.2                                       | Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.       |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | 4.188 | 2.139 | -       | -      | -     | -     | 12.084 | 1.455 | 11.883 | -     | -     | -     | - | 2.307 | 506 | -   | 1.231 | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.163 | -     | -     | 36.956  |        |
| III.3                                       | Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | 3.832 | 367    | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 4.199   |        |
| III.4                                       | Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | 487   | -     | -     | -       | -      | -     | -     | 4.655  | 256   | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 5.398   |        |
| III.5                                       | Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | 509   | -      | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 509     |        |
| III.6                                       | Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | 578    | -     | -      | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.841 | -     | -     | 4.419   |        |
| IV.1  | Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo.                                  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | -      | -     | 7.317  | -     | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 7.317   |        |
| IV.2  | Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | 2.536 | -     | -       | -      | -     | -     | 965    | 666   | -      | -     | 1.882 | 7.539 | - | -     | -   | 303 | -     | 774 | 1.939 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.442 | -     | -     | 18.046  |        |
| IV.3  | Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.   |        |        |        |        |        |        |        |        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | -                            | -     | -     | -     | -       | -      | -     | -     | -      | -     | -      | 2.810 | -     | -     | - | -     | -   | -   | -     | -   | -     | - | - | - | - | - | - | - | - | -     | -     | -     | 2.810   |        |



| Número del resultado previsto y descripción | Presupuesto por resultado previsto y programa<br>(en miles de francos suizos) |              |               |              |                |               |              |              |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |               |               |               |               |               |               |              |              |               |            |              |              | Total por resultado previsto |                |         |        |       |
|---|---|--------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|------------|--------------|--------------|------------------------------|----------------|---------|--------|-------|
|   | Prg. 1  | Prg. 2       | Prg. 3        | Prg. 4       | Prg. 5         | Prg. 6        | Prg. 7       | Prg. 8       | Prg. 9        | Prg. 10      | Prg. 11      | Prg. 12      | Prg. 13      | Prg. 14      | Prg. 15      | Prg. 16      | Prg. 17      | Prg. 18      | Prg. 19       | Prg. 20       | Prg. 21       | Prg. 22       | Prg. 23       | Prg. 24       | Prg. 25       | Prg. 26      | Prg. 27      | Prg. 28       | Prg. 29    | Prog. 30     | Prg. 31      |                              | S/C            |         |        |       |
| IV.4  | -   | -            | 2.883         | -            | -              | -             | -            | -            | 2.393         | 380          | -            | -            | -            | -            | 11.628       | -            | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 17.284 |       |
| V.1   | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 2.141        | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 2.141  |       |
| V.2   | -   | -            | 1.065         | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 3.195        | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 4.281  |       |
| VI.1  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 429          | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 429    |       |
| VI.2  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 1.124        | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | -      | 1.124 |
| VII.2                                       | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 4.097        | -             | 304           | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 4.401  |       |
| VII.3                                       | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 2.032        | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 2.032  |       |
| VIII.1                                      | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 12.034        | 848           | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 12.882 |       |
| VIII.2                                      | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 5.223         | 313           | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 5.536  |       |
| VIII.3                                      | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | 6.747         | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 6.747  |       |
| VIII.4                                      | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | 1.771         | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 1.771  |       |
| VIII.5                                      | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 4.578         | 266           | -             | -             | 1.105         | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 5.949  |       |
| IX.1  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | -             | 8.212         | 12.276        | 44.878        | 43.549        | -            | 41.117       | -             | 765        | -            | -            | -                            | -              | 150.787 |        |       |
| IX.2  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | 8.946         | 16.372        | 11.285        | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 36.603 |       |
| IX.3  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | 1.048         | 1.923         | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 2.971  |       |
| IX.4  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -             | 1.417         | 1.720         | -            | -            | 10.786        | 69         | -            | -            | -                            | -              | 13.982  |        |       |
| IX.8  | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | -             | 1.524         | -             | -             | -             | 5.116        | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | -       | 6.641  |       |
| Sin consignar                               | -   | -            | -             | -            | -              | -             | -            | -            | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -             | -            | -            | -             | -          | -            | -            | -                            | -              | 4.727   | 4.727  |       |
| <b>Total por programa</b>                   | <b>4.950</b>  | <b>6.162</b> | <b>16.430</b> | <b>7.864</b> | <b>197.973</b> | <b>55.245</b> | <b>#####</b> | <b>4.341</b> | <b>32.325</b> | <b>8.443</b> | <b>#####</b> | <b>7.317</b> | <b>4.692</b> | <b>7.539</b> | <b>#####</b> | <b>5.336</b> | <b>3.989</b> | <b>6.938</b> | <b>17.257</b> | <b>12.435</b> | <b>18.945</b> | <b>28.032</b> | <b>23.561</b> | <b>47.400</b> | <b>45.269</b> | <b>#####</b> | <b>#####</b> | <b>10.786</b> | <b>834</b> | <b>6.696</b> | <b>7.587</b> | <b>4.727</b>                 | <b>673.993</b> |         |        |       |

**ANEXO XI. PRESUPUESTO PARA 2014/2015 POR RESULTADO PREVISTO**  
 (en miles de francos suizos)

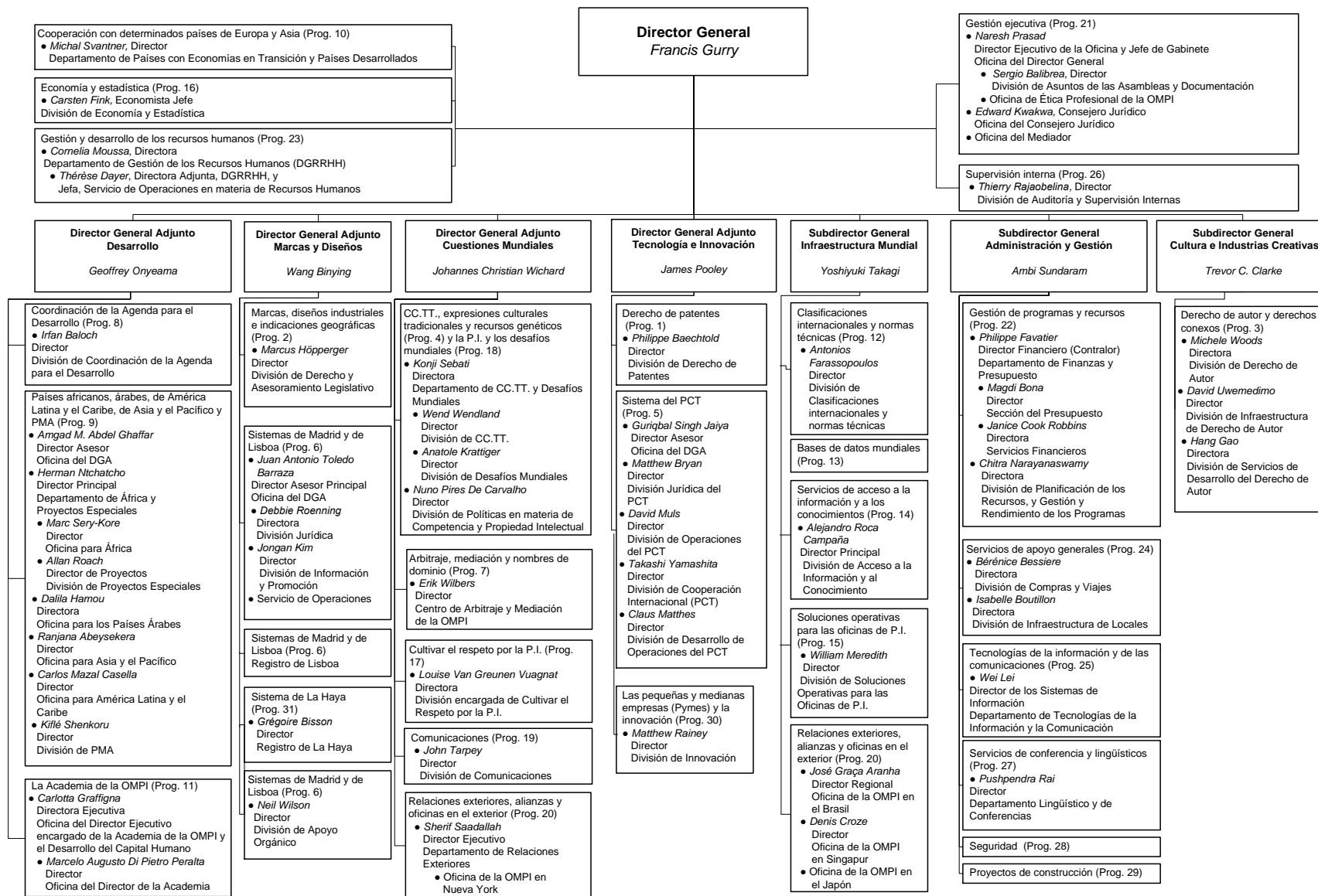
| <i>Número del resultado previsto y descripción</i> |   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| I.1  | Mejor cooperación entre los Estados miembros en lo que atañe a la elaboración de marcos normativos internacionales equilibrados para la P.I. y fomento de acuerdos sobre las cuestiones específicas respecto de las que se acuerdan instrumentos internacionales. | 15.256                              | 15.594   | 15.734                               |
| I.2  | Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, reglamentario y de política.  | 10.080                              | 10.292   | 7.899                                |
| I.3  | Aumento de la protección de los emblemas de Estado y de los nombres y emblemas de organizaciones intergubernamentales internacionales.  | 556                                 | 718  | 439                                  |
| II.1   | Fomento del uso de la vía del PCT para la presentación internacional de solicitudes de patente.   | 23.938                              | 22.848   | 24.062                               |
| II.2   | Mejora del sistema del PCT.   | 3.225                               | 3.263  | 3.106                                |
| II.3   | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT.   | 152.098                             | 150.933  | 172.856                              |
| II.4   | Ampliación y mejora del uso del sistema de La Haya por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.   | 4.338                               | 4.394  | 5.953                                |
| II.5   | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del sistema de La Haya.  | 2.633                               | 2.512  | 2.351                                |
| II.6   | Ampliación y mejora del uso de los sistemas de Madrid y de Lisboa por los países en desarrollo y los PMA, entre otros.  | 9.387                               | 9.057  | 15.658                               |
| II.7   | Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones de los sistemas de Madrid y de Lisboa.   | 43.445                              | 42.183   | 40.932                               |
| II.8   | Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias.                                   | 3.175                               | 3.260  | 3.557                                |
| II.9   | Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD y los ccTLD.  | 7.409                               | 6.715  | 7.889                                |
| III.1  | Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.   | 10.570                              | 11.792   | 13.616                               |
| III.2  | Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.       | 41.182                              | 41.612   | 36.956                               |
| III.3  | Incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI.  | 5.420                               | 3.406  | 4.199                                |
| III.4  | Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los programas adaptados a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA.  | 1.517                               | 1.018  | 5.398                                |
| III.5  | Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas.  | 1.523                               | 960  | 509                                  |
| III.6  | Mejor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación.  | 5.253                               | 4.547  | 4.419                                |

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i> |   | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|---|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| IV.1   | Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de P.I. entre las partes interesadas de todo el mundo.  | 6.932                               | 6.976  | 7.317                                |
| IV.2   | Mejora del acceso a la información sobre P.I. y de su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.  | 17.353                              | 18.387   | 18.046                               |
| IV.3   | Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases de datos mundiales de la OMPI en materia de P.I.   | 3.369                               | 2.072  | 2.810                                |
| IV.4   | Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus partes interesadas.  | 16.697                              | 15.474   | 17.284                               |
| V.1  | Ampliación y mejora del uso de la información estadística de la OMPI en materia de P.I.   | 1.569                               | 1.875  | 2.141                                |
| V.2  | Ampliación y mejora del uso de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.   | 5.464                               | 5.400  | 4.261                                |
| VI.1   | Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para cultivar el respeto por la P.I. sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.   | 635                                 | 468  | 429                                  |
| VI.2   | Cooperación sistemática, eficaz y transparente entre la labor de la OMPI y otras organizaciones internacionales en el ámbito del cultivo del respeto por la P.I.  | 785                                 | 798  | 1.124                                |
| VII.2  | Plataformas y herramientas de P.I. utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados, con el fin de atender los desafíos mundiales. | 5.913                               | 6.367  | 4.401                                |
| VII.3  | Fomento de la credibilidad de la OMPI en tanto que foro para el análisis de cuestiones en el ámbito de la P.I. y la política de competencia.  | 1.381                               | 1.395  | 2.032                                |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

| <i>Número del resultado previsto y descripción</i> |  | <i>Presupuesto aprobado 2012/13</i> | <i>Presup. 2012/13 después de las transferencias</i> | <i>Presupuesto propuesto 2014/15</i> |
|--|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| VIII.1   | Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI.   | 13.664                              | 13.571   | 12.882                               |
| VIII.2   | Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.   | 2.935                               | 2.698  | 5.536                                |
| VIII.3   | Atención eficaz a los Estados miembros.  | 5.311                               | 4.400  | 6.747                                |
| VIII.4   | Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las organizaciones no gubernamentales   | 1.194                               | 1.177  | 1.771                                |
| VIII.5   | La OMPI participa y colabora eficazmente en los procesos y negociaciones de las NN.UU. y otras OIG.  | 5.422                               | 4.900  | 5.949                                |
| IX.1   | Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas.   | 144.435                             | 137.071  | 150.797                              |
| IX.2   | Funcionamiento ágil y sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados.   | 44.006                              | 43.893   | 36.603                               |
| IX.3   | Entorno de trabajo propicio basado en un marco reglamentario eficaz y medios adecuados para atender los temas de interés del personal.   | 1.038                               | 988  | 2.971                                |
| IX.4   | Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos.                 | 15.770                              | 14.241   | 13.992                               |
| IX.8   | Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la asistencia que proporciona una supervisión eficaz e independiente. | 5.050                               | 4.837  | 6.641                                |
| SC   | Sin consignar  | 7.503                               | 26.319   | 4.727                                |
| <b>Total</b>                                       |  | <b>647.430</b>                      | <b>648.411</b>                                       | <b>673.993</b>                       |

## ANEXO XII. ORGANIGRAMA DE LA OMPI



Con arreglo al artículo 2.5 del Reglamento Financiero y a la regla 102.2.d) de la Reglamentación Financiera, se suministra a los Estados miembros a título informativo el organigrama detallado de la Oficina Internacional con el nombre de los directores de sus dependencias y de los directores de programa que figura *supra*. En el sitio de la OMPI puede consultarse el organigrama completo que incluye todas las unidades funcionales. Cabe señalar que el presente organigrama se actualiza periódicamente.

Mayo de 2013

**V. APÉNDICES**

- Apéndice A Contribuciones de los Estados miembros
- Apéndice B Definición de las rúbricas presupuestarias
- Apéndice C Costos estándar de personal
- Apéndice D Fórmulas de flexibilidad
- Apéndice E Siglas y abreviaturas empleadas en el presente documento

## APÉNDICE A CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

(en francos suizos)

| Estados miembros de una o más<br>Uniones financiadas por<br>contribuciones | Clase de<br>contribución | Unidades de<br>contribución<br>2014/15 | Contribución <sup>1</sup><br>2014 | Contribución <sup>1</sup><br>2015 | Contribuciones<br>2014/15 |
|--|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Afganistán <sup>2</sup>  | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Albania  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Alemania   | I                        | 25                                     | 1.139.475                         | 1.139.475                         | 2.278.950                 |
| Andorra  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Angola   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Antigua y Barbuda  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Arabia Saudita   | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| Argelia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Argentina  | <i>Vlbis</i>             | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Armenia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Australia  | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Austria  | <i>IVbis</i>             | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| Azerbaiyán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Bahamas  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Bahrein  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Bangladesh   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Barbados   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Belarús  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Bélgica  | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Belice   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Benin  | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Bhután   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Bolivia (Estado Plurinacional de)  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Bosnia y Herzegovina   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Botswana   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Brasil   | <i>Vlbis</i>             | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Brunei Darussalam  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Bulgaria   | <i>Vlbis</i>             | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Burkina Faso   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Burundi  | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Cabo Verde   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Camboya  | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Camerún  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Canadá   | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Chad   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Chile  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| China  | <i>IVbis</i>             | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| Chipre   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Colombia   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Comoras  | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Congo  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Costa Rica   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Côte d'Ivoire  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Croacia  | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Cuba   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Dinamarca  | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Djibouti   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Dominica   | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Ecuador  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Egipto   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| El Salvador  | <i>Sbis</i>              | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Emiratos Árabes Unidos   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Eritrea <sup>2</sup>   | <i>Ster</i>              | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Eslovaquia   | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| Eslovenia  | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| España   | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Estados Unidos de América  | I                        | 25                                     | 1.139.475                         | 1.139.475                         | 2.278.950                 |

Presupuesto por programas de 2014/15

| Estados miembros de una o más<br>Uniones financiadas por<br>contribuciones | Clase de<br>contribución | Unidades de<br>contribución<br>2014/15 | Contribución <sup>1</sup><br>2014 | Contribución <sup>1</sup><br>2015 | Contribuciones<br>2014/15 |
|--|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Estonia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Etiopía <sup>2</sup>   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| ex República Yugoslava de<br>Macedonia                                     | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Federación de Rusia  | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Fiji   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Filipinas  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Finlandia  | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Francia  | I                        | 25                                     | 1.139.475                         | 1.139.475                         | 2.278.950                 |
| Gabón  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Gambia   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Georgia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Ghana  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Granada  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Grecia   | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| Guatemala  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Guinea   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Guinea Ecuatorial  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Guinea-Bissau  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Guyana   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Haití  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Honduras   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Hungría  | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| India  | VIbis                    | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Indonesia  | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| Irán (República Islámica del)  | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| Iraq   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Irlanda  | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Islandia   | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Israel   | VIbis                    | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Italia   | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Jamaica  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Japón  | I                        | 25                                     | 1.139.475                         | 1.139.475                         | 2.278.950                 |
| Jordania   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Kazajstán  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Kenya  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Kirguistán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Kiribati   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Kuwait <sup>2</sup>  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Lesotho  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Letonia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Líbano   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Liberia  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Libia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Liechtenstein  | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Lituania   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Luxemburgo   | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| Madagascar   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Malasia  | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Malawi   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Maldivas <sup>2</sup>  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Malí   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Malta  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Marruecos  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Mauricio   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Mauritania   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| México   | IVbis                    | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| Micronesia (Estados Federados de)  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Mónaco   | VII                      | 1                                      | 45.579                            | 45.579                            | 91.158                    |
| Mongolia   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Montenegro   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Mozambique   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Myanmar <sup>2</sup>   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |



| Estados miembros de una o más<br>Uniones financiadas por<br>contribuciones | Clase de<br>contribución | Unidades de<br>contribución<br>2014/15 | Contribución <sup>1</sup><br>2014 | Contribución <sup>1</sup><br>2015 | Contribuciones<br>2014/15 |
|--|--------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Namibia  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Nepal  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Nicaragua  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Níger  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Nigeria  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Noruega  | IV                       | 10                                     | 455.790                           | 455.790                           | 911.580                   |
| Nueva Zelandia   | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| Omán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Países Bajos   | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Pakistán   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Panamá   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Papua Nueva Guinea   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Paraguay   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Perú   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Polonia  | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| Portugal   | IVbis                    | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| Qatar  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Reino Unido  | I                        | 25                                     | 1.139.475                         | 1.139.475                         | 2.278.950                 |
| República Árabe Siria  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| República Centrafricana  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| República Checa  | VI                       | 3                                      | 136.737                           | 136.737                           | 273.474                   |
| República de Corea   | IVbis                    | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| República de Moldova   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| República Democrática del Congo  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| República Democrática Popular Lao  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| República Dominicana   | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| República Popular Democrática de<br>Corea                                  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| República Unida de Tanzania  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Rumania  | VIbis                    | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Rwanda   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Saint Kitts y Nevis  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Samoa  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| San Marino   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| San Vicente y las Granadinas   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Santa Lucía  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Santa Sede   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Santo Tomé y Príncipe  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Senegal  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Serbia   | VIII                     | 0,5                                    | 22.789                            | 22.789                            | 45.578                    |
| Seychelles   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Sierra Leona   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Singapur   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Somalia <sup>2</sup>   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Sri Lanka  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Sudáfrica  | IVbis                    | 7,5                                    | 341.842                           | 341.842                           | 683.684                   |
| Sudán  | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Suecia   | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Suiza  | III                      | 15                                     | 683.685                           | 683.685                           | 1.367.370                 |
| Suriname   | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Swazilandia  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Tailandia  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Tayikistán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Togo   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Tonga  | Sbis                     | 0,0625                                 | 2.849                             | 2.849                             | 5.698                     |
| Trinidad y Tabago  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Túnez  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Turkmenistán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Turquía  | VIbis                    | 2                                      | 91.158                            | 91.158                            | 182.316                   |
| Ucrania  | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |
| Uganda   | Ster                     | 0,03125                                | 1.424                             | 1.424                             | 2.848                     |
| Uruguay  | S                        | 0,125                                  | 5.697                             | 5.697                             | 11.394                    |
| Uzbekistán   | IX                       | 0,25                                   | 11.395                            | 11.395                            | 22.790                    |

## Presupuesto por programas de 2014/15

| Estados miembros de una o más          |                       |                                  |                                |                                |                        |
|--|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Uniones financiadas por contribuciones | Clase de contribución | Unidades de contribución 2014/15 | Contribución <sup>1</sup> 2014 | Contribución <sup>1</sup> 2015 | Contribuciones 2014/15 |
| Vanuatu                                | <i>Ster</i>           | 0,03125                          | 1.424                          | 1.424                          | 2.848                  |
| Venezuela (República Bolivariana de)   | IX                    | 0,25                             | 11.395                         | 11.395                         | 22.790                 |
| Viet Nam                               | S                     | 0,125                            | 5.697                          | 5.697                          | 11.394                 |
| Yemen                                  | <i>Ster</i>           | 0,03125                          | 1.424                          | 1.424                          | 2.848                  |
| Zambia                                 | <i>Ster</i>           | 0,03125                          | 1.424                          | 1.424                          | 2.848                  |
| Zimbabwe                               | <i>Sbis</i>           | 0,0625                           | 2.849                          | 2.849                          | 5.698                  |
| <b>Total de contribuciones</b>         |                       |                                  | <b>17.583.514</b>              | <b>17.583.514</b>              | <b>35.167.028</b>      |

<sup>1</sup> El valor de la unidad para los años 2014 y 2015 es de 45.579 francos suizos, sin variación con respecto a los años 2012 y 2013.

<sup>2</sup> Estados miembros de la OMPI que no son miembros de la Unión.

## APÉNDICE B DEFINICIÓN DE LAS RÚBRICAS PRESUPUESTARIAS

### FUENTES DE INGRESOS

**Contribuciones:** Contribuciones de los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única.

**Tasas:** Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en relación con los sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa.

**Arbitraje:** Tasas en concepto de servicios de arbitraje en casos relacionados con nombres de dominio y tasas de inscripción en conferencias del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

**Intereses:** Ingresos derivados de intereses generados por depósitos de capital.

**Publicaciones:** Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes.

**Otros ingresos:** Tasas de inscripción en conferencias y cursos de formación, gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y mediante fondos fiduciarios, ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes por variación de los tipos de cambio (créditos), alquiler de locales de la OMPI, pagos de la UPOV a la OMPI por servicios administrativos de apoyo.

### OBJETOS DE GASTO

#### RECURSOS DE PERSONAL

**Puestos:** Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, reajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por destino y subsidio por gastos de representación.

**Personal temporal:** Remuneración y subsidios pagados a profesionales o empleados de servicios generales con contratos de corta duración.

**Otros costos de personal:** Reservas para seguros de accidente, para cambios en la contribución a la Caja Cerrada de Pensiones y para indemnización en caso de litigio.

#### Recursos no correspondientes a personal

##### Pasantías y becas de la OMPI

- **Pasantías:** Remuneración y subsidios pagados a los pasantes.
- **Becas de la OMPI:** gastos relacionados con una actividad de formación para la cual se concede una beca monetaria a personas cualificadas para que puedan cumplir objetivos especiales de aprendizaje.

##### Viajes y becas para cursos

- **Misiones del personal:** Gastos de viaje y dietas para el personal que efectúe viajes oficiales.

## Presupuesto por programas de 2014/15

- **Viajes de terceros:** Gastos de viajes y dietas para terceros, por ejemplo, funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asistan a las reuniones financiadas por la OMPI.
- **Becas para cursos:** Gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas y pasantías.

### Servicios contractuales

- **Conferencias:** Remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias.
- **Publicaciones:** Impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: impresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica.
- **Servicios contractuales individuales:** Se refiere a la remuneración pagada en concepto de servicios contractuales individuales.
- **Otros servicios contractuales:** Engloba los servicios contractuales restantes prestados por prestadores comerciales e institucionales de servicios.

### Gastos de operación

- **Locales y mantenimiento:** Adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo inmobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.
- **Comunicación:** Gastos de comunicación como los gastos de teléfono, Internet, fax y correo, franqueo y transporte de documentos.
- **Representación:** Gastos en atenciones sociales oficiales.
- **Cargos administrativos y bancarios:** Cargos bancarios; ajustes por variación de los tipos de cambio; contribución de la OMPI a la Asociación del Personal.
- **Servicios en común con las NN.UU.:** Asistencia médica, contribuciones a las actividades administrativas comunes en el sistema de NN.UU., actividades cofinanciadas por las NN.UU. y el Tribunal Administrativo.

### Equipos y suministros

- **Mobiliario y equipo:** Compra de mobiliario y máquinas de oficina; equipo informático (computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, servidores, etc.); equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; y equipo de transporte.
- **Suministros y material:** Papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilms, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para computadoras; programas informáticos y licencias para computadoras.

## APÉNDICE C

### COSTOS ESTÁNDAR DE PERSONAL

La metodología utilizada para calcular y presupuestar los recursos de personal de la Organización se basa en los costos estándar. Los costos estándar siguen siendo el método utilizado más corrientemente para calcular el costo de los recursos de personal dentro del sistema de NN.UU. Este método sirve de base para realizar una comparación con otras organizaciones de NN.UU., garantizando de esa manera que se puedan efectuar de manera sistemática y periódica las revisiones y actualizaciones pertinentes.

La formulación y revisión de los costos estándar constituye un proceso dinámico que exige un examen periódico, con el fin de alinear los costos presupuestados y los gastos. Los costos estándar se basan en las escalas de sueldos y remuneración pensionable más recientes disponibles en NN.UU., datos históricos y políticas y prestaciones aplicables. En los costos estándar aplicados al presupuesto por programas de la OMPI se incorporan numerosos elementos de costo estándar para obtener un costo estándar para cada categoría de puesto, que se utiliza a continuación para calcular los costos globales de recursos de personal. A continuación se exponen sucintamente los elementos de costos incluidos en el costo estándar y los supuestos en que se basan.

#### Elementos de costos estándar y supuestos en que se basan

|  | <b>Puestos</b><br><i>(Categoría profesional y de servicios generales)</i>   | <b>Plazas temporales</b><br><i>(Categoría profesional y de servicios generales)</i>   |
|--|---|---|
| <b>Sueldo</b>                              | <p>El sueldo se calcula en relación con un escalón promedio para cada una de las categorías, aplicando de forma combinada las escalas de sueldo para funcionarios con o sin familiares a cargo (CAPI). A continuación se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (en el caso de los empleados de la categoría profesional).</p> <p>Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.</p> | <p>El sueldo se calcula en relación con un escalón promedio para cada una de las categorías, aplicando de forma combinada las escalas de sueldo para funcionarios con o sin familiares a cargo (CAPI). A continuación se convierte en francos suizos el importe calculado en dólares EE.UU., y se aplica el multiplicador de ajuste por lugar de destino, cuando proceda (en el caso de los empleados de la categoría profesional).</p> <p>Se añade al importe total el porcentaje de la remuneración pensionable (CCPPNU) correspondiente a la Organización.</p> |
| <b>Costos corrientes de personal (CCP)</b> | <p>El CCP abarca todos aquellos beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por familiares a cargo, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). Se aplica un multiplicador al sueldo para reflejar este importe, sobre la base del patrón histórico de gastos y provisiones efectuados.</p>  | <p>El CCP abarca todos aquellos beneficios y prestaciones, distintos del sueldo, que se asignan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal (tales como el subsidio por familiares a cargo, las vacaciones en el país de origen, el subsidio de educación, etc.). Se aplica un multiplicador al sueldo para reflejar este importe, sobre la base del patrón histórico de gastos y provisiones efectuados.</p>  |
| <b>Ajuste</b>                              | <p>Se aplica otro ajuste a la baja al costo estándar para tener en cuenta el índice de vacantes previsto. El ajuste aplicado a 2014/15 es del 6% respecto del índice de vacantes.</p> <p>Se aplica otro ajuste a la baja del 1% para tener en cuenta los contratos de trabajo a tiempo parcial.</p>   | <p>Se aplica otro ajuste a la baja al costo estándar para tener en cuenta el índice de vacantes previsto. El ajuste aplicado a 2014/15 es del 1% respecto del índice de vacantes.</p> <p>Se aplica otro ajuste a la baja del 1% para tener en cuenta los contratos de trabajo a tiempo parcial.</p>   |

**Presupuesto por programas de 2014/15**

|  | <p align="center"><b>Puestos</b></p> <p align="center"><i>(Categoría profesional y de servicios generales)</i></p>   | <p align="center"><b>Plazas temporales</b></p> <p align="center"><i>(Categoría profesional y de servicios generales)</i></p>   |
|--|--|--|
| <p><b>Provisión relativa a la separación del servicio y costos conexos</b></p> | <p>Se aplica una provisión del 6% respecto del costo medio para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio.</p> | <p>Se aplica una provisión del 6% respecto del costo medio para sufragar los gastos relativos a la separación del servicio y para prestaciones pagaderas a los empleados después del servicio.</p> |

## APÉNDICE D FÓRMULAS DE FLEXIBILIDAD

### GENERALIDADES

Las fórmulas de flexibilidad constituyen el mecanismo que permite introducir variaciones en los niveles de recursos financieros asignados a los sistemas de protección mundial (del PCT, de Madrid, de La Haya) para reflejar las variaciones en el volumen global de actividades de registro que no hayan sido previstas en el presupuesto. Las fórmulas de flexibilidad correspondientes a los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya fueron revisadas y aprobadas por sus respectivas Asambleas, reunidas del 24 de septiembre al 3 de Octubre de 2007.

### SISTEMA DEL PCT

Para el sistema del PCT, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento PCT/A/36/5 y fue aprobada por la Asamblea del PCT, como se indica en el documento PCT/A/36/13. Tal como consta en estos documentos, la fórmula de flexibilidad para el PCT fue revisada para reflejar una variación presupuestaria de 341.870 francos suizos por cada 1.000 solicitudes internacionales del PCT no previstas en el presupuesto. En la fórmula revisada, las variaciones en el número de solicitudes ya no están vinculadas a las variaciones en el número de puestos de plantilla, como era el caso anteriormente. En cambio, con arreglo a esta fórmula, la propuesta es modificar los recursos globales asignados a los programas en cuestión para utilizar tanto recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, empleados con contratos derivados de acuerdos de servicios especiales, etc.) como recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del sistema del PCT y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

### SISTEMA DE MADRID

Para el sistema de Madrid, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento MM/A/38/5 y fue aprobada por la Asamblea de Madrid, como se indica en el documento MM/A/38/6. La nueva fórmula permite efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de Madrid correspondientes a 197.060 francos suizos por cada variación de 500 registros o renovaciones inscritos, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Con arreglo a esta fórmula, los ajustes ya no se relacionan únicamente con los puestos de plantilla; en cambio, se realizan ajustes en la totalidad de los recursos financieros asignados a los programas directamente relacionados con la ejecución del volumen de trabajo resultante. Estos pueden ser recursos de personal (puestos de plantilla, empleados temporales, etc.) y recursos no relativos al personal (por ejemplo, contratos de subcontratación externa). Los ajustes se asignan a la administración del Registro Internacional de Marcas y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

### SISTEMA DE LA HAYA

Para el sistema de la Haya, la fórmula de flexibilidad revisada se describe en el documento H/A/24/3 y fue aprobada por la Asamblea de la Haya, tal como consta en el documento H/A/24/4. La nueva fórmula prevé efectuar ajustes en el presupuesto de la Unión de la Haya por un importe de 99.024 francos suizos por cada variación de 300 registros o renovaciones inscritos en el Registro de la Unión de la Haya, en comparación con las estimaciones iniciales aprobadas. Los recursos pueden ser de personal o no relativos al personal y estos se asignan a la administración del Registro de la Unión de la Haya y a los servicios de apoyo en una proporción del 87,5% y del 12,5%, respectivamente.

## APÉNDICE E SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL DOCUMENTO

|             |  |
|-------------|--|
| A.D.        | Agenda para el Desarrollo  |
| ACE         | Comité Asesor sobre Observancia  |
| AGICOA      | Asociación para la Gestión Internacional y Colectiva de Obras Audiovisuales  |
| aRDi        | Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación   |
| ASE         | Acuerdos de Servicios Especiales   |
| ASEAN       | Asociación de Naciones del Asia Sudoriental  |
| ASPI        | Acceso a la Información Especializada sobre Patentes   |
| <b>CAPI</b> | Comisión de Administración Pública Internacional   |
| CASE        | Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen  |
| CATI        | Centros de apoyo a la tecnología y la innovación   |
| CC.TT.      | Conocimientos tradicionales  |
| CCIS        | Comisión Consultiva Independiente de Supervisión   |
| ccTLD       | Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países  |
| CDIP        | Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual   |
| CEI         | Comunidad de Estados Independientes  |
| CICE        | Centro Internacional de Cálculo Electrónico  |
| CIG         | Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore |
| CIP         | Clasificación Internacional de Patentes  |
| CLIR        | <i>Cross Lingual Information Retrieval</i>   |
| CMNUCC      | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  |
| CMSI        | Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información   |
| <b>DAES</b> | Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas   |
| DAS         | Servicios de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad  |
| DASI        | División de Auditoría y Supervisión Internas   |
| DGRRHH      | Departamento de Gestión de los Recursos Humanos  |
| DNS         | Sistema de Nombres de Dominio de Internet  |
| DPI         | derechos de propiedad intelectual  |
| <b>ECT</b>  | Expresiones culturales tradicionales   |
| EGEDA       | Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales  |
| <b>FAO</b>  | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  |
| FIT         | fondos fiduciarios   |
| <b>GGC</b>  | Grupo de Gestión de Crisis   |
| GNIPA       | Global Network of IP Academies   |
| gTLD        | Dominios genéricos de nivel superior   |
| <b>I+D</b>  | Investigación y Desarrollo   |
| ICANN       | Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet  |
| ICPEIP      | Consejo Interestatal para la Protección Jurídica y la Observancia de la Propiedad Intelectual                      |
| ICSEI       | Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Inventiones (programa)                                   |
| IIA         | Instituto de Auditores Internos  |
| IPACIS      | Asamblea de los Estados miembros de la CEI   |
| IPAS        | Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial   |



|                   |   |
|-------------------|---|
| IPSAS             | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público                                     |
| ITIL              | Biblioteca de Infraestructura de T.I.   |
| <b>MGS</b>        | Gestor de Productos y Servicios de Madrid   |
| MR                | Marco de resultados   |
| <b>N.d.</b>       | No disponible   |
| NN.UU.            | Naciones Unidas   |
| <b>OAMI</b>       | Oficina de Armonización del Mercado Interior  |
| OAPI              | Organización Africana de la Propiedad Intelectual   |
| ODM               | Objetivos de Desarrollo del Milenio   |
| OEP               | Oficina Europea de Patentes   |
| OGC               | Organismos de gestión colectiva   |
| OIG               | Organizaciones intergubernamentales   |
| OMA               | Organización Mundial de Aduanas   |
| OMC               | Organización Mundial del Comercio   |
| OMS               | Organización Mundial de la Salud  |
| ONG               | Organización no gubernamental   |
| ONUUDI            | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial                             |
| OOB               | Oficina de la OMPI en el Brasil   |
| OOJ               | Oficina de la OMPI en el Japón  |
| OOS               | Oficina de la OMPI en Singapur  |
| OPD               | Sistema OPD ( <i>One Portal Dossier</i> )   |
| OPI               | Oficina de Propiedad Intelectual  |
| OTT               | Oficina de Transferencia de Tecnología  |
| <b>P.I.</b>       | Propiedad intelectual   |
| PAE               | Programa de Alineación Estratégica  |
| PCT               | Tratado de Cooperación en materia de Patentes   |
| PEMP              | Plan Estratégico a Mediano Plazo  |
| PLT               | Tratado sobre el Derecho de Patentes  |
| PMA               | Países menos adelantados  |
| PMSDS             | Sistema de Gestión del Desempeño y el Perfeccionamiento del Personal                          |
| PNUMA             | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  |
| Política Uniforme | Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio               |
| PPR               | Informe sobre el rendimiento de los programas   |
| PRI               | Planificación de los recursos institucionales   |
| Pymes             | Pequeñas y medianas empresas  |
| <b>RFP</b>        | Solicitud de propuestas   |
| RO/IB             | Oficina Internacional [de la OMPI] actuando en calidad de oficina receptora                   |
| RR.GG.            | Recursos genéticos  |
| RR.HH.            | Recursos humanos  |
| <b>SCCR</b>       | Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos                                      |
| SCP               | Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes  |
| SCT               | Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas |
| <b>T.I.</b>       | Tecnologías de la Información   |

## Presupuesto por programas de 2014/15

|            |   |
|------------|---|
| TA         | Autorización de viaje (formulario)  |
| TIC        | Tecnologías de la información y las comunicaciones  |
| TIGAR      | <i>Trusted Intermediary Global Accessible Resources</i>   |
| <b>UE</b>  | Unión Europea   |
| UIT        | Unión Internacional de Telecomunicaciones   |
| UNCTAD     | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo  |
| UNESCO     | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura                        |
| UN-H-MOSS  | Normas Mínimas de Seguridad Operacional de las Naciones Unidas  |
| UNSAS      | Normas de contabilidad del sistema de Naciones Unidas   |
| UPOV       | Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales                                   |
| USPTO      | Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América   |
| <b>WCT</b> | Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor   |
| WIPOCOS    | Programa informático de la OMPI para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos |
| WPPT       | Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas                                      |



**OMPI**  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA **PROPIEDAD**  
INTELECTUAL

Para más información,  
visite el sitio web de la OMPI  
en [www.wipo.int](http://www.wipo.int)

34, chemin des Colombettes  
P.O. Box 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono:  
+4122 338 91 11  
Fax:  
+4122 733 54 28